DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14814187508

(415)7707212489984(8020) 000001481418750 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CONSTRUREDES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Marcos 7 0 8

41. Dirección principal
CR 24 15 17 BRR CENTRO

42. Correo electrónico cabeto25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 2 9 5 3 0 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 2 2 0 2 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 27 61. Fecha 2022 - 02 - 23 / 10 : 33: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROCHA MENDOZA LILIA
985. Cargo Analista III

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814187508

(415)7707212489984(8020) **000001481418750 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 2 1 8
81. Hasta	2 0 3 0 0 2 1 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 2 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814187508

(415)7707212489984(8020) **000001481418750 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 7			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 5 4 7 4 0 4 2			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GUTIERREZ	URIBE	CARLOS	ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 0 7			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 3 9 7 4 0			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
URIBE	CARRIAZO	MARCO	TULIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814187508

(415)7707212489984(8020) **0000014814187508**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 2 1 6 2 5 1	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INMAQ SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 5	2 0 2 2 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 1 9 7 7 2	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GEOINGENIERIA LIMITADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 2 0 2 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ANEXO 12. PAGO DE APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901568676	5	CONSORCIO CONSTRUREDES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 24 15 17 BARRIO CENTRO	SAN MARCOS-SUCRE	2953041	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1657431678	9440128219	E	2022/09/19	2022/09/16	BANCOLOMBIA	0	$5,738,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	10774359	ALVAREZ PADILLA GENKY SAIMER	231001	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
2	CC	1093752620	ANAYA PEREZ NORELIS DEL CARMEN	25-14	30	$2,000,000	$320,000	ESSC07	30	$2,000,000	$80,000	CCF41	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
3	CC	1102815039	BLANCO ARROYO RONAL ANDRES	230301	11	$733,334	$117,400	MIN002	11	$733,334	$29,400	CCF41	11	$733,334	$29,400	14-11	11	$733,334	$51,100	11	$0	$0
4	CC	1066181984	CASTILLO LOBO RAFAEL FRANCISCO	230301	30	$1,800,000	$288,000	ESSC07	30	$1,800,000	$72,000	CCF41	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
5	CC	1049453183	ESCOBAR VERGARA SINDY PAOLA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS048	30	$1,500,000	$60,000	CCF41	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
6	CC	1049452239	ESCOBAR VERGARA YEISON JOSE	231001	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
7	CC	1118528862	GARZON RIOS OSWALDO	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF41	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
8	CC	85474042	GUTIERREZ URIBE CARLOS ALBERTO	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF41	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
9	CC	1049453497	PINEDA HENAO HEIDER MANUEL	230301	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
10	CC	1069464406	PINEDO DURANGO DUARTE JOSE	230301	30	$3,000,000	$480,000	ESSC07	30	$3,000,000	$120,000	CCF41	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
11	CC	1049453345	VALETH ANDRADE JESUS MANUEL	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(11)**					**$18,533,334**	**$2,965,400**			**$18,533,334**	**$741,400**			**$18,533,334**	**$741,400**			**$18,533,334**	**$1,290,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,965,400	$0	$0	$2,965,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$720,000	$0	$0	$720,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,925,400	$0	$0	$1,925,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,290,000	$0	$0	$1,290,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$1,290,000	$0	$0	$1,290,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$741,400	$0	$0	$741,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	11	$741,400	$0	$0	$741,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$741,400	$0	$0	$741,400
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$60,000	$0	$0	$60,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$29,400	$0	$0	$29,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$352,000	$0	$0	$352,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$0	$0	$100,000
TOTAL				**11**	**$5,738,200**	**$0**	**$0**	**$5,738,200**

2022/09/16 02:42 PM

ANEXO 13. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES (REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1466A89FFF494309

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR DARIO SOTO SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78702431 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 63631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

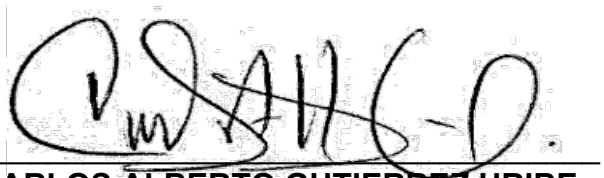
CONSORCIO CONSTRUREDES

Cra 24 No. 15 - 17 Centro
Correo electrónico: cabeto25@hotmail.com
Teléfono: 311 4143542
San Marcos - SUCRE

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URIBE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.474.042 de Santa Marta, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO CONSTRUREDES identificado con el Nit. No. 901.568.676-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por el CONSORCIO. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

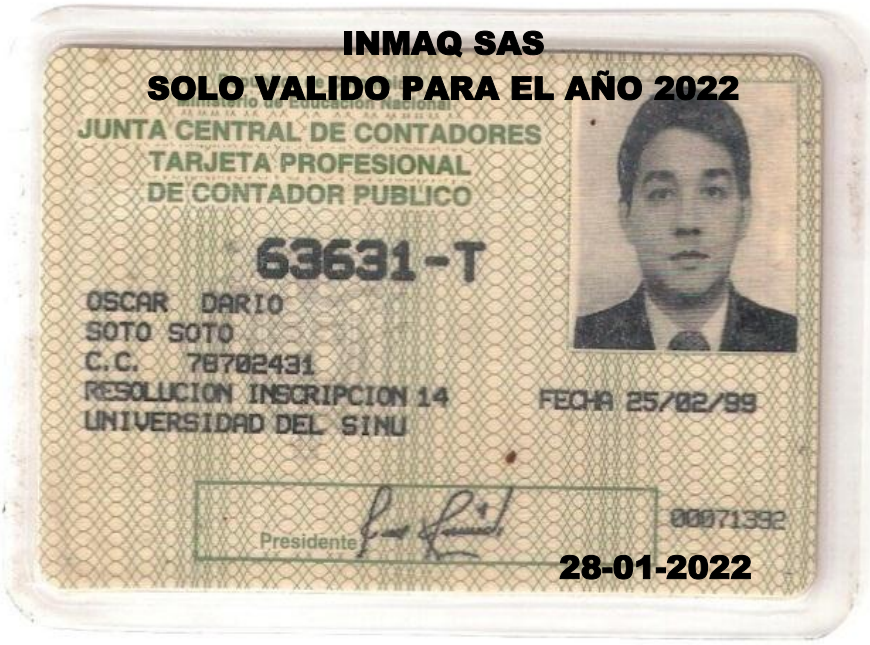
En constancia, se firma en San Marcos a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.



CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URIBE
C. C. No. 85.474.042 de Santa Marta
CONSORCIO CONSTRUREDES
Representante Legal

INMAQ SAS

SOLO VALIDO PARA EL AÑO 2022



28-01-2022

INMAQ SAS

SOLO VALIDO PARA EL AÑO 2022





24-MAR-1970

MONTERIA
(CORDOBA)

1.70 AB+ M

28-AGO-1988 MONTERIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

INMAQ

VALIDO SOLO POR EL AÑO 2022

NUMERO 78.702.431

SOTO SOTO

APELLIDOS

OSCAR DARIO

NOMBRES

FIRMA

06-05-2022



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1973**

SAN ANDRES DE SOTAVENTO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-1992 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00404747-F-0040926744-20121012 **0031388573A** 1 7842057607



FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MARIA DEL SOCORRO COVO POSADA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.926.744 de Riohacha y Tarjeta Profesional No. 97057-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GEOINGENIERIA LIMITADA** identificada con Nit. Nº 900.019.772-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Riohacha, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Riohacha a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

MARIA DEL SOCORRO COVO POSADA
C.C. No. 40.926.744 de Riohacha
T.P. No. 97057-T

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, OSCAR DARIO SOTO SOTO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.702.431 de Montería y Tarjeta Profesional No. 63631-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INMAQ S.A.S. identificada con Nit. Nº 800.216.251-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Riohacha, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en San Marcos a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

OSCAR DARIO SOTO SOTO
T. P. No. 63631-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 6 2 A 2 7 8 9 B A 5 C E 5 C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA DEL SOCORRO COVO POSADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40926744 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 97057-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

97057-T

MARIA DEL SOCORRO
COVO POSADA
C.C. 40926744
RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 2003/11/27
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

106880



FIRMA DEL TITULAR

016538

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

FECHA 25/10/2022
HORA: 3:30:24 p. m.

20224300410412

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

ADMON

Bogotá D.C, 22 de octubre de 2022
ARCA-INT/ENT276-GER-118-22

Señores:
Arquitecta
Erika Marcela Gutierrez
Supervisora
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Calle 26 # 13-19 Piso 20
Bogotá. Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA(BOLÍVAR)

TEMA: AVAL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3 CONTRATO DE OBRA No. 2220576

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y luego de revisar el corte de obra N° 3 radicado por el Contratista mediante comunicado CCR_CORDOBA_2220576_2022_110 con fecha del 21 de octubre de 2022 se da el aval para el pago del acta parcial de obra N° 3, con el fin de que continúe con el trámite correspondiente.
Aclaramos que en dicho corte se realizaron los descuentos en los ítems 3.5, 3.6 y 3.18, actividades que fueron cobradas por error en las actas 1 y 2 las cuales estaban incluidas dentro de otros ítems contractuales y no eran objeto de pago.

Agradecemos la atención a la presente, quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente.

FEDERICO CARDONA PABON
REPRESENTANTE LEGAL
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Anexo: 49 folios

CONSORCIO CONSTRUREDES
Cra 24 No. 15 - 17 Centro
Correo electrónico: cabeto25@hotmail.com
Teléfono: 311 4143542
San Marcos - SUCRE

Carrera 24 #15-17 San Marcos-Sucre
Cel. 3114143542
Correo electrónico: cconstruredes@gmail.com

Bogotá D.C, 21 De Octubre del 2022 **CCR_CORDOBA_2220576_2022_110**

Señor:
Ing Marcy Correa. Directora de Interventoría
Arca Arquitectura e Ingeniería
Email: marcy.correa@grupoarca.com.co
E. S. D.

REFERENCIA: "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE: SINCELEJO (SUCRE), EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR), SAMPUÉS (SUCRE) y CÓRDOBA (BOLÍVAR), EN MARCO DEL CONVENIO No. 221005"

ASUNTO: RADICACIÓN DE ACTA PARCIAL NUMERO 3

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos presentar radicado de acta parcial de obra Numero 3, para su respectivo tramite y aprobación.

Agradecemos la atención prestada

Sin otro particular,

DUARTE PINEDO DURANGO
Director de Obra
Consorcio Construredes

ANEXO 2. F-FI-06 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO**	CÓDIGO:	**F-FI-06**
		VERSIÓN:	**2**
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	**1/07/2021**

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: CONSORCIO CONSTRUREDES

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [X] CC [ ] CE [ ] TI [ ] **NÚMERO DOCUMENTO:** 901.568.676 **DV:** 5

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN [ ]

TELÉFONO: 3114143542 **CORREO ELECTRÓNICO** cconstruredes@gmail.com

FUNCIONAMIENTO	[ ]	**CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO**	[ ]	**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	[ ]

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO		**No. CONTRATO**	2220576	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	$ 306.371.901,60
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	

No. PROCESO CONTRACTUAL

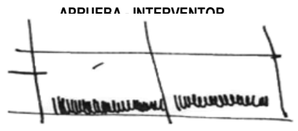
FACTURA No. 00000006 **CUENTA DE COBRO** [ ] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** **No.**

ANTICIPO:	**SI** [ ]	**NO** [x]	**%** [ ]	**VALOR $**		**OTROS DESCUENTOS POR VALOR $**	
RETEGARANTIA:	**SI** [ ]	**NO** [x]	**%** [ ]	**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**	
AMORTIZA:	**SI** [X]	**NO** [ ]	**%** [ ]	**VALOR $**	**$ 66.162.269,26**	**ESPECIFIQUE:**	

2, PERIODO DE COBRO

INICIO	16/09/2022	**FIN**	20/10/2022	**DESEMBOLSO Nº**	4	**VALOR BRUTO $**	306.371.901,60

3. APROBACIONES

	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio
FIRMA:			
NIT / C.C.:	**800.173.768-1/ C.C. 79.482.309**		**899.999.316 - 1/ C.C. 52.008.866 - Supervisor**
NOMBRE:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA - Federico Cardona		ENTerritorio - Erika Marcela Gutierrez Pérez

OBSERVACIONES:

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) **o GERENTE DE GRUPO** (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del contrato interadministrativo)

CARLOS ANDRÉS BRAVO

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

	1. INFORMACIÓN GENERAL
a.	**Nombre del beneficiario / razón social:** después de las palabras "...beneficiario:_ ", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico.
g.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h.	**Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable:** escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	**Retegarantia:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

	2, PERIODO DE COBRO
a.	**Fecha de Inicio:** Fecha que inicia el cobro del mes
b.	**Fecha de Fin:** Fecha donde termina el cobre del mes
c.	**Desembolso N°:** Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d.	**Valor Bruto;** Es el valor total del mes a cobrar

	3. APROBACIONES
a.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c.	**Verifica Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el segumiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	**Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio y autoriza el pago.

ANEXO 3. FACTURA

CONSORCIO CONSTRUREDES
NIT:901568676-5 CR 24 # 15 - 17 SAN MARCOS - SUCRE
TEL:3114143542 E-mail: cconstruredes@gmail.com
Miembros:

INMAQ SAS	NIT 800.21.,251-2	65%
GEOINGENIERIA LTDA	NIT 900.019.772-6	35%

FACTURA DE VENTA
F No. 00000006

CLIENTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - EnTERRITORIO

NIT: 899999316-1 **DIRECCION**: CL 26 # 13 - 19 P 30 **TELEFONO**:3116838389
CIUDAD: BOGOTA D.C. **Fecha:** 20 10 2022
vence: 30 10 2022

PAGO ACTA AVANCE Nº 03 DEL CONTRATO DE OBRA No.2220576

ITEM	DESCRIPCION / SERVICIO		CANT	IVA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACT 1. CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS		0	19%	$ -	$ -
2	ACT 2. DIAGNÓSTICO Y CONSULTORIA GRAL DE LA INTERVENCIÓN.		53	19%	$ 7.261.924,32	$ 7.261.924,32
3	ACT 3. COSTO DIRECTO OBRAS		53		$ 224.888.746,63	$ 224.888.746,63
4	ADMINISTRACIÓN	25,44%			$ 57.211.697,14	$ 57.211.697,14
5	IMPREVISTOS	1%			$ 2.248.887,47	$ 2.248.887,47
6	UTILIDAD	5%			$ 11.244.437,33	$ 11.244.437,33

OBSERVACIONES:

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 531000010-20 A NOMBRE DE CONSORCIO CONSTRUREDES NIT 901.568.676-5

SUBTOTAL	$	302.855.692,89
IVA	$	3.516.208,71
TOTAL	$	306.371.901,60
AMORTIZACION 20%	$	66.162.269,26
NETO	**$**	**240.209.632,34**

SON: trescientos seis millones trescientos setenta y un mil novecientos un peso m/cte con 60/100

1.) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 CODIGO DE COMERCIO) 2.) SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DIFERENTE A LA DEL COMPRADOR, IMPLICA QUE

VENDEDOR

NIT. 901,568,676-5

RECIBI Y ACEPTO LA FACTURA

CC/NIT.

ANEXO 4. PRE-ACTA (MATRIZ 3 MOMENTOS – EJECUCIÓN)

Administracion	Imprevistos	Utilidad	Iva	Salario Minimo	No. Inmuebles para Intervención	Costo Validación
25,44%	1,0%	5,0%	19%	$ 1.000.000,00	217	$ 5.140.026,35

$ 39.313.349,11 $ 33.036.427,82 $ 152.241.603

BASE PLANA

Ítem	Grupo	Unidad	Valor unitario	ACUMULADO	PROMEDIO
2.1	REDES HIDROSANITARIAS	ML	$10.170,51	5860,00	33,11
2.2	REDES HIDROSANITARIAS	ML	$43.860,81	2909,10	16,82
2.3	REDES HIDROSANITARIAS	ML	$21.402,93	1349,20	7,67
2.4	PUNTOS HIDROSANITARIOS	Und	$94.202,36	141,00	1,00
2.5	PUNTOS HIDROSANITARIOS	Und	$112.904,76	156,00	1,00
2.6	PUNTOS HIDROSANITARIOS	Und	$85.214,13	141,00	1,00
2.7	PUNTOS HIDROSANITARIOS	Und	$89.406,34	127,00	1,00
2.8	PUNTOS HIDROSANITARIOS	Und	$142.030,87	124,00	1,00
2.9	APARATOS	Und	$147.311,27	146,00	1,00
2.10	APARATOS	Und	$114.887,70	147,00	1,00
2.11	APARATOS	Und	$185.296,96	127,00	1,00
2.12	APARATOS	Und	$177.856,36	114,00	1,00
2.13	CAJAS DE INSPECCIÓN	M	$175.509,36	231,10	1,31
3.1	UNIDADES SANITARIAS	Und	$2.596.959,72		
3.2	UNIDADES SANITARIAS	Und	$2.305.691,80	8,00	1,00
3.3	UNIDADES SANITARIAS	Und	$2.927.724,89	69,00	1,00
3.4	UNIDADES SANITARIAS	Und	$3.012.931,39	2,88	0,96
3.5	CIMENTACIÓN	M3	$12.187,55		
3.6	CIMENTACIÓN	M3	$36.557,30		
3.7	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	M3	$547.962,74	81,64	0,79
3.8	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	KG	$4.953,42	10807,00	103,91
3.9	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	M2	$52.948,33	357,63	2,37
3.10	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	M2	$53.858,79		
3.11	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	M3	$180.903,59	60,80	0,80
3.12	MAMPOSTERIA	M2	$26.760,01	462,95	3,03
3.13	MAMPOSTERIA	Und	$5.988,18	26,00	2,17
3.14	MORTEROS	M2	$12.398,76	792,88	8,09
3.15	MORTEROS	M2	$12.851,95	773,78	6,00
3.16	MORTEROS	M2	$15.479,97	163,27	3,47
3.17	ELEMENTOS	Und	$293.930,52	47,00	1,00
3.18	ELEMENTOS	Und	$45.618,89	76,00	1,00
3.19	ELEMENTOS	Und	$188.625,09	104,00	1,00
3.20	ELEMENTOS	Und	$18.970,82	177,00	1,00
3.21	ELEMENTOS	M2	$49.939,55	20,24	5,06
3.22	ELEMENTOS	ML	$18.894,82		
3.23	ELEMENTOS	Und	$30.580,27	148,00	1,00
3.24	ACABADOS	M2	$31.418,61	16,64	3,33
3.25	ACABADOS	M2	$19.876,75	99,59	3,69
3.26	ACABADOS	M2	$15.405,26	21,90	3,65
3.27	ACABADOS	M2	$30.290,43	259,33	5,08
3.28	ACABADOS	M2	$36.709,45	175,08	3,50
3.29	ACABADOS	M2	$4.777,63	2149,05	13,35
4.1	CONEXIONES	Und	$121.071,76	5,00	1,00
4.2	CONEXIONES	Und	$132.377,90		
4.3	CONEXIONES	Und	$28.070,96	5,00	1,00
4.4	CONEXIONES	Und	$27.279,28	2,00	1,00
4.5	CONEXIONES	ML	$78.181,52	193,20	7,43
4.6	CONEXIONES	ML	$12.950,73	168,50	2,91
4.7	CONEXIONES	Und	$69.790,32	176,00	1,00
4.8	INTERVENCIONES VARIAS	M2	$162.285,76	38,74	2,77
4.9	CAJAS DE INSPECCIÓN	M	$238.957,93	23,40	0,81

IDENTIFICACION INMUEBLE

	CODIGO INMUEBLE	MARQUE CON UNA (X) SI ES INCLUSIÓN	BARRIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	DIRECCION	COORDENADAS LATITUD	COORDENADAS LONGDITUD	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	2.11	2.12	2.13
1	B-C-SM-MZ32-VE-002		SAN MARTIN	DEIVIS DEL CARMEN HERNANDEZ ESCOBAR	73.317.194	CL 10 4A-33			23,50	9,00	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,20
1	B-C-SM-MZ32-VE-003		SAN MARTIN	EDUARDO LUIS VILLAMIZAR HERNANDEZ	1.049.453.110	CL 9 4A-5			30,00	16,50	7,30	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ18-VE-004		SAN MARTIN	AGUEDA MARIA ORTEGA MEDINA	22.856.925	CRA 3 CL 7-4			36,10	33,35	3,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ22-VE-005		SAN MARTIN	MERYS MARINA MEDINA MORANTE	22.854.333	CRA 4 CL 7-26			33,40	23,25	2,00		1,00				1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ34-VE-006		SAN MARTIN	ROBINSON RAFAEL BENITEZ PRIETO	12.561.694	CRA 9 11-34			44,80	24,90	15,50	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,20
1	B-C-SM-MZ22-VE-007		SAN MARTIN	ARMANDO DE JESUS ROSALES MERCADO	7.452.211	CRA 4 CL 7-44 APTO 1			36,10	33,60	5,20				1,00	1,00			1,00	1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ22-VE-009		SAN MARTIN	SEBASTIAN GONZALEZ ACOSTA	3.831.796	CRA 4 CL 7-70			33,00	14,00	11,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ21-VE-010		SAN MARTIN	ANICIA ISABEL BARRIOS ROMERO	22.854.288	CL 8 3-10			41,00	19,30	7,20	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ22-VE-011		SAN MARTIN	JOSE DE JESUS ANAYA HENAO	1.049.453.412	CL 8			24,70	22,00	15,30	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ34-VE-012		SAN MARTIN	MARCO RAFAEL HENAO MERCADO	3.831.384	CRA 4 CL 8-139			20,50	14,50	10,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ21-VE-013		SAN MARTIN	INGRIS JOHANA VILLAMIZAR HERNANDEZ	1.049.452.023	CRA 4 CL 8-42			35,00	15,00	12,00		1,00		1,00	1,00			1,00	1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ21-VE-014		SAN MARTIN	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ ESCOBAR	22.854.599	CRA 4 CL 8-34			24,50	18,10	10,20	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ21-VE-015		SAN MARTIN	LILIANA DIAZ MARTINEZ	22.856.915	CL 8 CRA 6-21			34,00	17,00	2,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ21-VE-016		SAN MARTIN	YEIRA LUCIA REGINO DIAZ	1.065.292.058	CL 9			31,00	30,50	3,10	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ38-VE-017		SAN MARTIN	ALVARO DE JESUS PEREZ ESCOBAR	73.316.976	CL 9 4-30			38,00	19,00	6,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,20
1	B-C-SM-MZ24-VE-018		SAN MARTIN	JESUS ANTONIO CANTILLO SANCHEZ	73.317.648	CRA 4 CL 9-13			22,80	10,00	6,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ24-VE-019		SAN MARTIN	DEIBIS DE JESUS PIÑA SIERRA	72.295.531	CRA 4 CL 9-23			33,70	12,50	9,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
1	B-C-SM-MZ24-VE-020		SAN MARTIN	FRANCISCO MIGUEL MEDINA RODRIGUEZ	73.315.248	CL 10 4-1			21,30	26,80	3,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ85-VE-021		SAN MARTIN	SIXTA TULIA ACUÑA ARIZA	22.853.800	CL 10 4-2			42,50	27,60	6,30	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ85-VE-022		SAN MARTIN	JOHN JAIRO RAMOS VASQUEZ	73.316.487	CL 10 4-26			31,50	20,40	3,50	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ85-VE-023		SAN MARTIN	TERESA DE JESUS BARBOSA RODRIGUEZ	36.635.051	CL 10 4-30			27,50	26,00	26,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ29-VE-024		SAN MARTIN	CARMEN EDITH ACOSTA LOPEZ	22.854.309	CL 10 4-57			27,30	9,00	14,30		1,00		1,00	1,00			1,00	1,00	0,60
1	B-C-SM-MZ31-VE-025		SAN MARTIN	MILTON VILLAMIL DAVILA	73.316.101	CL 10 4A-7			28,50	16,00	5,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ31-VE-026		SAN MARTIN	PETRONA EMILIA GUERRERO OSPINO	22.855.165	CL 10 4A-17			32,00	10,70	12,00	1,00	1,00		1,00		1,00		1,00		1,20
1	B-C-SM-MZ31-VE-027		SAN MARTIN	YOLANDA ESTHER MIRANDA FUNES	22.856.997	CL 10 CRA 4A-13			30,00	15,00	3,50				1,00				1,00		0,60
1	B-C-SM-MZ31-VE-028		SAN MARTIN	ISAAC DE LAS MERCEDES MIRANDA MARTINEZ	1.749.152	CL 10 4-25			48,00	21,50	5,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ31-VE-029		SAN MARTIN	BLASINA ISABEL RODRIGUEZ PIÑA	40.975.295	CL 10 4A-133			40,00	22,80	5,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-MZ31-VE-030		SAN MARTIN	MANUEL DEL CRISTO PEREZ MEDINA	73.315.866	CL 10 4A-20			38,00	17,50	11,40		1,00		1,00	1,00			1,00	1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ31-VE-031		SAN MARTIN	ELISA REYES VERGARA	22.854.464	CL 10 # 4A-51			27,00	11,00	7,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,20
1	B-C-SM-MZ30-VE-032		SAN MARTIN	JOSEFINA DEL CARMEN BOHORQUEZ ALVAREZ	22.854.721	CL 10 CRA 4A-8			34,00	31,50	3,00				1,00				1,00		1,80
3	B-C-SM-MZ45-VE-033		SAN MARTIN	SILVIA ROSA ANAYA LEGUIA	22.853.870	CL 10 # 5A-25			41,00	18,30	8,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
1	B-C-SM-MZ44-VE-034		SAN MARTIN	MANUEL DAVID CANTILLO MEZA	73.202.033	CL 10 5A-2			19,00	20,00	5,50				1,00				1,00		1,20
3	B-C-SM-MZ44-VE-035		SAN MARTIN	HELEN DEL SOCORRO PINEDA CASSERES	22.854.598	CL 10 5A-24			17,00	21,00	3,00		1,00		1,00		1,00	1,00	1,00		2,00
3	B-C-SM-MZ55-VE-036		SAN MARTIN	DEIBER DE JESUS MARTINEZ PUERTA	73.316.659	CL 10 # 6-12			39,00	16,00	4,00				1,00				1,00		1,20
3	B-C-SM-MZ45-VE-037		SAN MARTIN	TERESA RIVERA CRUZATE	22.853.565	CRA 6 # 9-2			28,00	18,00			1,00								0,60
1	B-C-SM-MZ56-VE-038		SAN MARTIN	ERASMO DE JESUS TORRES CASERES	73.315.850	CRA 6 9-30			35,00	19,20	7,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,40
1	B-C-SM-MZ56-VE-039		SAN MARTIN	YURANIS PAOLA GUERRA VILLAMIZAR	22.856.914	CRA 6 CL 9-50			6,00	1,80	1,50				1,00				1,00		0,60
1	B-C-SM-MZ46-VE-040		SAN MARTIN	JOSE DE JESUS MEJIA SANCHEZ	73.315.749	CL 9 5A-49			25,00	18,00	4,00		1,00		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
1	B-C-SM-MZ45-VE-041		SAN MARTIN	DORIS ISABEL JIMENEZ RAMIREZ	22.856.787	CL 10 5A-51			34,00	18,00	6,00				1,00				1,00		2,40
1	B-C-SM-MZ21-VE-042		SAN MARTIN	OLIVIA ESTER BOLAÑO PRIETO	22.853.965	CRA 4 CL 8-2			26,00	17,50	2,00				1,00			1,00	1,00		1,20
1	B-C-SM-MZ31-VE-043		SAN MARTIN	HECTOR MANUEL HENAO DIAZ	3.831.445	CL 9 4A-59			17,50	4,60	15,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ145-VE-044		SAN MARTIN	LUIS ROBERTO MERCADO TORRES	73.315.487	CL 11 # 7A - 3			30,00	17,50	8,30	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00	1,00		1,20
1	B-C-SM-MZ55-VE-046		SAN MARTIN	ARACELIS MARIA CANTILLO OVIEDO	39.091.669	CL 10A CRA 6-7			20,60	5,50	9,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,20
1	B-C-SM-MZ55-VE-047		SAN MARTIN	JORGE ELIECER BENITEZ PRIETO	73.315.349	CL 10 CRA 6-50			34,00	5,00	8,60	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			0,60
2	B-C-SM-MZ55-VE-048		SAN MARTIN	CRISTIAN DAVID BENITEZ VERGARA	1.049.453.937	CL 11 # 6 - 37			25,00	5,00	10,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	0,60
1	B-C-SM-MZ145-VE-053		SAN MARTIN	JAIME LUIS MOSILLO OCHOA	73.315.632	CL 11 CRA 7A-7			32,50	13,50	6,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
1	B-C-SM-MZ91-VE-054		SAN MARTIN	EMPERATRIZ ISABEL OCHOA HERRERA	22.853.603	CL 11 # 7A - 24			41,00	6,70	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		0,60
1	B-C-SM-MZ56-VE-055		SAN MARTIN	EDWIN SALVADOR ROSALES SIERRA	73.316.784	CL 10 6-30			25,00	23,00	3,00				1,00				1,00		1,80
1	B-C-SM-MZ55-VE-056		SAN MARTIN	ALVARO MARIEL BECERRA PUERTA	73.315.017	CL 10 4 - 51			44,00	28,30	10,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ-VE-058		SAN MARTIN	ELIANA ESTHER VERGARA RODRIGUEZ	22.855.356	CL 10 # 6-35			51,00	21,00	8,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,80
3	B-C-SM-MZ-VE-059		SAN MARTIN	ELIZABETH SERRANO OLANO	1.049.453.389	CL 10 CRA 6-53			41,00	1,00	2,00				1,00				1,00		0,60
2	B-C-SM-MZ55-VE-060		SAN MARTIN	ROSARIO ISABEL CASERES ALVAREZ	22.853.794	CL 10 # 6-52			34,00	4,00	3,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00			1,20
1	B-C-SM-M55-VE-061		SAN MARTIN	ALMA LUZ PALOMINO MARRUGO	22.854.681	CL 10 KR 6 - 76			29,50	18,50	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00	1,80
1	B-C-SM-MZ56-VE-062		SAN MARTIN	GILMA ORTEGA BOHORQUEZ	22.853.758	CL 10 6-61			38,00	15,00	3,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			0,60
3	B-C-SM-MZ66-VE-065		SAN MARTIN	RANGEL ANTONIO MONTES OCHOA	73315021	CL 10 # 7 - 1			22,00	13,00	5,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			0,60
3	B-C-SM-MZ66-VE-066		SAN MARTIN	PEDRO ADAN VERGARA VEGA	3.831.416	CL 10 7 - 31			59,00		8,00				1,00	1,00			1,00	1,00	0,60
1	B-C-SM-MZ66-VE-067		SAN MARTIN	HERIBERTO MANUEL DE LA ROSA RIVERA	3.831.744	CL 10 7-43			11,00	7,50	3,70	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,20
1	B-C-SM-MZ66-VE-068		SAN MARTIN	RAFAEL ENRIQUE MEDINA CAUSADO	4.031.810	CL 10 7-53			31,00	10,50	9,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ66-VE-069		SAN MARTIN	EMMA LUCIA MORENO REINA	39.616.741	CL 10 CRA 7-77			32,00	12,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ75-VE-070		SAN MARTIN	SILVIA MARIA ANAYA HENAO	32,753,489	CR 8 # 16 - 15 P			22,00	8,00	2,00		1,00		1,00		1,00	1,00	1,00		0,60
1	B-C-SM-MZ75-VE-071		SAN MARTIN	DONIDALDO DAVID FONSECA GONZALEZ	73.317.213	CRA 8 CL 8-43			41,80	24,50	14,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,80
1	B-C-SM-MZ75-VE-072		SAN MARTIN	JUAN FEDERICO CAPELA AVILA	3.831.372	CL 10 CRA 8-1			32,00	11,00	5,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ75-VE-073		SAN MARTIN	JAVITH ENRRIQUE CAPELA HERNANDEZ	73.317.734	CRA 8 8-15			34,00	9,50	14,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,80
1	B-C-SM-MZ75-VE-074		SAN MARTIN	OSWALDO DEL CRISTO PIÑEREZ MENCO	73.239.408	CRA 8 CL 8-10			16,00	2,00	11,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
3	B-C-SM-MZ76-VE-075		SAN MARTIN	JULIO CESAR MEDINA ARIAS	73,316,758	CR 8 # 8 - 21			49,00	21,10	14,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ-VE-076		SAN MARTIN	NILSON RAFAEL DE LA ROSA VASQUEZ	73.190.803	CRA 8 CL 7-59			33,00	19,90	12,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ68-VE-077		SAN MARTIN	IRLENA SOFIA GONZALEZ TERAN	57,445,250	KR 8 # 7 - 20			30,00	15,50	11,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ89-VE-080		SAN MARTIN	AUDITH JUDITH SANCHEZ PIÑA	22,855,984	CL 11 # 6 - 36			36,00	14,00	3,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
2	B-C-SM-MZ-VE-082		SAN MARTIN	ONASIS DE LA CRUZ PEREZ MARTINEZ	73.316.850	CRA 6 CL 11-27			30,00	7,00	5,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
3	B-C-SM-MZ89-VE-083		SAN MARTIN	LUZ MARY PEREZ MARTINEZ	22,855,082	CRA 6 # 11			24,00	15,00	7,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,20
1	B-C-SM-MZ89-VE-084		SAN MARTIN	BERANIA ISABEL MARTINEZ CANTILLO	22.854.413	CRA 6 11-43			23,00	9,00	8,80	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ69-VE-085		SAN MARTIN	ERMIDA ESTHER HENAO ESCOVAR	22.853.647	CL 6 CR 7 - 22			38,50	3,50	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ69-VE-086		SAN MARTIN	LUIS ALFONSO HENAO ESCOBAR	3.831.589	CL 6 CR 7 - 22			28,00	12,50	4,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ69-VE-087		SAN MARTIN	JOSE RAFAEL ARIAS RODRIGUEZ	73.315.449	CL 6 CR 7 - 30			30,00	17,50	12,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ69-VE-088		SAN MARTIN	ARTURO EDUARDO ALVAREZ MEZA	6.813.964	CL 5 CR 6-5			55,80	24,10	11,80	1,00		1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ69-VE-089		SAN MARTIN	LILIA GUISADO DE GALVAN	22.853.469	CL 7 CRA 8-29			38,80	20,30	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00	1,00	2,40
2	B-C-SM-MZ-VE-091		SAN MARTIN	SEGUNDO RAFAEL CARDENAS DIAZ	73.315.437	CL 6 CRA 8-16			30,50	22,30	6,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ-VE-092		SAN MARTIN	JORGE ISAAC GONZALEZ CRUZATE	73.316.344	CL 2 CRA 4-299			46,00	8,00	10,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	0,60
1	B-C-SM-MZ77-VE-094		SAN MARTIN	SARA ESTHER FONSECA ROMERO	36.525.923	CR 8 CL 6 - 37			23,00	15,00	8,00		1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ-VE-096		SAN MARTIN	ARELVIS ESTHER TORRES CANTILLO	39.090.314	CL 6 CRA 8-44			39,00	4,00	15,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		
2	B-C-SM-MZ68-VE-097		SAN MARTIN	MOISES JOSE VERGARA VEGA	3.831.916	CR 7 # 7 - 75			24,30	12,00	5,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	0,60
1	B-C-SM-MZ59-VE-099		SAN MARTIN	URIEL JOSE BENITEZ VALETH	73.315.659	CL 5 CR2 - 93			35,50	16,50	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ58-VE-100		SAN MARTIN	PEDRO RAFAEL PORTO FONSECA	12.548.951	CL 7 CR 6 - 36			12,50	9,00	7,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		0,60
1	B-C-SM-MZ58-VE-101		SAN MARTIN	TERESA ISABEL PORTO FONSECA	22.853.999	CL 7 KR 6 - 18			31,00	25,50	2,50				1,00				1,00		2,40
2	B-C-SM-MZ59-VE-102		SAN MARTIN	JOAQUIN JENITH ANAYA CABALLERO	73.315.081	CL 7 CR 6 - 35			28,00	19,60	3,60	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,70
2	B-C-SM-MZ47-VE-103		SAN MARTIN	PETRONA ISABEL MEDINA DE CRUZATE	22.854.084	CL 8 CR 5A - 1			30,00	25,70	3,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00			1,00		3,00
2	B-C-SM-MZ47-VE-104		SAN MARTIN	TEOTISTA HORTENSIA ESCOBAR MARTINEZ	22.853.685	CL 8 CR 5A - 23			32,30	26,30	6,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ47-VE-105		SAN MARTIN	YADIRA ZUÑIGA DE MORANTE	22.853.989	CL 8 # 5A - 35			44,00		9,00				1,00				1,00		0,60
2	B-C-SM-MZ58-VE-107		SAN MARTIN	FELIX MANUEL RIVERA BALLESTA	3.831.482	CL 8 # 6 - 27			34,00	11,40	10,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ68-VE-108		SAN MARTIN	IVAN DARIO BAÑOS CARDONA	73,206,883	CL 7 # 7 - 32			41,00		6,00				1,00				1,00		0,60
2	B-C-SM-MZ47-VE-110		SAN MARTIN	ALFREDO JOSE ESCOBAR HERNANDEZ	73.315.246	CL 7 CR 5A - 74			32,00	25,50	10,30	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ47-VE-111		SAN MARTIN	MARGARITA LUCIA NARVAEZ SEVILLA	22.856.586	CL 7 CR 5A - 50			24,30	22,80	9,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ47-VE-112		SAN MARTIN	YARINA ISABEL DE ANGEL PADILLA	22.855.582	CL 7 5 - 50			29,00	12,70	10,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ47-VE-113		SAN MARTIN	JESIE DEL SOCORRO ESTRADA PALENCIA	22.856.754	CL 7 # 5A-22			40,00	20,00	7,50				1,00				1,00		1,80
2	B-C-SM-MZ47-VE-114		SAN MARTIN	MARTINA MARIA ESTRADA PALENCIA	22.854.513	CL 7 CR 5 - 20			21,50	16,50	6,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ47-VE-115		SAN MARTIN	ELSA REGINA ORTEGA DE GUISADO	22.854.219	CL 7 # 5A-10			16,00	15,50	8,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ34-VE-116		SAN MARTIN	EMMA LUCIA MORENO REINA	39,616,741	KR 4 # 6 - 1			26,00	12,50	10,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
3	B-C-SM-MZ23-VE-117		SAN MARTIN	ARTURO ENRIQUE VILLAFAÑE HERRERA	5.124.620	CL 7 3 - 51			34,00	16,00	2,50				1,00	1,00			1,00		1,80
2	B-C-SM-MZ21-VE-118		SAN MARTIN	JAIDER ANTONIO SENCIO BARRIOS	73.317.318	CL 8 # 3 - 4			28,00	11,00	7,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
3	B-C-SM-MZ34-VE-119		SAN MARTIN	DIONISIA MARIA BOHORQUEZ DURAN	22.853.588	CL 8 # 4 - 49			43,00	17,50	14,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ30-VE-120		SAN MARTIN	DORGY MARGOTH VILLAMIZAR PADILLA	22.854.629	CR 5A CL 10 - 32			25,20	12,80	6,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ30-VE-121		SAN MARTIN	AMALFI ESTHER NIETO REALES	22.855.136	CL 11 4A - 69			27,00	16,00	8,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ30-VE-122		SAN MARTIN	RODRIGO RAFAEL TORRES CASERES	73.316.822	CL 11 4A - 59			26,50	20,50	6,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ30-VE-123		SAN MARTIN	MARIA BERNARDA MARTINEZ CASTILLO	22.854.421	CL 11 # 4A - 45			32,00	18,50	13,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ87-VE-124		SAN MARTIN	FRANCISCO MIGUEL CABARCAS DE LA HOZ	85.485.870	CL 11 4A - 70			14,30	13,30	6,10	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ3O-VE-125		SAN MARTIN	JOSE FRANCISCO VERGARA TORRES	73.317.470	CL 11 KR 4A - 19			25,00	10,00	7,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ30-VE-126		SAN MARTIN	MELISSA PAOLA DURANGO HERNANDEZ	1,049,454,476	CL 11 4A - 29			24,00	9,60	12,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ87-VE-127		SAN MARTIN	FELIPE MANUEL VERGARA VILLA	3.831.622	CL 11 4A-32			26,00	9,30	9,70	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ87-VE-128		SAN MARTIN	JOSE GREGORIO MARTINEZ MEZA	73.352.002	CR 4A 11 - 15			43,00	17,70	11,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ87-VE-129		SAN MARTIN	SANDRA PAOLA GUISADO FERNABDEZ	22.855.631	CL 12 4A - 27			21,00	12,00	10,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ66-VE-131		SAN MARTIN	ANDY XIOMARA ESCUDERO PEREZ	1.003.190.169	CRA 8 CL 9-3			24,00	20,50	4,60	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ67-VE-133		SAN MARTIN	MANUEL DEL CRISTO BOHORQUEZ ALVAREZ	3.831.621	CL 9 # 7 - 53			29,50	21,40	5,90	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ66-VE-134		SAN MARTIN	MYRIAM MARLENE TEHERAN DE CAUSADO	22.853.475	CL 9 # 7 - 46			38,00	13,70	20,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ56-VE-135		SAN MARTIN	ERASMO MANUEL PEREZ DIAZ	73.315.730	CL 9 # 6 - 88			38,00	15,30	10,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ56-VE-136		SAN MARTIN	ALEJANDRO PEREZ PADILLA	15.245.173	CL 9 6-75			38,50	23,90	9,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ-VE-137		SAN MARTIN	ISIDRO MANUEL HENAO ESCOBAR	73.316.151	CL 9 # 6-66			30,00	12,00	13,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ56-VE-138		SAN MARTIN	TOMAS FONSECA GONZALEZ	5.120.199	CL 9 6-58			42,00	20,00	10,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ56-VE-139		SAN MARTIN	OSCAR DAVID BECERRA RIVERA	72.297.061	CL 9 CRA 6-38			16,00	3,50	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ56-VE-140		SAN MARTIN	INES BENEDICTA PADILLA PALENCIA	22.853.700	CL 9 6-46			26,00	23,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,20
3	B-C-SM-MZ31-VE-141		SAN MARTIN	ANA JULIA VASQUEZ GUERRERO	22.854.689	CL 9 # 4A - 69			37,00	14,00	9,80		1,00		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ31-VE-142		SAN MARTIN	APOLER ROMAN CALVO HOYOS	3.831.874	CL 9 4A-39			42,60	24,10	7,50	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ32-VE-143		SAN MARTIN	EDWIN GABRIEL PUELLO CHAMORRO	73.316.258	CR 4A CL 8 - 45			32,80	21,80	7,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ32-VE-144		SAN MARTIN	JUAN ALVIS VERGARA	3.831.520	CR 4A CL 8 - 39			49,60	15,10	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,40
2	B-C-SM-MZ87-VE-145		SAN MARTIN	MANUELA SEGUNDA VILLA AYOLA	22.858.537	CL 12 # 4A - 3			26,00	13,70	7,90	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ87-VE-146		SAN MARTIN	FIDEL ENRIQUE HENAO ESCOBAR	12.586.040	CL 12 # 4A - 39			38,00	25,80	4,50	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,80
2	B-C-SM-MZ87-VE-147		SAN MARTIN	ANA ISABEL MIRANDA MARTINEZ	26.842.705	CL 12 4A - 49			43,00	16,00	8,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ87-VE-148		SAN MARTIN	JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA	12.698.121	CR 5A 11- 48			20,00	10,70	10,70	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ89-VE-149		SAN MARTIN	ROBERT JAVITH VERGARA JEREZ	73.317.298	CL 12 5A-39			32,00	10,00	8,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ89-VE-150		SAN MARTIN	PABLO EMILIO CAUSADO SANCHEZ	3.831.454	CRA 6A 11-30			32,50	12,00	5,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ89-VE-151		SAN MARTIN	ELVIDA NAVARRO NAVARRO	33.204.357	CR 6A # 11 - 20			44,00	43,00	7,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ56-VE-152		SAN MARTIN	ELVER DAVID OCHOA MEDINA	72.099.587	CL 9 CRA 6-22 APTO 101			36,00	18,50	4,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			1,20
2	B-C-SM-MZ76-VE-153		SAN MARTIN	OSCAR ALFREDO TORRES CANTILLO	73.315.785	CL 7 8 - 30			34,80	18,00	5,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ075-VE-154		SAN MARTIN	RONALD ALBERTO MANJARRES PORTO	1.049.452.013	CL 9 # 8-50			35,00	20,00	6,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ75-VE-155		SAN MARTIN	ONEIDA MARIA DIPPE DE FRANCO	29.207.395	CR 9 CL 8 - 70			62,00	30,50	13,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,40
2	B-C-SM-MZ75-VE-156		SAN MARTIN	ESPERANZA ESTHER QUIROZ VERA	22.856.301	CL 10 CRA 8-25			43,00	11,30	10,20	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
2	B-C-SM-MZ145-VE-157		SAN MARTIN	MAIRA SOL ROSALES QUIROZ	22.855.489	CL 10 # 7			53,00	26,00	7,80	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ75-VE-158		SAN MARTIN	MARIEL JOSE ROSALES QUIROZ	73.316.691	CRA 9 CL 8-72			38,80	18,00	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00		1,20
2	B-C-SM-MZ-VE145-160		SAN MARTIN	ANA AYDEE MEDINA DE URIBE	22.853.289	CL 10 # 7 - 2			48,00	20,50	7,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ-VE145-162		SAN MARTIN	IDALUZ GUERRA VEGA	22.854.666	CL 10 7 - 44			42,00	23,50	5,50				1,00	1,00			1,00		2,40
3	B-C-SM-MZ-VE-164		SAN MARTIN	FRANCISCO JOSE MEDINA CAUSADO	909.454	CL 8 CR 7 - 65			31,00	16,00	5,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ84-VE-165		SAN MARTIN	SIXTA ISABEL VILLAMIZAR PADILLA	22.854.587	CRA 8 CL 10-29			42,00	23,00	6,70	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ84-VE-166		SAN MARTIN	MARLENE ESTHER RIVERA BALLESTAS	22.854.152	CRA 8 CL 10-39			50,00	23,00	6,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,80
2	B-C-SM-MZ91-VE-167		SAN MARTIN	SERGIO ALFONSO CRUZATE ROMERO	3.831.686	CL 11 7A - 34			30,00	14,50	10,80	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ92-VE-168		SAN MARTIN	JULIA MARIA PRIETO MANJARREZ	22.853.329	CL 11 CRA 8-4			29,80	9,00	5,10	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,60
3	B-C-SM-MZ92-VE-169		SAN MARTIN	WISMAN JOSE SANCHEZ GARCIA	12.596.289	CR 8 # 11 - 29			65,80	27,20	2,00		1,00			1,00	1,00	1,00		1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ92-VE-170		SAN MARTIN	ELINA ISABEL RAMIREZ DE GAMARRA	22.853.998	CR 8 # 11 - 67			52,50	21,20	6,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ91-VE-171		SAN MARTIN	ARGEMIRO ENRIQUE ORELLANO CARDENAS	3.831.867	CL 12 # 7A - 41			41,00	15,10	11,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ75-VE-172		SAN MARTIN	RAFAEL ROBLE OSPINO	3.961.248	CL 12 CR 8 - 19			37,00	30,40	8,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ-VE-173		SAN MARTIN	ALFONSO MANUEL ROMERO HENAO	73.315.070	CRA 9 11 - 32 P			34,00	21,00	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
1	B-C-SM-MZ84-VE-175		SAN MARTIN	ELISA ESTHER OCHOA RIVERA	22.853.843	CL 10 # 8 - 36			31,00	18,00	3,00				1,00	1,00			1,00	1,00	1,80
2	B-C-SM-MZ77-VE-179		SAN MARTIN	MARIS LUZ JULIO VERGARA	45.523.464	CR 8 CL 6 - 23			27,00	12,10	6,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
2	B-C-SM-MZ-VE87-180		SAN MARTIN	IGNACIA MARIA CRUZ ROMERO	22.853.408	CR 8 CL 8 - 40			27,00	21,30	4,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ145-VE-184		SAN MARTIN	OSCAR ALFONSO CAMPO ACUÑA	1.081.908.062	CR 8 # 7 - 66 P			60,00	16,60	11,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ59-VE-187		SAN MARTIN	PEDRO MANUEL VERGARA RIVERA	3.831.929	CL 6 # 6-180			41,00	14,60	12,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ87-VE-189		SAN MARTIN	RAUL ALBERTO OCHOA CRUZATE	3.831.774	CR 5A 11 - 20			25,00	17,50	3,00		1,00		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,40
3	B-C-SM-MZ56-VE-190		SAN MARTIN	YEISON RAFAEL PALOMINO MARRUGO	73.316.825	CR 7 CL 9 - 28			44,50	34,50	7,00				1,00	1,00			1,00		2,40
3	B-C-SM-MZ56-VE-191		SAN MARTIN	JORGE RAFAEL PALOMINO MARRUGO	1.193.567.190	KR 7 # 9			19,00	13,50	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ56-VE-192		SAN MARTIN	YON JAIRO VALETH SOTO	73.317.273	CL 10 6 - 1 P APTO 1			22,00	10,70	3,30				1,00	1,00			1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ33-VE-193		SAN MARTIN	LUCILA ROSA PALENCIA MEDINA	22.853.719	CL 7 # 5 - 58			29,00	18,00	5,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ33-VE-194		SAN MARTIN	JHON JAIRO SANES VALETH	73.316.748	CL 9 # 4- 49			44,00	32,60	4,00		1,00		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,40
3	B-C-SM-MZ33-VE-195		SAN MARTIN	SANTANDER PIÑA ORTEGA	73.317.097	CL 9 # 4- 3			31,00	10,00	9,00		1,00		1,00	1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ33-VE-196		SAN MARTIN	MANUEL SEGUNDO ROMERO GUERRA	3.831.054	CR 4 CL 8 - 25			37,00	21,00	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ41-VE-197		SAN MARTIN	JAIME MERCADO CANTILLO	3.831.131	CL 9 # 5A - 2			28,00	9,50	5,50	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			0,60
3	B-C-SM-MZ-VE-198		SAN MARTIN	KENI ROBERT MEDINA FRANCO	1.002.301.923	CL 10 7-13			32,00	22,00	1,00		1,00		1,00		1,00	1,00	1,00		1,80
3	B-C-SM-MZ31-VE-199		SAN MARTIN	JUAN CARLOS VILLAMIL GOMEZ	1,049,452,165	CL 9 # 4A - 44			32,00		5,50		1,00		1,00	1,00			1,00	1,00	0,60
3	B-C-SM-MZ30-VE-200		SAN MARTIN	NELFIS DEL CARMEN TORRES PEREZ	22.856.790	CL 11 5A-3			30,00	12,00	12,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ31-VE-201		SAN MARTIN	YULISSA PAOLA PEREZ ROMERO	1.049.454.950	CL 11 # 4A -4			22,00	16,50	5,00	1,00	1,00	1,00			1,00	1,00			0,60
3	B-C-SM-MZ18-VE-202		SAN MARTIN	ANTONIO MARIA HENAO ESCOBAR	73,315,178	KR 3 # 7 - 6			43,00	11,50	14,30	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ92-VE-203		SAN MARTIN	EMERSON JOSE SANCHEZ HENAO	73.316.943	CL 12 CR 8 - 33			42,00	20,30	12,60	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ91-VE-205		SAN MARTIN	JOSE ESQUEA POLO	77.019.127	CL 11 # 7A - 4			34,00	10,00	7,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ91-VE-206		SAN MARTIN	SANDRA BENAVIDES ORTEGA	1.049.452.097	KR 7A # 11 - 27			39,70	12,00	9,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ145-VE-208		SAN MARTIN	DAIBER ENRIQUE BANDA RIVERA	73.316.074	CR 8 CLL 6-68			35,00	22,30	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,80
3	B-C-SM-MZ34-VE-209		SAN MARTIN	FIDELIA JOSEFA RAMOS RODRIGUEZ	22.855.911	CR 4A CL 7 -2			42,00	12,00	8,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,20
3	B-C-SM-MZ34-VE-210		SAN MARTIN	ROSA IDALIA DURAN PASO	22.855.736	CR 4A CL 7 - 26			28,00	20,00	7,50	1,00	1,00	1,00		1,00	1,00	1,00		1,00	1,20
3	B-C-SM-MZ46-VE-211		SAN MARTIN	NICOLASA MARCELA MEDINA ARRIRTA	22.855.812	CR 5A # 8 - 31			52,00	21,80	5,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ56-VE-212		SAN MARTIN	ANDRES ROSALES MERCADO	7.417.790	CR 5 # 8-41			27,00	14,50	8,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,80
3	B-C-SM-MZ-VE-216		SAN MARTIN	ELISA REYES VERGARA	22.854.464	CRA 8 CL 7-70 P			22,00	11,00	14,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20
A			ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO			5860,00	2909,10	1349,20	141,00	156,00	141,00	127,00	124,00	146,00	147,00	127,00	114,00	231,10
P			PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO			33,11	16,82	7,67	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,31

CODIGO INMUEBLE	DIAGNOSTICO (Sin IVA)	DIAGNOSTICO (Incluido IVA)	Validación (Sin IVA)	Validación (Con IVA)	DIAGNÓSTICO + VALIDACIÓN (Sin IVA)	DIAGNÓSTICO + VALIDACIÓN (Incluido IVA)	INTRADOMICILIARIA (sin AIU)	DOMICILIARIA (sin AIU)
B-C-SM-MZ32-VE-002	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.268.622,67	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ32-VE-003	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.072.190,36	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ18-VE-004	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.781.252,52	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ22-VE-005	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.452.998,84	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ34-VE-006	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.841.735,38	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ22-VE-007	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.457.220,75	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ22-VE-009	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.123.536,06	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ21-VE-010	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.274.155,67	$ 851.117,54
B-C-SM-MZ22-VE-011	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.972.584,97	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ34-VE-012	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.908.227,53	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ21-VE-013	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.128.729,09	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ21-VE-014	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.786.084,86	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ21-VE-015	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.234.232,87	$ 260.956,66
B-C-SM-MZ21-VE-016	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.575.939,63	$ 796.177,25
B-C-SM-MZ38-VE-017	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.693.240,00	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ24-VE-018	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.780.339,83	$ 260.956,66
B-C-SM-MZ24-VE-019	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.514.417,88	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ24-VE-020	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.312.860,40	$ 1.355.497,94
B-C-SM-MZ85-VE-021	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.634.193,52	$ 260.956,66
B-C-SM-MZ85-VE-022	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.146.591,88	$ 616.572,98
B-C-SM-MZ85-VE-023	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.877.612,04	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ29-VE-024	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.082.778,30	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ31-VE-025	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.265.667,38	$ 299.808,85
B-C-SM-MZ31-VE-026	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.926.281,66	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ31-VE-027	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.049.612,46	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ31-VE-028	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.382.081,36	$ 286.858,12
B-C-SM-MZ31-VE-029	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.563.277,58	$ 162.614,93
B-C-SM-MZ31-VE-030	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.833.177,06	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ31-VE-031	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.866.522,70	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ30-VE-032	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.473.013,88	$ 913.662,76
B-C-SM-MZ45-VE-033	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.638.043,97	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ44-VE-034	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.093.251,16	$ 730.045,78
B-C-SM-MZ44-VE-035	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.794.669,90	$ 1.051.472,69
B-C-SM-MZ55-VE-036	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.040.186,99	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ45-VE-037	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.699.094,95	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ56-VE-038	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.595.649,98	$ 808.227,30
B-C-SM-MZ56-VE-039	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 1.940.153,05	$ -
B-C-SM-MZ46-VE-040	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.816.122,70	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ45-VE-041	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.490.111,50	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ21-VE-042	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.088.814,89	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ31-VE-043	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.092.651,29	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ145-VE-044	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.595.311,44	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ55-VE-046	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.957.780,71	$ 456.171,89
B-C-SM-MZ55-VE-047	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.145.633,13	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ55-VE-048	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.789.308,02	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ145-VE-053	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 6.006.106,73	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ91-VE-054	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.736.405,67	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ56-VE-055	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 2.147.948,04	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ55-VE-056	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.803.234,02	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ-VE-058	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.200.303,34	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ-VE-059	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 2.254.504,38	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ55-VE-060	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.693.226,93	$ 929.787,04
B-C-SM-M55-VE-061	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.815.036,77	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ56-VE-062	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.505.066,87	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ66-VE-065	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.652.200,82	$ 886.408,82
B-C-SM-MZ66-VE-066	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 2.842.017,56	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ66-VE-067	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.865.010,17	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ66-VE-068	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.371.015,84	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ66-VE-069	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.497.293,98	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ75-VE-070	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 2.789.012,98	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ75-VE-071	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.310.935,79	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ75-VE-072	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.317.505,03	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ75-VE-073	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.509.761,90	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ75-VE-074	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.230.297,42	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ76-VE-075	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.632.552,29	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ-VE-076	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.608.533,35	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ68-VE-077	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.517.649,62	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ89-VE-080	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.447.628,46	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ-VE-082	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.337.228,10	$ 1.085.195,80
B-C-SM-MZ89-VE-083	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.396.812,55	$ 134.543,97
B-C-SM-MZ89-VE-084	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.561.430,22	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ69-VE-085	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.213.522,18	$ 281.517,19
B-C-SM-MZ69-VE-086	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.279.929,54	$ 730.045,78
B-C-SM-MZ69-VE-087	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.158.295,54	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ69-VE-088	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.311.689,57	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ69-VE-089	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.237.420,72	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ-VE-091	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.819.279,35	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ-VE-092	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.690.694,10	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ77-VE-094	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 2.588.747,41	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ-VE-096	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.164.851,74	$ 260.956,66
B-C-SM-MZ68-VE-097	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.136.465,56	$ 651.864,26
B-C-SM-MZ59-VE-099	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.324.380,16	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ58-VE-100	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.427.480,87	$ 82.741,05
B-C-SM-MZ58-VE-101	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 2.461.493,58	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ59-VE-102	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.712.481,35	$ 437.243,46
B-C-SM-MZ47-VE-103	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.741.010,14	$ 390.334,55
B-C-SM-MZ47-VE-104	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.685.055,34	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ47-VE-105	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 2.544.861,69	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ58-VE-107	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.026.470,78	$ 573.682,74
B-C-SM-MZ68-VE-108	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 2.332.033,44	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ47-VE-110	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.839.772,05	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ47-VE-111	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.842.361,38	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ47-VE-112	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.622.740,76	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ47-VE-113	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.406.016,61	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ47-VE-114	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.473.352,06	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ47-VE-115	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.854.530,86	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ34-VE-116	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.781.839,56	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ23-VE-117	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.204.566,53	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ21-VE-118	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.672.180,58	$ 135.921,79
B-C-SM-MZ34-VE-119	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.911.754,24	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ30-VE-120	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.307.416,22	$ 851.117,54
B-C-SM-MZ30-VE-121	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.434.158,24	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ30-VE-122	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.688.946,39	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ30-VE-123	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.701.677,46	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ87-VE-124	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.603.760,35	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ3O-VE-125	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.703.113,85	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ30-VE-126	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.666.406,59	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ87-VE-127	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.624.362,63	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ87-VE-128	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.215.008,88	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ87-VE-129	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.709.056,61	$ 82.741,05
B-C-SM-MZ66-VE-131	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.738.861,62	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ67-VE-133	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.431.259,19	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ66-VE-134	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.864.932,20	$ 149.664,20
B-C-SM-MZ56-VE-135	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.144.840,83	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ56-VE-136	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.541.253,50	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ-VE-137	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.854.098,52	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ56-VE-138	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.522.950,11	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ56-VE-139	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.229.232,43	$ 82.741,05
B-C-SM-MZ56-VE-140	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.701.183,84	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ31-VE-141	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.275.647,87	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ31-VE-142	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.175.833,43	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ32-VE-143	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.811.563,78	$ 495.501,22
B-C-SM-MZ32-VE-144	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.250.219,03	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ87-VE-145	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.884.130,53	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ87-VE-146	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 6.014.393,81	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ87-VE-147	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.807.497,63	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ87-VE-148	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.751.453,25	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ89-VE-149	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.793.062,94	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ89-VE-150	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.926.966,64	$ 82.741,05
B-C-SM-MZ89-VE-151	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.395.112,59	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ56-VE-152	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.150.305,37	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ76-VE-153	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.653.562,24	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ075-VE-154	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.187.787,84	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ75-VE-155	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.597.947,40	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ75-VE-156	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.646.783,04	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ145-VE-157	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.745.840,55	$ 1.199.134,90
B-C-SM-MZ75-VE-158	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.787.189,68	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ-VE145-160	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.713.708,08	$ 925.499,58
B-C-SM-MZ-VE145-162	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.753.820,82	$ 1.167.862,30
B-C-SM-MZ-VE-164	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.526.638,57	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ84-VE-165	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.786.377,22	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ84-VE-166	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.656.564,79	$ 149.664,20
B-C-SM-MZ91-VE-167	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.100.751,08	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ92-VE-168	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.372.909,39	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ92-VE-169	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.677.065,06	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ92-VE-170	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.473.702,90	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ91-VE-171	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.802.635,39	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ75-VE-172	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.703.583,63	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ-VE-173	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.913.327,72	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ84-VE-175	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.602.565,72	$ 1.511.860,98
B-C-SM-MZ77-VE-179	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.305.722,03	$ 1.042.771,86
B-C-SM-MZ-VE87-180	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.697.015,89	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ145-VE-184	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.142.381,68	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ59-VE-187	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.795.659,61	$ 89.216,42
B-C-SM-MZ87-VE-189	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.187.339,74	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ56-VE-190	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.293.820,40	$ 730.045,78
B-C-SM-MZ56-VE-191	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.775.724,82	$ 730.045,78
B-C-SM-MZ56-VE-192	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 1.986.444,60	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ33-VE-193	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.699.324,79	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ33-VE-194	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.955.196,22	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ33-VE-195	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.728.128,70	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ33-VE-196	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.879.612,72	$ 108.642,51
B-C-SM-MZ41-VE-197	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.679.609,16	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ-VE-198	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.648.358,84	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ31-VE-199	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.151.206,79	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ30-VE-200	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.733.276,25	$ 353.781,27
B-C-SM-MZ31-VE-201	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.836.293,92	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ18-VE-202	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.859.029,27	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ92-VE-203	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.838.153,82	$ 95.691,78
B-C-SM-MZ91-VE-205	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.570.401,35	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ91-VE-206	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.161.294,50	$ 175.565,66
B-C-SM-MZ145-VE-208	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.279.757,08	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ34-VE-209	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 4.027.668,97	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ34-VE-210	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.762.080,34	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ46-VE-211	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.377.875,74	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ56-VE-212	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 3.963.293,33	$ 69.790,32
B-C-SM-MZ-VE-216	$ 152.241,60	$ 181.167,51	$ 19.904,84	$ 23.686,76	$ 172.146,44	$ 204.854,27	$ 5.855.582,18	$ 95.691,78
ACUMULADO	$ 26.946.763,71	$ 32.066.648,81	$ 3.523.156,35	$ 4.192.556,06	$ 30.469.920,06	$ 36.259.205,33	$ 882.381.679,54	$ 35.961.851,71

VM: Valor Maximo Ayuda.

VM INTRADOMICILIARIA	VM INTRADOMICILIARIA + DOMICILIARIA + DIAGNOSTICO
8,23 SMLMV	10,03 SMLMV
$ 8.230.000,00	$ 10.030.000

				CASO 1 - INTRA	CASO 2 - INTRA			
Sumatoria	INTRADOMICILIARIA (Incluye AIU)	DOMICILIARIA (Incluye AIU)	INTRA+DOMC+DIAGNOS	CHEQUEO INTRADOMICILIARIAS + DIAGNOSTICO	CHEQUEO INTRADOMICILIARIAS	CHEQUEO NORM INTRA + DOMICILIARIA + DIAGNOSTICO	DESCUENTO POR INTRA	CONSOLIDADO EJECUTADO - DESCUENTOS
$ 5.338.412,99	$ 6.975.129,56	$ 92.395,40	$ 7.272.379,23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.272.379,23
$ 5.141.980,68	$ 6.715.072,81	$ 92.395,40	$ 7.012.322,49	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.012.322,49
$ 5.851.042,84	$ 7.653.800,21	$ 92.395,40	$ 7.951.049,88	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.951.049,88
$ 3.522.789,16	$ 4.571.425,17	$ 92.395,40	$ 4.868.674,84	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.868.674,84
$ 5.911.525,70	$ 7.733.873,47	$ 92.395,40	$ 8.031.123,14	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.031.123,14
$ 4.527.011,07	$ 5.900.914,55	$ 92.395,40	$ 6.198.164,22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.198.164,22
$ 5.219.227,84	$ 6.783.049,40	$ 126.686,35	$ 7.114.590,01	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.114.590,01
$ 6.125.273,22	$ 6.982.454,70	$ 1.126.794,52	$ 8.314.103,48	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.314.103,48
$ 6.042.375,29	$ 7.907.105,24	$ 92.395,40	$ 8.204.354,91	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.204.354,91
$ 6.016.870,04	$ 7.821.902,43	$ 143.831,82	$ 8.170.588,51	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.170.588,51
$ 4.198.519,41	$ 5.466.024,44	$ 92.395,40	$ 5.763.274,11	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.763.274,11
$ 5.855.875,18	$ 7.660.197,74	$ 92.395,40	$ 7.957.447,41	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.957.447,41
$ 5.495.189,54	$ 6.929.600,90	$ 345.480,53	$ 7.479.935,70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.479.935,70
$ 6.372.116,89	$ 7.381.986,48	$ 1.054.059,07	$ 8.640.899,81	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.640.899,81
$ 5.801.882,51	$ 7.537.280,43	$ 143.831,82	$ 7.885.966,52	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.885.966,52
$ 6.041.296,49	$ 7.652.591,90	$ 345.480,53	$ 8.202.926,69	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.202.926,69
$ 5.584.208,20	$ 7.300.537,83	$ 92.395,40	$ 7.597.787,50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.597.787,50
$ 6.668.358,34	$ 7.033.695,88	$ 1.794.543,73	$ 9.033.093,87	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.033.093,87
$ 5.895.150,19	$ 7.459.108,81	$ 345.480,53	$ 8.009.443,60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.009.443,60
$ 5.763.164,86	$ 6.813.572,99	$ 816.280,97	$ 7.834.708,23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.834.708,23
$ 5.973.303,82	$ 7.781.370,58	$ 126.686,35	$ 8.112.911,20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.112.911,20
$ 5.152.568,62	$ 6.729.090,19	$ 92.395,40	$ 7.026.339,86	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.026.339,86
$ 5.565.476,24	$ 6.971.217,05	$ 396.916,94	$ 7.572.988,25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.572.988,25
$ 4.021.973,44	$ 5.198.004,29	$ 126.686,35	$ 5.529.544,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.529.544,90
$ 3.158.254,97	$ 4.037.381,94	$ 143.831,82	$ 4.386.068,03	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.386.068,03
$ 5.668.939,48	$ 7.125.337,51	$ 379.771,47	$ 7.709.963,25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.709.963,25
$ 5.725.892,51	$ 7.365.223,19	$ 215.285,91	$ 7.785.363,36	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.785.363,36
$ 3.928.868,84	$ 5.074.743,11	$ 126.686,35	$ 5.406.283,72	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.406.283,72
$ 5.936.313,02	$ 7.766.689,40	$ 92.395,40	$ 8.063.939,07	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.063.939,07
$ 5.386.676,64	$ 5.921.823,07	$ 1.209.598,13	$ 7.336.275,47	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.336.275,47
$ 5.707.834,29	$ 7.464.206,41	$ 92.395,40	$ 7.761.456,08	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.761.456,08
$ 3.823.296,94	$ 4.095.155,21	$ 966.507,61	$ 5.266.517,09	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.266.517,09
$ 5.846.142,59	$ 6.347.663,48	$ 1.392.044,69	$ 7.944.562,44	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.944.562,44
$ 3.109.977,31	$ 4.024.903,56	$ 92.395,40	$ 4.322.153,23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.322.153,23
$ 3.768.885,27	$ 4.897.231,80	$ 92.395,40	$ 5.194.481,48	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.194.481,48
$ 6.403.877,28	$ 7.408.081,01	$ 1.070.012,13	$ 8.682.947,40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.682.947,40
$ 1.940.153,05	$ 2.568.568,62	$ -	$ 2.773.422,89	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.773.422,89
$ 4.885.913,02	$ 6.376.064,85	$ 92.395,40	$ 6.673.314,52	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.673.314,52
$ 3.559.901,82	$ 4.620.558,61	$ 92.395,40	$ 4.917.808,28	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.917.808,28
$ 3.158.605,21	$ 4.089.282,03	$ 92.395,40	$ 4.386.531,70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.386.531,70
$ 5.201.293,80	$ 6.742.161,04	$ 143.831,82	$ 7.090.847,12	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.090.847,12
$ 5.665.101,76	$ 7.407.632,82	$ 92.395,40	$ 7.704.882,49	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.704.882,49
$ 5.413.952,60	$ 6.563.605,88	$ 603.925,97	$ 7.372.386,12	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.372.386,12
$ 5.254.275,64	$ 6.812.303,71	$ 143.831,82	$ 7.160.989,79	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.160.989,79
$ 4.859.098,34	$ 6.340.564,89	$ 92.395,40	$ 6.637.814,56	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.637.814,56
$ 6.114.749,24	$ 7.951.484,71	$ 143.831,82	$ 8.300.170,79	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.300.170,79
$ 5.806.195,99	$ 7.594.427,46	$ 92.395,40	$ 7.891.677,13	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.891.677,13
$ 2.256.590,55	$ 2.843.668,40	$ 143.831,82	$ 3.192.354,49	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.192.354,49
$ 5.873.024,34	$ 7.682.901,52	$ 92.395,40	$ 7.980.151,19	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.980.151,19
$ 5.270.093,66	$ 6.884.681,59	$ 92.395,40	$ 7.181.931,26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.181.931,26
$ 2.324.294,70	$ 2.984.738,35	$ 92.395,40	$ 3.281.988,03	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.281.988,03
$ 6.623.013,97	$ 7.537.263,13	$ 1.230.945,06	$ 8.973.062,46	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.973.062,46
$ 4.884.827,09	$ 6.374.627,18	$ 92.395,40	$ 6.671.876,85	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.671.876,85
$ 5.613.709,38	$ 7.288.158,02	$ 143.831,82	$ 7.636.844,11	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.636.844,11
$ 5.538.609,64	$ 6.159.048,66	$ 1.173.516,64	$ 7.537.419,57	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.537.419,57
$ 2.911.807,88	$ 3.762.547,05	$ 92.395,40	$ 4.059.796,73	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.059.796,73
$ 4.973.652,68	$ 6.440.786,97	$ 143.831,82	$ 6.789.473,06	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.789.473,06
$ 5.479.658,35	$ 7.110.687,86	$ 143.831,82	$ 7.459.373,95	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.459.373,95
$ 4.605.936,49	$ 5.953.967,50	$ 143.831,82	$ 6.302.653,58	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.302.653,58
$ 2.858.803,30	$ 3.692.374,29	$ 92.395,40	$ 3.989.623,96	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.989.623,96
$ 5.419.578,30	$ 7.031.147,89	$ 143.831,82	$ 7.379.833,98	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.379.833,98
$ 5.426.147,54	$ 7.039.844,91	$ 143.831,82	$ 7.388.531,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.388.531,00
$ 5.618.404,41	$ 7.294.373,78	$ 143.831,82	$ 7.643.059,87	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.643.059,87
$ 5.338.939,93	$ 6.924.390,76	$ 143.831,82	$ 7.273.076,84	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.273.076,84
$ 5.702.342,61	$ 7.456.935,98	$ 92.395,40	$ 7.754.185,65	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.754.185,65
$ 5.678.323,67	$ 7.425.137,30	$ 92.395,40	$ 7.722.386,97	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.722.386,97
$ 5.587.439,94	$ 7.304.816,33	$ 92.395,40	$ 7.602.066,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.602.066,00
$ 5.517.418,78	$ 7.212.115,32	$ 92.395,40	$ 7.509.364,99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.509.364,99
$ 6.422.423,90	$ 7.065.956,28	$ 1.436.690,72	$ 8.707.501,27	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.707.501,27
$ 5.531.356,52	$ 7.144.840,13	$ 178.122,76	$ 7.527.817,16	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.527.817,16
$ 5.670.072,73	$ 7.362.777,46	$ 143.831,82	$ 7.711.463,55	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.711.463,55
$ 4.495.039,37	$ 5.578.282,02	$ 372.700,61	$ 6.155.836,89	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.155.836,89
$ 6.009.975,32	$ 6.990.098,72	$ 966.507,61	$ 8.161.460,60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.161.460,60
$ 5.266.938,05	$ 6.829.067,46	$ 143.831,82	$ 7.177.753,55	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.177.753,55
$ 5.407.381,35	$ 7.032.145,83	$ 126.686,35	$ 7.363.686,44	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.363.686,44
$ 5.307.211,04	$ 6.933.821,29	$ 92.395,40	$ 7.231.070,96	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.231.070,96
$ 5.889.069,67	$ 7.704.143,93	$ 92.395,40	$ 8.001.393,60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.001.393,60
$ 5.760.484,42	$ 7.533.909,92	$ 92.395,40	$ 7.831.159,59	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.831.159,59
$ 2.684.439,19	$ 3.427.242,70	$ 126.686,35	$ 3.758.783,31	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.758.783,31
$ 5.425.808,40	$ 6.837.747,22	$ 345.480,53	$ 7.388.082,01	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.388.082,01
$ 5.788.329,83	$ 6.800.166,76	$ 863.003,10	$ 7.868.024,12	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.868.024,12
$ 4.394.170,48	$ 5.725.046,89	$ 92.395,40	$ 6.022.296,56	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.022.296,56
$ 5.510.221,92	$ 7.185.441,93	$ 109.540,88	$ 7.499.837,07	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.499.837,07
$ 2.570.136,09	$ 3.258.771,35	$ 143.831,82	$ 3.607.457,43	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.607.457,43
$ 6.149.724,82	$ 7.562.754,06	$ 578.866,62	$ 8.346.474,95	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.346.474,95
$ 6.131.344,69	$ 7.600.523,32	$ 516.763,91	$ 8.322.141,50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.322.141,50
$ 5.754.845,66	$ 7.526.444,77	$ 92.395,40	$ 7.823.694,44	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.823.694,44
$ 2.614.652,01	$ 3.369.142,40	$ 92.395,40	$ 3.666.392,07	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.666.392,07
$ 5.600.153,53	$ 6.654.544,67	$ 759.498,58	$ 7.618.897,52	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.618.897,52
$ 2.401.823,76	$ 3.087.379,08	$ 92.395,40	$ 3.384.628,75	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.384.628,75
$ 4.909.562,37	$ 6.407.374,22	$ 92.395,40	$ 6.704.623,89	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.704.623,89
$ 5.912.151,70	$ 7.734.702,23	$ 92.395,40	$ 8.031.951,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.031.951,90
$ 4.692.531,08	$ 6.120.046,49	$ 92.395,40	$ 6.417.296,17	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.417.296,17
$ 3.475.806,93	$ 4.509.225,39	$ 92.395,40	$ 4.806.475,06	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.806.475,06
$ 5.569.043,84	$ 7.246.170,79	$ 126.686,35	$ 7.577.711,41	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.577.711,41
$ 5.924.321,18	$ 7.750.813,40	$ 92.395,40	$ 8.048.063,07	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.048.063,07
$ 5.851.629,88	$ 7.654.577,40	$ 92.395,40	$ 7.951.827,07	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.951.827,07
$ 3.274.356,85	$ 4.242.525,63	$ 92.395,40	$ 4.539.775,30	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.539.775,30
$ 5.808.102,37	$ 7.509.399,87	$ 179.946,86	$ 7.894.200,99	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.894.200,99
$ 4.981.544,56	$ 6.502.671,43	$ 92.395,40	$ 6.799.921,11	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.799.921,11
$ 6.158.533,76	$ 7.026.488,33	$ 1.126.794,52	$ 8.358.137,11	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.358.137,11
$ 5.503.948,56	$ 7.194.282,09	$ 92.395,40	$ 7.491.531,76	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.491.531,76
$ 5.758.736,71	$ 7.531.596,12	$ 92.395,40	$ 7.828.845,79	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.828.845,79
$ 5.771.467,78	$ 7.548.450,79	$ 92.395,40	$ 7.845.700,47	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.845.700,47
$ 5.673.550,67	$ 7.418.818,33	$ 92.395,40	$ 7.716.068,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.716.068,00
$ 5.772.904,17	$ 7.550.352,43	$ 92.395,40	$ 7.847.602,10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.847.602,10
$ 5.736.196,91	$ 7.501.755,68	$ 92.395,40	$ 7.799.005,35	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.799.005,35
$ 5.694.152,95	$ 7.446.093,68	$ 92.395,40	$ 7.743.343,35	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.743.343,35
$ 5.284.799,20	$ 6.904.150,26	$ 92.395,40	$ 7.201.399,93	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.201.399,93
$ 5.791.797,66	$ 7.558.220,04	$ 109.540,88	$ 7.872.615,19	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.872.615,19
$ 5.834.553,40	$ 7.597.678,90	$ 126.686,35	$ 7.929.219,52	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.929.219,52
$ 4.501.049,51	$ 5.866.544,05	$ 92.395,40	$ 6.163.793,72	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.163.793,72
$ 6.014.596,40	$ 7.764.583,74	$ 198.140,43	$ 8.167.578,45	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.167.578,45
$ 5.214.631,15	$ 6.811.254,78	$ 92.395,40	$ 7.108.504,45	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.108.504,45
$ 5.636.945,28	$ 7.336.065,51	$ 126.686,35	$ 7.667.606,13	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.667.606,13
$ 5.923.888,84	$ 7.750.241,03	$ 92.395,40	$ 8.047.490,71	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.047.490,71
$ 5.618.641,89	$ 7.311.833,65	$ 126.686,35	$ 7.643.374,26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.643.374,26
$ 5.311.973,48	$ 6.922.980,82	$ 109.540,88	$ 7.237.375,96	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.237.375,96
$ 5.796.875,62	$ 7.547.797,29	$ 126.686,35	$ 7.879.337,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.879.337,90
$ 4.345.438,19	$ 5.660.530,21	$ 92.395,40	$ 5.957.779,88	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.957.779,88
$ 5.245.623,75	$ 6.852.285,88	$ 92.395,40	$ 7.149.535,55	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.149.535,55
$ 6.307.065,00	$ 7.693.929,28	$ 655.994,07	$ 8.554.777,62	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.554.777,62
$ 5.345.910,81	$ 6.950.764,97	$ 126.686,35	$ 7.282.305,59	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.282.305,59
$ 5.953.920,85	$ 7.790.000,41	$ 92.395,40	$ 8.087.250,08	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.087.250,08
$ 6.084.184,13	$ 7.962.455,97	$ 92.395,40	$ 8.259.705,64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.259.705,64
$ 5.877.287,95	$ 7.688.546,11	$ 92.395,40	$ 7.985.795,79	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.985.795,79
$ 5.821.243,57	$ 7.614.348,95	$ 92.395,40	$ 7.911.598,63	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.911.598,63
$ 5.888.754,72	$ 7.669.436,02	$ 126.686,35	$ 8.000.976,64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.000.976,64
$ 6.009.707,69	$ 7.846.711,13	$ 109.540,88	$ 8.161.106,28	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.161.106,28
$ 5.464.902,91	$ 7.142.589,55	$ 92.395,40	$ 7.439.839,23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.439.839,23
$ 5.245.997,15	$ 6.818.489,28	$ 126.686,35	$ 7.150.029,89	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.150.029,89
$ 4.723.352,56	$ 6.160.851,05	$ 92.395,40	$ 6.458.100,72	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.458.100,72
$ 5.257.578,16	$ 6.868.112,32	$ 92.395,40	$ 7.165.362,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.165.362,00
$ 5.667.737,72	$ 7.411.122,57	$ 92.395,40	$ 7.708.372,24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.708.372,24
$ 5.755.425,55	$ 7.475.776,07	$ 143.831,82	$ 7.824.462,16	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.824.462,16
$ 6.944.975,46	$ 7.606.918,31	$ 1.587.534,70	$ 9.399.307,27	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.399.307,27
$ 4.882.881,46	$ 6.337.760,42	$ 126.686,35	$ 6.669.301,04	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.669.301,04
$ 6.639.207,66	$ 7.564.378,13	$ 1.225.268,90	$ 8.994.501,29	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.994.501,29
$ 4.921.683,12	$ 4.969.683,39	$ 1.546.132,89	$ 6.720.670,55	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.720.670,55
$ 5.596.428,89	$ 7.316.716,80	$ 92.395,40	$ 7.613.966,47	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.613.966,47
$ 5.895.019,73	$ 7.660.584,79	$ 143.831,82	$ 8.009.270,88	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.009.270,88
$ 4.806.228,99	$ 6.164.826,13	$ 198.140,43	$ 6.567.820,83	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.567.820,83
$ 5.170.541,40	$ 6.752.884,36	$ 92.395,40	$ 7.050.134,03	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.050.134,03
$ 4.468.601,17	$ 5.789.294,75	$ 126.686,35	$ 6.120.835,36	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.120.835,36
$ 4.746.855,38	$ 6.191.966,43	$ 92.395,40	$ 6.489.216,10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.489.216,10
$ 4.543.493,22	$ 5.922.735,27	$ 92.395,40	$ 6.219.984,95	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.219.984,95
$ 4.872.425,71	$ 6.358.209,00	$ 92.395,40	$ 6.655.458,67	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.655.458,67
$ 5.773.373,95	$ 7.550.974,37	$ 92.395,40	$ 7.848.224,04	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.848.224,04
$ 5.009.019,50	$ 6.504.754,57	$ 126.686,35	$ 6.836.295,19	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.836.295,19
$ 5.114.426,70	$ 4.769.436,76	$ 2.001.552,76	$ 6.975.843,78	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.975.843,78
$ 6.348.493,90	$ 7.024.245,40	$ 1.380.525,67	$ 8.609.625,34	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.609.625,34
$ 5.766.806,21	$ 7.542.279,34	$ 92.395,40	$ 7.839.529,01	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.839.529,01
$ 5.212.172,00	$ 6.807.999,11	$ 92.395,40	$ 7.105.248,78	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.105.248,78
$ 5.884.876,03	$ 7.672.873,76	$ 118.113,61	$ 7.995.841,64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.995.841,64
$ 4.257.130,06	$ 5.543.619,08	$ 92.395,40	$ 5.840.868,75	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.840.868,75
$ 5.023.866,19	$ 5.684.588,83	$ 966.507,61	$ 6.855.950,71	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.855.950,71
$ 6.505.770,61	$ 7.646.482,09	$ 966.507,61	$ 8.817.843,97	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.817.843,97
$ 2.056.234,92	$ 2.629.854,01	$ 92.395,40	$ 2.927.103,68	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.927.103,68
$ 5.769.115,11	$ 7.545.336,08	$ 92.395,40	$ 7.842.585,76	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.842.585,76
$ 5.024.986,54	$ 6.560.184,28	$ 92.395,40	$ 6.857.433,95	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.857.433,95
$ 3.797.919,02	$ 4.935.669,59	$ 92.395,40	$ 5.232.919,26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.232.919,26
$ 5.988.255,23	$ 7.784.019,28	$ 143.831,82	$ 8.132.705,36	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.132.705,36
$ 5.749.399,48	$ 7.519.234,57	$ 92.395,40	$ 7.816.484,24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.816.484,24
$ 3.718.149,16	$ 4.830.062,26	$ 92.395,40	$ 5.127.311,94	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.127.311,94
$ 3.220.997,11	$ 4.171.882,67	$ 92.395,40	$ 4.469.132,34	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.469.132,34
$ 6.087.057,53	$ 7.590.284,43	$ 468.371,03	$ 8.263.509,73	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.263.509,73
$ 4.906.084,24	$ 6.402.769,52	$ 92.395,40	$ 6.700.019,20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.700.019,20
$ 5.928.819,59	$ 7.756.768,86	$ 92.395,40	$ 8.054.018,53	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.054.018,53
$ 5.933.845,60	$ 7.729.131,84	$ 126.686,35	$ 8.060.672,45	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.060.672,45
$ 4.640.191,67	$ 6.050.754,34	$ 92.395,40	$ 6.348.004,01	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.348.004,01
$ 4.336.860,16	$ 5.509.137,78	$ 232.431,38	$ 5.946.423,43	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.946.423,43
$ 4.349.547,40	$ 5.665.970,40	$ 92.395,40	$ 5.963.220,07	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.963.220,07
$ 4.097.459,29	$ 5.332.230,94	$ 92.395,40	$ 5.629.480,62	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.629.480,62
$ 5.831.870,66	$ 7.628.418,16	$ 92.395,40	$ 7.925.667,83	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.925.667,83
$ 5.447.666,06	$ 7.119.769,69	$ 92.395,40	$ 7.417.019,37	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.417.019,37
$ 4.033.083,65	$ 5.247.004,04	$ 92.395,40	$ 5.544.253,71	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.544.253,71
$ 5.951.273,96	$ 7.752.205,25	$ 126.686,35	$ 8.083.745,86	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.083.745,86
$ 918.343.531,25	################	**$ 47.609.895,48**	################	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.252.054.206,35
	################	1693748431						

2892,28 1341,53

Ítem	Grupo	Descripción	Und	Valor
2.1	REDES HIDROSANITARIAS	Red intradomiciliarias de acueducto de 1/2" Ø DE, incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retirode sobrantes.	ML	$10.170,51
2.2	REDES HIDROSANITARIAS	Red intradomiciliarias de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	ML	$43.860,81
2.3	REDES HIDROSANITARIAS	Red intradomiciliaria derivada sanitaria de 2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	ML	$21.402,93
2.4	PUNTOS HIDROSANITARIOS	Punto HIDROSANITARIO (INODORO). Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata	Und	$94.202,36
2.5	PUNTOS HIDROSANITARIOS	Punto HIDROSANITARIO de DUCHA. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, así como la regadera y la grifería	Und	$112.904,76
2.6	PUNTOS HIDROSANITARIOS	Punto HIDROSANITARIO de LAVAMANOS CON PEDESTAL. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado	Und	$85.214,13
2.7	PUNTOS HIDROSANITARIOS	Punto HIDROSANITARIO de LAVADERO ESTANDAR incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und	$89.406,34
2.8	PUNTOS HIDROSANITARIOS	Punto HIDROSANITARIO de LAVAPLATOS incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und	$142.030,87
2.9	APARATOS	Suministro e instalación de SANITARIO (INODORO), incluye accesorios para su correcto funcionamiento	Und	$147.311,27
2.10	APARATOS	Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL, incluye grifería	Und	$114.887,70
2.11	APARATOS	Suministro e instalación de LAVADERO ESTANDAR incluye llave de chorro macho para lavadero	Und	$185.296,96
2.12	APARATOS	Suministro e instalación de LAVAPLATOS DE SOBREPONER (1 m * 0,5 m) POCETA IZQUIERDA (incluye grifería sencilla y sellos de silicona)	Und	$177.856,36
2.13	CAJAS DE INSPECCIÓN	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m x 1.00 m Aplica para INTRADOMICILIARIAS (incluye acero de refuerzo)	M	$175.509,36
3.1	UNIDADES SANITARIAS	Unidad Sanitaria tipo 1 (exterior a la vivienda) - Caseta unidad sanitaria incluye cubierta con teja en fibrocemento (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$2.596.959,72
3.2	UNIDADES SANITARIAS	Unidad Sanitaria tipo 2 (interior a la vivienda)- Caseta unidad sanitaria interna - sin cubierta (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$2.305.691,80
3.3	UNIDADES SANITARIAS	Unidad Sanitaria tipo 3- Caseta unidad sanitaria con placa superior para instalación de tanque y cubierta en fibrocemento (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$2.927.724,89
3.4	UNIDADES SANITARIAS	Unidad sanitaria tipo 4. Caseta unidad sanitaria especial (incluye cubierta con teja en fibrocemento)- Incluye Manija de agarre (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und	$3.012.931,39
3.5	CIMENTACIÓN	Relleno compactado con material de sitio	M3	$12.187,55
3.6	CIMENTACIÓN	Relleno con material seleccionado (recebo)	M3	$36.557,30
3.7	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	Concreto de 21 MPa, incluye formaleta, para elementos estructurales	M3	$547.962,74
3.8	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	Acero de refuerzo 60000 PSI (incluye alambre de amarre)	KG	$4.953,42
3.9	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	Losa de piso en concreto de 21 MPa (espesor 0,10 m), incluye malla electrosoldada 6mm (15x15)	M2	$52.948,33
3.10	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque aéreo de 0,08 m de espesor, incluye acero de refuerzo 1/4"	M2	$53.858,79
3.11	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	Concreto ciclopeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)	M3	$180.903,59
3.12	MAMPOSTERIA	Mampostería en bloque de arcilla No 4 o similar, incluye mortero de pega	M2	$26.760,01
3.13	MAMPOSTERIA	Suministro e Instalación Calado tipo rejilla para ventilación en arcilla, incluye mortero de pega	Und	$5.988,18
3.14	MORTEROS	Mortero para pañete interno de 1:4 y 0,02 metros de espesor	M2	$12.398,76
3.15	MORTEROS	Mortero impermeabilizado para pañete externo de 1:4 y 0,02 metros de espesor.	M2	$12.851,95
3.16	MORTEROS	Mortero impermeabilizado para pendiente de piso zona ducha y sanitario 1:4 y 0,03 metros de espesor	M2	$15.479,97
3.17	ELEMENTOS	Suministro e instalacion de Puerta metálica con marco calibre 20, incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintético	Und	$293.930,52
3.18	ELEMENTOS	Suministro e instalacion de juego de incrustaciones para baño	Und	$45.618,89
3.19	ELEMENTOS	Suministro e instalación de tanque aéreo plástico de 500 litros. Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und	$188.625,09
3.20	ELEMENTOS	Suministro e instalación de registro de cierre metalico	Und	$18.970,82
3.21	ELEMENTOS	Cubierta en teja ondulada fibrocemento. Incluye perfil metalico C120x60x1.2mm	M2	$49.939,55
3.22	ELEMENTOS	Flanche o solapa en lámina galvanizada cal. 26. con esmalte sintético, disolvente y amarre para cubierta	ML	$18.894,82
3.23	ELEMENTOS	Rotura y adecuación de caja de inspección domiciliaria en cemento para conexión de red intradomiciliaria.	Und	$30.580,27
3.24	ACABADOS	Recuperación de piso en cerámica (similar al retirado)	M2	$31.418,61
3.25	ACABADOS	Recuperación de piso en concreto e=0,05m	M2	$19.876,75
3.26	ACABADOS	Recuperación de piso esmaltado	M2	$15.405,26
3.27	ACABADOS	Enchape pared blanco (0.20 X 0.20) metros	M2	$30.290,43
3.28	ACABADOS	Enchape piso antideslizante blanco (0,20 x 0,20) metros	M2	$36.709,45
3.29	ACABADOS	Carburo blanco para muro exterior (3 manos)	M2	$4.777,63
4.1	CONEXIONES	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 8" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio	Und	$121.071,76
4.2	CONEXIONES	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 10" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio.	Und	$132.377,90
4.3	CONEXIONES	Suministro e Instalación de collarín de derivación de 4" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto	Und	$28.070,96
4.4	CONEXIONES	Suministro e Instalación de collarín de derivación de 3" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto	Und	$27.279,28
4.5	CONEXIONES	Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	ML	$78.181,52
4.6	CONEXIONES	Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PF-UAD de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	ML	$12.950,73
4.7	CONEXIONES	Suministro e instalación de micromedidores de 1/2" (según especificación ESP), incluye caja en concreto, tapa y registro.	Und	$69.790,32
4.8	INTERVENCIONES VARIAS	Recuperación de andén en concreto de 3000 psi e=0,15 cm, incluye malla electrosoldada 6 mm (15x15)	M2	$162.285,76
4.9	CAJAS DE INSPECCIÓN	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.60 m x 0.60 m x 1.00 m Aplica para DOMICILIARIA, (incluye acero de refuerzo)	M	$238.957,93

ANEXO 5. F-GG-32 - ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-20

ACTA No. 3

TIPO DE CONTRATO: OBRA — CONTRATO No. 2220576

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA(BOLÍVAR)

CONTRATISTA : CONSORCIO CONSTRUREDES (N.I.T 901568676 - 5)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS. (N.I.T 800.173.768 -1)

PERÍODO A PAGAR: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 20 DE OCTUBRE DE 2022

En Bogotá DC, a los Veinte (20) días del mes de octubre del año 2022 se reunieron el Ing. Duarte Jose Pineda de Obra del Contratista y la Ing. Marcy Correa castaño Directora de Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
ACTIVIDAD 1. CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS													
1,1	ACTIVIDAD 1. CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR – 10.	GL	1,00	$ 4.319.349,87	$ 4.319.349,87	1,00	0,00	1,00	4.319.349,9	$ -	$ 4.319.349,87	0,00	$ -
	SUBTOTAL (ACTIVIDAD 1)				$ 4.319.349,87				4.319.349,87	$ -	$ 4.319.349,87		$ -
	IVA 19%				$ 820.676,48				820.676,48	$ -	$ 820.676,48		$ -
	TOTAL (ACTIVIDAD 1)				$ 5.140.026,35				$ 5.140.026,35	$ -	$ 5.140.026,35		$ -
ACTIVIDAD 2. DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.													
1,2	ACTIVIDAD 2. DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	UN	217,00	$ 152.241,60	$ 33.036.427,82	124,00	53,00	177,00	18.877.958,4	$ 8.068.804,80	$ 26.946.763,20	40,00	$ 6.089.664,62
1,2	ACTIVIDAD 2. DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN. ADICIÓN	UN	108,00	$ 152.241,60	$ 16.442.093,11								
	SUBTOTAL (ACTIVIDAD 2)				$ 49.478.520,93				$ 18.877.958,40	$ 8.068.804,80	$ 26.946.763,20		22.531.757,73
	IVA 19%				$ 9.400.918,98				$ 3.586.812,10	$ 1.533.072,91	$ 5.119.885,01		$ 4.281.033,97
	TOTAL (ACTIVIDAD 2)				$ 58.879.439,91				$ 22.464.770,50	$ 9.601.877,71	$ 32.066.648,21		$ 26.812.791,70
ACTIVIDAD 3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO													
	2. CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS												
	REDES HIDROSANITARIAS												
2,1	Red intradomiciliarias de acueducto de 1/2" RDE, incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes			$ 10.170,51	$ -	3.936,30	1923,70	5.860,00	40.034.178,51	$ 19.565.010,09	$ 59.599.188,60		$ -
2,2	Red intradomiciliarias de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes			$ 43.860,81	$ -	2.078,60	830,50	2.909,10	91.169.079,67	$ 36.426.402,71	$ 127.595.482,38		$ -
2,3	Red intradomiciliaria derivada sanitaria de 2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes			$ 21.402,93	$ -	957,10	392,10	1.349,20	20.484.744,30	$ 8.392.088,85	$ 28.876.833,15		$ -
	PUNTOS HIDROSANITARIOS - No incluye aparatos												
2,4	Punto HIDROSANITARIO (INODORO). Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata			$ 94.202,36	$ -	106,00	35,00	141,00	9.985.450,16	$ 3.297.082,60	$ 13.282.532,76		$ -
2,5	Punto HIDROSANITARIO de DUCHA. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, así como la regadera y la grifería			$ 112.904,76	$ -	111,00	45,00	156,00	12.532.428,36	$ 5.080.714,20	$ 17.613.142,56		$ -
2,6	Punto HIDROSANITARIO de LAVAMANOS CON PEDESTAL. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.			$ 85.214,13	$ -	106,00	35,00	141,00	9.032.697,78	$ 2.982.494,55	$ 12.015.192,33		$ -
2,7	Punto HIDROSANITARIO de LAVADERO ESTANDAR Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.			$ 89.406,34	$ -	83,00	44,00	127,00	7.420.726,22	$ 3.933.878,96	$ 11.354.605,18		$ -
2,8	Punto HIDROSANITARIO de LAVAPLATOS Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.			$ 142.030,87	$ -	83,00	41,00	124,00	11.788.562,21	$ 5.823.265,67	$ 17.611.827,88		$ -
	APARATOS												
2,9	Suministro e instalación de SANITARIO (INODORO), incluye accesorios para su correcto funcionamiento			$ 147.311,27	$ -	103,00	43,00	146,00	15.173.060,81	$ 6.334.384,61	$ 21.507.445,42		$ -
2,101	Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL, incluye grifería			$ 114.887,70	$ -	104,00	43,00	147,00	11.948.320,80	$ 4.940.171,10	$ 16.888.491,90		$ -
2,11	Suministro e instalación de LAVADERO ESTANDAR incluye llave de chorro macho para lavadero			$ 185.296,96	$ -	83,00	44,00	127,00	15.379.647,68	$ 8.153.066,24	$ 23.532.713,92		$ -
2,12	Suministro e instalación de LAVAPLATOS DE SOBREPONER (1 m * 0,5 m) POCETA IZQUIERDA (incluye grifería sencilla y sellos de silicona)			$ 177.856,36	$ -	78,00	36,00	114,00	13.872.796,08	$ 6.402.828,96	$ 20.275.625,04		$ -
	CAJAS DE INSPECCIÓN												

	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL												CÓDIGO:		F-GG-32
													VERSIÓN:		01
	GERENCIA DE PROYECTOS												VIGENCIA:		2020-10-20
2,13	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m x 1.00 m Aplica para INTRADOMICILIARIAS (incluye acero de refuerzo)			$ 175.509,36	$ -	158,90	72,20	231,10	27.888.437,30	$ 12.671.775,79	$ 40.560.213,09		$ -
	3. ADECUACIONES														
	UNIDADES SANITARIAS														
3,1	Unidad Sanitaria tipo 1 (exterior a la vivienda) - Caseta unidad sanitaria incluye cubierta con teja en fibrocemento (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)			$ 2.596.959,72	$ -	-	0,00	-	-	$ -	$ -		$ -
3,2	Unidad Sanitaria tipo 2 (interior a la vivienda)- Caseta unidad sanitaria interna - sin cubierta.(No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)			$ 2.305.691,80	$ -	8,00	0,00	8,00	18.445.534,40	$ -	$ 18.445.534,40		$ -
3,3	Unidad Sanitaria tipo 3- Caseta unidad sanitaria con placa superior para instalación de tanque y cubierta en fibrocemento (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)			$ 2.927.724,89	$ -	58,00	11,00	69,00	169.808.043,62	$ 32.204.973,79	$ 202.013.017,41		$ -
3,4	Unidad sanitaria tipo 4 - Caseta unidad sanitaria especial (Incluye cubierta con teja en fibrocemento)-Incluye Manija de agarre.(No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)			$ 3.012.931,39	$ -	1,88	1,00	2,88	5.678.188,58	$ 3.012.931,39	$ 8.691.119,97		$ -
	CIMENTACIÓN														
3,5	Relleno compactado con material de sitio			$ 12.187,55	$ -	48,05	-48,05	-	585.563,03	-$ 585.611,78	-$ 48,75		$ -
3,6	Relleno con material seleccionado (recebo)			$ 36.557,30	$ -	2,98	-2,98	-	108.940,75	-$ 108.940,75	$ 0,00		$ -
	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS														
3,7	Concreto de 21 MPa, incluye formaleta, para elementos estructurales			$ 547.962,74	$ -	49,26	32,38	81,64	26.992.644,57	$ 17.743.033,52	$ 44.735.678,09		$ -
3,8	Acero de refuerzo 60000 PSI (Incluye alambre de amarre)			$ 4.953,42	$ -	6.647,00	4160,00	10.807,00	32.925.382,74	$ 20.606.227,20	$ 53.531.609,94		$ -
3,9	Losa de piso en concreto de 21 MPa (espesor 0,10 m), incluye malla electrosoldada 6mm (15x15)			$ 52.948,33	$ -	233,55	124,08	357,63	12.366.124,83	$ 6.569.828,79	$ 18.935.953,62		$ -
3,10	Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque aéreo de 0,08 m de espesor, Incluye acero de refuerzo 1/4"			$ 53.858,79	$ -	-	0,00	-	-	$ -	$ -		$ -
3,11	Concreto ciclopeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)			$ 180.903,59	$ -	52,00	8,80	60,80	9.406.986,68	$ 1.591.951,59	$ 10.998.938,27		$ -
	MAMPOSTERÍA														
3,12	Mampostería en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega			$ 26.760,01	$ -	311,62	151,33	462,95	8.338.954,32	$ 4.049.592,31	$ 12.388.546,63		$ -
3,13	Suministro e Instalación Calado tipo rejilla para ventilación en arciilla, incluye mortero de pega			$ 5.988,18	$ -	16,00	10,00	26,00	95.810,88	$ 59.881,80	$ 155.692,68		$ -
	MORTEROS														
3,14	Mortero para pañete interno de 1:4 y 0,02 metros de espesor			$ 12.398,76	$ -	490,29	302,59	792,88	6.078.988,04	$ 3.751.740,79	$ 9.830.728,83		$ -
3,15	Mortero impermeabilizado para pañete externo de 1:4 y 0,02 metros de espesor.			$ 12.851,95	$ -	436,21	337,57	773,78	5.606.149,11	$ 4.338.432,76	$ 9.944.581,87		$ -
3,16	Mortero impermeabilizado para pendiente de piso zona ducha y sanitario 1:4 y 0,03 metros de espesor			$ 15.479,97	$ -	100,69	62,59	163,27	1.558.613,16	$ 968.891,32	$ 2.527.504,48		$ -
	ELEMENTOS														
3,17	Suministro e instalacion de Puerta metálica con marco calibre 20, Incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintético			$ 293.930,52	$ -	29,00	18,00	47,00	8.523.985,08	$ 5.290.749,36	$ 13.814.734,44		$ -
3,18	Suministro e instalacion de juego de incrustaciones para baño			$ 45.618,89	$ -	112,00	-36,00	76,00	5.109.315,68	-$ 1.642.280,04	$ 3.467.035,64		$ -

3,19	Suministro e instalación de tanque aéreo plástico de 500 litros. Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.			$ 188.625,09	$ -	63,00	41,00	104,00	11.883.380,67	$ 7.733.628,69	$ 19.617.009,36		$ -
3,201	Suministro e instalación de registro de cierre metalico			$ 18.970,82	$ -	124,00	53,00	177,00	2.352.381,68	$ 1.005.453,46	$ 3.357.835,14		$ -
3,21	Cubierta en teja ondulada fibrocemento, incluye perfil metalico C120x60x1.2mm			$ 49.939,55	$ -	11,08	9,16	20,24	553.330,21	$ 457.446,28	$ 1.010.776,49		$ -
3,22	Flanche o solapa en lámina galvanizada cal. 26. con esmalte sintético, disolvente y amarre para cubierta			$ 18.894,82	$ -	-	0,00	-	-	$ -	$ -		$ -
3,23	Rotura y adecuación de caja de inpección domiciliaria en cemento para conexión de red intradomiciliaria.			$ 30.580,27	$ -	100,00	48,00	148,00	3.058.027,00	$ 1.467.852,96	$ 4.525.879,96		$ -
	ACABADOS												
3,24	Recuperación de piso en cerámica (similar al retirado)			$ 31.418,61	$ -	13,64	3,00	16,64	428.549,84	$ 94.255,83	$ 522.805,67		$ -
3,25	Recuperación de piso en concreto e=0.05m			$ 19.876,75	$ -	87,89	11,70	99,59	1.746.967,56	$ 232.557,98	$ 1.979.525,54		$ -
3,26	Recuperación de piso esmaltado			$ 15.405,26	$ -	21,90	0,00	21,90	337.375,19	$ -	$ 337.375,19		$ -
3,27	Enchape pared blanco (0.20 X 0.20) metros			$ 30.290,43	$ -	168,99	90,34	259,33	5.118.840,35	$ 2.736.437,45	$ 7.855.277,80		$ -
3,28	Enchape piso antideslizante blanco (0,20 x 0,20) metros			$ 36.709,45	$ -	115,82	59,26	175,08	4.251.688,50	$ 2.175.402,01	$ 6.427.090,51		$ -
3,29	Estuco blanco en polvo para muros			$ 4.777,63	$ -	1.423,59	725,46	2.149,05	6.801.386,29	$ 3.465.979,46	$ 10.267.365,75		$ -
	4. ACOMETIDAS												
	CONEXIONES												
4,1	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 8" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio			$ 121.071,76	$ -	5,00	0,00	5,00	605.358,80	$ -	$ 605.358,80		$ -
4,2	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 10" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio.			$ 132.377,90	$ -	-	0,00	-	-	$ -	$ -		$ -
4,3	Suminitro e Instalación de collarín de derivación de 4" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto			$ 28.070,96	$ -	3,00	2,00	5,00	84.212,88	$ 56.141,92	$ 140.354,80		$ -
4,4	Suminitro e Instalación de collarín de derivación de 3" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto			$ 27.279,28	$ -	2,00	0,00	2,00	54.558,56	$ -	$ 54.558,56		$ -
4,5	Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio			$ 78.181,52	$ -	163,70	29,50	193,20	12.798.314,82	$ 2.306.354,84	$ 15.104.669,66		$ -
4,6	Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PF-UAD de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio			$ 12.950,73	$ -	138,00	30,50	168,50	1.787.200,74	$ 394.997,27	$ 2.182.198,01		$ -
4,7	Suministro e instalación de micromedidores de 1/2" (según especificación ESP), Incluye caja en concreto, tapa y registro.			$ 69.790,32	$ -	123,00	53,00	176,00	8.584.209,36	$ 3.698.886,96	$ 12.283.096,32		$ -
	INTERVENCIONES VARIAS												
4,8	Recuperación de andén en concreto de 3000 psi e=0,15 cm, incluye malla electrosoldada 6 mm (15x15)			$ 162.285,76	$ -	31,39	7,35	38,74	5.094.150,01	$ 1.192.800,34	$ 6.286.950,35		$ -
	CAJAS DE INSPECCIÓN												
4,9	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.60 m x 0.60 m x 1.00 m Aplica para DOMICILIARIA, (incluye acero de refuerzo)			$ 238.957,93	$ -	19,20	4,20	23,40	4.587.992,26	$ 1.003.623,31	$ 5.591.615,57		$ -
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (ACTIVIDAD 3)					1.304.671.478,60				668.467.280,07	$ 249.876.385,14	$ 918.343.665,21		$ 386.327.813,39
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (ACTIVIDAD 3) ADICIÓN					651.679.570,36								
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (ACTIVIDAD 3) INICIAL + ADICIÓN					1.956.351.048,96								
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS (ACTIVIDAD 3)					633.662.104,77				216.516.552,02	$ 80.934.961,15	$ 297.451.513,16		$ 125.131.578,76
	ADMINISTRACIÓN	25,44%			497.695.706,86				170.058.076,05	$ 63.568.552,38	$ 233.626.628,43		$ 98.281.795,73
	IMPREVISTOS	1,00%			19.563.510,49				6.684.672,80	$ 2.498.763,85	$ 9.183.436,65		$ 3.863.278,13
	UTILIDAD	5,00%			97.817.552,45				33.423.364,00	$ 12.493.819,26	$ 45.917.183,26		$ 19.316.390,67
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD	19,00%			18.585.334,97				6.350.439,16	$ 2.373.825,66	$ 8.724.264,82		$ 3.670.114,23
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (ACTIVIDAD 3)					2.590.013.153,73				884.983.832,09	$ 330.811.346,29	$ 1.215.795.178,37		$ 1.374.217.975,36
VALOR TOTAL (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)					2.654.032.619,99				912.588.628,94	$ 340.413.224,00	$ 1.253.001.852,93		$ 1.401.030.767,06

	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-20

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	$ 1.771.707.945,99	V/R ANTICIPO (ACTIVIDAD 3):	$ 345.450.914,11	% EJECUTADO PRESENTE ACTA:	19,21%
V/R ADICIONES:	$ 882.324.674,00	% ANTICIPO (ACTIVIDAD 3) :	20%	% FACTURADO PRESENTE ACTA:	90% DEL ACTA
V/R ACTUAL CONTRATO:	$ 2.654.032.619,99	% RETEGARANTIA:			17,29%

FORMA DE PAGO: ENTerritorio realizará pagos mensuales, hasta el noventa por ciento (90%) del valor de cada acta de recibo parcial, de conformidad con las actas parciales mensuales de obra e informe mensual del CONTRATISTA debidamente aprobados por la interventoría, acompañados de la respectiva factura o cuenta de cobro.
El saldo correspondiente al diez por ciento (10%) de las 3 Actividades, se pagará una vez se haya liquidado el contrato, previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción y la entrega de los documentos señalados en la actividad de entrega de obras señalado en este estudio y de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio vigente durante la ejecución del contrato, dicha entrega será realizada a la interventoría y a ENTerritorio, así como de la aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en el anexo "ESQUEMA DE GARANTÍAS Y SEGUROS" del presente

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3) (90%)	% PAGADO (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)	RETENCIÓN GARANTÍA (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (ACTIVIDAD 3)	SALDO POR AMORTIZAR (ACTIVIDAD 3)	VALOR NETO A PAGAR (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)	SALDO POR PAGAR (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)	% PAGADO ACUMULADO (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)
1	COBRO ACTA PARCIAL No. 1 (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)		$ 379.145.500,44	21,40%		$ 81.050.167,27	$ 264.400.746,84	$ 298.095.333,170	$ 2.355.937.286,82	21,40%
2	COBRO ACTA PARCIAL No. 2 (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)		$ 442.194.944,42	24,96%		$ 95.946.599,15	$ 168.454.147,69	$ 346.248.345,270	$ 2.009.688.941,55	46,36%
3	COBRO ACTA PARCIAL No. 3 (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)		$ 306.371.901,60	17,29%		$ 66.162.269,26	$ 102.291.878,43	$ 240.209.632,340	$ 1.769.479.309,21	63,65%
TOTAL			$ 1.127.712.346,46	17,29%	$ -	$ 243.159.035,68	$ 102.291.878,43	$ 884.553.310,78	$ 1.769.479.309,21	63,65%

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto
FECHA DE ELABORACIÓN: 12/08/2022

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: ING. DUARTE JOSE PINEDO DURANGO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONSTRUREDES
NIT: 901568676 - 5

Aprobó
INTERVENTOR:

Marcy A. Correa C

Firma:

Nombre: ING. MARCY CORREA CASTAÑO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS.
NIT: 800.173.768 -1

Avaló

DESIGNADO POR EL ENTE TERRITORIAL:

Firma:

Nombre: ARQ. ERIKA GUTIERREZ GAITAN
SUPERVISOR - ENTerritorio

Nota 1:
a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.
Nota 2: Instrucciones para la firma
Nota 3: En la presente acta se realizan los descuentos en los ítems: 3.5 y 3.6 de llenos cobrados en el actas anteriores y que corresponden a cantidades incluidas en los APUS contractuales, razón por la cual no deben pagarse por aparte. De igual forma se hace el descuento de 36 unidades en el ítem 3.18 suministro de juego de incrustaciones que estan incluidas en la Unidad sanitaria tipo 3, cantidades que se cobraron en las actas 1 y 2.
Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT
Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, el interventor la oportunidad apreciar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los acuerdos en la obra, cuando la obra en sus la misma se encuentra
Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

ANEXO 6 F-GG-03 – PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO APROBADO POR LA FIRMA INTERVENTORA PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

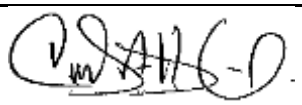
enterritorio	**PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**	CÓDIGO:	**F-GG-03**
		VERSIÓN:	**01**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA :	**2022- 09-30**

PROGRAMACIÓN INICIAL	X	**FECHA**	18 Abril 22
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO No.	2220576		
OBJETO	"CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DELPROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.727.254.570,53		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUREDES		
INTERVENTOR	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.		
PLAZO	CINCO (5) MESES		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	20,00 %	$ 345.450.914,11	

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Pago de salarios	$ 17.272.545,71	5,00%
2	Transporte	$ 17.272.545,71	5,00%
3	Impuesto de Guerra	$ 17.272.545,71	5,00%
4	Compra de materiales	$ 293.633.277	85,00%
TOTAL		**$ 345.450.914,11**	**100,00%**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

ELABORÓ		**APROBÓ**	
Firma		**Firma**	
Nombre	**CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URIBE**	**Nombre**	**FEDERICO CARDONA PABON**
Cargo	Representante Legal Contratista de Obra CONSORCIO CONSTRUREDES NIT 901568676-5	**Cargo**	Representante Legal Arca Arquitectura e Ingeniería S.A

AVALÓ	
Firma	
Nombre	
Cargo	Designado Entidad Territorial

Nota 1:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Solo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos

Nota 2:

Este formato puede utilizarse para otro tipo de contratos diferentes a obra, en cuyo caso deben firmar en constancia los representantes legales del contratista y su correspondienteinterventor.

Nota 3: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS)

Original: Enterritorio

Copias: Contratista, Interventoría

ANEXO 7. F-GG-36 – CONTROL DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPOS**	CÓDIGO:	**F-GG-36**
		VERSIÓN:	**01**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-20**

FECHA DE PRESENTACIÓN:	20/10/2022			**Informe correspondiente al mes de : Octubre**			**del año: 2022**	
CONTRATO No. :	2220576							
OBJETO:	CHEQUEO VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR							
VALOR DE CONTRATO:	$1.771.707.945,99							
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUREDES							
INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA							
PLAZO:	7.5 MESES							
VALOR ANTICIPO INICIAL:	$345.450.914,11			Como % del valor del Contrato	20% de la actividad N° 3			
ADICIÓN #1 ANTICIPO:				Como % del valor del Contrato				
ADICIÓN #2 ANTICIPO:				Como % del valor del Contrato				
TOTAL ANTICIPO:	$345.450.914,11			Como % del valor del Contrato				
ANTICIPO GIRADO A:	**TERCERO**		**FIDUCIA** X	% AVANCE FISICO OBRA:	61,31	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL :	47,21	
PÓLIZA No.	11 - 45 - 101112033			FECHA VENCIMIENTO PÓLIZA :	27/05/2023	VALOR ASEGURADO :	$354.450.914,11	
VALOR AMORTIZADO:	$243.159.035,68			PENDIENTE POR AMORTIZAR:	$102.291.878,43			

SEGUIMIENTO A LA LEGALIZACIÓN DEL ANTICIPO

FECHA	N° FACTURA	VALOR EJECUTADO	VALOR LEGALIZADO
23/08/2022	00000001	$379.145.500,44	$81.050.167,27
6/10/2022	00000005	$442.218.303,32	$95.946.599,15
20/10/2022	00000006	$306.371.901,60	$66.162.269,26
TOTAL		$ 1.127.735.705,36	$ 243.159.035,68

Relacionar información de las cuentas bancarias abiertas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se encuentra el saldo de anticipo:

Entidad financiera	Tipo de cuenta (corriente, ahorro, fiducia, etc.)	Saldo disponible a la fecha: 30/09/2022
Fiduciaria de Occidente S.A.	FIDEICOMISO No. 317678	$ 1,41
	TOTAL DISPONIBLE	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

APROBÓ

Firma

Nombre ERIKA MARCELA GUTIERREZ GAITÁN
Cargo Supervisor del Contrato

APROBÓ

Firma

Nombre CARLOS ANDRÉS BRAVO
Cargo Gerente del Convenio

ANEXO 8. F-GG-31 – INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO. (ADJUNTAR SOPORTES)

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO**	CÓDIGO:	**F-GG-31**
		VERSIÓN:	**01**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-20**

FECHA DE PRESENTACIÓN:	20/10/2022	**Informe correspondiente al mes de : Octubre**		**del año: 2022**		
CONTRATO No. :	2220576					
OBJETO:	CHEQUEO VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR					
VALOR DE CONTRATO:	$1.771.707.945,99					
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUREDES					
INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA					
PLAZO:	5 MESES					
VALOR ANTICIPO INICIAL:	$345.450.914,11	Como % del valor del Contrato	20% de la actividad N° 3			
ADICIÓN #1 ANTICIPO:		Como % del valor del Contrato				
ADICIÓN #2 ANTICIPO:		Como % del valor del Contrato				
TOTAL ANTICIPO:	$345.450.914,11	Como % del valor del Contrato				
ANTICIPO GIRADO A:	**TERCERO**	**FIDUCIA**	% AVANCE FISICO OBRA:	61,31	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL :	47,21
POLIZA No.	11 - 45 - 101112033		FECHA VENCIMIENTO POLIZA :	27/05/2023	VALOR ASEGURADO :	$354.450.914,11
VALOR AMORTIZADO:	$243.159.035,68		PENDIENTE POR AMORTIZAR:	$102.291.878,43		

SALDO DE ANTICIPO AL PERIODO ANTERIOR	$ 1,41

LOS SIGUIENTES SON LOS PAGOS HECHOS CON CARGO AL ANTICIPO DEL CONTRATO, TODOS ELLOS EXCLUSIVAMENTE PARA COSTOS Y GASTOS DEL CONTRATO.

PAGO DE SALARIOS Y JORNALES (Con cargo al anticipo)				**VALOR SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN**			
FECHA	**ACTA DE AVANCE N°**	**CONCEPTO**	**Beneficiario**	**C.C. o NIT**	**Cheque**	**Valor**	**Acumulado**
Total pagado por este concepto al informe anterior							
11/07/2022	2	Salario Junio	Duarte Pinedo			$3.760.000,00	$3.760.000,00
30/07/2022	2	Salario Julio	Duarte Pinedo			$3.760.000,00	$7.520.000,00
30/07/2022	2	Salario Julio	Norelis Anaya			$2.040.000,00	$9.560.000,00
30/07/2022	2	Salario	Oswaldo Garzon			$3.360.000,00	$12.920.000,00
30/07/2022	2	Salario	Ronal Blanco			$3.340.000,00	$16.260.000,00
30/07/2022	2	Salario	Rafael Castillo			$1.012.545,00	$17.272.545,00
Valor total pagado con cargo al anticipo en este período						$17.272.545,00	
Nuevo acumulado por este concepto						$17.272.545,00	

COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS - Exclusivamente del proyecto				**VALOR SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN**			
FECHA	**ACTA DE AVANCE N°**	**CONCEPTO**	**Beneficiario**	**C.C. o NIT**	**Cheque**	**Valor**	**Acumulado**
Total pagado por este concepto al informe anterior							
							$0,00
							$0,00
							$0,00
							$0,00
Valor total pagado con cargo al anticipo en este período						$0,00	
Nuevo acumulado por este concepto							

TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA - Exclusivamente del proyecto				**VALOR SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN**			
FECHA	**ACTA DE AVANCE N°**	**CONCEPTO**	**Beneficiario**	**C.C. o NIT**	**Cheque**	**Valor**	**Acumulado**
Total pagado por este concepto al informe anterior							
3/06/2022	2	Transporte de Cerámica				$1.782.000,00	$1.782.000,00
15/06/2022	2	Transporte de Herramientas y Equipos Menores				$5.000.000,00	$6.782.000,00
15/06/2022	2	Transporte de Materiales Petreos				$1.875.000,00	$8.657.000,00
29/06/2022	2	Transporte de Combos cerámicos				$1.188.000,00	$9.845.000,00
22/07/2022	2	Transporte de Combos cerámicos				$1.188.000,00	$11.033.000,00
30/07/2022	2	Transporte de Puertas Metalicas y Bloques				$6.239.545,00	$17.272.545,00
Valor total pagado con cargo al anticipo en este período						$17.272.545,00	
Nuevo acumulado por este concepto							

COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS - Exclusivamente del proyecto				**VALOR SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN**			
FECHA	**ACTA DE AVANCE N°**	**CONCEPTO**	**Beneficiario**	**C.C. o NIT**	**Cheque**	**Valor**	**Acumulado**
Total pagado por este concepto al informe anterior							$191.218.812,00
30/07/2022	2	Compra de cemento gris 50 kg Argos	G Y J FERRETERÍA SA	800130426 - 3		$10.599.925,00	$201.818.737,00
15/07/2022	2	Compra de Acero	ConcreAceros	900507746 - 8		$17.983.295,00	$219.802.032,00
26/07/2022	2	Compra de Medidores	ACUATUBOS SAS	800226360-1		$8.108.898,00	$227.910.930,00
26/07/2022	2	Compra Tub y Accesorios PVC	Ingrid del CarmenOchoa Valeth	22854952-1		$54.845.055,00	$282.755.985,00
23/06/2022	2	Compra de Puertas Metalicas	METALICAS Y ALUMINIOS WILLIAMS	901038925-0		$10.877.292,00	$293.633.277,00
Valor total pagado con cargo al anticipo en este período						$293.633.277,00	
Nuevo acumulado por este concepto							

OTROS - Exclusivamente del Proyecto				VALOR SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN			
FECHA	ACTA DE AVANCE N°	CONCEPTO	Beneficiario	C.C. o NIT	Cheque	Valor	Acumulado
Total pagado por este concepto al informe anterior							
Valor total pagado con cargo al anticipo en este período y exclusivamente para costos y gastos de proyecto							
Nuevo acumulado por este concepto							

TOTAL GIRADO EN EL PERIODO CON CARGO AL ANTICIPO DURANTE EL PERÍODO INFORMADO:	0
NUEVO TOTAL DE ANTICIPO INVERTIDO EXCLUSIVAMENTE EN EL PROYECTO POR EL CONTRATISTA CON AVAL DEL INTERVENTOR:	$354.450.914,11
NUEVO SALDO DE ANTICIPO A CARGO DEL CONTRATISTA Y DISPONIBLE EN CUENTA QUE AUN NO HA SIDO INVERTIDO EN EL PROYECTO:	$1,41
Nuevo saldo de anticipo en numero:	**$1,41**
Nuevo saldo de anticipo en letras:	**CERO PESOS**

El saldo de anticipo indicado, se encuentra disponible en las siguientes cuentas abiertas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia a nombre de :

Entidad financiera	Tipo de cuenta (corriente, ahorro, fiducia, etc.)	Saldo disponible a la fecha: 20/10/2022
Fiduciaria de Occidente S.A.	FIDEICOMISO No. 317678	$ 1,41
	TOTAL DISPONIBLE	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

ELABORÓ

Firma

Nombre

Cargo Representante Legal o Director de Obra

APROBÓ

Firma Harcy A. Correa C

Nombre

Cargo Representante Legal o Director de Interventoría

APROBÓ

Firma

Nombre

Cargo Designado Ente Territorial (si aplica)

Nota 1: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT.

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Aprobó - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe aprobar ir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

Original: ENTerritorio

Copias: Contratista, Interventoría

ANEXO 9. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764029176151

(415)7707212489984(8020) 001876402917615 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5				

11. Razón social
CONSORCIO CONSTRUREDES

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Sincelejo

Cód. 2 3

24. Dirección
CR 24 15 17 BRR CENTRO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Sucre	San Marcos

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-05-21 / 09:31:46 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUTIERREZ URIBE CARLOS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 85474042 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO CONSTRUREDES

997. Fecha formalización 2022-05-21 09:31:46

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764029176151

(415)7707212489984(8020) **001876402917615 1**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5				

11. Razón social
CONSORCIO CONSTRUREDES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO CONSTRUREDES CR 24 15 17 BRR CENTRO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CRED	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ANEXO 10. CERTIFICACIÓN BANCARIA (VIGENTE NO MAYOR A 30 DÍAS)

Certificado
Bancario

Jueves, 20 de octubre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO CONSTRUREDES identificado(a) con NIT 901568676, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53100001020	2022/03/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ANEXO 11. RUT ACTUALIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

¡Bienvenido, ahora eres usuario activo de la DIAN!

Trabajaremos juntos por una Colombia más honesta

Queremos decirte que puedes contar con nuestro apoyo y orientación para el cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias asumidas en este nuevo rol.

Entendemos que ahora tienes algunas dudas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, por eso aquí estamos para responderte:

1. **¿El RUT tiene fecha de vencimiento?**
   No, el RUT no tiene fecha de vencimiento, el RUT está actualizado o desactualizado.

2. **¿Cuándo debes actualizar el RUT?**
   Cuando cambien los datos registrados en este documento. Esta actualización debes realizarla dentro del mes siguiente a la ocurrencia de la novedad.

3. **¿Debes crear una cuenta en la página de la DIAN?**
   Sí, es muy importante, así podrás ingresar a los servicios en línea de forma ágil, oportuna y eficiente, además, tendrás acceso a información de tu interés.

4. **¿Qué beneficios tienes al crear la cuenta?**
   Podrás obtener la copia de tu RUT, actualizarlo, consultar la información reportada por terceros, diligenciar y presentar las declaraciones tributarias, entre otros.

5. **¿Estás obligado a cumplir deberes formales de manera virtual?**
   Si la respuesta es SÍ, debes activar el Instrumento de Firma Electrónica (IFE), con esta podrás presentar las declaraciones, actualizar el RUT, solicitar la autorización de numeración de facturación, enviar la información exógena, entre otras.

6. **¿Si necesitas orientación en temas tributarios, qué puedes hacer?**
   Acudir a nuestros aliados estratégicos denominados Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), los cuales brindan orientación acertada y confiable gratuita.

Si tienes alguna duda, comunícate con nosotros a través de los siguientes medios:

Página web: www.dian.gov.co
Línea de atención: 057(1) 3556922
Puntos de atención.

¡Muchas gracias por creer en Colombia!

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14814187508

(415)7707212489984(8020) 000001481418750 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CONSTRUREDES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Marcos 7 0 8

41. Dirección principal
CR 24 15 17 BRR CENTRO

42. Correo electrónico cabeto25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 2 9 5 3 0 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 2 2 0 2 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 27 61. Fecha 2022 - 02 - 23 / 10 : 33: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROCHA MENDOZA LILIA
985. Cargo Analista III

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814187508

(415)7707212489984(8020) **000001481418750 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 2 1 8
81. Hasta	2 0 3 0 0 2 1 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 2 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814187508

(415)7707212489984(8020) **000001481418750 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 7			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 5 4 7 4 0 4 2			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GUTIERREZ	URIBE	CARLOS	ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 0 7			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 3 9 7 4 0			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
URIBE	CARRIAZO	MARCO	TULIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814187508

(415)7707212489984(8020) **0000014814187508**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 2 1 6 2 5 1	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INMAQ SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 5	2 0 2 2 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 1 9 7 7 2	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GEOINGENIERIA LIMITADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 2 0 2 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ANEXO 12. PAGO DE APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901568676	5	CONSORCIO CONSTRUREDES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 24 15 17 BARRIO CENTRO	SAN MARCOS-SUCRE	2953041	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1714647839	9441549858	E	2022/10/20	2022/10/20	BANCOLOMBIA	0	$6,130,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	10774359	ALVAREZ GENKY																		231001	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
2	CC	1093752620	ANAYA NORELIS																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	ESSC07	30	$2,000,000	$80,000	CCF41	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
3	CC	1102815039	BLANCO RONAL																		230301	30	$2,000,000	$320,000	MIN002	30	$2,000,000	$80,000	CCF41	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	1066181984	CASTILLO RAFAEL																		230301	30	$1,800,000	$288,000	ESSC07	30	$1,800,000	$72,000	CCF41	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
5	CC	1049453183	ESCOBAR SINDY																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS048	30	$1,500,000	$60,000	CCF41	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
6	CC	1049452239	ESCOBAR YEISON																		231001	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
7	CC	1118528862	GARZON OSWALDO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF41	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
8	CC	85474042	GUTIERREZ CARLOS																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF41	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
9	CC	1049453497	PINEDA HEIDER																		230301	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
10	CC	1069464406	PINEDO DUARTE																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	ESSC07	30	$3,000,000	$120,000	CCF41	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
11	CC	1049453345	VALETH JESUS																		230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
Total	**Afiliados(11)**																						$19,800,000	$3,168,000			$19,800,000	$792,000			$19,800,000	$792,000			$19,800,000	$1,378,100		$0	$0		$6,130,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901568676	5	CONSORCIO CONSTRUREDES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 24 15 17 BARRIO CENTRO	SAN MARCOS-SUCRE	2953041	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1714647839	9441549858	E	2022/10/20	2022/10/20	BANCOLOMBIA	0	$6,130,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,168,000	$0	$0	$3,168,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,648,000	$0	$0	$1,648,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,378,100	$0	$0	$1,378,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$1,378,100	$0	$0	$1,378,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$792,000	$0	$0	$792,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	11	$792,000	$0	$0	$792,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$792,000	$0	$0	$792,000
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$60,000	$0	$0	$60,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$80,000	$0	$0	$80,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$352,000	$0	$0	$352,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$0	$0	$100,000
TOTAL				**11**	**$6,130,100**	**$0**	**$0**	**$6,130,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901568676	5	CONSORCIO CONSTRUREDES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 24 15 17 BARRIO CENTRO	SAN MARCOS-SUCRE	2953041	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1714647839	9441549858	E	2022/10/20	2022/10/20	BANCOLOMBIA	0	$6,130,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	10774359	ALVAREZ GENKY	231001	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
2	CC	1093752620	ANAYA NORELIS	25-14	30	$2,000,000	$320,000	ESSC07	30	$2,000,000	$80,000	CCF41	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
3	CC	1102815039	BLANCO RONAL	230301	30	$2,000,000	$320,000	MIN002	30	$2,000,000	$80,000	CCF41	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
4	CC	1066181984	CASTILLO RAFAEL	230301	30	$1,800,000	$288,000	ESSC07	30	$1,800,000	$72,000	CCF41	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
5	CC	1049453183	ESCOBAR SINDY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS048	30	$1,500,000	$60,000	CCF41	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
6	CC	1049452239	ESCOBAR YEISON	231001	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
7	CC	1118528862	GARZON OSWALDO	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF41	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
8	CC	85474042	GUTIERREZ CARLOS	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF41	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
9	CC	1049453497	PINEDA HEIDER	230301	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
10	CC	1069464406	PINEDO DUARTE	25-14	30	$3,000,000	$480,000	ESSC07	30	$3,000,000	$120,000	CCF41	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
11	CC	1049453345	VALETH JESUS	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(11)**					**$19,800,000**	**$3,168,000**			**$19,800,000**	**$792,000**			**$19,800,000**	**$792,000**			**$19,800,000**	**$1,378,100**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,168,000	$0	$0	$3,168,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,648,000	$0	$0	$1,648,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,378,100	$0	$0	$1,378,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$1,378,100	$0	$0	$1,378,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$792,000	$0	$0	$792,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	11	$792,000	$0	$0	$792,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$792,000	$0	$0	$792,000
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$60,000	$0	$0	$60,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$80,000	$0	$0	$80,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$352,000	$0	$0	$352,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$0	$0	$100,000
TOTAL				**11**	**$6,130,100**	**$0**	**$0**	**$6,130,100**

2022/10/20 09:29 AM

ANEXO 13. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES (REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL)

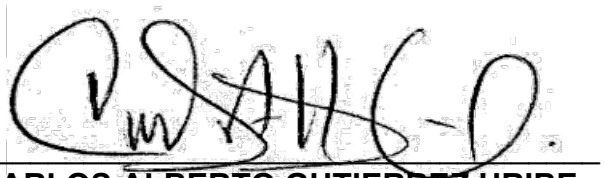
CONSORCIO CONSTRUREDES

Cra 24 No. 15 - 17 Centro
Correo electrónico: cabeto25@hotmail.com
Teléfono: 311 4143542
San Marcos - SUCRE

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URIBE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.474.042 de Santa Marta, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO CONSTRUREDES identificado con el Nit. No. 901.568.676-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por el CONSORCIO. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en San Marcos a los veinte (20) días del mes de octubre de 2022.



CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URIBE
C. C. No. 85.474.042 de Santa Marta
CONSORCIO CONSTRUREDES
Representante Legal

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, OSCAR DARIO SOTO SOTO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.702.431 de Montería y Tarjeta Profesional No. 63631-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INMAQ S.A.S. identificada con Nit. Nº 800.216.251-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Riohacha, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en San Marcos a los veinte (20) días del mes de octubre de 2022.

OSCAR DARIO SOTO SOTO
T. P. No. 63631-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1466A89FFF494309

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR DARIO SOTO SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78702431 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 63631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



24-MAR-1970

MONTERIA
(CORDOBA)

1.70 AB+ M

28-AGO-1988 MONTERIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

INMAQ

VALIDO SOLO POR EL AÑO 2022

NUMERO 78.702.431

SOTO SOTO

APELLIDOS

OSCAR DARIO

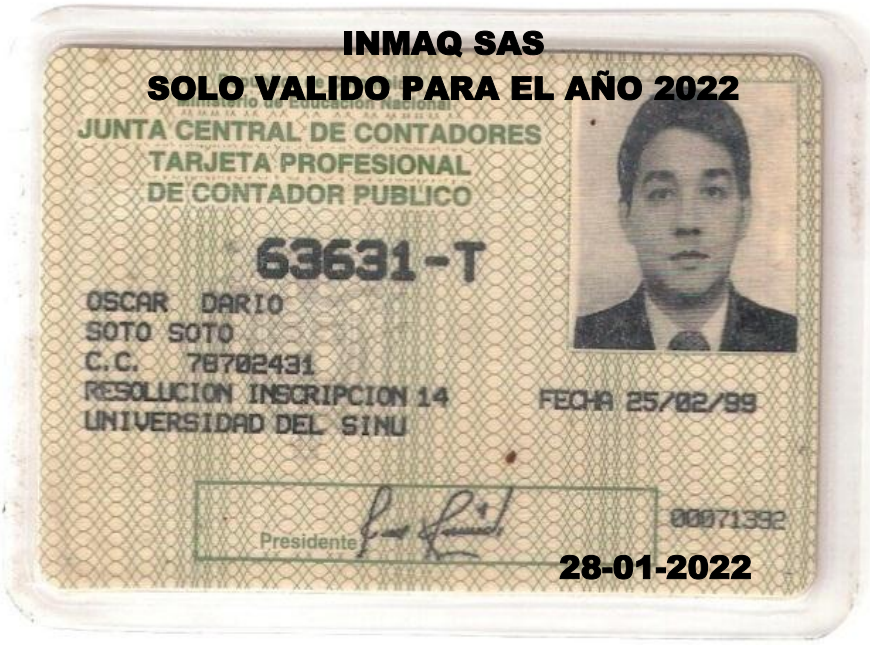
NOMBRES

FIRMA

06-05-2022

INMAQ SAS

SOLO VALIDO PARA EL AÑO 2022



28-01-2022

INMAQ SAS

SOLO VALIDO PARA EL AÑO 2022



FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MARIA DEL SOCORRO COVO POSADA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.926.744 de Riohacha y Tarjeta Profesional No. 97057-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GEOINGENIERIA LIMITADA** identificada con Nit. Nº 900.019.772-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Riohacha, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Riohacha a los veinte (20) días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

MARIA DEL SOCORRO COVO POSADA
C.C. No. 40.926.744 de Riohacha
T.P. No. 97057-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 6 2 A 2 7 8 9 B A 5 C E 5 C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA DEL SOCORRO COVO POSADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40926744 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 97057-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1973**

SAN ANDRES DE SOTAVENTO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-1992 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00404747-F-0040926744-20121012 **0031388573A** 1 7842057607





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

97057-T

MARIA DEL SOCORRO
COVO POSADA
C.C. 40926744
RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 2003/11/27
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

106880



FIRMA DEL TITULAR

016538

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CONSORCIO CONSTRUREDES
Cra 24 No. 15 - 17 Centro
Correo electrónico: cabeto25@hotmail.com
Teléfono: 311 4143542
San Marcos - SUCRE

Carrera 24 #15-17 San Marcos-Sucre
Cel. 3114143542
Correo electrónico: cconstruredes@gmail.com

Bogotá, D.C. 12 de octubre de 2022 **CCR_CORDOBA_2220576_2022_106**

Señor(a)

INTERVENTORIA
Ing. Marcí Correa
Directora de Interventoría.
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.
Email: marcy.correa @grupoarca.com.co

REFERENCIA: **"**CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE: SINCELEJO (SUCRE), EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR), SAMPUÉS (SUCRE) y CÓRDOBA (BOLÍVAR), EN MARCO DEL CONVENIO No. 221005

TEMA: ALCANCE A RESPUESTA DE OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA PARCIAL No. 2

Cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo con nuestros compromisos contractuales emitimos respuesta a las observaciones realizadas el día 10 de octubre de 2022 por la supervisión al acta parcial No. 2.

1. **Para el caso en amarillo Ítem 3.4, se solicita dejar una nota al pie de página del acta, en donde se indique porque en las cantidades aparece 1,88 (valor con decimales), considerando que puede corresponder a vivienda tipo 4, en donde se descuenta en el APU la actividad que no se ejecutó.**

   R/TA: Esto se debe a que en la intervención de la vivienda 082 correspondiente a una caseta T4 no se le instaló la cubierta teniendo en cuenta que el beneficiario solicitó su ubicación dentro de la vivienda, por tal razón se realizó el descuento del valor de los elementos que conforman la cubierta.
   De igual forma en el acta se dejó la NOTA 3, donde se aclara este valor.

2. **Ítems resaltados en rojo, 2.1, red intradomiciliaria de acueducto 1/2" la cantidad está alta, explicar cuál es la razón?**
   R/TA: Debido a la instalación de los tanques elevados se debe instalar una tubería de acueducto de ½" que sube para el llenado del tanque y una independiente que baja para la distribución en los puntos hidráulicos en la vivienda, por esta razón la longitud de la tubería es considerable.



3. **En relación con Ítem 3.5 Relleno compactado con material de sitio la cantidad de donde salió, explicar porque es alta y cuantas viviendas requirieron mayor cantidad (porqué)**

   R/TA: de acuerdo con la revisión de los APU, en el Ítem 3.5 Relleno compactado con material de sitio, se realizará el respectivo ajuste en el acta parcial Nro. 3





4. **Ítem 3.9 Losa de piso en concreto de 21 Mpa: revisar en este ítem porqué la cantidad, ver que no se haya incluido losa de tanques. Solo deben cuantificarse en este ítem losas de lavadero y lavaplatos (verificar). Explicar a qué se debe esta cantidad.**

   R/TA: Debido a que en varias adecuaciones fue necesario la instalación de tubería, ya que las existentes se encontraban conectadas a pozos sépticos o por deterioro fue necesario la demolición de la placa de piso existente, razón por la cual se construyó la placa del piso de 10 cm y se incluyó la malla electrosoldada, la cual está siendo construida en sitio



Reemplazo de piso en adecuación de baño

5. **En este ítem en la matriz de ejecución se encontró que en algunas viviendas hay cantidades que superan a 1,85 m2, y se considera que están altas. (verificar no haber incluido losa tanques ya que deben ir es en el ítem 3.7 concreto de 21 Mpa.**

   R/TA: Tal como se explicó en la respuesta al interrogante anterior No. 4 el incremento de la placa se debió al reemplazo de las placas de piso de baños existentes en los cuales fue necesario intervenir para instalación de tubería o deterioro de las mismas, se aclara que en este ítem no está incluida la losa de tanques.

6. **Ítem 3.18 suministro e instalación de juego de incrustaciones. La suma total del acumulado está dando 112, porqué si ya vienen incluidas en especificaciones para unidad nueva.**

   R/TA: Se realizará el descuento correspondiente en el corte N° 3.

7. **ítem 3.29. Estuco blanco en polvo para muros, explicar porque es esa cantidad.**
   R/TA: En las adecuaciones es necesario pintar las torres para tanques elevados tal como se sugirió por parte del Ministerio de vivienda en las visitas realizadas, así como también se está aplicando este acabado a muros de lavaderos y lavaplatos y muros de baños existentes.









AREA DE MURETES LAVADERO: 4.0 m2
AREA DE MURETES LAVAPLATOS: 4.22m2
AREA DE SOPORTE PARA TANQUE ELEVADO: 5.6 m2

Para los códigos relacionados a continuación, teniendo en cuenta que son adecuaciones, se pintaron áreas considerables de estuco.

B-C-SM-MZ69-VE-085

B-C-SM-MZ-VE-096
B-C-SM-MZ47-VE-104
B-C-SM-MZ58-VE-107
B-C-SM-MZ47-VE-112
B-C-SM-MZ87-VE-128
B-C-SM-MZ66-VE-134
B-C-SM-MZ56-VE-135
B-C-SM-MZ56-VE-136
B-C-SM-MZ56-VE-138
B-C-SM-MZ31-VE-142
B-C-SM-MZ76-VE-153
B-C-SM-MZ75-VE-156
B-C-SM-MZ145-VE-157
B-C-SM-MZ75-VE-158
B-C-SM-MZ-VE145-160
B-C-SM-MZ91-VE-167

8. **Ítém 4.7 Suministro e instalación de micromedidores, la sumatoria total en el acta está dando 123, porqué, si el acumulado es de 124, donde está el que falta.**

R/TA: En su momento el beneficiario de la vivienda 039 no permitió la instalación de micromedidor, por esta razón no se reflejó el respectivo cobro en el acta.

Agradecemos su atención

DUARTE JOSE PINEDO DURANGO
Director de Obra
Consorcio Construredes

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

ADMON

Bogotá D.C, 07 de octubre de 2022
ARCA-INT/ENT276-GER-111-22

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
FECHA 7/10/2022
HORA: 3:27:04 p. m.
20224300379702

Señores:
Ingeniera
Erika Marcela Gutiérrez
Supervisora
Contrato de Interventoría N° 2220587
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Calle 26 # 13-19 Piso 20
Bogotá. Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA(BOLÍVAR)

TEMA: ENTREGA INFORME SEMANAL No. 23

Cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo a nuestros compromisos contractuales remitimos informe semanal No. 23 cuyo periodo es del 26 de septiembre del 2022 hasta 02 de octubre del 2022.

Agradecemos la atención a la presente, quedamos atentos a cualquier comentario.

Agradecemos su atención.

FEDERICO CARDONA PABON
REPRESENTANTE LEGAL
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA
Anexo: 18 folios
Proyectó: Ing. Marcy Alejandra Correa – Coordinadora de Interventoría.

INFORME SEMANAL 23

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 23	CÓDIGO:	F-GG-06
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial		VERSIÓN:	1
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-07

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 23

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO** | Semana del **26/09/2022** al **2/10/2022** | Fecha **2/10/2022**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO PROYECTO	
OBJETO DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA(BOLÍVAR)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** BOLÍVAR — **MUNICIPIO** CÓRDOBA
GERENCIA A CARGO	ENTERRITORIO
SUPERVISOR	ERIKA MARCELA GUTIERREZ GAITAN
ESTADO DEL PROYECTO	EN EJECUCION ACTIVIDAD 2 Y 3

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.	2220576	
Contratista	CONSORCIO CONSTRUREDES	
Valor inicial	$	1.771.707.945,99
Valor actual	$	2.654.032.619,99
Variación del valor	$	882.324.674,00
Fecha de Inicio	26/04/2022	
Plazo inicial (Días)	150 Días	
Plazo actual (Días)	226 Días	7.5 MESES - 226 DÍAS
Variación en plazo	76 Días	
Fecha Contractual de terminación	11/12/2022	
Tiempo Transcurrido (días)	159	70,35%
Días remanentes del Contrato	70,00	30,97%
Acumulado a última acta pagada	$	379.134.821,64
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	1.187.600.591,57

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	2220587	
Interventor	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS.	
Valor inicial	$	202.479.313,00
Valor actual	$	303.315.624,00
Variación del valor	$	100.836.311,00
Fecha de Inicio	26/04/2022	
Plazo inicial	150 Días	
Plazo actual	226 Días	7.5 MESES - 226 DÍAS
Variación en plazo	76 Días	
Fecha Contractual de terminación	11/12/2022	
Ejecución del Contrato	159	70,35%
Días remanentes del Contrato	70,00	30,97%
Acumulado a última acta pagada	$	48.595.035,13
Estimado ejecutado por llevar a acta	$	39.483.466,03

3. ESTADO DEL PROYECTO

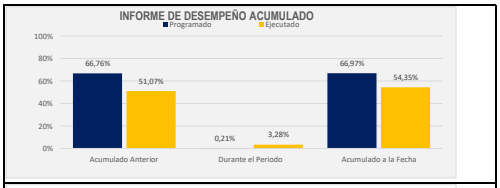
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 2.654.032.619,99

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 1.771.707.945,99	66,76%	$ 1.355.356.578,68	51,07%	-$ 416.351.367,31	-15,69%
Durante el Periodo	$ 5.616.192,73	0,21%	$ 87.116.920,69	3,28%	$ 81.500.727,96	3,07%
Acumulado a la Fecha	**$ 1.777.324.138,72**	**66,97%**	**$ 1.442.473.499,37**	**54,35%**	**-$ 334.850.639,35**	**-12,62%**

Semáforo

Desviación en días: 19 Días



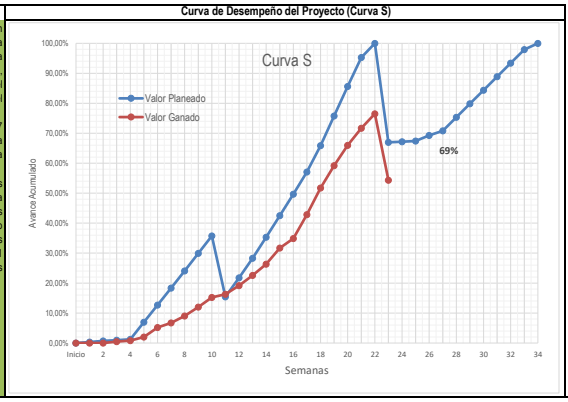
Observaciones al desempeño del proyecto

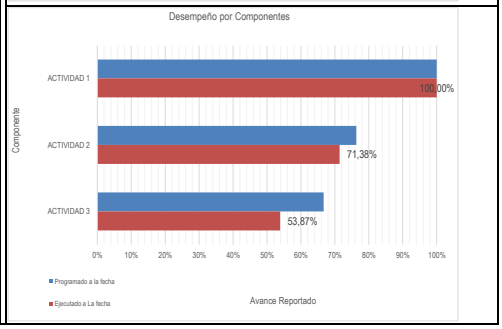
En el mes de Septiembre se formalizó la adición y prórroga al Contrato de obra, razón por la cual se debe ajustar la programación de obra con las nuevas condiciones, a la fecha de corte del presente informe el Contratista no habia entregado la reprogramación, pero la Interventoría ajustó el cuadro de seguimiento para el control, con el cual se obtiene un avance programado del 66,97% frente a un ejecutado del 54,35% lo cual representa un atraso de 12,62%. Este atraso se debe a que dentro del plazo inicialmente pactado no se terminaron las 217 viviendas de la meta inicial.

En cuanto a la actividad 2 a corte del 2 de octubre se tenian aprobados 237 diagnósticos, con la adición el contratista debe continuar con esta actividad para identificar las 108 viviendas nuevas a intervenir. Se espera la reprogramación de obra con el fin de hacer seguimiento a las entregas establecidas para cada semana.

En cuanto a la actividad 3 el contratista deberá aprovechar las dos primeras semanas del nuevo plazo para ponerse al día con las viviendas pendientes de la primera etapa del contrato, que de acuerdo a los compromisos debería tener 217 viviendas terminadas al 100%, y a la fecha se han intervenido 206 viviendas, de las cuales se han terminado 160 y se adelantan labores constructivas en 46 más, el contratista cuenta con 30 frentes de trabajo. En el transcurso de la siguiente semana se dará inicio a la ejecución 11 viviendas las cuales ya tienen parte del material y se deberá mejorar los rendimientos para lograr tener más viviendas terminadas.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





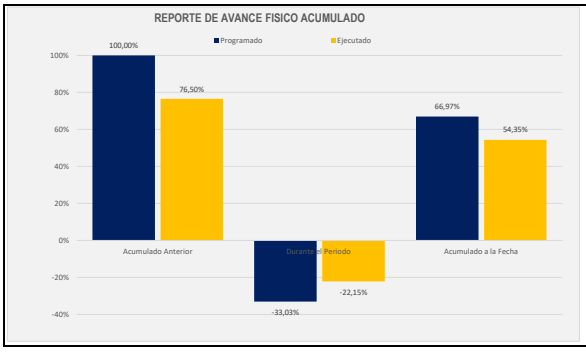
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LINEAS BASE

A la fecha del presente informe no se han presntado cambios en la LINEA BASE.

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado %	Ejecutado %	Desviación %	Semáforo
Acumulado Anterior	100,00%	76,50%	-23,50%	
Durante el Periodo	-33,03%	-22,15%	10,88%	
Acumulado a la Fecha	**66,97%**	**54,35%**	**-12,62%**	



AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 1.771.707.945,99	$ 1.771.707.945,99	$ -	$ 345.450.914,11		$ 345.450.914,11

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
1	$ 379.134.821,64	21,40%	1	$ 379.134.821,64	21,40%	12/09/2022	$ 379.134.821,64



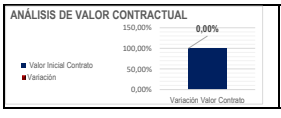




AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 202.479.313,00	$ 202.479.313,00	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
3	$ 64.793.381,17	32,00%	3	$ 48.595.035,13	24,00%	9/09/2022	$ 16.198.346,04







enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 22	CÓDIGO:	F-GG-06
		VERSIÓN:	1
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-07

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 22

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO** Semana del **26/09/2022** al **2/10/2022** Fecha **2/10/2022**

OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

ACTIVIDAD No. 1
PROGRAMADO 100% vs EJECUTADO 100%
Comentario: Actividad No. 1, la aprobación de la actividad N° 1 se hizo comunicado ARCA-INT/ENT276-GER-037-22 del 3 de junio de 2022. El día 29 de junio de 2022 mediante comunicado ARCA-INT/ENT276-GER-058-22 se envió informe con la revisión de los diseños ajustados por el Contratista, en el cual se da respuesta a las observaciones emitidas por el Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio y se avalan los diseños presentados.
ACTIVIDAD No. 2
PROGRAMADO 76,31% vs EJECUTADO 71,38%
Comentario: A la fecha de corte del presente informe el contratista tenía 237 diagnósticos aprobados en actas, con la adición y la prórroga que se hizo al contrato de obra se deberá continuar con esta actividad para identificar las 108 nuevas viviendas objeto de la adición del contrato. Las cuales se deberán realizar en las siguientes semanas. Una vez el contratista entregue la reprogramación con las nuevas condiciones contractuales se hará el seguimiento al avance de esta actividad.
ACTIVIDAD No. 3
PROGRAMADO 66,69% vs 53,87% EJECUTADO
En cuanto a la actividad 3 y conforme a las nuevas condiciones del contrato, se debería tener 217 viviendas terminadas al 100% que corresponden a la meta inicial, sin embargo, a la fecha se han intervenido 206 viviendas, de las cuales se han terminado 160 y se adelantan labores constructivas en 46 más, el contratista cuenta con 30 frentes de trabajo. Durante las últimas semanas se han registrado lluvias que han bajado los rendimientos de obra, además de las demoras en la entrega de materiales indispensables para la ejecución de las actividades.
A la meta de las 217 viviendas del objeto inicial, se suman las viviendas que se deben ejecutar para agotar el valor antes de la adición, es decir, otras 15 viviendas. La adición que se hizo al contrato de obra es para aproximadamente 108 viviendas. Es decir, en los próximos 2 meses y medio el contratista deberá ejecutar al 100% las 180 viviendas restantes, ya que al corte del presente informe se han terminado 160 viviendas. Una vez se entregue la reprogramación de la obra se hará el seguimiento con las metas propuestas por el contratista, para lo cual deberá disponer de todos los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

En el ítem **ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10.** El contratista subsanó los diseños de las casetas y el diseño de la estructura para el tanque elevado, también realizó entrega del informe técnico especialista estructural el cual fue aprobado por la interventoría con lo cual esta actividad queda en un 100% de su ejecución. Sin embargo, el Contratista posteriormente solicitó un cambio de especificaciones en algunos ítems, uno de ellos el ladrillo de arcilla por bloque de Concreto, razón por la cual se hace necesario ajustar el diseño estructural con dicho cambio. El día 29 de junio de 2022 mediante comunicado ARCA-INT/ENT276-GER-058-22 se envió informe con la revisión de los diseños ajustados por el Contratista, en el cual se da respuesta a las observaciones emitidas por el Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio y se avalan los diseños presentados.
El ítem **ACTIVIDAD 2: DIAGNOSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.** En la presente semana no se aprobaron diagnósticos adicionales, la cifra sigue siendo los mismos 237.
En el ítem **ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS. ACTA DE ENTREGA Y RECIBOS DE LAS OBRAS**
Con corte al 2 de octubre se han intervenido 206 viviendas, de las cuales solo 160 están terminadas indicándonos un atraso de 57. El contratista tiene en ejecución 46 viviendas y debe continuar incrementando el personal de obra con el fin de mejorar los rendimientos en la ejecución de las obras.
En la ejecución de las casetas y adecuaciones se ha avanzado en actividades como: cimentación, mampostería, fundición de columnas y columnetas, pañetes, instalación de tubería hidrosanitaria, instalación de aparatos sanitarios, instalación de tejas para cubierta, instalación de puertas metálicas, instalación de tanque elevado de 500 Lts, de igual forma se adelantan labores en intervenciones correspondientes a adecuaciones, construcción de estructura para el tanque elevado, cambio de pañete, instalación de enchape de pared y pisos y cambio de equipos sanitarios, para estas actividades el contratista cuenta con 30 frentes de trabajo
A pesar de que se ha vinculado mayor personal de obra no se ha logrado mejorar los rendimientos en la ejecución de las viviendas debido a factores externos al Contratista, tales como: incremento de las lluvias en el Municipio, demoras en la entrega por parte del proveedor de la cerámica de piso y paredes y demoras en la entrega del material granular por parte del proveedor. Se solicitó al Contratista la entrega de los soportes que evidencien dichas demoras en estos insumos que afectan la normal ejecución de las obras. A esto se suma que el fuerte invierno ha afectado las vías de ingreso al Municipio por las cuales se reciben los materiales del proyecto.

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Para la próxima semana correspondiente al periodo del 03 al 09 de octubre de 2022 el contratista deberá incrementar sus esfuerzos en las actividades 2 y 3, esto teniendo en cuenta las nuevas metas establecidas en el contrato de obra conforme a las adiciones realizadas. Se deberá continuar con la etapa de diagnóstico para la identificación y aprobación de las nuevas viviendas y con la terminación de las viviendas que se encuentran en ejecución y que hacen parte de la meta inicial del contrato, esto con el fin de poder continuar con la ejecución de las 108 nuevas viviendas dentro del plazo contractual.
Como a la fecha se presenta un atraso en la actividad 3 se deberá vincular más personal de obra para atender las necesidades del proyecto, ya que no hay lugar a más prórrogas, es decir, en los próximos 2 meses y medio se deberá dar cumplimiento al objeto contractual.

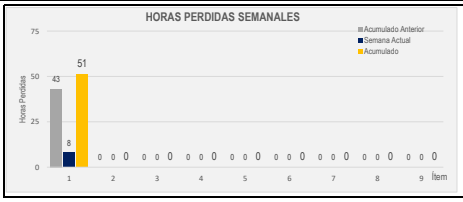
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTIÓN SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Ítem	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	43	8	51	100,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**43**	**8**	**51**	**100,00%**



OBSERVACIONES

En el presente periodo no se presentaron lluvias, predomino el tiempo seco.

GESTIÓN SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha
	N/A					

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a
PQRS	JHON JAIRO VALETH SOTO	29/09/2022	PQRS	CONTRATISTA

7. PROBLEMÁTICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 22

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO** Semana del **26/09/2022** al **2/10/2022** Fecha **2/10/2022**

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA






CASETAS O ADECUACIONES, SE APRECIA AVANCE EN EL PAÑETE DE MAMPOSTERIA, FUNDICIÓN DE VIGAS Y COLUMNAS.






ADECUACIONES DE UNIDADES SANITARIAS, SE APRECIA INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, LAVAPLATOS Y LAVADEROS






CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO-

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripción general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

La interventoría remite oficio ARCA-INT/ENT/276-TEC-066-22 con el asunto SOLICITUD PROGRAMACION DE ENTREGAS DE ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION mediante el cual se solicita presentar PROGRAMACIÓN de las entregas de las actas de recibo a satisfacción debidamente diligenciadas.
La interventoría remite oficio ARCA-INT/ENT/276-TEC-067-22 con el asunto REITERACIÓN DE SOLICITUD PARA TOMAR ACCIONES FRENTE AL ATRASO DE OBRA mediante el cual reiteramos tomar acciones inmediatas que permitan reducir el porcentaje de atraso presentado de acuerdo a la reprogramación de obra.
La interventoría remite oficio ARCA-INT/ENT/276-TEC-068-22 con el asunto SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, mediante el cual se remite para su debido tramite Cuatro (4) solicitudes de inclusión teniendo en cuenta el PROTOCOLO PARA LA INCLUSION DE NUEVOS POTENCIALES BENEFICIARIOS AL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.
La interventoría remite oficio ARCA-INT/ENT/276-TEC-069-22 con el asunto SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS EN COMITÉ DE OBRA por medio del cual solicitamos el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité de obra No. 19 en el cual se consignaron los siguientes acuerdos.
- Aumento de las intervenciones en ejecución de obra.
- Entrega de actas de recibo a satisfacción de las intervenciones terminadas.
- Entrega del acta parcial No. 2 y sus anexos correspondientes.
- Entrega de la justificación del atraso por parte del proveedor de la cerámica y materiales pétreos (cantera)

La interventoría remite oficio ARCA-INT/ENT/276-TEC-070-22 con el asunto: REITERACIÓN SOLICITUD ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO (INCLUYE MICROMEDIDOR) Y ALCANTARILLADO. Mediante el cual reiteramos respuesta a la solicitud realizada en el oficio TEC-025-22 del 15 de junio, mediante el cual se requirió su gestión como COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA BOLÍVAR - (COOSEPCOR LTDA), para la expedición de las especificaciones técnicas de las redes de acueducto (Incluye micromedidor) y alcantarillado, requisito necesario para la intervención de las conexiones domiciliarias a las que haya lugar en el marco del proyecto: DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA(BOLÍVAR).

Marcy A. Correa C			
Firma		**Firma**	
Nombre	Marcy Correa castaño	Nombre	ERIKA MARCELA GUTIERREZ GAITAN
	Directora de la interventoría	Supervisor	Supervisor ENTerritorio

Original: ENTerritorio

Copies: Contratista, Interventoría

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSECUTIVO No. ICB-ENTERRITOTIO-2022-n	FECHA	ASUNTO	No. De solicitudes	DIRIGIDO A		ENTIDAD	FECHA DE RADICADO
ARCA-INT/FDA276-TEC-013	2-jun-22	REMISIÓN SOLITUD DE INCLUSIONES	**11**	**Coopsercor**	WILLIAN TORRES PLANEACION MUNICIPAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE CORDOBA BOLIVAR	2-jun-22
ARCA-INT/FDA276-TEC-019	9-jun-22	REMISIÓN SOLITUD DE INCLUSIONES	22	**Coopsercor**	WILLIAN TORRES PLANEACION MUNICIPAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE CORDOBA BOLIVAR	9-jun-22
ARCA-INT/FDA276-TEC-026	16-jun-22	REMISIÓN SOLITUD DE INCLUSIONES	18	**Coopsercor**	WILLIAN TORRES PLANEACION MUNICIPAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE CORDOBA BOLIVAR	16-jun-22

INFORME PCI

Fecha de Corte	26/09/2022	PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS																												
Priorización		MATRIZ BASE						INCLUSIONES												TOTALES										
Municipio	Barrio	Potencial Inicial	Viviendas Programadas Actividad No.2	Viviendas Efectivas	Viviendas No Efectivas	Viviendas Aprobadas	Renuncias	Solicitudes de Inclusion	Atendida de la ESP	Atendida por la Alcaldía	Pendientes por atender ESP	Pendientes por atender Alcaldía	Respuesta positiva	Respuesta negativa	Viviendas Efectivas	Viviendas No Efectivas	Viviendas Aprobadas	Renuncias	Viviendas Visitadas	Viviendas Efectivas	Viviendas No Efectivas	Viviendas Aprobadas	Renuncias	Viviendas Iniciadas	Viviendas Terminadas	Recibidas a satisfaccion	Viviendas En ejecución.	Viviendas Programadas actividad No.3		
Cordoba Bolivar	San Martin	217	0	188	28	188	1	227	223	223	0	0	188	35	67	0	49	0	237	255	29	237	1	206	160	0	46	217		
	TOTAL	**217**	**0**	**188**	**28**	**188**	**1**	**227**	**223**	**223**	**0**	**0**	**188**	**35**	**67**	**0**	**49**	**0**	**237**	**255**	**29**	**237**	**1**	**206**	**160**	**0**	**46**	**217**		

INFORME ESTADO DE COVID-19

enterritorio	**INFORME ESTADO DE COVID - 19**	CÓDIGO:	**F-GG-10**
		VERSIÓN:	**01**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-10-07**

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19/09/2022 Y EL 26/09/2022 PLAZO: 5 MESES

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUREDES CONTRATO No. 2220576

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. CONTRATO No. 2220587

PERSONAL DEL CONTRATISTA

	MES: AGOSTO			SEMANA:1					
	ESQUEMA DEVACUNACIÓN		GENERO	ENFERMEDAD BASE	REGISTRA SINTOMA	CONTACTO CON PERSONA CONTAGIADA	USO DE TAPABOCA	CUMPLIMIENTO P. DE BIOSEGURIRDAD	OBSERVACIONES
NOMBRE Y CARGO	1° Y 2° DOSIS	3° DOSIS	F / M	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	
DUARTE PINEDO - DIRECTOR DE OBRA	**PFIZER**		M	NO	NO	NO	SI	SI	
RONALD BLANCO - RESIDENTE DE OBRA	**PFIZER**		M	NO	NO	NO	SI	SI	
RAFAEL CASTILLO - RESIDENTE SST	**MODERNA**		M	NO	NO	NO	SI	SI	
NORELIS ANAYA - TRABAJADORA SOCIAL	**ASTRAZENIKA**		F	NO	NO	NO	SI	SI	
OSWALDO GARZÓN - PROFESIONAL DIAGNOSTICO	**MODERNA**		M	NO	NO	NO	SI	SI	
SINDY ESCOBAR - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	**SINOVAC**		F	NO	NO	NO	SI	SI	

PERSONAL INTERVENTORIA

	MES: AGOSTO			SEMANA:1					
	ESQUEMA DEVACUNACIÓN		GENERO	ENFERMEDAD BASE	REGISTRA SINTOMA	CONTACTO CON PERSONA CONTAGIADA	USO DE TAPABOCA	CUMPLIMIENTO P. DE BIOSEGURIRDAD	**OBSERVACIONES**
NOMBRE Y CARGO	1° Y 2° DOSIS	3° DOSIS	F / M	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	
MARCY CORREA - DIRECTOR INTERVENTORIA	**PFIZER**		F	NO	NO	NO	SI	SI	
RONALD ARIETA - RESIDENTE INTERVENTORIA	**PFIZER**	**MODERNA**	M	NO	NO	NO	SI	SI	
FERNANDA GRIJALBA - PROFESIONAL SOCIAL	**MODERNA**		F	NO	NO	NO	SI	SI	
YIRA LEMUS - PROFESIONAL HSEQ	**AZTRAZENECA**	**PFIZER**	F	NO	NO	NO	SI	SI	
MARIELIS OCHOA - INSPECTORA	**MODERNA**	**PFIZER**	F	NO	NO	NO	SI	SI	
LEYDIS HERRERA - AUXILIAR SOCIAL	**JONSSON**	**JONSSON**	F	NO	NO	NO	SI	SI	

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social, contenidas en el documento "Política Social de ENTerritorio".

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

Firma: Marcy A. Correa C

Nombre:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

REPORTE Y EJECUCIÒN DE VIVIENDAS SEMANALES

Ejecución de Actividad en Viviendas al Programa Conexiones Intradomiciliarias con corte a 02/10/2022

BARRIO	ACTA	No Orden	Código Vivienda	% Ejecución APROX	Tipo de Intervención	VALOR INICIAL DE INTERVENCIÓN	VALOR INTERVENIDO A LA FECHA DE CORTE	Fecha de Inicio	Estado de la Intervencion	Fecha Máxima para terminación, según tipo de intervención	Fecha Real de Finalización	Número de días Máximo permitido según tipo de intervención	Número de Dias de la Intervencion por parte del Contratista	Dias de cumplimiento o incumplimiento según tipo de intervención (-) atraso y (+) avance	¿SE ENCUENTRA RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA?	
															SI (X)	NO (X)
SM	1	2	B-C-SM-MZ32-VE-002	100%	Caseta T3	$8.126.190,79	$8.126.190,79	2/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	18/06/2022	8	16	-8		x
SM	1	3	B-C-SM-MZ32-VE-003	100%	Caseta T3	$7.914.431,13	$7.914.431,13	4/06/2022	TERMINADA	12/06/2022	20/06/2022	8	16	-8		x
SM	1	4	B-C-SM-MZ18-VE-004	100%	Adecuacion	$7.636.382,30	$7.636.382,30	4/06/2022	TERMINADA	9/06/2022	13/06/2022	5	9	-4		x
SM	1	5	B-C-SM-MZ22-VE-005	100%	Adecuacion	$7.148.052,07	$7.148.052,07	4/06/2022	TERMINADA	9/06/2022	12/06/2022	5	8	-3		x
SM	1	6	B-C-SM-MZ34-VE-006	100%	Adecuacion	$7.826.891,21	$7.826.891,21	4/06/2022	TERMINADA	9/06/2022	13/06/2022	5	9	-4		x
SM	1	7	B-C-SM-MZ22-VE-007	100%	Adecuacion	$7.415.092,49	$7.415.092,49	4/06/2022	TERMINADA	9/06/2022	14/06/2022	5	10	-5		x
SM	1	8	B-C-SM-MZ22-VE-009	100%	Caseta T3	$7.908.010,60	$7.908.010,60	4/06/2022	TERMINADA	12/06/2022	16/06/2022	8	12	-4		x
SM	1	9	B-C-SM-MZ21-VE-010	100%	Caseta T3	$8.928.931,81	$8.928.931,81	4/06/2022	TERMINADA	12/06/2022	17/06/2022	8	13	-5		x
SM	1	10	B-C-SM-MZ22-VE-011	100%	Adecuacion	$8.088.174,13	$8.088.174,13	8/06/2022	TERMINADA	13/06/2022	21/06/2022	5	13	-8		x
SM	1	11	B-C-SM-MZ34-VE-012	100%	Caseta T3	$9.305.276,37	$9.305.276,37	4/06/2022	TERMINADA	12/06/2022	17/06/2022	8	13	-5		x
SM	1	12	B-C-SM-MZ21-VE-013	100%	Adecuacion	$5.457.782,54	$5.457.782,54	2/06/2022	TERMINADA	7/06/2022	11/06/2022	5	9	-4		x
SM	1	13	B-C-SM-MZ21-VE-014	100%	Caseta T3	$8.614.149,98	$8.614.149,98	4/06/2022	TERMINADA	12/06/2022	18/06/2022	8	14	-6		x
SM	1	14	B-C-SM-MZ21-VE-015	100%	Caseta T3	$8.265.079,43	$8.265.079,43	2/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	15/06/2022	8	13	-5		x
SM	1	15	B-C-SM-MZ21-VE-016	100%	Caseta T3	$9.299.320,83	$9.299.320,83	2/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	16/06/2022	8	14	-6		x
SM	1	16	B-C-SM-MZ38-VE-017	100%	Caseta T3	$8.532.396,85	$8.532.396,85	2/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	15/06/2022	8	13	-5		x
SM	2	17	B-C-SM-MZ24-VE-018	100%	Caseta T3	$8.502.042,22	$8.502.042,22	5/06/2022	TERMINADA	13/06/2022	17/06/2022	8	12	-4		x
SM	1	18	B-C-SM-MZ24-VE-019	100%	Adecuacion	$6.921.383,30	$6.921.383,30	5/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	15/06/2022	5	10	-5		x
SM	1	19	B-C-SM-MZ24-VE-020	100%	Adecuacion	$4.593.449,33	$4.593.449,33	5/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	18/06/2022	5	13	-8		x
SM	2	20	B-C-SM-MZ85-VE-021	100%	Caseta T3	$8.614.688,02	$8.614.688,02	5/06/2022	TERMINADA	13/06/2022	22/06/2022	8	17	-9		x
SM	2	21	B-C-SM-MZ85-VE-022	100%	Caseta T3	$8.896.124,14	$8.896.124,14	5/06/2022	TERMINADA	13/06/2022	17/06/2022	8	12	-4		x
SM	1	22	B-C-SM-MZ85-VE-023	100%	Adecuacion	$8.133.478,61	$8.133.478,61	5/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	15/06/2022	5	10	-5		x
SM	1	23	B-C-SM-MZ29-VE-024	100%	Adecuacion	$7.072.986,22	$7.072.986,22	5/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	15/06/2022	5	10	-5		x
SM	2	24	B-C-SM-MZ31-VE-025	100%	Caseta T3	$8.637.204,11	$8.637.204,11	5/06/2022	TERMINADA	13/06/2022	17/06/2022	8	12	-4		x
SM	1	25	B-C-SM-MZ31-VE-026	100%	Adecuacion	$5.113.367,92	$5.113.367,92	5/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	19/06/2022	5	14	-9		x
SM	1	26	B-C-SM-MZ31-VE-027	100%	Adecuacion	$4.365.339,96	$4.365.339,96	5/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	14/06/2022	5	9	-4		x
SM	2	27	B-C-SM-MZ31-VE-028	100%	Adecuacion	$7.668.943,15	$7.668.943,15	5/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	13/06/2022	5	8	-3		x
SM	2	28	B-C-SM-MZ31-VE-029	100%	Caseta T3	$8.468.136,75	$8.468.136,75	5/06/2022	TERMINADA	13/06/2022	17/06/2022	8	12	-4		x
SM	1	29	B-C-SM-MZ31-VE-030	100%	Adecuacion	$4.637.820,16	$4.637.820,16	5/06/2022	TERMINADA	10/06/2022	16/06/2022	5	11	-6		x
SM	3	30	B-C-SM-MZ31-VE-031	100%	Caseta T2	$8.119.008,44	$8.119.008,44	9/06/2022	TERMINADA	17/06/2022	23/06/2022	8	14	-6		x
SM	3	31	B-C-SM-MZ56-VE-038	100%	Adecuacion	$8.227.630,94	$8.227.630,94	9/06/2022	TERMINADA	14/06/2022	20/06/2022	5	11	-6		x
SM	3	32	B-C-SM-MZ56-VE-039	100%	Adecuacion	$1.443.687,77	$1.443.687,77	9/06/2022	TERMINADA	14/06/2022	20/06/2022	5	11	-6		x
SM	3	33	B-C-SM-MZ46-VE-040	100%	Adecuacion	$6.628.376,66	$6.628.376,66	9/06/2022	TERMINADA	14/06/2022	20/06/2022	5	11	-6		x
SM	3	34	B-C-SM-MZ45-VE-041	100%	Adecuacion	$4.845.221,48	$4.845.221,48	9/06/2022	TERMINADA	14/06/2022	20/06/2022	5	11	-6		x
SM	3	35	B-C-SM-MZ21-VE-042	100%	Adecuacion	$4.634.812,47	$4.634.812,47	9/06/2022	TERMINADA	14/06/2022	20/06/2022	5	11	-6		x
SM	3	36	B-C-SM-MZ31-VE-043	100%	Caseta T3	$6.939.713,07	$6.939.713,07	9/06/2022	TERMINADA	17/06/2022	23/06/2022	8	14	-6		x
SM	3	37	B-C-SM-MZ145-VE-044	100%	Caseta T3	$7.980.826,25	$7.980.826,25	9/06/2022	TERMINADA	17/06/2022	23/06/2022	8	14	-6		x
SM	3	38	B-C-SM-MZ55-VE-046	100%	Caseta T3	$7.344.533,10	$7.344.533,10	9/06/2022	TERMINADA	17/06/2022	23/06/2022	8	14	-6		x
SM	3	39	B-C-SM-MZ55-VE-047	100%	Caseta T2	$7.890.285,26	$7.890.285,26	9/06/2022	TERMINADA	17/06/2022	23/06/2022	8	14	-6		x
SM	3	40	B-C-SM-MZ145-VE-053	100%	Caseta T3	$8.262.443,76	$8.262.443,76	9/06/2022	TERMINADA	17/06/2022	23/06/2022	8	14	-6		x
SM	3	41	B-C-SM-MZ91-VE-054	100%	Caseta T2	$8.230.167,20	$8.230.167,20	9/06/2022	TERMINADA	17/06/2022	23/06/2022	8	14	-6		x
SM	3	42	B-C-SM-MZ56-VE-055	100%	Adecuacion	$3.160.157,78	$3.160.157,78	14/06/2022	TERMINADA	19/06/2022	25/06/2022	5	11	-6		x
SM	6	43	B-C-SM-MZ55-VE-056	100%	Adecuacion	$8.215.661,11	$8.215.661,11	14/06/2022	TERMINADA	19/06/2022	25/06/2022	5	11	-6		x
SM	4	44	B-C-SM-M55-VE-061	100%	Adecuacion	$7.040.722,29	$7.040.722,29	14/06/2022	TERMINADA	19/06/2022	25/06/2022	5	11	-6		x
SM	4	45	B-C-SM-MZ56-VE-062	100%	Caseta T2	$8.362.124,52	$8.362.124,52	14/06/2022	TERMINADA	22/06/2022	28/06/2022	8	14	-6		x
SM	4	46	B-C-SM-MZ66-VE-067	100%	Caseta T3	$7.306.146,52	$7.306.146,52	14/06/2022	TERMINADA	22/06/2022	28/06/2022	8	14	-6		x
SM	4	47	B-C-SM-MZ66-VE-068	100%	Caseta T3	$7.971.707,31	$7.971.707,31	14/06/2022	TERMINADA	22/06/2022	28/06/2022	8	14	-6		x
SM	4	48	B-C-SM-MZ75-VE-071	100%	Adecuacion	$7.170.024,86	$7.170.024,86	14/06/2022	TERMINADA	19/06/2022	25/06/2022	5	11	-6		x
SM	4	49	B-C-SM-MZ75-VE-072	100%	Caseta T3	$8.040.278,46	$8.040.278,46	14/06/2022	TERMINADA	22/06/2022	28/06/2022	8	14	-6		x
SM	4	50	B-C-SM-MZ75-VE-073	100%	Caseta T3	$8.332.036,11	$8.332.036,11	14/06/2022	TERMINADA	22/06/2022	28/06/2022	8	14	-6		x
SM	5	51	B-C-SM-MZ75-VE-074	100%	Caseta T3	$7.656.034,05	$7.656.034,05	21/06/2022	TERMINADA	29/06/2022	5/07/2022	8	14	-6		x
SM	4	52	B-C-SM-MZ89-VE-084	100%	Caseta T3	$8.247.304,21	$8.247.304,21	21/06/2022	TERMINADA	29/06/2022	5/07/2022	8	14	-6		x
SM	5	53	B-C-SM-MZ69-VE-087	100%	Adecuacion	$7.074.492,71	$7.074.492,71	21/06/2022	TERMINADA	26/06/2022	2/07/2022	5	11	-6		x
SM	5	54	B-C-SM-MZ69-VE-088	100%	Adecuacion	$7.465.862,82	$7.465.862,82	21/06/2022	TERMINADA	26/06/2022	2/07/2022	5	11	-6		x
SM	6	55	B-C-SM-MZ77-VE-094	100%	Adecuacion	$3.585.305,08	$3.585.305,08	21/06/2022	TERMINADA	26/06/2022	2/07/2022	5	11	-6		x
SM	10	56	B-C-SM-MZ68-VE-097	100%	Caseta T3	$8.172.428,90	$8.172.428,90	21/06/2022	TERMINADA	29/06/2022	5/07/2022	8	14	-6		x
SM	7	57	B-C-SM-MZ59-VE-099	100%	Adecuacion	$6.098.594,42	$6.098.594,42	21/06/2022	TERMINADA	26/06/2022	2/07/2022	5	11	-6		x
SM	5	58	B-C-SM-MZ84-VE-166	100%	Adecuacion	$6.744.749,39	$6.744.749,39	22/06/2022	TERMINADA	27/06/2022	3/07/2022	5	11	-6		x
SM	10	59	B-C-SM-MZ84-VE-175	100%	Adecuacion	$6.901.938,50	$6.901.938,50	23/06/2022	TERMINADA	28/06/2022	4/07/2022	5	11	-6		x
SM	8	60	B-C-SM-MZ55-VE-060	100%	Caseta T4	$9.444.985,92	$9.444.985,92	24/06/2022	TERMINADA	2/07/2022	8/07/2022	8	14	-6		x
SM	4	61	B-C-SM-MZ66-VE-069	100%	Adecuacion	$6.509.744,54	$6.509.744,54	25/06/2022	TERMINADA	30/06/2022	6/07/2022	5	11	-6		x
SM	3	62	B-C-SM-MZ30-VE-032	100%	Adecuacion	$7.557.018,99	$7.557.018,99	26/06/2022	TERMINADA	1/07/2022	7/07/2022	5	11	-6		x
SM	3	63	B-C-SM-MZ44-VE-034	100%	Adecuacion	$5.519.347,12	$5.519.347,12	27/06/2022	TERMINADA	2/07/2022	8/07/2022	5	11	-6		x
SM	3	64	B-C-SM-MZ44-VE-035	100%	Adecuacion	$8.137.626,09	$8.137.626,09	28/06/2022	TERMINADA	3/07/2022	9/07/2022	5	11	-6		x
SM	6	65	B-C-SM-MZ69-VE-085	100%	Adecuacion	$6.566.494,56	$6.566.494,56	29/06/2022	TERMINADA	4/07/2022	10/07/2022	5	11	-6		x
SM	6	66	B-C-SM-MZ58-VE-100	100%	Caseta T2	$7.970.674,94	$7.970.674,94	30/07/2022	TERMINADA	7/08/2022	13/08/2022	8	14	-6		x
SM	7	67	B-C-SM-MZ47-VE-104	100%	Adecuacion	$8.247.586,36	$8.247.586,36	30/07/2022	TERMINADA	4/08/2022	10/08/2022	5	11	-6		x
SM	10	68	B-C-SM-MZ58-VE-107	100%	Adecuacion	$7.990.185,62	$7.990.185,62	30/07/2022	TERMINADA	4/08/2022	10/08/2022	5	11	-6		x
SM	7	69	B-C-SM-MZ58-VE-110	100%	Adecuacion	$6.954.066,54	$6.954.066,54	30/07/2022	TERMINADA	4/08/2022	10/08/2022	5	11	-6		x
SM	7	70	B-C-SM-MZ47-VE-111	100%	Caseta t3	$8.318.089,49	$8.318.089,49	3/08/2022	TERMINADA	11/08/2022	17/08/2022	8	14	-6		x
SM	7	71	B-C-SM-MZ47-VE-112	100%	Adecuacion	$6.827.279,63	$6.827.279,63	3/08/2022	TERMINADA	8/08/2022	14/08/2022	5	11	-6		x
SM	8	72	B-C-SM-MZ47-VE-113	100%	Adecuacion	$5.043.864,80	$5.043.864,80	3/08/2022	TERMINADA	8/08/2022	14/08/2022	5	11	-6		x
SM	7	73	B-C-SM-MZ47-VE-114	100%	Caseta t3	$7.850.343,91	$7.850.343,91	3/08/2022	TERMINADA	11/08/2022	17/08/2022	8	14	-6		x
SM	8	74	B-C-SM-MZ47-VE-115	100%	Caseta t3	$8.322.147,74	$8.322.147,74	3/08/2022	TERMINADA	11/08/2022	17/08/2022	8	14	-6		x
SM	11	75	B-C-SM-MZ21-VE-118	100%	Caseta t3	$8.148.709,57	$8.148.709,57	3/08/2022	TERMINADA	11/08/2022	17/08/2022	8	14	-6		x
SM	9	76	B-C-SM-MZ30-VE-121	100%	Caseta t3	$7.765.616,43	$7.765.616,43	3/08/2022	TERMINADA	11/08/2022	17/08/2022	8	14	-6		x
SM	7	77	B-C-SM-MZ59-VE-102	100%	Caseta T2	$8.805.748,18	$8.805.748,18	3/08/2022	TERMINADA	11/08/2022	17/08/2022	8	14	-6		x
SM	6	78	B-C-SM-MZ58-VE-101	100%	Adecuacion	$5.300.910,78	$5.300.910,78	3/08/2022	TERMINADA	8/08/2022	14/08/2022	5	11	-6		x
SM	8	79	B-C-SM-MZ30-VE-122	100%	Caseta t3	$8.106.560,85	$8.106.560,85	5/08/2022	TERMINADA	13/08/2022	19/08/2022	8	14	-6		x
SM	7	80	B-C-SM-MZ30-VE-124	100%	Caseta t3	$7.850.343,91	$7.850.343,91	5/08/2022	TERMINADA	13/08/2022	19/08/2022	8	14	-6		x
SM	9	81	B-C-SM-MZ87-VE-125	100%	Caseta t3	$8.100.577,85	$8.100.577,85	5/08/2022	TERMINADA	13/08/2022	19/08/2022	8	14	-6		x
SM	9	82	B-C-SM-MZ87-VE-126	100%	Caseta t3	$8.057.934,94	$8.057.934,94	6/08/2022	TERMINADA	14/08/2022	20/08/2022	8	14	-6		x
SM	9	83	B-C-SM-MZ30-VE-127	100%	Caseta t3	$7.998.497,33	$7.998.497,33	6/08/2022	TERMINADA	14/08/2022	20/08/2022	8	14	-6		x
SM	9	84	B-C-SM-MZ31-VE-142	100%	Adecuacion	$7.456.473,74	$7.456.473,74	6/08/2022	TERMINADA	11/08/2022	17/08/2022	5	11	-6		x
SM	9	85	B-C-SM-MZ87-VE-128	100%	Adecuacion	$7.523.102,18	$7.523.102,18	6/08/2022	TERMINADA	11/08/2022	17/08/2022	5	11	-6		x
SM	6	86	B-C-SM-MZ87-VE-129	100%	Caseta t3	$8.132.932,39	$8.132.932,39	6/08/2022	TERMINADA	14/08/2022	20/08/2022	8	14	-6		x
SM	5	87	B-C-SM-MZ66-VE-131	100%	Caseta t3	$8.139.325,77	$8.139.325,77	11/08/2022	TERMINADA	19/08/2022	25/08/2022	8	14	-6		x
SM	11	88	B-C-SM-MZ67-VE-133	100%	Adecuacion	$6.390.026,30	$6.390.026,30	11/08/2022	TERMINADA	16/08/2022	22/08/2022	5	11	-6		x
SM	10	89	B-C-SM-MZ66-VE-134	100%	Adecuacion	$8.426.367,54	$8.426.367,54	11/08/2022	TERMINADA	16/08/2022	22/08/2022	5	11	-6		x
SM	6	90	B-C-SM-MZ56-VE-135	100%	Adecuacion	$7.522.231,25	$7.522.231,25	11/08/2022	TERMINADA	16/08/2022	22/08/2022	5	11	-6		x
SM	5	91	B-C-SM-MZ56-VE-136	100%	Adecuacion	$7.922.709,35	$7.922.709,35	11/08/2022	TERMINADA	16/08/2022	22/08/2022	5	11	-6		x
SM	5	92	B-C-SM-MZ56-VE-138	100%	Adecuacion	$7.984.245,73	$7.984.245,73	11/08/2022	TERMINADA	16/08/2022	22/08/2022	5	11	-6		x
SM	5	93	B-C-SM-MZ56-VE-139	100%	Caseta t3	$7.415.285,53	$7.415.285,53	11/08/2022	TERMINADA	19/08/2022	25/08/2022	8	14	-6		x

SM	5	94	B-C-SM-MZ56-VE-140	100%	Caseta t3	$8.097.289,18	$8.097.289,18	11/08/2022	TERMINADA	19/08/2022	25/08/2022	8	14	-6		x
SM	7	95	B-C-SM-MZ47-VE-103	100%	Adecuacion	$8.549.349,69	$8.549.349,69	9/08/2022	TERMINADA	14/08/2022	20/08/2022	5	11	-6		x
SM	12	96	B-C-SM-MZ69-VE-086	100%	Caseta t3	$8.441.178,67	$8.441.178,67	15/08/2022	TERMINADA	23/08/2022	29/08/2022	8	14	-6		x
SM	7	97	B-C-SM-MZ32-VE-143	100%	Caseta t3	$8.877.043,95	$8.877.043,95	15/08/2022	TERMINADA	23/08/2022	29/08/2022	8	14	-6		x
SM	6	98	B-C-SM-MZ87-VE-145	100%	Caseta t3	$8.314.813,05	$8.314.813,05	18/08/2022	TERMINADA	26/08/2022	1/09/2022	8	14	-6		x
SM	6	99	B-C-SM-MZ87-VE-146	100%	Adecuacion	$7.503.681,08	$7.503.681,08	19/08/2022	TERMINADA	24/08/2022	30/08/2022	5	11	-6		x
SM	6	100	B-C-SM-MZ87-VE-147	100%	Caseta t3	$8.285.180,86	$8.285.180,86	20/08/2022	TERMINADA	28/08/2022	3/09/2022	8	14	-6		x
SM	6	101	B-C-SM-MZ87-VE-148	100%	Caseta t3	$8.170.302,32	$8.170.302,32	21/08/2022	TERMINADA	29/08/2022	4/09/2022	8	14	-6		x
SM	5	102	B-C-SM-MZ87-VE-149	100%	Caseta t3	$8.178.886,20	$8.178.886,20	22/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	8	14	-6		x
SM	5	103	B-C-SM-MZ89-VE-150	100%	Caseta t3	$8.339.015,83	$8.339.015,83	23/08/2022	TERMINADA	31/08/2022	6/09/2022	8	14	-6		x
SM	8	104	B-C-SM-MZ89-VE-151	100%	Adecuacion	$7.760.503,36	$7.760.503,36	24/08/2022	TERMINADA	29/08/2022	4/09/2022	5	11	-6		x
SM	5	105	B-C-SM-MZ56-VE-152	100%	Caseta t2	$8.292.567,48	$8.292.567,48	25/08/2022	TERMINADA	2/09/2022	8/09/2022	8	14	-6		x
SM	7	106	B-C-SM-MZ76-VE-153	100%	Adecuacion	$6.803.533,70	$6.803.533,70	26/08/2022	TERMINADA	31/08/2022	6/09/2022	5	11	-6		x
SM	9	107	B-C-SM-MZ75-VE-154	100%	Adecuacion	$7.419.892,36	$7.419.892,36	27/08/2022	TERMINADA	1/09/2022	7/09/2022	5	11	-6		x
SM	7	108	B-C-SM-MZ75-VE-155	100%	Adecuacion	$7.958.081,38	$7.958.081,38	28/08/2022	TERMINADA	2/09/2022	8/09/2022	5	11	-6		x
SM	5	109	B-C-SM-MZ75-VE-156	100%	Adecuacion	$8.011.976,60	$8.011.976,60	29/08/2022	TERMINADA	3/09/2022	9/09/2022	5	11	-6		x
SM	11	110	B-C-SM-MZ145-VE-157	100%	Adecuacion	$9.653.914,02	$9.653.914,02	30/08/2022	TERMINADA	4/09/2022	10/09/2022	5	11	-6		x
SM	5	111	B-C-SM-MZ75-VE-158	100%	Adecuacion	$6.846.229,60	$6.846.229,60	31/08/2022	TERMINADA	5/09/2022	11/09/2022	5	11	-6		x
SM	11	112	B-C-SM-MZ-VE145-160	100%	Adecuacion	$9.325.691,25	$9.325.691,25	21/08/2022	TERMINADA	26/08/2022	1/09/2022	5	11	-6		x

SM	11	113	B-C-SM-MZ-VE145-162	100%	Adecuacion	$7.000.723,74	$7.000.723,74	21/08/2022	TERMINADA	21/08/2022	27/08/2022		6	-6		x
SM	5	114	B-C-SM-MZ84-VE-165	100%	Caseta t3	$8.259.418,86	$8.259.418,86	21/08/2022	TERMINADA	29/08/2022	4/09/2022	8	14	-6		x
SM	6	115	B-C-SM-MZ91-VE-167	100%	Adecuacion	$7.334.345,73	$7.334.345,73	21/08/2022	TERMINADA	21/08/2022	27/08/2022		6	-6		x
SM	9	116	B-C-SM-MZ77-VE-179	100%	Caseta t3	$8.930.810,61	$8.930.810,61	21/08/2022	TERMINADA	29/08/2022	4/09/2022	8	14	-6		x
SM	9	117	B-C-SM-MZ87-VE-180	100%	Caseta t3	$8.116.195,29	$8.116.195,29	21/08/2022	TERMINADA	29/08/2022	4/09/2022	8	14	-6		x
SM	13	118	B-C-SM-MZ55-VE-048	100%	Caseta t3	$6.887.962,53	$6.887.962,53	22/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	8	14	-6		x
SM	13	119	B-C-SM-MZ68-VE-077	100%	Caseta t3	$7.841.298,86	$7.841.298,86	22/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	8	14	-6		x
SM	14	120	B-C-SM-MZ89-VE-080	100%	Caseta t2	$7.814.305,69	$7.814.305,69	22/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	8	14	-6		x
SM	12	121	B-C-SM-MZ-VE-082	100%	Caseta t4	$9.602.086,12	$9.602.086,12	22/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	8	14	-6		x
SM	14	122	B-C-SM-MZ-VE-091	100%	Caseta t3	$8.240.626,46	$8.240.626,46	22/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	8	14	-6		x
SM	12	123	B-C-SM-MZ-VE-092	100%	Caseta t2	$8.314.938,30	$8.314.938,30	22/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	8	14	-6		x
SM	12	124	B-C-SM-MZ-VE-096	100%	Adecuacion	$7.662.197,96	$7.662.197,96	22/08/2022	TERMINADA	27/08/2022	2/09/2022	5	11	-6		x
SM	7	125	B-C-SM-MZ30-VE-120	100%	Caseta t4	$8.665.155,76	$8.665.155,76	22/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	8	14	-6		x
SM	12	126	B-C-SM-MZ-VE-137	100%	Caseta t3	$8.275.053,67	$8.275.053,67	22/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	8	14	-6		x
SM	10	127	B-C-SM-MZ84-VE-175	100%	Adecuacion	$6.901.938,50	$6.901.938,50	22/08/2022	TERMINADA	27/08/2022	2/09/2022	5	11	-6		x
SM	5	128	B-C-SM-MZ84-VE-176	100%	Adecuacion	$6.476.015,92	$6.476.015,92	23/08/2022	TERMINADA	28/08/2022	3/09/2022	5	11	-6		x
SM	8	129	B-C-SM-MZ84-VE-177	100%	Adecuacion	$6.842.321,91	$6.842.321,91	23/08/2022	TERMINADA	28/08/2022	3/09/2022	5	11	-6		x
SM	9	130	B-C-SM-MZ84-VE-178	100%	Adecuacion	$6.456.971,29	$6.456.971,29	24/08/2022	TERMINADA	29/08/2022	4/09/2022	5	11	-6		x
SM	10	131	B-C-SM-MZ84-VE-179	100%	Adecuacion	$7.013.453,53	$7.013.453,53	24/08/2022	TERMINADA	29/08/2022	4/09/2022	5	11	-6		x
SM	7	132	B-C-SM-MZ84-VE-180	100%	Adecuacion	$8.210.038,73	$8.210.038,73	25/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	5	11	-6		x
SM	9	133	B-C-SM-MZ84-VE-181	100%	Adecuacion	$2.924.848,88	$2.924.848,88	25/08/2022	TERMINADA	30/08/2022	5/09/2022	5	11	-6		x
SM	10	134	B-C-SM-MZ84-VE-182	100%	Adecuacion	$7.097.058,66	$7.097.058,66	26/08/2022	TERMINADA	31/08/2022	6/09/2022	5	11	-6		x
SM	12	135	B-C-SM-MZ45-VE-033	100%	Adecuacion	$7.943.448,36	$7.943.448,36	27/08/2022	TERMINADA	1/09/2022	7/09/2022	5	11	-6		x
SM	13	136	B-C-SM-MZ76-VE-075	100%	Adecuacion	$7.982.813,63	$7.982.813,63	27/08/2022	TERMINADA	1/09/2022	7/09/2022	5	11	-6		x
SM	12	137	B-C-SM-MZ-VE-089	100%	Adecuacion	$7.475.616,81	$7.475.616,81	29/08/2022	TERMINADA	3/09/2022	9/09/2022	5	11	-6		x
SM	12	138	B-C-SM-MZ-VE-173	100%	Adecuacion	$7.034.505,34	$7.034.505,34	29/08/2022	TERMINADA	3/09/2022	9/09/2022	5	11	-6		x
SM	11	139	B-C-SM-MZ34-VE-209	100%	Adecuacion	$5.856.785,90	$5.856.785,90	29/08/2022	TERMINADA	3/09/2022	9/09/2022	5	11	-6		x
SM	11	140	B-C-SM-MZ34-VE-210	100%	Caseta t3	$8.204.915,74	$8.204.915,74	30/08/2022	TERMINADA	7/09/2022	13/09/2022	8	14	-6		x
SM	12	141	B-C-SM-MZ-VE-164	100%	Caseta t3	$7.853.199,32	$7.853.199,32	30/08/2022	TERMINADA	7/09/2022	13/09/2022	8	14	-6		x
SM	11	142	B-C-SM-MZ92-VE-203	100%	Adecuacion	$8.272.491,16	$8.272.491,16	30/08/2022	TERMINADA	4/09/2022	10/09/2022	5	11	-6		x
SM	10	143	B-C-SM-MZ91-VE-205	100%	Adecuacion	$6.742.842,11	$6.742.842,11	31/08/2022	TERMINADA	5/09/2022	11/09/2022	5	11	-6		x
SM	10	144	B-C-SM-MZ91-VE-206	100%	Adecuacion	$6.326.983,38	$6.326.983,38	31/08/2022	TERMINADA	5/09/2022	11/09/2022	5	11	-6		x
SM	11	145	B-C-SM-MZ145-VE-184	100%	Adecuacion	$7.415.421,93	$7.415.421,93	31/08/2022	TERMINADA	5/09/2022	11/09/2022	5	11	-6		x
SM	12	146	B-C-SM-MZ156-VE-058	100%	Adecuacion	$7.430.942,29	$7.430.942,29	1/09/2022	TERMINADA	6/09/2022	12/09/2022	5	11	-6		x
SM	12	147	B-C-SM-MZ156-VE-059	100%	Adecuacion	$3.514.863,97	$3.514.863,97	1/09/2022	TERMINADA	6/09/2022	12/09/2022	5	11	-6		x
SM	13	148	B-C-SM-MZ41-VE-141	100%	Adecuacion	$6.179.740,71	$6.179.740,71	2/09/2022	TERMINADA	7/09/2022	13/09/2022	5	11	-6		x
SM	7	149	B-C-SM-MZ32-VE-144	100%	Caseta t4	$7.498.669,53	$7.498.669,53	2/09/2022	TERMINADA	10/09/2022	16/09/2022	8	14	-6		x
SM	14	150	B-C-SM-MZ89-VE-083	100%	Caseta t3	$7.576.542,11	$7.576.542,11	3/09/2022	TERMINADA	11/09/2022	17/09/2022	8	14	-6		x
SM	10	151	B-C-SM-MZ46-VE-211	100%	Adecuacion	$7.730.411,89	$7.730.411,89	3/09/2022	TERMINADA	8/09/2022	14/09/2022	5	11	-6		x
SM	9	152	B-C-SM-MZ46-VE-212	100%	Adecuacion	$5.774.463,33	$5.774.463,33	5/09/2022	TERMINADA	10/09/2022	16/09/2022	5	11	-6		x
SM	12	153	B-C-SM-MZ46-VE-213	100%	Caseta t3	$8.311.308,81	$8.311.308,81	5/09/2022	TERMINADA	13/09/2022	19/09/2022	8	14	-6		x
SM	11	154	B-C-SM-MZ46-VE-214	100%	Adecuacion	$8.337.864,77	$8.337.864,77	5/09/2022	TERMINADA	10/09/2022	16/09/2022	5	11	-6		x
SM	13	155	B-C-SM-MZ46-VE-215	100%	Caseta t3	$8.081.818,61	$8.081.818,61	6/09/2022	TERMINADA	14/09/2022	20/09/2022	8	14	-6		x
SM	10	156	B-C-SM-MZ46-VE-216	100%	Adecuacion	$5.575.323,64	$5.575.323,64	6/09/2022	TERMINADA	11/09/2022	17/09/2022	5	11	-6		x
SM	10	157	B-C-SM-MZ46-VE-217	100%	Caseta t4	$8.310.190,06	$8.310.190,06	6/09/2022	TERMINADA	14/09/2022	20/09/2022	8	14	-6		x
SM	12	158	B-C-SM-MZ46-VE-218	100%	Adecuacion	$7.966.932,81	$7.966.932,81	7/09/2022	TERMINADA	12/09/2022	18/09/2022	5	11	-6		x
SM	12	159	B-C-SM-MZ46-VE-219	100%	Adecuacion	$4.519.608,59	$4.519.608,59	7/09/2022	TERMINADA	12/09/2022	18/09/2022	5	11	-6		x
SM	14	160	B-C-SM-MZ46-VE-220	100%	Adecuacion	$5.427.357,42	$5.427.357,42	8/09/2022	TERMINADA	13/09/2022	19/09/2022	5	11	-6		x
SM	11	161	B-C-SM-MZ46-VE-221	100%	Adecuacion	$6.068.174,04	$6.068.174,04	8/09/2022	TERMINADA	13/09/2022	19/09/2022	5	11	-6		x

CUADRO DE PORCENTAJE DE ACTIVIDADES PROGRAMAS Y EJECUTADAS

Fechas de Corte		Actividad 1		Actividad 2			Actividad 3			Actividad 4		Total	
			$ 5.140.026,35			$ 39.313.349,11			$ 1.727.254.570,53		$ -		$ 1.771.707.945,99
											$ -		$ -
			$ 5.140.026,35			$ 39.313.349,11			$ 1.727.254.570,53		$ -		$ 1.771.707.945,99
	Semana 0	0,00%	$ -	0,00%		$ -	0,00%		$ -		$ -	**0,00%**	**$ -**
1/05/2022	**Semana 1**	50,00%	$ 2.570.013,18	0,00%		$ -	0,00%	0	$ -		$ -	**0,15%**	**$ 2.570.013,18**
8/05/2022	**Semana 2**	50,00%	$ 2.570.013,18	0,00%		$ -	0,00%	0	$ -		$ -	**0,15%**	**$ 2.570.013,18**
15/05/2022	**Semana 3**	100,00%	$ 5.140.026,35	0,00%		$ -	0,00%	0	$ -		$ -	**0,29%**	**$ 5.140.026,35**
22/05/2022	**Semana 4**	100,00%	$ 5.140.026,35	0,00%		$ -	0,00%	0	$ -		$ -	**0,29%**	**$ 5.140.026,35**
29/05/2022	**Semana 5**	100,00%	$ 5.140.026,35	11,06%	24	$ 4.348.020,18	1,38%	3	$ 22.883.102,57		$ -	**1,83%**	**$ 32.371.149,10**
5/06/2022	**Semana 6**	100,00%	$ 5.140.026,35	13,82%	30	$ 5.435.025,22	2,76%	6	$ 45.766.205,14		$ -	**3,18%**	**$ 56.341.256,71**
12/06/2022	**Semana 7**	100,00%	$ 5.140.026,35	19,35%	42	$ 7.609.035,31	4,61%	10	$ 76.277.008,56		$ -	**5,02%**	**$ 89.026.070,22**
19/06/2022	**Semana 8**	100,00%	$ 5.140.026,35	23,50%	51	$ 9.239.542,88	6,45%	14	$ 106.787.811,98		$ -	**6,84%**	**$ 121.167.381,21**
26/06/2022	**Semana 9**	100,00%	$ 5.140.026,35	32,72%	71	$ 12.862.893,03	8,29%	18	$ 137.298.615,41		$ -	**8,77%**	**$ 155.301.534,78**
3/07/2022	**Semana 10**	100,00%	$ 5.140.026,35	43,32%	94	$ 17.029.745,70	10,14%	22	$ 167.809.418,83		$ -	**10,72%**	**$ 189.979.190,88**
10/07/2022	**Semana 11**	100,00%	$ 5.140.026,35	53,00%	115	$ 20.834.263,35	11,98%	26	$ 198.320.222,25		$ -	**12,66%**	**$ 224.294.511,96**
17/07/2022	**Semana 12**	100,00%	$ 5.140.026,35	64,98%	141	$ 25.544.618,55	13,82%	30	$ 228.831.025,68		$ -	**14,65%**	**$ 259.515.670,57**
24/07/2022	**Semana 13**	100,00%	$ 5.140.026,35	64,98%	141	$ 25.544.618,55	20,74%	45	$ 343.246.538,51		$ -	**21,11%**	**$ 373.931.183,41**
31/07/2022	**Semana 14**	100,00%	$ 5.140.026,35	73,73%	160	$ 28.986.801,19	22,12%	48	$ 366.129.641,08		$ -	**22,59%**	**$ 400.256.468,62**
7/08/2022	**Semana 15**	100,00%	$ 5.140.026,35	78,34%	170	$ 30.798.476,26	27,65%	60	$ 457.662.051,35		$ -	**27,86%**	**$ 493.600.553,96**
14/08/2022	Semana 16	100,00%	$ 5.140.026,35	82,49%	179	$ 32.428.983,83	30,41%	66	$ 503.428.256,49		$ -	**30,54%**	**$ 540.997.266,67**
21/08/2022	**Semana 17**	100,00%	$ 5.140.026,35	93,55%	203	$ 36.777.004,01	36,87%	80	$ 610.216.068,47		$ -	**36,81%**	**$ 652.133.098,83**
28/08/2022	**Semana 18**	100,00%	$ 5.140.026,35	100,00%	217	$ 39.313.349,11	41,94%	91	$ 694.120.777,88		$ -	**41,69%**	**$ 738.574.153,34**
4/09/2022	**Semana 19**	100,00%	$ 5.140.026,35	100,00%	217	$ 39.313.349,11	46,54%	101	$ 770.397.786,44		$ -	**45,99%**	**$ 814.851.161,90**
11/09/2022	**Semana 20**	100,00%	$ 5.140.026,35	100,00%	217	$ 39.313.349,11	53,46%	116	$ 884.813.299,28		$ -	**52,45%**	**$ 929.266.674,74**
18/09/2022	**Semana 21**	100,00%	$ 5.140.026,35	100,00%	217	$ 39.313.349,11	63,13%	137	$ 1.044.995.017,25		$ -	**100,00%**	**$ 1.771.707.945,99**
26/09/2022	**Semana 22**	**100,00%**	**$ 5.140.026,35**	100,00%	**217**	$ 39.313.349,11	**68,66%**	**149**	$ 1.136.527.427,52				
2/10/2022	**Semana 23**	**100,00%**	**$ 5.140.026,35**	100,00%	**217**	$ 39.313.349,11	**73,73%**	**160**	$ 1.220.432.136,94				
						$ -							

PERSONAL DE OBRA

REPORTE DE PERSONAL DE MANO DE OBRA - 02-10-22			
No. DE LA CUADRILLA	**No. DE MAETROS**	**No. DE AYUDANTES U OFICIALES**	**No. INTERVENCIONES A CARGO**
1	1	1	2
2	1	1	2
3	1	1	2
4	1	1	2
5	1	1	2
6	1	1	2
7	1	1	2
8	1	1	2
9	1	1	2
10	1	1	2
11	1	1	2
12	1	1	2
13	1	1	2
14	1	1	2
15	1	1	2
16	1	1	2
17	1	1	1
18	1	1	1
19	1	1	1
20	1	1	1
21	1	1	1
22	1	1	1
23	1	1	1
24	1	1	1
25	1	1	1
26	1	1	1
27	1	1	1
28	1	1	1
29	1	1	1
30	1	1	1
TOTAL	**30**	**30**	**46**

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
FECHA 7/10/2022
HORA: 3:58:31 p. m.
20224300379872

ADMON

Bogotá D.C, 07 de octubre de 2022
ARCA-INT/ENT276-GER-112-22

Señores:
Ingeniera
Karol Yulieth Javela
Supervisora
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Calle 26 # 13-19 Piso 20
Bogotá. Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA(BOLÍVAR)

TEMA: ENTREGA INFORME MENSUAL No. 5

Cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo a nuestros compromisos contractuales remitimos informe mensual No. 5 cuyo periodo es del 01 de septiembre del 2022 hasta 30 de septiembre del 2022 para fines pertinentes.

Agradecemos la atención a la presente, quedamos atentos a cualquier comentario.

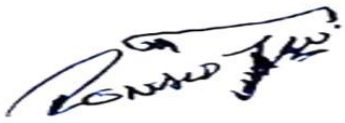
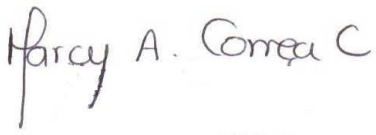
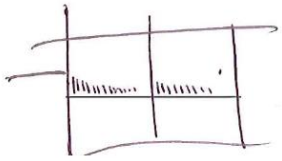
Agradecemos su atención.

FEDERICO CARDONA PABON
REPRESENTANTE LEGAL
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA
Anexo: 78 folios
Proyectó: Ing. Marcy Correa – Directora de Interventoría.

EMPRESA
NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 5
1 al 30 de septiembre de 2022.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2220587

ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

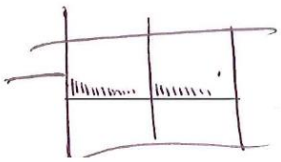
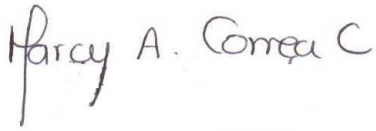
ELABORA:	REVISA:	APRUEBA:
		
Ronald Arrieta Monterroza **Residente de Interventoría**	**Marcy Alejandra Correa Castaño** **Directora de Interventoría**	**Federico Cardona Pabón** **Representante Legal**
Fecha: 30 septiembre de 2022	Fecha: 30 septiembre de 2022	Fecha: 30 septiembre de 2022

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio)
OBJETO DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE: CÓRDOBA (BOLIVAR) GRUPO 4
INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S. A
CONTRATO INTERVENTORÍA. No.:	2220587
OBJETO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE: CÓRDOBA (BOLIVAR) GRUPO 4
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUREDES
CONTRATO DE CONTRATISTA No:	2220576
OBJETO DE CONTRATISTA	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA – BOLIVAR GRUPO 4
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO				
Nombre	**Área o entidad**	**Copia no.**	**Tipo de copia Controlada C No controlada NC**	**Fecha**
	Dirección de Proyecto	1	C	SEPTIEMBRE 2022
	Cliente	2	C	SEPTIEMBRE 2022

Control de Modificaciones		
Versión	**Descripción de Modificaciones**	**Fecha**
1	Inicial	Septiembre 30 del 2022

REVISIÓN Y APROBACIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	**Firma**	
		Nombre	ERIKA MARCELA GUTIÈRREZ GAITÁN
		Fecha	Septiembre 30 del 2022
	REPRESENTANTE LEGAL	**Firma**	
		Nombre	ARQ. FEDERICO CARDONA PABÓN
		Fecha	Septiembre 30 del 2022
	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	**Firma**	
		Nombre	ING MARCY ALEJANDRA CORREA CASTAÑO
		Fecha	Septiembre 30 del 2022

NOTA: Los aquí firmantes, declaramos que la información suministrada en este informe es veraz, completa, actualizada que se realiza bajo los parámetros exigidos por la empresa.

Asumimos cualquier responsabilidad que se derive de la información errada que se suministre en este informe.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7
Ver el numeral 2.3.1 Plan de Gestión Social 9
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SUS PROYECTOS 9
1.1. Descripción del contrato 9
1.2. Localización 10
1.3. Descripción 11
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 15
2.1. Información General de los Contratos 15
2.1.1 Aspectos Contractuales 16
2.1.2 Aspectos Legales y Revisión de Pólizas 17
2.1.3 Aspectos Financieros 18
2.2. Aspectos Técnicos Contrato 20
2.2.1. Personal Aprobado del Contratista de obra Actividad 1, 2 y 3. 20
2.2.2. Personal Aprobado de Interventoría Actividad 1, 2 y 21
2.2.3. Maquinaria y/o Equipo de medición y/o equipos ofimáticos u otros 21
2.2.4. Gestión de comités de aprobación y/o seguimiento. 22
2.2.5. Descripción de los Trabajos Realizados en el Mes por la Interventoría. 25
2.3.2 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST 30
2.3.1 Plan de Gestión Ambiental 38

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización Municipio Córdoba Bolívar 11
Ilustración 2. Localización Detallada 12
Ilustración 3. Actividades contractuales 13
Ilustración 4. Información general del contrato de Interventoría y Contratista 15
Ilustración 5. Aspectos Contractuales del Contrato de Obra e Interventoría 16
Ilustración 6. Relación de Pólizas 17
Ilustración 7 Resumen de pagos - Interventoría 19
Ilustración 8 Resumen pago – Contratista 20
Ilustración 9. Personal aprobado del contratista Actividad 1, 2 y 3 21
Ilustración 10. Personal aprobado de Interventoría Actividad 1, 2 y 3. 21
Ilustración 11. Maquinaria y/o equipos ofimáticos 22
Ilustración 12. Comités de Aprobación 23
Ilustración 13. Comités de seguimientos 25
Ilustración 14. Diagnósticos ejecutados en el periodo 28
Ilustración 15. Indicadores de Interventoría 33
Ilustración 16 Indicadores de Interventoría 34
Ilustración 17. Indicadores del Contratista 34
Ilustración 18. Indicadores del Contratista 35
Ilustración 19. Inspecciones realizadas 35
Ilustración 20. Personal Administrativo Contratista de Obra 36
Ilustración 21. Personal operativo contratista de obra 37
Ilustración 22. Personal administrativo y operativo de Interventoría en sitio 38

ANEXOS

1. Informe ejecutivo mensual
2. Informe técnico del proyecto
3. Acta parcial y balance presupuestal del proyecto.
4. Alcance de intervención definitivo
5. Actas de concertación
6. Actas de vecindad del proyecto
7. Avance de cada una de las actividades programadas
8. Memoria de cálculos de las actividades durante el mes
9. Relación de planos, del proyecto
10. Registros fotográficos, del proyecto
11. Videos de avance del proyecto
12. Resultados y análisis de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas del proyecto.
13. Calibración y control de equipos del proyecto.
14. Fotocopia de la bitácora o libro de obra de toda la ejecución del proyecto
15. Relación del personal empleado en la ejecución del proyecto
16. Informes semanales presentados y aprobados del proyecto
17. Componente HSE del proyecto
18. Informe de gestión social del proyecto
19. Conclusiones y recomendaciones del proyecto
20. Relación de correspondencia del proyecto
21. Actas de seguimiento al contrato o actas de reuniones
22. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social
23. Análisis de precios unitarios
24. Informe de inversión y buen manejo del Anticipo
25. Otros documentos

INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades Técnicas, Ambientales, Sociales, financieras y de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato de Interventoría No. 2220587 correspondientes al cuarto mes de ejecución del proyecto comprendido entre los días 1 al 30 de septiembre de 2022.

En el presente informe se describe los componentes que conforman la ejecución de las actividades que se estipulan en las reglas de participación.

Actividad 1:

Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según la norma sismo resistente NSR-10.

Esta actividad se efectuó en un 100% su ejecución quedando cerrada por la Interventoría mediante comunicado ARCA-INT/ENT276-GER-037-22 del 3 de junio de 2022 mediante al cual se emitió el informe de revisión y validación de los planos y diseños.

Posteriormente el día 29 de junio de 2022 mediante comunicado ARCA-INT/ENT276-GER-058-22 se envió informe con la revisión de los diseños ajustados por el Contratista, en el cual se da respuesta a las observaciones emitidas por el Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio y se avalan los diseños presentados.

A la fecha de corte del presente informe no se recibieron observaciones a la información entregada ni de parte de la Entidad, ni del Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio. En comité de seguimiento realizado el día 28 de julio de 2022 la Supervisora confirmó que esta actividad estaba recibida.

Actividad 2:

Diagnóstico, validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención

Durante el periodo el contratista presentó el siguiente oficio para aprobación de diagnósticos:

Mediante el siguiente comunicado No CCR_CORDOBA_2220576_2022_092, el contratista hizo entrega de 20 diagnósticos, completando a la fecha de corte del presente informe un acumulado de 237 diagnósticos aprobados.

Con corte al 30 de septiembre de 2022 esta actividad no presenta atraso de diagnósticos teniendo en cuenta que se completó la cifra contractual quedando de la siguiente manera; 187 diagnósticos aprobados de la matriz inicial más 49 aprobados de diagnósticos de inclusiones.

En atención a que se hizo una prórroga y adición al contrato de obra, se debe continuar con la etapa de diagnóstico para la identificación de las 108 viviendas nuevas a intervenir. Por lo cual se dará inicio en el próximo mes a los diagnósticos conforme a la reprogramación de obra.

Actividad 3:

Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias. Acta de entrega y recibos de las obras.

A la fecha de corte del presente informe y de acuerdo a la reprogramación de obra contratista debería tener terminadas 217 viviendas, sin embargo, sólo se han terminado 160 viviendas y 46 más se encuentran en proceso de ejecución.

La Interventoría y la Entidad en el comité de seguimiento semanal N° 20 manifestaron al contratista que las 30 cuadrillas no están rindiendo lo suficiente para terminar la intervención de las viviendas restantes, por lo cual se solicitó reforzar el personal operativo con el fin de incrementar el número de viviendas intervenidas.

Es importante mencionar, que en la última semana del mes de septiembre se realizó la adición y prórroga al contrato de obra, razón por la cual se incrementa la meta de esta actividad, sumando 108 intervenciones más. En este orden de ideas, el contratista deberá nivelarse con las viviendas pendientes por ejecutar de la meta inicial, continuar con la actividad 2 de diagnóstico y coordinar la logística para dar inicio a las nuevas intervenciones. Todo esto enmarcado en el nuevo plazo contractual que finaliza el 11 de diciembre de 2022. Se solicitó al Contratista presentar la reprogramación de la obra con el nuevo valor y plazo.

Actividad 4:

Ver el numeral 2.3.1 Plan de Gestión Social

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SUS PROYECTOS

1.1. Descripción del contrato

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015, tiene por objeto principal ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en un socio estratégico para el Gobierno Nacional y un articulador del desarrollo económico regional.

El Programa de Conexiones Intradomiciliarias impacta en el Índice de pobreza Multidimensional – IPM. Enfocado en la dimensión de condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos, en las siguientes variables:

- Eliminación de excretas.
- Acceso a fuente de agua mejorada.

En este orden de ideas la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), adjudica el contrato de obra No. 2220576 y contrato de Interventoría No. 2220587 con el fin de dar cumplimiento a las actividades contempladas dentro del convenio marco.

Es a partir de este proyecto que se busca garantizar el suministro de forma efectiva de los servicios de acueducto y alcantarillado en el barrio San Martín de la Cabecera Municipal, permitiendo en este sentido aumentar el acceso al agua potable y disminuir las enfermedades de tipo gastrointestinal sobre la comunidad beneficiada.

Es importante tener en cuenta que el Programa de Subsidio de Conexiones Intradomiciliarias para inmuebles de estratos 1 y 2, se enmarca en la dimensión

de HABITABILIDAD, que garantiza que la familia cuente con condiciones de habitabilidad segura.

1.2. Localización

El Municipio de Córdoba está ubicado en el departamento de Bolívar, en la costa norte de Colombia, es uno de los 46 municipios del departamento. Ubicado al costado izquierdo del río Magdalena y muy cerca de las estribaciones de los Montes de María.



Tabla 1.Localización Municipio Córdoba Bolívar

Fuente: Google Maps

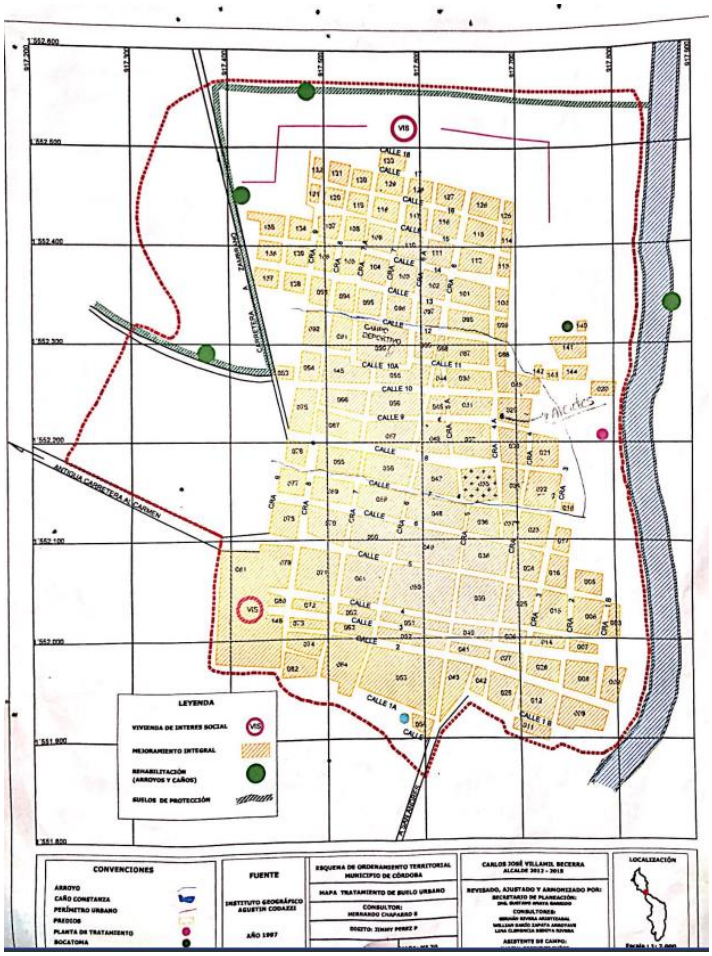


Tabla 2. Localización Detallada

Fuente: Google Maps

1.3. Descripción

De acuerdo al programa de conexiones Intradomiciliarias se aprobaron los capítulos e ítems a ejecutar en obra el cual a continuación se describen:

Tabla 3Descripción de Actividades

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
2	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	
	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS	
2.1	Red Intradomiciliarias de acueducto de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	m
2.2	Red Intradomiciliarias de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	m
2.3	Red Intradomiciliarias derivada sanitaria de 2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	m
	PUNTOS HIDROSANITARIOS - No incluye aparatos	
2.4	Punto HIDROSANITARIO (INODORO). Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata	Und
2.5	Punto HIDROSANITARIO de DUCHA. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, así como la regadera y la grifería	Und
2.6	Punto HIDROSANITARIO de LAVAMANOS CON PEDESTAL. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und
2.7	Punto HIDROSANITARIO de LAVADERO ESTANDAR Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und
2.8	Punto HIDROSANITARIO de LAVAPLATOS Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und
	APARATOS	
2.9	Suministro e instalación de SANITARIO (INODORO), incluye accesorios para su correcto funcionamiento	Und
2.10	Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL, incluye grifería	Und
2.11	Suministro e instalación de LAVADERO ESTÁNDAR incluye llave de chorro macho para lavadero	Und
2.12	Suministro e instalación de LAVAPLATOS DE SOBREPONER (1 m * 0,5 m) POCETA IZQUIERDA (incluye grifería sencilla y sellos de silicona)	Und
	CAJAS DE INSPECCIÓN	
2.13	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m x 1.00 m Aplica para INTRADOMICILIARIAS (incluye acero de refuerzo)	m
3	**ADECUACIONES**	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	UNIDADES SANITARIAS	
3.1	Unidad Sanitaria tipo 1 (exterior a la vivienda) - Caseta unidad sanitaria incluye cubierta con teja en fibrocemento (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und
3.2	Unidad Sanitaria tipo 2 (interior a la vivienda)- Caseta unidad sanitaria interna - sin cubierta. (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und
3.3	Unidad Sanitaria tipo 3- Caseta unidad sanitaria con placa superior para instalación de tanque y cubierta en fibrocemento (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und
3.4	Unidad sanitaria tipo 4 - Caseta unidad sanitaria especial (Incluye cubierta con teja en fibrocemento)-Incluye Manija de agarre. (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und
	CIMENTACIÓN	
3,5	Relleno compactado con material de sitio	m3
3,6	Relleno con material seleccionado (recebo)	m3
	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	
3,7	Concreto de 21 MPa, incluye formaleta, para elementos estructurales	m3
3,8	Acero de refuerzo 60000 PSI (Incluye alambre de amarre)	Kg
3,9	Losa de piso en concreto de 21 MPa (espesor 0,10 m), incluye malla electrosoldada 6mm (15x15)	m2
3,10	Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque aéreo de 0,08 m de espesor, Incluye acero de refuerzo 1/4"	m2
3,11	Concreto ciclópeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)	m3
	MAMPOSTERÍA	
3,12	Mampostería en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega	m2
3,13	Suministro e Instalación Calado tipo rejilla para ventilación en arcilla, incluye mortero de pega	Und
	MORTEROS	
3,14	Mortero para pañete interno de 1:4 y 0,02 metros de espesor	m2
3,15	Mortero impermeabilizado para pañete externo de 1:4 y 0,02 metros de espesor.	m2
3,16	Mortero impermeabilizado para pendiente de piso ducha de 1:4 y 0,03 metros de espesor	m2
	ELEMENTOS	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
3,17	Suministro e instalación de Puerta metálica con marco calibre 20, Incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintético	Und
3,18	Suministro e instalación de juego de incrustaciones para baño	Und
3,19	Suministro e instalación de tanque aéreo plástico de 500 litros. Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und
3,20	Suministro e instalación de registro de cierre metálico	Und
3,21	Cubierta en teja ondulada fibrocemento, incluye perfil metálico C120x60x1.2mm	m2
3,22	Flanche o solapa en lámina galvanizada cal. 26. con esmalte sintético, disolvente y amarre para cubierta	m
3,23	Rotura y adecuación de caja de inspección domiciliaria en cemento para conexión de red Intradomiciliarias.	Und
	ACABADOS	
3,24	Recuperación de piso en cerámica (similar al retirado)	m2
3,25	Recuperación de piso en concreto e=0.05m	m2
3,26	Recuperación de piso esmaltado	m2
3,27	Enchape pared blanco (0.20 X 0.20) metros	m2
3,28	Enchape piso antideslizante blanco (0,20 x 0,20) metros	m2
3,29	Estuco blanco en polvo para muros	m2
4	**ACOMETIDAS**	
	CONEXIONES	
4,1	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 8" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio	Und
4,2	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 10" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio.	Und
4,3	Suministro e Instalación de collarín de derivación de 4" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto	Und
4,4	Suministro e Instalación de collarín de derivación de 3" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto	Und
4,5	Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	m
4,6	Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PFUAD de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	m

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
4,7	Suministro e instalación de micromedidores de 1/2" (según especificación ESP), Incluye caja en concreto, tapa y registro.	Und
	INTERVENCIONES VARIAS	
4,8	Recuperación de andén en concreto de 3000 psi e=0,15 cm, incluye malla electrosoldada 6 mm (15x15)	m2
	CAJAS DE INSPECCIÓN	
4,9	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.60 m x 0.60 m x 1.00 m Aplica para DOMICILIARIA, (incluye acero de refuerzo)	m

Fuente: Contrato contratista de obra

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1. Información General de los Contratos

Tabla 4 Información general del contrato de Interventoría y Contratista

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	2220587
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
LOCALIZACIÓN	Municipio de Córdoba, Departamento de Bolívar.
CONTRATISTA	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S. A
REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO CARDONA PABÓN
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 303.315.624
PLAZO	7,5 MESES
FECHA DE INICIO	26 DE ABRIL DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISORA	ERIKA MARCELA GUTIERREZ GAITAN

CONTRATO DE OBRA No.	2220576
OBJETO	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
LOCALIZACIÓN	Municipio de El Carmen de Córdoba, Departamento de Bolívar.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUREDES
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URIBE
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 2.654.032.619,99
PLAZO	7,5 MESES
FECHA DE INICIO	26 DE ABRIL DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2022

Fuente: Autor

2.1.1 Aspectos Contractuales

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan en la Tabla 3. Aspectos Contractuales del Contrato de Obra e Interventoría

Tabla 5 ***Aspectos Contractuales del Contrato de Obra e Interventoría***

DOCUMENTO	**FECHA**
CONTRATO DE OBRA	N° 2220576
ACTA DE INICIO	26 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2022

DOCUMENTO	**FECHA**
CONTRATO DE INTERVENTORIA	N° 2220587
ACTA DE INICIO	26 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2022

Fuente: Autor

2.1.2 Aspectos Legales y Revisión de Pólizas

El Contrato de obra e Interventoría se encuentran amparados por las siguientes pólizas, las cuales han sido presentadas por los contratistas y aprobadas por ENTerritorio.

Tabla 6 Relación de Pólizas

INTERVENTORÍA (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A)			
CONCEPTO	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2022	11/08/2023	$93.994.687,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	26/04/2022	11/12/2025	$15.665.781.20
CALIDAD DEL SERVICIO	11/12/2022	11/12/2027	$62.663.124,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/04/2022	11/12/2022	$250.000.000

OBRA (SEGUROS DEL ESTADO S.A.)			
CONCEPTO	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2022	11/08/2023	$796.209.786,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	26/04/2022	11/12/2025	$265.403.262,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	26/09/2022	11/12/2025	$796.209.786,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	26/04/2022	11/12/2023	$265.403.262,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/04/2022	11/12/2022	$265.403.262,0
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/04/2022	11/08/2023	$354.450.914,1

Fuente: Autor

2.1.3 Aspectos Financieros

El contrato de interventoría No. 2220587 tiene un valor inicial de $202.479.313,00 el cual hace parte del contrato suscrito entre ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A y ENTerritorio.

En el mes de septiembre se formalizó la adición y prórroga al contrato de interventoría así:
Adición: $ 100.836.311
Prórroga: 2 meses y 15 días
El valor actualizado del contrato de interventoría es de $ 303.315.624

En el mes de junio la Interventoría mediante oficio ARCA-INT/ENT276-GER-053-22 del 22 de junio del 2022 y radicado No. 20224300235292 presento la primera acta parcial por valor de $ 16.198.345, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de abril al 26 de mayo de 2022.

En el mes de julio la Interventoría mediante oficio ARCA-INT/ENT276-GER-075-22 del 21 de julio del 2022 y radicado No. 20224300274202 presento la segunda acta parcial por valor de $ 16.198.345,04 correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio de 2022.

En el mes de agosto la Interventoría mediante oficio ARCA-INT/ENT276-GER-087-22 del 17 de agosto del 2022 y radicado No. 20224300307232 presentó la tercera acta parcial por valor de $ 16.198.345,04 correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de junio al 26 de julio de 2022.

En el mes de septiembre la Interventoría mediante oficio ARCA-INT/ENT276-GER-103-22 del 20 de septiembre del 2022 y radicado No. 20224300353992 presentó la cuarta acta parcial por valor de $ 39.483.466,03 correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de julio al 26 de agosto de 2022.

Tabla 7 Resumen de pagos - Interventoría

	PAGOS INTERVENTORIA							
Acta No.	**DESCRIPCIÓN**	**RADICADO**	**FECHA DE FACTURACIÓN**	**VALOR FACTURADO**	**% PAGADO**	**VALOR NETO PAGADO**	**SALDO POR PAGAR**	**% PAGADO ACUMULADO**
1	Acta No. 01 de pago del 40% del Mes 1 de Interventoría comprendido al periodo del 26 de abril de 2022 al 26 de mayo de 2022	20224300235292	22/06/2022	16.198.345,05	8 %	15.470.100	186.280.967,95	8 %
2	Acta No. 02 de pago del 40% del Mes 2 de Interventoría comprendido al periodo del 27 de mayo de 2022 al 26 de junio de 2022	20224300274202	21/07/2022	16.198.345,04	8 %	15.470.100	170.082.622,91	16 %
3	Acta No. 03 de pago del 40% del Mes 3 de Interventoría comprendido al periodo del 27 de junio de 2022 al 26 de julio de 2022	20224300307232	17/08/2022	16.198.345,04	8 %	15.470.100	153.884.277,87	24 %
4	Acta No. 04 de pago del 40% y pago por avance del Mes 4 de Interventoría comprendido al periodo del 27 de julio al 27 de agosto de 2022).	20224300353992	20/09/2022	39.483.466,03	19,50%		114.400.811,84	43,50%

Fuente: Autor

El contrato de Obra No. 2220576 tiene un valor inicial de $1.771.707.945,99 el cual hace parte del contrato suscrito entre el CONSORCIO CONSTRUREDES y ENTerritorio.

En el mes de septiembre se formalizó la adición y prórroga al contrato de obra así:
Adición: $ 882.324.674,00
Prórroga: 2 meses y 15 días
El valor actualizado del contrato de interventoría es de $ 2.654.032.619,99

Durante el periodo comprendido en el mes de junio se adelantaron las

gestiones administrativas correspondientes para el desembolso del anticipo del Contrato de obra, correspondiente al 20% del valor de la actividad N° 3, es decir, por la suma de $ 345.450.914,11

En el mes de agosto se tramitó el pago al contratista del Giro N° 2 del anticipo, por valor de $ 136.959.555

Tabla 8 Resumen pago – Contratista

PAGOS CONTRATISTA - ANTICIPO					
Giro No.	**DESCRIPCIÓN**	**OFICIO APROBADO**	**FECHA**	**VALOR ANTICIPO**	**SALDO POR PAGAR**
0	Giro No. 0	Descuento impuesto de Guerra		17.272.545,71	328.178.368,40
1	Giro No. 1	ARCA-INT/ENT276-GER-066-22	14/07/2022	191.218.812	136.959.556,40
2	Giro No. 2	ARCA-INT/ENT276-GER-088-22	18/08/2022	136.959.555	1,40

	PAGOS OBRA							
Acta No.	**DESCRIPCIÓN**	**RADICADO**	**FECHA DE FACTURACIÓN**	**VALOR FACTURADO**	**% PAGADO**	**VALOR NETO PAGADO**	**SALDO POR PAGAR**	**% PAGADO ACUMULADO**
1	Acta No. 01	20224300318272	23/08/2022	298.095.333,17	21,40 %	269.029.720,37	1.350.447.033,06	21,40%

Fuente: Autor

2.2. Aspectos Técnicos Contrato

2.2.1. Personal Aprobado del Contratista de obra Actividad 1, 2 y 3.

Tabla 9 Personal aprobado del contratista Actividad 1, 2 y 3.

Especialista Estructural	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA
Profesional Técnico de diagnósticos	OSWALDO GARZON RIOS
Especialista Hidráulico	GUSTAVO ADOLFO CAMARGO
Profesional Costos y Presupuestos	JUAN CAMILO MORENO VERBEL
Profesional Social	NORELIS DEL CARMEN ANAYA PÉREZ
Director de Obra	DUARTE JOSÉ PINEDO DURANGO
Residente de obra	RONALD ANDRÉS BLANCO ARROYO
Técnico PGIO	RAFAEL CASTILLO
Maestro de obra	GENKY ALVALREZ

Fuente: Interventoría.

2.2.2. Personal Aprobado de Interventoría Actividad 1, 2 y 3

Tabla 10 Personal aprobado de Interventoría Actividad 1, 2 y 3.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	MARCY CORREA CASTAÑO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	RONALD ARRIETA MONTERROZA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JOSÉ CASTAÑO
PROFESIONAL SOCIAL	FERNANDA GRIJALBA
PROFESIONAL HSEQ	CRISTINA PAEZ
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	GREGORIO MARÍN
PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS	CARLOS FORERO
INSPECTORA INTERVENTOERÍA	MARIELIS OCHOA

2.2.3. Maquinaria y/o Equipo de medición y/o equipos ofimáticos u otros

Dentro del periodo del informe para la Etapa de las actividades 1 y 2 se utilizó la siguiente maquinaria y/o equipos para el desarrollo de la misma.

Tabla 11 Maquinaria y/o equipos ofimáticos

EQUIPO REQUERIDO	EQUIPO APROBADO PARA EL PERIODO	EQUIPO UTILIZADO EN EL PERIODO
Equipos de Medición	Flexómetros y Equipo digital,	Se cuenta con flexómetros para la medición y el levantamiento de las viviendas nivel de burbuja. Escuadra
Equipo Fotográfico	Cámaras	Para obtener el Registro Fotográficos del estado actual de las viviendas.
Equipo de teléfono GPS	Teléfono GPS	Teniendo en cuenta que se debe tener la georreferenciación de las viviendas a intervenir se cuenta con teléfono con GPS.
Equipo de Computo	Portátiles	Para lograr la recolección y almacenamiento de la información, comunicación y entrega periódica de los Diagnósticos.
Equipo de Impresión	Impresoras	Suministra la información recolectada, para entregas y comités.
Equipo de Red	Internet	Ayuda a la comunicación continua con el contratante e Interventoría, envío de información.
Plataformas Virtuales	Aplicaciones	Conexiones con el contratista e interventoría para facilitar la información y mantener informados a los mismos.
Equipos de Comunicación	Celulares	Tener continua comunicación con el contratante, interventoría y personal administrativo y en campo del consorcio.
Consola de sonido	Cabina activa	Para la divulgación del programa ante la comunidad

Fuente: Autor

Durante este periodo no se realizó actividad con maquinaria pesada, debido a que las obras son actividades de diagnósticos en diferentes viviendas a intervenir y las obras ejecutadas en las viviendas son menores y no requieren maquinaria pesada.

2.2.4. Gestión de comités de aprobación y/o seguimiento.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022 se realizan comités de aprobación de diagnósticos y de seguimiento de contrato los cuales se relacionan en la Tabla 8 y Tabla 9.

Tabla 12 Comités de Aprobación

REUNION	FECHA	TEMA DE REUNION
COMITÉ DE APROBACIÓN No. 18	2022/09/08	• Presentación de diagnóstico por parte del contratista a la interventoría.

Fuente: Autor

Una vez revisado y aprobado por parte de la Interventoría cada uno de los diagnósticos entregados por el contratista se someten a COMITÉ DE APROBACIÓN No. 18 indicando que:

1. El valor actualizado del contrato de obra para el Municipio de Córdoba Bolívar es de $ 2.654.032.619,99
2. En número total de diagnósticos aprobados en el presente comité corresponden a 20.
3. El valor total de los diagnósticos aprobados por la interventoría en el presente comité corresponde a $111.013.220,19, con documentación completa (20 Diagnósticos).
4. El valor total de los diagnósticos aprobados acumulado por la interventoría a la fecha corresponde a $1.684.093.142,71 menos 01 diagnóstico que es de rechazo cuyo valor es $4.916.126,48
5. Resumen de diagnósticos aprobados matriz inicial vs diagnósticos aprobados de inclusiones.

No. de diagnósticos aprobados de matriz inicial	Valor comprometido matriz inicial menos 1 rechazo	No. de diagnósticos aprobados de inclusiones	Valor comprometido Inclusiones
188	$ 1.319.540.904,93	49	$359.636.111,30

6. Intervenciones iniciadas a la fecha: 153
7. Total, diagnósticos aprobados a la fecha: 237
8. El promedio de intervención es: $ 7.105.878,24
9. Resumen de diagnósticos rechazados:

Diagnósticos Rechazados			
Fecha Rechazo	**# Diagnósticos**	**Valor**	**Acta en la cual fue aprobado.**
1/06/2022	B-C-SM-MZ34-VE-008	$4.916.126,48	1

10. Cuadro resumen general de diagnósticos aprobados:

FECHA	VALOR TOTAL, DIAGNOSTICOS ($)	VALOR TOTAL OBRA ($)	NÚMERO DE DIAGNOSTICOS APROBADOS	VALOR TOTAL APROBADOS ($)	SALDO POR COMPROMETER ($)
8/09/2022	$ 4.097.085,20	$ 106.916.134,99	**20**	$ 111.013.220,19	-$ 1.684.093.142,71
27/08/2022	$ 2.867.959,64	$ 104.244.317,72	14	$ 107.112.277,36	-$ 1.573.079.922,52
22/08/2022	$ 2.048.542,60	$ 72.209.126,44	10	$ 74.257.669,04	-$ 1.465.967.645,16
19/08/2022	$ 2.867.959,64	$ 98.847.978,64	14	$ 101.715.938,28	-$ 1.391.709.976,12
19/08/2022	$ 1.843.688,34	$ 57.916.927,56	9	$ 59.760.615,90	-$ 1.289.994.037,84
4/08/2022	$ 2.048.542,60	$ 62.516.172,75	10	$ 64.564.715,35	-$ 1.230.233.421,94
28/07/2022	$ 3.892.230,94	$ 115.662.552,27	19	$ 119.554.783,21	-$ 1.165.668.706,59
18/07/2022	$ 2.867.959,64	$ 104.594.989,59	14	$ 107.462.949,23	-$ 1.046.113.923,38
11/07/2022	$ 2.867.959,64	$ 101.749.226,08	14	$ 104.617.185,72	-$ 938.650.974,15
8/07/2022	$ 2.458.251,12	$ 84.067.133,11	12	$ 86.525.384,23	-$ 834.033.788,43
6/07/2022	$ 1.229.125,56	$ 44.291.259,02	6	$ 45.520.384,58	-$ 747.508.404,20
2/07/2022	$ 3.072.813,90	$ 114.562.570,21	15	$ 117.635.384,11	-$ 701.988.019,62
29/06/2022	$ 2.663.105,38	$ 91.280.150,06	13	$ 93.943.255,44	-$ 584.352.635,51
21/06/2022	$ 3.277.668,16	$ 120.232.846,57	16	$ 123.510.514,73	-$ 490.409.380,07
15/06/2022	$ 1.843.688,34	$ 67.751.712,24	9	$ 69.595.400,58	-$ 366.898.865,34
10/06/2022	$ 2.458.251,12	$ 69.870.159,61	12	$ 72.328.410,73	-$ 297.303.464,76
4/06/2022	$ 1.229.125,56	$ 49.558.012,83	6	$ 50.787.138,39	-$ 224.975.054,03
27/05/2022	$ 4.916.502,24	$ 169.271.413,40	24	$ 174.187.915,64	-$ 174.187.915,64

11. Cuadro resumen de diagnósticos aprobados menos rechazos.

FECHA	VALOR TOTAL APROBADOS ($)	VALOR TOTAL RECHAZOS ($)	NUEVO VALOR TOTAL APROBADOS (MENOS RECHAZOS) ($)	SALDO POR COMPROMETER A ULTIMO COMITÉ DE APROBACIÓN ($)	NUEVO SALDO POR COMPROMETER (SUMANDO VALOR TOTAL DE RECHAZOS) ($)
8/09/2022	$1.684.093.142,71	$4.916.126,48	$1.679.177.016,23	-$1.684.093.142,71	-$1.679.177.016,23

COMITES DE SEGUIMIENTO

Tabla 13 Comités de seguimientos

REUNIÓN	FECHA	TEMA DE REUNION
COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 17	01/09/2022	Aspectos Técnicos, Sociales del contrato. Seguimiento a las actividades 1, 2, 3, 4, y Compromisos.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 18	07/09/2022	Aspectos Técnicos, Sociales del contrato. Seguimiento a las actividades 1, 2, 3, 4, y Compromisos.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 19	16/09/2022	Aspectos Técnicos, Sociales del contrato. Seguimiento a las actividades 1, 2, 3, 4, y Compromisos.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 20	28/09/2022	Aspectos Técnicos, Sociales del contrato. Seguimiento a las actividades 1, 2, 3, 4, y Compromisos.

Fuente: Autor

2.2.5. Descripción de los Trabajos Realizados en el Mes por la Interventoría

Mediante comunicados ARCA-INT/ENT/276-TEC-060-22 y ARCA-INT/ENT/276-TEC-067-22 se solicitó al Contratista tomar acciones frente al atraso de obra, ya que conforme al informe semanal N° 22 el atraso del proyecto estaba en el 23.50%, por lo cual se requirió al contratista agilizar el proceso constructivo e incrementar el número de cuadrillas para mitigar el atraso presentado y alcanzar las metas propuestas de acuerdo a la reprogramación.

Actividad 1: Chequeo y validación de Diseño de los Prototipos de Obras Según el Reglamento Colombiano de Construcción sismo resistente NSR – 10.

Esta actividad se encuentra en 100% desde el mes de mayo 2022 y estas fueron las actividades desarrolladas en el proceso:

- Verificación de cantidades de obra para la caseta tipo 3 y estructura para el tanque elevado.
- Se solicitó la inclusión del concepto de respuesta del suelo a las estructuras a realizar, lo cual fue entregado por el contratista.

- Se realizó estudio y revisión del informe final que comprende los 4 tipos de casetas y la estructura del tanque.
- Se realizaron reuniones entre los profesionales de estructuras para la aclaración de las fuerzas de los vientos y demás parámetros estructurales en el estudio entregado.

Actividad 2: Diagnostico, validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención.

Esta actividad se inició con el Plan de Gestión Social y sus líneas de intervención, para ello se realizaron socializaciones casa a casa, entrega de volantes con los requisitos documentales del Programa, perifoneo y demás estrategias de divulgación del Programa.
De acuerdo con los parámetros establecidos en el FORMATO PCI 019 LINEAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN POR BARRIOS. La elaboración de los diagnósticos en el Municipio de Córdoba Bolívar, se viene realizando por manzanas y casas, que consiste en armar grupos de viviendas con una misma codificación cambiando solamente los últimos números perteneciente a cada una de estas viviendas beneficiadas. A la fecha se han realizado 237 visitadas, en el barrio San Martin.

Esta actividad se desarrolla de la siguiente manera:

- Revisar la matriz principal, para la verificar que la vivienda se encuentre beneficiada por el PCI.
- Desinfección del personal, consiste en aplicarse alcohol en gel en las manos, alcohol liquido en la ropa
- Diligenciar el Formato PCI – 003, encuesta Potenciales Beneficiarios a cada una de las viviendas intervenidas, siendo este el punto de partida para categorizar las unidades de vivienda como efectivas o no efectivas.
- Determinar las cantidades de puntos requeridos por la vivienda y tipo de intervención de acuerdo con los establecidos en el presente proceso.
- Registrar fotográficamente el antes de las viviendas, evidenciando las condiciones vulnerables de todos los aparatos existentes a intervenir, especialmente cuando se propone reposición por mal estado.
- Realizar el plan de intervención, con esquemas en los cuales se definieron la necesidad y obra a realizarse en cada vivienda.

- Definir el presupuesto de cada vivienda cumpliendo con las estructuras presupuestales del grupo 4.
- Obtener por parte del ocupante, propietario o poseedor de los inmuebles, la Firma del Anexo 2 de la Resolución 494 (Acta de concertación) plasmado el formato PCI 005.
- Instalar los adhesivos en las puertas de cada vivienda visitada con la respectiva codificación aprobada.

En el transcurso del presente mes el avance se ha comportado de la siguiente manera frente al cronograma de actividades estipulado en la reprogramación de obra:

- En la semana del 29 de agosto al 04 de septiembre el programado nos indica un 75,74% frente a un ejecutado del 59,18% indicándonos un atraso de 16,56%
- En la semana del 05 al 11 de septiembre el programado nos indica un 85,25% frente a un ejecutado del 65,95% indicándonos un atraso de 19,68%
- En la semana del 12 al 18 de septiembre el programado nos indica un avance del 95,28% frente a un ejecutado del 71,69% lo cual representa un atraso de 23,59%
- En la semana del 19 al 26 de septiembre el programado nos indica un 100% frente a un ejecutado del 76,50% lo cual representa un atraso de 23,50%
- En la semana del 26 de septiembre al 02 de octubre el programado nos indica un 76.31% frente a un ejecutado del 71,38% lo cual representa un atraso de 4,93%
- A la fecha de corte del presente informe el contratista tenía 237 diagnósticos aprobados en actas, con la adición y la prórroga que se hizo al contrato de obra se deberá continuar con esta actividad para identificar las 108 nuevas viviendas objeto de la adición del contrato. Las cuales se deberán realizar en las siguientes semanas. Una vez el contratista entregue la reprogramación con las nuevas condiciones contractuales se hará el seguimiento al avance de esta actividad.

Resumen de diagnósticos radicados en el mes de septiembre del 2022:

Durante el periodo el contratista presentó el siguiente oficio para aprobación de diagnósticos:

Mediante el siguiente comunicado No CCR_CORDOBA_2220576_2022_092, el contratista hizo entrega de 20 diagnósticos, completando a la fecha de corte del presente informe un acumulado de 237 diagnósticos aprobados.

Con corte al 30 de septiembre de 2022 esta actividad no presenta atraso de diagnósticos teniendo en cuenta que se completó la cifra contractual quedando de la siguiente manera; 187 diagnósticos aprobados de la matriz inicial más 49 aprobados de diagnósticos de inclusiones.

A continuación, resumen de los diagnósticos ejecutados con corte a 30 de septiembre de 2022:

Tabla 14 Diagnósticos ejecutados en el periodo

BARRIO:	**SAN MARTIN**	
1	Total, de visitas realizadas por el contratista:	237
2	Total, de diagnósticos efectivos:	237
3	Número de Diagnósticos aprobados en periodos anteriores	217
4	Total, de diagnósticos aprobados en el presente periodo	20
5	Total, de diagnósticos aprobados en el barrio San Martín	237

Fuente: Autor

Actividad 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

Se realiza relación de los avances de obra con respecto al cronograma de actividades estipulado en la reprogramación, el cual ha avanzado de la siguiente manera:

- En la semana del 29 de agosto al 04 de septiembre el programado nos indica un 75,74% frente a un ejecutado del 59,18% indicándonos un atraso de 16,56%

- En la semana del 05 al 11 de septiembre el programado nos indica un 85,25% frente a un ejecutado del 65,95% indicándonos un atraso de 19,68%
- En la semana del 12 al 18 de septiembre el programado nos indica un avance del 95,28% frente a un ejecutado del 71,69% lo cual representa un atraso de 23,59%
- En la semana del 19 al 26 de septiembre el programado nos indica un 100% frente a un ejecutado del 76,50% lo cual representa un atraso de 23,50%
- En la semana del 26 de septiembre al 02 de octubre el programado nos indica un 66,69% frente a un ejecutado del 53,87% lo cual representa un atraso de 12,82%. Es importante mencionar que estos porcentajes corresponden a la reprogramación de la obra conforme a la prórroga y a la adición de recursos.

En cuanto a la actividad 3 y conforme a las nuevas condiciones del contrato, se debería tener 217 viviendas terminadas al 100% que corresponden a la meta inicial, sin embargo, a la fecha se han intervenido 206 viviendas, de las cuales se han terminado 160 y se adelantan labores constructivas en 46 más, el contratista cuenta con 30 frentes de trabajo. Durante las últimas semanas se han registrado lluvias que han bajado los rendimientos de obra, además de las demoras en la entrega de materiales indispensables para la ejecución de las actividades.

A la meta de las 217 viviendas del objeto inicial, se suman las viviendas que se deben ejecutar para agotar el valor antes de la adición, es decir, otras 15 viviendas. La adición que se hizo al contrato de obra es para aproximadamente 108 viviendas. Es decir, en los próximos 2 meses y medio el contratista deberá ejecutar al 100% las 180 viviendas restantes, ya que al corte del presente informe se han terminado 160 viviendas. Una vez se entregue la reprogramación de la obra se hará el seguimiento con las metas propuestas por el contratista, para lo cual deberá disponer de todos los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

Plan de materiales con certificado de conformidad

El profesional de calidad de interventoría hace revisión de la documentación allegada por el contratista de obra, en el cual se valida que los materiales que llegan a obra cuenten con los certificados de conformidad y sean los adecuados para su uso. De igual manera se verifica que todos los materiales se encuentren almacenados de forma correcta.

2.2.6. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

- **Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST):**

El contratista cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo el cual se ha venido implementado, en el transcurso del periodo se evidencia las afiliaciones del personal administrativo y operativo. Se implementó el PAPSO, actualmente se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 100%. Se continúa con la implementación de las medidas de bioseguridad: toma de temperatura, encuesta de auto condiciones, limpieza y desinfección de puestos de trabajo y oficinas con hipoclorito diluido y alcohol.

El personal del contratista cuenta con los EPP requeridos y los utiliza de manera correcta.
Se tienen publicadas las políticas y normas de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Se cuenta con elementos para atención de emergencias y la brigada de emergencias.
Plan de trabajo anual 60%.
Programa de capacitaciones ejecutado en un 100%
Programa de inspecciones ejecutado en un 100%.
Implementación del PAPSO en un 100%.

- **Afiliaciones Y Seguridad Social**:

El CONSORCIO CONSTRUREDES en el periodo reportado continua presentando los soporte de pago de seguridad social de 33 personas y/ o afiliaciones del personal administrativo y operativo que trabajo, estas son revisadas y avaladas por el profesional PGIO del contratista, así mismo son verificados por la interventoría donde se evidencia que se realizaron las afiliaciones correspon-

dientes en caso de no presentarse la información pertinente se restringe el ingreso a obra del personal que no cuente con afiliaciones o pagos vigentes por parte de interventoría.

- **Dotación y Elementos de Protección Personal**

En recorridos diarios realizados por Interventoría se evidencia la entrega y reposición de los EPP, uso de dotación, en el periodo se mantiene la entrega de tapabocas como medida preventiva para el peligro biológico presente por COVID -19, se exige el uso adecuado, se reitera al contratista realizar inspección diaria, verificando las condiciones de la dotación y porte de esta de acuerdo con el manual de imagen de Enterritorrio.

- **Plan de Emergencias, Equipos de Atención de Emergencia y Señalización**

En el periodo se realiza ubicación de señalización preventiva, de obligatoriedad y de salvamento, se establecen salidas de emergencias, de acuerdo a la dinámica y avance de la obra, así mismo se mantienen punto de encuentro, puntos con elementos de atención a emergencias con camilla, botiquín, extintor, ubicado en el campamento de obra, se realizó la conformación de la brigada para atención de emergencias, en el periodo no se presentaron emergencias.

- **Plan de Trabajo Anual, Capacitaciones y Charlas**

El contratista inicia con la realización de charlas diarias por parte del profesional PGIO. Interventoría realiza la revisión y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo establecido en el SG-SST, se evidencia el cumplimiento del 60 %, se recomienda al contratista realizar todas las actividades planeadas.

- **Conformación y Reuniones de Comité Copasst y Convivencia.**

El CONSORCIO CONSTRUREDES en el periodo reportado, realizo reunión del Copasst el 17 de septiembre del 2022, para el periodo no aplica realizar reunión de comité de convivencia laboral.

- **Paz y Salvos Trabajadores**

El CONSORCIO CONSTRUREDES tiene pendiente la entrega de los paz y salvos del personal retirado del proyecto., Por lo que la interventoría lo solicito mediante informe de especialista técnico HSE # 6 y 7.

- **Permisos de Trabajo (Altura, Caliente, Espacio Confinado)**

De acuerdo al avance de obra el contratista continua realizando tareas de alto riesgo en trabajo en alturas (TSA) , por lo cual implementa los formatos requeridos de acuerdo a los procedimientos establecidos para dichas actividades como (permisos, inspecciones preoperacionales y análisis de trabajo seguro (ATS) de la diferente maquinaria, equipos y herramientas electromecánicas) estos firmados y avalados por profesional de apoyo PGIO del contratista, interventoría sugiere realizar seguimiento a las medidas preventivas establecidas en los ATS realizados para las actividades.

Equipos y Herramientas Utilizados en Obra

El CONSORCIO CONSTRUREDES en el periodo reportado, se evidencia un vehículo, el uso de herramientas menores (pulidoras) que se encuentran en obra cuentan con la documentación reglamentaria y aprobación de la interventoría. A la fecha de corte de este periodo informado se cuenta con la autorización de acceso para: -1 volquetas.

- **Protocolos de Bioseguridad**

Se realiza seguimiento a diario en oficinas y en los frentes de trabajo, evidenciando por parte del contratista que se implementó el PAPSO, actualmente se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 100%. Se continúa con la implementación de las medidas de bioseguridad: toma de temperatura, encuesta de auto condiciones, limpieza y desinfección de puestos de trabajo y oficinas con hipoclorito diluido y alcohol. A la fecha no se han presentado casos positivos de Covid-19 ni para el contratista ni la interventoría.

- **Accidentalidad en obra**

Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2022, el contratista no presentó ningún accidente de trabajo dentro de sus actividades desarrolladas en el periodo descrito.

- **Indicadores**

Teniendo en cuenta que durante el periodo del mes de septiembre el contratista no presentó accidentes de trabajo, los indicadores del IF estuvo en 00, el IS se mantuvo en 0 (cero), el ILI se mantuvo en 0 (cero).

Tabla 15.Indicadores de Interventoría

PERIODO	SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES	FRECUENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES	FRECUENCIA DE LOS INCIDENTES LABORALES	MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO LABORAL	AUSENTISMO COMÚN	INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES	OBSERVACION INDICADORES INTERVENTORÍA
	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, ni incidentes laborales.
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, ni incidentes laborales
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, ni incidentes laborales
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, ni incidentes laborales
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, ni incidentes laborales

Fuente: Autor

Indicadores de Interventoría



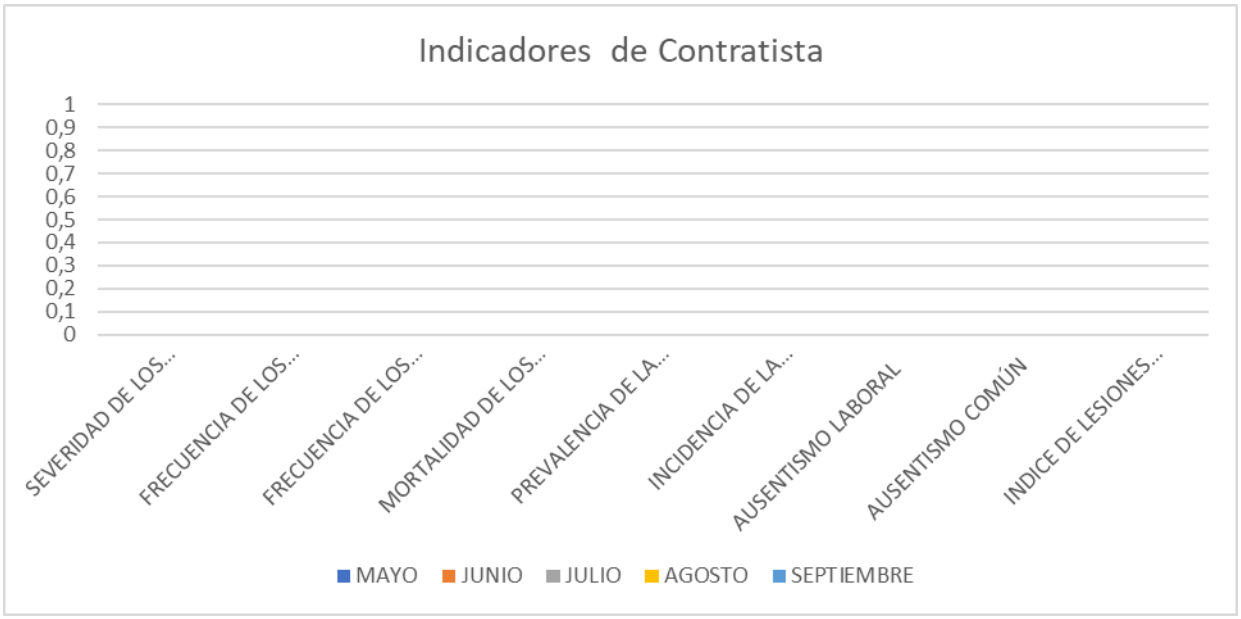
Fuente: Autor

Tabla 16. Indicadores del Contratista

PERIODO	SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES	FRECUENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES	FRECUENCIA DE LOS INCIDENTES LABORALES	MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO LABORAL	AUSENTISMO COMÚN	INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES	OBSERVACION INDICADORES INTERVENTORÍA
	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, ni incidentes laborales.
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, ni incidentes laborales.
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, ni incidentes laborales.
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, ni incidentes laborales.
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En el periodo no se presentaron accidentes de trabajo, ni incidentes laborales.

Fuente: Autor

Indicadores del Contratista



Fuente: Autor

- **Inspecciones realizadas.**

En el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2022, se realizaron las siguientes inspecciones.

Tabla 17. Inspecciones realizadas

ÍTEM	INSPECCIÓN	Observación	FECHA
1	Inspección de elementos de protección personal (Epp)	El contratista cuenta con los EPP	1 al 30 de septiembre de 2022
2	Inspección de equipos y herramientas.	Buen estado	1 al 30 de septiembre de 2022
3	Inspección de áreas de trabajo	Se realizan recorridos diarios	1 al 30 de septiembre de 2022
4	Inspección Locativa	Áreas amplias y restringidas.	1 al 30 de septiembre de 2022

Fuente: Autor

- **Identificación y Factores de Riesgo**

La interventoría verificó que dentro de la matriz de riesgos suministrada dentro

del Plan de Calidad y durante el mes de septiembre 2022 no ha sido modificada ni se ha incluido valor o dato alguno por el contratista por ende esta interventoría continua con el seguimiento y revisión para identificar si se presenta algún cambio.

- **Relación de Personal**

A continuación, se describe el personal que labora con el Consorcio Construredes durante este periodo.

Tabla 18. Personal Administrativo Contratista de Obra

NOMBRE	N.º DE C.C	CARGO
DUARTE JOSE PINEDO DURANGO	1.069.454.406	DIRECTOR DE OBRA
RONALD ANDRES BLANCO ARROYO	1.102.815.039	ING. RESIDENTE
NORELIS DEL CARMEN ANAYA PEREZ	1.093.752.620	TRABAJADORA SOCIAL
RAFAEL FRANCISCO CASTILLO LOBO	1.066.181.984	HSE RESIDENTE
OSWALDO GARZÓN RIOS	1.118.528.862	ING. DIAGNÓSTICO
SINDY PAOLA ESCOBAR VERGARA	1.049.453.183	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
GENKY SAIMER ALVAREZ PADILLA	10.774.359	MAESTRO DE OBRA
HEIDER MANUEL PINEDA HENAO	1.049.453.497	AYUDANTE
YEISON JOSE ESCOBAR VERGARA	1.049.452.239	OFICIAL
JESUS MANUEL VALETH ANDRADE	1.049.453.345	AYUDANTE

Fuente: Consorcio Construredes

- **Personal Oficial de obra por parte del contratista:**

A continuación, se relaciona el personal vinculado para la ejecución de las obras:

Tabla 19. Personal operativo contratista de obra

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	CEDULA
YULDOR RAFAEL	VERGARA TORRES	MAESTRO DE OBRA	1.049.452.632
JESUS DAVID	ESCOBAR VERGARA	MAESTRO DE OBRA	1.049.452.446
CRISTIAN CAMILO	GARIZAO FLOREZ	AYUDANTE	1.052.066.305
PEDRO PABLO	GOMEZ DOMINGUEZ	OFICIAL	11.937.722
DONAIRO ALFONSO	ESCOBAR ROMERO	OFICIAL	1.115.852.669
ERIS ALFONSO	HRNANDEZ ESCOBAR	AYUDANTE	73.317.739
CARLOS JOSE	ESCOBAR PIÑA	AYUDANTE	1.049.453.260
CRISTIAN ALFONSO	PACHECO HORTA	MAESTRO DE OBRA	1.043.840.520
CRISTIAN JOSE	PACHECO PEREA	AYUDANTE	1.043.840.522
LEONARDO FAVIO	RODRIGUEZ BERMUDEZ	AYUDANTE	8.817.166
WALBERTO FABIAN	GUETTE PACHECO	AYUDANTE	8.538.450
RAFAEL DAVID	MARTINEZ GONZALES	AYUDANTE	8.538.938
LUIS EDUARDO	MEDINA FONTALVO	AYUDANTE	1.007.127.031
MAICOL	RIOS ARANGO	OFICIAL	1.077.174.110
JHON JEIDER	SANCHEZ GOMEZ	AYUDANTE	1.064.793.117
ROBERTO ENRRIQUE	BRITO EPIAYU	AYUDANTE	84.088.841
RODOLFO JOSE	VERGARA TORRES	AYUDANTE	1.193.574.731
YAVANNI	CHAMORRO FLOREZ	AYUDANTE	1.002.441.087
JULIO RAFAEL	SANCHEZ BLANCO	AYUDANTE	73.317.853
RAFAEL ISIDRO	PACHECO HORTA	AYUDANTE	1.065.819.488
ALEXI	CORDOBA CUESTA	MAESTRO DE OBRA	8.115.897
TOMAS ANTONIO	DE AVILA ROJANO	OFICIAL	1.043.841.889
HERIBERTO ANTO-NIO	VALENCIA PEREZ	AYUDANTE	1.043.842.660

JOSE LUIS	**AHUMADA MARTINEZ**	**OFICIAL**	**1049.453.447**

Fuente: Consorcio Construredes

- **Personal Profesional de la Interventoría:**

Tabla 20. Personal administrativo y operativo de Interventoría en sitio

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
MARCY ALEJANDRA	CORREA CASTAÑO	43160977	Directora Interventoría
RONALD	ARRIETA MONTERROZA	78380772	Residente Interventoría
FERNANDA	GRIJALBA	1085294161	Profesional Social
CRISTINA	PAEZ	52336611	Profesional HSEQ
LEYDIS	HERRERA	1049454594	Auxiliar Social.
MARIELIS	OCHOA	1.102.882.556	Inspector de obra.

Fuente: Consorcio Construredes

2.2.7. Plan de Gestión Ambiental

La interventoría revisa el cumplimiento de los programas ambientales incluidos en el plan de manejo Ambiental PMA y cada uno de los aspectos mínimos de la Legislación Ambiental aplicables a la etapa inicial del proyecto conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en el municipio de Córdoba Bolívar, realizando actividades y gestiones en el mes de septiembre del 2022 con el fin al Plan de Manejo Ambiental.

- **Medidas de Manejo para Demarcación y Aislamiento**

Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2022, ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A con NIT: 800173768-1, evidencia que el contratista CONSORCIO CONSTRUREDES de acuerdo con las obligaciones del contrato 2220576 con objeto "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓ DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.)., da el cumplimiento normatividad ambiental, se evidencia la implementación del Plan de Manejo Ambiental diseñado para el proyecto, evidenciando la implementación de los programas mediante las fichas de manejo ambiental.

- **Manejo de señalización y publicidad**

Se evidencia por parte del contratista el inicio de señalización de campamentos y zonas de almacenamiento de material pétreo y la instalación de la valla del proyecto.

- **Manejo de maquinaria equipos y vehículos**

El CONSORCIO CONSTRUREDES en el periodo reportado, se evidencia que todos los vehículos, herramientas que se encuentran en obra cuentan con la documentación reglamentaria y aprobación de la interventoría. A la fecha de corte de este periodo informado se cuenta con la autorización de acceso para: -1 volquetas.

- **Manejo integral de residuos sólidos**

La limpieza general del área administrativa se realiza cada 3 días de la semana, Para realizar la recolección de los residuos se utilizan los elementos de protección personal necesarios y las herramientas adecuadas.
Los residuos sólidos generados en la oficina son depositados en las canecas ubicadas para tal fin.

Manejo de residuos sólidos



- **Manejo de Residuos de Construcción y Demolición RCD**

Para este periodo solo se generaron Residuos de Construcción y Demolición, el material es reutilizado como relleno en las mismas excavaciones realizadas, es importante aclarar que la excavación es mínima.

- **Manejo de Materiales e Insumos.**

Los materiales que están utilizando en la ejecución de la obra se están almacenando en la bodega, en forma separada, identificándolos y conservándolos con las recomendaciones de los proveedores, con el fin de conservar sus propiedades físicas hasta el momento de su utilización.

El material lo están acopiando de tal manera que no se contamine o mezcle y que a cada frente de trabajo sea transportado con los materiales necesarios durante la jornada diaria, evitando así la acumulación de materiales de igual forma permanecen en su sitio de almacenamiento debidamente cubiertos, con el fin de evitar la emisión de partículas y derrame hacia fuentes hídricas.



Acero de 60,000 psi



Punto de acopio cemento



Se aprecia almacenamiento de tejas de fibrocemento tanques y tubería hidrosanitaria.

- **Campamentos y centros de acopio**

El proyecto de obra cuenta con el respectivo campamento, el mismo se encuentra señalizado, se tiene 1 unidad sanitaria para el servicio del personal femenino y masculino, se cuenta con área de almacén y punto de atención al ciudadano.

- **Manejo De Sustancias Químicas**

Se cuenta con la documentación de los materiales como insumos, equipos, maquinaria, volquetas, entre otros. Se solicito al contratista hacer refuerzo en el acopio, en el manejo de suelo reforzar las hojas de seguridad y las etiquetas.

- **Manejo Eficiente Del Agua.**

Se evidencia el uso de agua para la preparación de mezcla, se realizo verificación de detección de fugas.

- **Manejo y Control De Emisiones Atmosféricas.**

En este periodo ingresó material granular a obra. Los certificados y permisos ambientales de los proveedores de estos materiales fueron presentados Licencia Ambiental de la Resolución 1266 del 2008 se evidencia que Sociedad MINERA DE LOS SANTOS S.A, está avalado para explotación y comercialización de material pétreo, se solicita al contratista realizar el requerimiento al proveedor la actualización del título minero HHNL-20ya que se tenía vigente hasta el 02 de agosto del 2037.

- **Capacitaciones.**

De acuerdo con el cronograma de capacitaciones, se evidencia la realización de charla de Elementos de protección Personal, Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas y orden y limpieza por parte del contratista.

2.2.8. Plan de Gestión Social

El Programa de Conexiones Intradomiciliarias está dirigido a atender las necesidades de instalación de equipos hidrosanitarios en viviendas de la población de bajos recursos, especialmente para el estrato 1 y 2, que cumplan con los criterios de focalización establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Las condiciones actuales de algunas poblaciones con bajos ingresos se caracterizan por no tener acceso al agua, como es el caso de los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y que hacen parte de estos proyectos. Por esta razón, es necesario implementar un Programa de Conexiones Intradomiciliarias que permita cubrir en un mayor porcentaje al actual, las deficiencias al acceso de agua potable y disminuir la posibilidad de adquirir enfermedades de tipo gastrointestinal.

Con el fin de llevar el programa a más regiones que lo requieren, fue priorizado

el Municipio de Córdoba, en el departamento de Bolívar, bajo este contrato se efectúa el componente Social; se de precisar, que en el presente periodo se han desarrollado actividades sujetas en el marco de los lineamientos del Plan de Gestión Social del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, el cual, contiene tres líneas de intervención, Comunicación, Participación Ciudadana y de Capacitación. Las líneas de intervención, comprenden acciones desde diferentes ámbitos que involucran a la comunidad.

Mediante el presente informe se relacionan las actividades desarrolladas desde Interventoría en el componente social:

LINEA DE COMUNICACIÓN

1. Socializaciones

Durante este periodo no se requiere ejecución de socializaciones.

2. Levantamiento de Diagnósticos

Durante este periodo se realizó acompañamiento a dos (2) visitas casa a casa, con el profesional de diagnóstico, esta actividad se desarrolla con el fin de dar a conocer a los potenciales beneficiarios la información y características del proyecto y los documentos requeridos para correspondientes al PCI.

Ilustración 1. Levantamiento de diagnósticos





Fuente: Arca Arquitectura e Ingeniería SA

3. Socializaciones casa a casa

Durante el periodo referenciado, se realiza acompañamiento al área técnica a las visitas casa a casa donde la intervención ya se ejecutó y el siguiente paso, es proceder a desarrollar la entrega, en esta visita se socializa a los beneficiarios el proceso realizado y el contratista procede con el diligenciamiento de los formatos establecido por Enterritorio.

Ilustración 2 visitas a casa





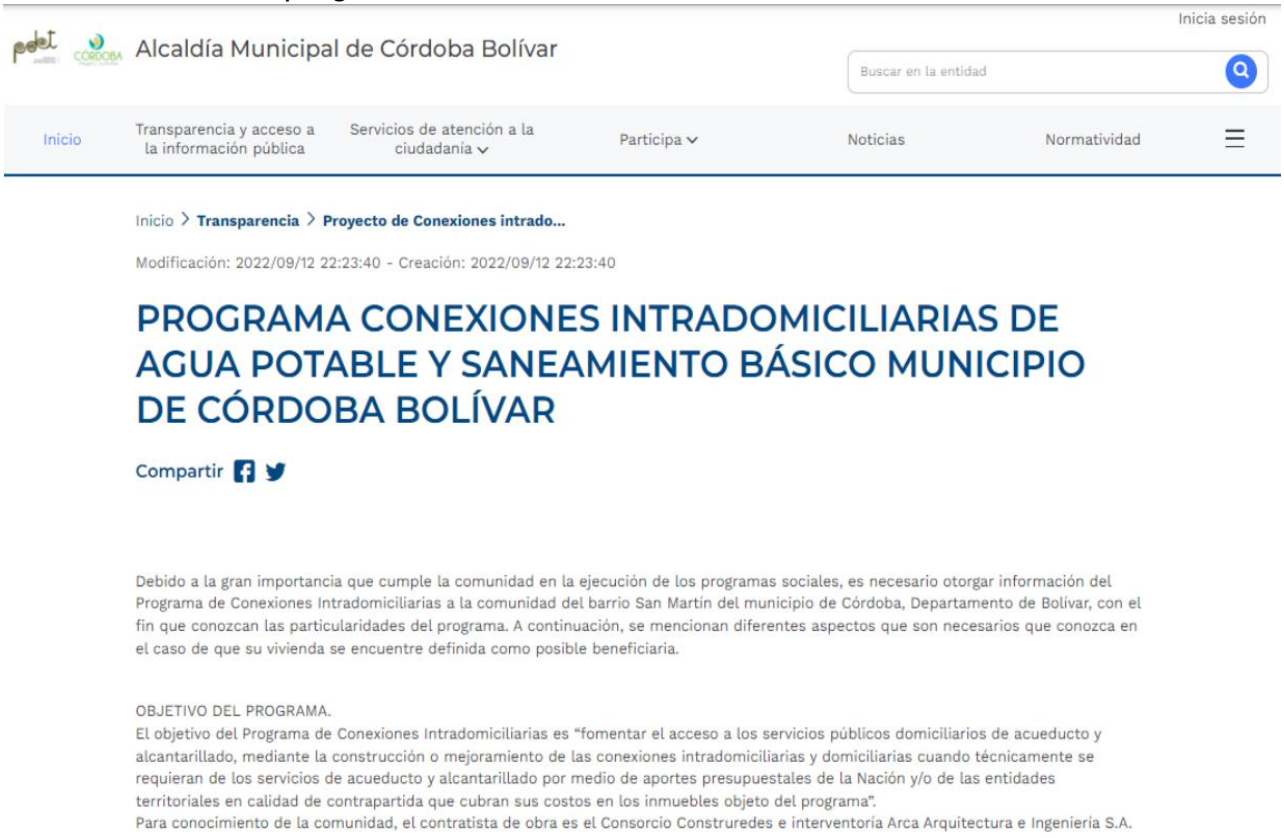
Fuente: Arca Arquitectura e Ingeniería SA

4. Link del Programa

Durante este periodo se realiza la revisión y acompañamiento en la elaboración del primer contenido a utilizar en la publicación del link de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – PCI de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Esta información fue posteriormente enviada a la ENTerritorio para su respectiva revisión y aval.

El día 12 de septiembre de 2022, la información remitida al Municipio fue publicada en su página web oficial, dicha actividad fue verificada por esta Interventoría.

Ilustración 3 link del programa



5. Piezas de Divulgación

Durante este periodo no se realiza solicitud de elaboración, ni revisión de piezas informativas. Sin embargo, se realiza acompañamiento en la distribución de volantes informativos del PCI a las viviendas con concepto favorable para ser beneficiarias del programa. Es de anotar que estas piezas informativas (volante 1 y folleto 1) fueron revisadas y avaladas en el mes de mayo de 2022. La cantidad entregada de piezas corresponde a 23.

Ilustración 4 piezas





Fuente: Arca Arquitectura e Ingeniería SA

6. Cartelera Informativa:

Durante este mes, continúan instaladas las dos (2) carteleras informativas una de ellas, ubicada en la Alcaldía Municipal y la otra en un local comercial ubicado en la calle 10 con carrera 4ª, estas contiene información relevante del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, en ella se relaciona la ubicación del Punto de Atención al Ciudadano, personal de mano de obra no calificada requerido, proceso de inclusión y aspectos relevantes del proyecto, y durante este mes se realiza actualización con la convocatoria laboral para personal femenino.

Esta interventoría realiza la respectiva revisión de estos espacios los días 10 y 28 de septiembre de 2022, en la verificación del estado de las carteleras, comprobando que se encuentran en adecuadas condiciones.

Ilustración 5 Carteleras Informativas



Fuente: Arca Arquitectura e Ingeniería SA

7. Valla Informativa

Esta interventoría realiza la respectiva revisión del estado de la valla publicitaria instalada, en los días 10 y 28 de septiembre de 2022, comprobando que se encuentran en adecuadas condiciones.

Ilustración 6 valla publicitaria



Fuente: Arca Arquitectura e Ingeniería SA

LÍNEA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En el marco de esta línea de intervención se realizan las siguientes actividades:

1. **Reunión con el Comité de Veeduría**

Se realiza acompañamiento en la reunión mensual con el Comité de Veeduría, en esta ocasión se cuenta con la asistencia de representantes de Enterritorio y Ministerio de Vivienda, integrantes del comité Veedor, lideres comunitarios del barrio San Martín, contratista e Interventoría. Esta actividad se ejecuta el día 1 de septiembre, y se realiza retroalimentación de las generalidades técnicas y sociales del programa, y se dio respuesta a dudas e inquietudes que los asistentes tenían frente a las intervenciones del PCI.
Por parte de Minvivienda, se señala que en estos casos el beneficiario debe acercarse al personal técnico y solicitar información correspondiente al diagnóstico de la vivienda.

De igual forma, se reitera que la intervención en cada vivienda está sujeta al balance financiero del programa.

En esta misma reunión se registró el compromiso de entregar en físico la información del proyecto que se establece en el SECOP II al Comité Veedor, puesto que ellos no cuentan con las herramientas para realizar la consulta, ante este compromiso, la Interventoría realiza el seguimiento y se confirma que en este mismo periodo se entrega la debida información.

Ilustración 7 Reunión comité veedor





Fuente: ARCA Arquitectura e Ingeniería SA

2. Punto de Atención a la Comunidad

Se realiza la verificación del funcionamiento del punto de atención a la comunidad, se evidencio que el contratista consorcio Construredes continua con la instalación en la dirección calle 3 # kra 5 barrio Abajo, número de contacto 3205747617, con el horario, los días martes y jueves de 8 a.m. a 12.m. Este espacio se implementa con la finalidad de que las personas interesadas o habitantes del barrio San Martín, se acerquen depositen sus dudas, quejas, sugerencias o solicitudes de PQRS. Durante este periodo se evidencio la atención de acuerdo a lo propuesto, recibiendo y a tendiendo a las personas que se acercaron a este sitio.

Ilustración 8 Funcionamiento PAC





- **Buzón de PQRS**

Se realiza la verificación de la instalación del buzón de sugerencias, evidenciando que continúa instalado a la entrada del Punto de Atención a la Comunidad, sin ninguna PQRS recibida en este medio.

Ilustración 9 buzón



- **Recepción y trámite de las PQRS**

Durante el periodo reportado se reciben once (11) PQRS, en la cual nueve (9) son solicitudes de inclusiones y dos (2) peticiones, de la cual una (1) petición ya fue cerrada a satisfacción y la otra faltante está pendiente por cerrar.

A continuación, se dan a conocer el detalle del consolidado de PQRS a la fecha.

Tabla 21 PQRS

Solicitud De Inclusión Nº	Fecha de recepción	Peticionario	Nº Identificación	Estado de PQRS
217	01/09/2022	Jasnaris Chamorro Becerra	1.100.625.845	Cerrada
218	01/09/2022	Misael Yepez Suarez	73.315.486	Abierta
219	01/09/2022	Betilda Martinez Sanabria	22.853.841	Abierta
220	01/09/2022	Dolcey Jose Morales Ochoa	73.350.648	Cerrada
221	01/09/2022	Alvaro Martinez Ochoa	73.315.734	Cerrada
222	07/09/2022	Deisy Romero Alvarez	1.049.455.052	Abierta
223	07/09/2022	Enilda Ahumada De Torres	36.635.054	Abierta
224	13/09/2022	Olga Becerra Puerta	22.855.092	Cerrada
225	13/09/2022	Yubelis Vergara Guerra	1.047.416.251	Cerrada
226	13/09/2022	Fidelia josefa ramos rodriguez	22.855.911	Cerrada
227	29/09/2022	Jhon Jairo Valeth Soto	73.317.273	Abierta

Cabe anotar que está interventoría realiza el trámite correspondiente sobre las solicitudes de inclusión recepcionadas por el contratista de obra, (es de aclarar que se incluyen algunas inclusiones recibidas al finalizar el mes de agosto) en los tiempos establecidos en el protocolo de inclusión de nuevos potenciales beneficiarios, remitiendo a la Alcaldía Municipal y a la Entidad prestadora de los servicios públicos, mediante los comunicados

1. ARCA/INT-ENT/276-TEC-062-22, septiembre 8 de 2022, se entregan 9 solicitudes.
2. ARCA/INT-ENT/276-TEC-068-22, septiembre 20 de 2022, se entregan 4 solicitudes.

Es de anotar que, para la primera entrega, la Alcaldía emitió su concepto el día 13 de septiembre de 2022, mediante comunicado ODI-SP-048-22 y el Prestador emite los certificados el 12 de septiembre de 2022.

En la segunda entrega, la Alcaldía emitió su concepto el día 24 de septiembre de 2022, mediante comunicado ODI-SP-050-22 y el Prestador emite los certificados el 21 de septiembre de 2022.

A la fecha no se cuenta con pendientes de concepto por parte de la Alcaldía ni el prestador.

Tabla 2 solicitudes de inclusión

SOLICITUDES DE INCLUSIÓN				
TRAMITÉ	CANTIDAD	FAVOR.	NO FA-VOR.	OBSERVACIÓN
1 entrega al Municipio Entregado (02-06-2022) Respuesta (10-06-2022)	11	11	0	11 CERRADAS
2 entrega al Municipio (09-06-2022) Respuesta máxima (05-07-22)	22	19	3	22 CERRADAS
3 entrega al Municipio (16-06-2022) Respuesta máxima (11-07-22)	18	17	1	18 CERRADAS
4 entrega al Municipio (28-06-2022) Respuesta máxima (11-07-22)	13	13	-	13 CERRADAS

5 entrega al Municipio (08-07-2022) Respuesta máxima (13-07-22)	29	29	-	29 CERRADAS
6 entrega al Municipio (26-07-2022) Respuesta máxima (03-08-22)	10	7	3	7 CERRADAS
7 entrega al Municipio (08-08-2022) Respuesta máxima (15-08-22)	11	9	2	9 CERRADAS
8 entrega al Municipio (18-08-2022) Respuesta máxima (25-08-22)	20	19	1	19 CERRADAS
9 entrega al Municipio (26-08-2022) Respuesta máxima (25-08-22)	76	54	22	64 CERRADAS
10 entrega al Municipio (08-09-2022) Respuesta máxima (15-09-22)	9	6	3	5 CERRADAS
11 entrega al Municipio (20-09-2022) Respuesta máxima (26-09-22)	4	4	-	2 CERRADAS
PQRS técnico	4			3 Cerradas y 1 abierta
TOTAL	227	188	35	199 Cerradas y 24 Abiertas

3. Recorridos de obra.

El día 1 de septiembre de 2022 se realizó un recorrido de obra, en el barrio San Martín, específicamente a algunas viviendas efectivas y que están en proceso de intervención, en esta actividad se contó con el acompañamiento de Minvivienda, ENTerritorio, Municipio, Aguas de Bolívar, contratista de obra e interventoría.

El objetivo del recorrido consistió en la verificación del avance de las obras.

Ilustración 10 recorrido de obra.





Fuente: ARCA Arquitectura e Ingeniería SA

LÍNEA DE CAPACITACIÓN

1. Visitas Casa a Casa

Durante este periodo se realiza apoyo y acompañamiento a las capacitaciones como refuerzo en temáticas de educación sanitaria, en las viviendas que ya cuentan con un alto porcentaje de avance en la intervención. Estas visitas tienen la finalidad de capacitar y sensibilizar a sus residentes quienes serán los beneficiarios del proyecto, con respecto al manejo adecuado de desechos sólidos, se da a conocer el mantenimiento básico de los equipos de agua con el fin de promover su adecuado funcionamiento.
Durante esta actividad se visito a 14 viviendas, en las cuales también se realizó la instalación de los acrílicos que contienen uso y mantenimiento de los equipos sanitarios, es de anotar que como apoyo para esta actividad se contó con cartelera y con folletos.

Ilustración 11 Capacitaciones Educación Sanitaria





Fuente: ARCA Arquitectura e Ingeniería SA

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- **Memoria social del programa**

Por medio de interventoría, el día 23 de septiembre se realiza acompañamiento a visita de memoria social a beneficiaria del pci, con el fin de tomar las evidencias audiovisuales del antes de la intervención.





Fuente: ARCA Arquitectura e Ingeniería SA

- **Generación de Empleo**

Durante este periodo no se vincula a personal de obra no calificado y se mantuvo la contratación de 24 personas, perteneciendo el 50% a mano de obra local, es decir 12 personas.

Por otra parte, es de mencionar que durante este periodo se reciben por parte del Comité Veedor documentos donde esta organización manifiesta su certificación de conocer que las personas vinculadas en la oferta de mano de obra no calificada pertenecen y/o residen en el municipio.

- **Capacitación al personal**

Durante este periodo se verifico el cumplimiento, en la actividad de capacitación al personal realizada el día 14 de septiembre del presente año; con el fin de dar a conocer las particularidades del PCI.

Ilustración 13 capacitación al personal.



Fuente: ARCA Arquitectura e Ingeniería SA

CONCLUSIONES

Durante el periodo reportado, esta interventoría realiza acompañamiento a las actividades programadas, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social.

En cuanto a las PQRS recibidas, el trámite correspondiente tanto al contratista como a la interventoría se ha realizado acorde a lo requerido, hasta la fecha de corte del presente informe se recibieron 227 PQRS, de las cuales 202 se encuentran cerradas a satisfacción por los peticionarios, 1 petición pendiente por cerrar y 24 solicitudes de inclusión.

A la comunidad del barrio San Martín se le ha mantenido informada a cerca de las diferentes actividades del proyecto, generando así confianza en el programa.

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
FECHA 18/10/2022
HORA: 8:01:48 a. m.
20224300391552

ADMON

Bogotá D.C, 14 de octubre de 2022
ARCA-INT/ENT276-GER-114-22

Señores:
Arquitecta
Erika Marcela Gutierrez
Supervisora
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Calle 26 # 13-19 Piso 20
Bogotá. Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA(BOLÍVAR)

TEMA: ALCANCE A COMUNICADO ARCA-INT/ENT276-GER-114-22 AVAL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2 CONTRATO DE OBRA No. 2220576 Y ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y luego de atender las observaciones realizadas por la Entidad al acta de obra N° 2, damos alcance al comunicado **ARCA-INT/ENT276-GER-114-22,** anexando los comunicados en los cuales se hacen las aclaraciones a las observaciones realizadas al Corte N° 2 y se adjunta la matriz de ejecución con los ajustes realizados, con el fin de que continúe con el trámite correspondiente.

Agradecemos la atención a la presente, quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente.

FEDERICO CARDONA PABON
REPRESENTANTE LEGAL
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Anexo: 49 folios

CONSORCIO CONSTRUREDES
Cra 24 No. 15 - 17 Centro
Correo electrónico: cabeto25@hotmail.com
Teléfono: 311 4143542
San Marcos - SUCRE

Carrera 24 #15-17 San Marcos-Sucre
Cel. 3114143542
Correo electrónico: cconstruredes@gmail.com

Bogotá, D.C. Septiembre 22 de 2022 CCR_CORDOBA_2220576_2022_095

Señor:
Ing Marcy Correa.
Directora de Interventoría
Arca Arquitectura e Ingeniería
Email: marcy.correa@grupoarca.com.co
E. S. D.

REFERENCIA: "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE: SINCELEJO (SUCRE), EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR), SAMPUÉS (SUCRE) y CÓRDOBA (BOLÍVAR), EN MARCO DEL CONVENIO No. 221005

ASUNTO: RADICACIÓN DE ACTA PARCIAL NUMERO 2

Cordial Saludo,

Por medio del presente nos permitimos presentar radicado de acta parcial de obra número 2, para su respectivo trámite y aprobación.

Atentamente,

DUARTE JOSE PINEDO DURANGO
Director de Obra
Consorcio Construredes

ANEXO 2. F-FI-06 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO

enterritorio	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO**	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	2
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	1/07/2021

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: CONSORCIO CONSTRUREDES

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [X] CC [ ] CE [ ] TI [ ] **NÚMERO DOCUMENTO:** 9.015.686.776 **DV:** 5

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN [ ]

TELÉFONO: 3114143542 **CORREO ELECTRÓNICO** cconstruredes@gmail.com

FUNCIONAMIENTO [ ] **CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO** [ ] **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** [ ]

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	$ 442.194.944,42
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO _____ **No. CONTRATO** 2220576 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** _____

No. PROCESO CONTRACTUAL _____

FACTURA No. 00000002 **CUENTA DE COBRO** [ ] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** _____ **No.** _____

ANTICIPO:	SI [ ]	NO [X]	% [ ]	VALOR $		OTROS DESCUENTOS POR VALOR $	
RETEGARANTIA:	SI [ ]	NO [X]	% [ ]	VALOR $		ESPECIFIQUE:	
AMORTIZA:	SI [X]	NO [ ]	% [ ]	VALOR $	$ 95.946.599,15	ESPECIFIQUE:	

2, PERIODO DE COBRO

INICIO	FIN	DESEMBOLSO Nº	VALOR BRUTO $
1/08/2022	31/08/2022	3	442.194.944,42

3. APROBACIONES

	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio
FIRMA:			
NIT / C.C.:	800.173.768-1/ C.C. 79.482.309		899.999.316 - 1/ C.C. 52.008.866 - Supervisor
NOMBRE:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA - Federico Cardona		ENTerritorio - Erika Marcela Gutierrez Pérez

OBSERVACIONES:

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) **o GERENTE DE GRUPO** (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del contrato interadministrativo)

CARLOS ANDRÉS BRAVO

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

1. INFORMACIÓN GENERAL

a.	**Nombre del beneficiario / Razón social:** después de las palabras "...beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico.
g.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h.	**Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable:** escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.**: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	**Retegarantia:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2, PERIODO DE COBRO

a.	**Fecha de Inicio:** Fecha que inicia el cobro del mes
b.	**Fecha de Fin:** Fecha donde termina el cobre del mes
c.	**Desembolso N°:** Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d.	**Valor Bruto;** Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c.	**Verifica Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	**Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio y autoriza el pago.

ANEXO 3. FACTURA PROFORMA

CONSORCIO CONSTRUREDES
NIT:901568676-5 CR 24 # 15 - 17 SAN MARCOS - SUCRE
TEL:3114143542 E-mail: cconstruredes@gmail.com
Miembros:

INMAQ SAS	NIT 800.21.,251-2	65%
GEOINGENIERIA LTDA	NIT 900.019.772-6	35%

FACTURA DE VENTA
F No. 00000005

CLIENTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - EnTERRITORIO

NIT: 899999316-1 **DIRECCION**: CL 26 # 13 - 19 P 30 **TELEFONO**:3116838389
CIUDAD: BOGOTA D.C. **Fecha:** 07 10 2022
vence: 30 10 2022

PAGO ACTA AVANCE Nº 02 DEL CONTRATO DE OBRA No.2220576

ITEM	DESCRIPCION / SERVICIO		CANT	IVA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACT 1. CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS		0	19%	$ -	$ -
2	ACT 2. DIAGNÓSTICO Y CONSULTORIA GRAL DE LA INTERVENCIÓN.		64	19%	$ 8.769.116,16	$ 8.769.116,16
3	ACT 3. COSTO DIRECTO OBRAS		64		$ 326.127.121,52	$ 326.127.121,52
4	ADMINISTRACIÓN	25,44%			$ 82.966.739,72	$ 82.966.739,72
5	IMPREVISTOS	1%			$ 3.261.271,22	$ 3.261.271,22
6	UTILIDAD	5%			$ 16.306.356,08	$ 16.306.356,08

OBSERVACIONES:

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 531000010-20 A NOMBRE DE CONSORCIO CONSTRUREDES NIT 901.568.676-5

SUBTOTAL	$ 437.430.604,69
IVA	$ 4.764.339,73
TOTAL	$ 442.194.944,42
AMORTIZACION 20%	$ 95.946.599,15
NETO	**$ 346.248.345,27**

SON: cuatroscientos cuarenta y dos millones ciento noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos m/cte con 42/100

1.) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 CODIGO DE COMERCIO) 2.) SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DIFERENTE A LA DEL COMPRADOR, IMPLICA QUE

VENDEDOR

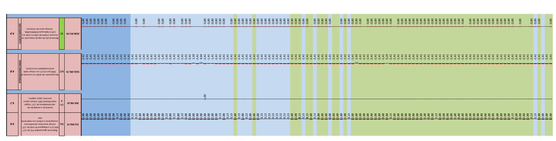
NIT. 901,568,676-5

RECIBI Y ACEPTO LA FACTURA

CC/NIT.

ANEXO 4. PRE-ACTA (MATRIZ 3 MOMENTOS – EJECUCIÓN)

	CODIGO INMUEBLE	BARRIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	DIRECCION	2.1	2.2	2.3
1	B-C-SM-MZ32-VE-002	SAN MARTIN	DEIVIS DEL CARMEN HERNANDEZ ESCOBAR	73.317.194	CL 10 4A-33	23,50	9,00	5,00
1	B-C-SM-MZ32-VE-003	SAN MARTIN	EDUARDO LUIS VILLAMIZAR HERNANDEZ	1.049.453.110	CL 9 4A-5	30,00	16,50	7,30
1	B-C-SM-MZ18-VE-004	SAN MARTIN	AGUEDA MARIA ORTEGA MEDINA	22.856.925	CRA 3 CL 7-4	36,10	33,35	3,00
1	B-C-SM-MZ22-VE-005	SAN MARTIN	MERYS MARINA MEDINA MORANTE	22.854.333	CRA 4 CL 7-26	33,40	23,25	2,00
1	B-C-SM-MZ34-VE-006	SAN MARTIN	ROBINSON RAFAEL BENITEZ PRIETO	12.561.694	CRA 9 11-34	44,80	24,90	15,50
1	B-C-SM-MZ22-VE-007	SAN MARTIN	ARMANDO DE JESUS ROSALES MERCADO	7.452.211	CRA 4 CL 7-44 APTO 1	36,10	33,60	5,20
1	B-C-SM-MZ22-VE-009	SAN MARTIN	SEBASTIAN GONZALEZ ACOSTA	3.831.796	CRA 4 CL 7-70	33,00	14,00	11,00
1	B-C-SM-MZ21-VE-010	SAN MARTIN	ANIOA ISABEL BARRIOS ROMERO	22.854.288	CL 8 3-10	41,00	19,30	7,20
1	B-C-SM-MZ22-VE-011	SAN MARTIN	JOSE DE JESUS ANAYA HENAO	1.049.453.412	CL 8	24,70	22,00	15,30
1	B-C-SM-MZ34-VE-012	SAN MARTIN	MARCO RAFAEL HENAO MERCADO	3.831.384	CRA 4 CL 8-139	20,50	14,50	10,00
1	B-C-SM-MZ21-VE-013	SAN MARTIN	INGRIS JOHANA VILLAMIZAR HERNANDEZ	1.049.452.023	CRA 4 CL 8-42	35,00	15,00	12,00
1	B-C-SM-MZ21-VE-014	SAN MARTIN	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ ESCOBAR	22.854.599	CRA 4 CL 8-34	24,50	18,10	10,20
1	B-C-SM-MZ21-VE-015	SAN MARTIN	LILJANA DIAZ MARTINEZ	22.856.915	CL 8 CRA 6-21	34,00	17,00	2,00
1	B-C-SM-MZ21-VE-016	SAN MARTIN	YEIRA LUCIA REGINO DIAZ	1.065.292.058	CL 9	31,00	30,50	3,10
1	B-C-SM-MZ38-VE-017	SAN MARTIN	ALVARO DE JESUS PEREZ ESCOBAR	73.316.976	CL 9 4-30	38,00	19,00	6,00
1	B-C-SM-MZ24-VE-018	SAN MARTIN	JESUS ANTONIO CANTILLO SANCHEZ	73.317.648	CRA 4 CL 9-13	22,80	10,00	6,00
1	B-C-SM-MZ24-VE-019	SAN MARTIN	DEIBIS DE JESUS PIÑA SIERRA	72.295.531	CRA 4 CL 9-23	33,70	12,50	9,00
1	B-C-SM-MZ24-VE-020	SAN MARTIN	FRANCISCO MIGUEL MEDINA RODRIGUEZ	73.315.248	CL 10 4-1	21,30	26,80	3,00
1	B-C-SM-MZ85-VE-021	SAN MARTIN	SIXTA TULIA ACUÑA ARIZA	22.853.800	CL 10 4-2	42,50	27,60	6,30
1	B-C-SM-MZ85-VE-022	SAN MARTIN	JOHN JAIRO RAMOS VASQUEZ	73.316.487	CL 10 4-26	31,50	20,40	3,50
1	B-C-SM-MZ85-VE-023	SAN MARTIN	TERESA DE JESUS BARBOSA RODRIGUEZ	36.635.051	CL 10 4-30	27,50	26,00	26,40
1	B-C-SM-MZ29-VE-024	SAN MARTIN	CARMEN EDITH ACOSTA LOPEZ	22.854.309	CL 10 4-57	27,30	9,00	14,30
1	B-C-SM-MZ31-VE-025	SAN MARTIN	MILTON VILLAMIL DAVILA	73.316.101	CL 10 4A-7	28,50	16,00	5,00
1	B-C-SM-MZ31-VE-026	SAN MARTIN	PETRONA EMILIA GUERRERO OSPINO	22.855.165	CL 10 4A-17	32,00	10,70	12,00
1	B-C-SM-MZ31-VE-027	SAN MARTIN	YOLANDA ESTHER MIRANDA FUNES	22.856.997	CL 10 CRA 4A-13	30,00	15,00	3,50
1	B-C-SM-MZ31-VE-028	SAN MARTIN	ISAAC DE LAS MERCEDES MIRANDA MARTINEZ	1.749.152	CL 10 4-25	21,50	21,50	5,50
1	B-C-SM-MZ31-VE-029	SAN MARTIN	BLASINA ISABEL RODRIGUEZ PIÑA	40.975.295	CL 10 4A-133	40,00	22,80	5,00
1	B-C-SM-MZ31-VE-030	SAN MARTIN	MANUEL DEL CRISTO PEREZ MEDINA	73.315.866	CL 10 4A-20	38,00	17,50	11,40
1	B-C-SM-MZ31-VE-031	SAN MARTIN	ELISA REYES VERGARA	22.854.464	CL 10 # 4A-51	27,00	11,00	7,00
1	B-C-SM-MZ30-VE-032	SAN MARTIN	JOSEFINA DEL CARMEN BOHORQUEZ ALVAREZ	22.854.721	CL 10 CRA 4A-8	34,00	31,50	3,00
1	B-C-SM-MZ44-VE-034	SAN MARTIN	MANUEL CANTILLO MEZA	73.202.033	CL 10 5A-2	19,00	20,00	5,50
1	B-C-SM-MZ56-VE-038	SAN MARTIN	ERASMO DE JESUS TORRES CASERES	73.315.850	CRA 6 9-30	35,00	19,20	7,00
1	B-C-SM-MZ56-VE-039	SAN MARTIN	YURANIS PAOLA GUERRA VILLAMIZAR	22.856.914	CRA 6 CL 9-50	6,00	1,80	1,50
1	B-C-SM-MZ46-VE-040	SAN MARTIN	JOSE DE JESUS MEJIA SANCHEZ	73.315.749	CL 9 5A-49	25,00	18,00	4,00
1	B-C-SM-MZ45-VE-041	SAN MARTIN	DORIS ISABEL JIMENEZ RAMIREZ	22.856.787	CL 10 5A-51	34,00	18,00	6,00
1	B-C-SM-MZ21-VE-042	SAN MARTIN	OLIVIA ESTER BOLAÑO PRIETO	22.853.965	CRA 4 CL 8-2	26,00	17,50	2,00
1	B-C-SM-MZ31-VE-043	SAN MARTIN	HECTOR MANUEL HENAO DIAZ	3.831.445	CL 9 4A-59	17,50	4,60	15,00
1	B-C-SM-MZ145-VE-044	SAN MARTIN	LUIS ROBERTO MERCADO TORRES	73.315.487	CL 11 # 7A - 3	30,00	17,50	8,30
1	B-C-SM-MZ55-VE-046	SAN MARTIN	ARACELIS MARIA CANTILLO OVIEDO	39.091.669	CL 10A CRA 6-7	20,60	5,50	9,00
1	B-C-SM-MZ55-VE-047	SAN MARTIN	JORGE ELIECER BENITEZ PRIETO	73.315.349	CL 10 CRA 6-50	34,00	5,00	8,60
2	B-C-SM-MZ55-VE-048	SAN MARTIN	CRISTIAN DAVID BENITEZ VERGARA	1.049.453.937	CL 11 # 6 - 37	25,00	5,00	10,00
1	B-C-SM-MZ145-VE-053	SAN MARTIN	JAIME LUIS MOSILLO OCHOA	73.315.632	CL 11 CRA 7A-7	32,50	13,50	6,00
1	B-C-SM-MZ91-VE-054	SAN MARTIN	EMPERATRIZ ISABEL OCHOA HERRERA	22.853.603	CL 11 # 7A - 24	41,00	6,70	8,00
1	B-C-SM-MZ56-VE-055	SAN MARTIN	EDWIN SALVADOR ROSALES SIERRA	73.316.784	CL 10 6-30	25,00	23,00	3,00
1	B-C-SM-MZ55-VE-056	SAN MARTIN	ALVARO MARIEL BECERRA PUERTA	73.315.017	CL 10 4 - 51	44,00	28,30	10,50
2	B-C-SM-MZ55-VE-060	SAN MARTIN	ROSARIO ISABEL CASERES ALVAREZ	22.853.794	CL 10 # 6-52	34,00	4,00	3,00
1	B-C-SM-M55-VE-061	SAN MARTIN	ALMA LUZ PALOMINO MARRUGO	22.854.681	CL 10 KR 6 - 76	29,50	18,50	8,00
1	B-C-SM-MZ56-VE-062	SAN MARTIN	GILMA ORTEGA BOHORQUEZ	22.853.758	CL 10 6-61	38,00	15,00	3,00
1	B-C-SM-MZ66-VE-067	SAN MARTIN	HERIBERTO MANUEL DE LA ROSA RIVERA	3.831.744	CL 10 7-43	11,00	7,50	3,70
1	B-C-SM-MZ66-VE-068	SAN MARTIN	RAFAEL ENRIQUE MEDINA CAUSADO	4.031.810	CL 10 7-53	31,00	10,50	9,50
1	B-C-SM-MZ66-VE-069	SAN MARTIN	EMMA LUCIA MORENO REINA	39.616.741	CL 10 CRA 7-77	32,00	12,00	4,00
1	B-C-SM-MZ75-VE-071	SAN MARTIN	DONIDALDO DAVID FONSECA GONZALEZ	73.317.213	CRA 8 CL 8-43	41,80	24,50	14,50
1	B-C-SM-MZ75-VE-072	SAN MARTIN	JUAN FEDERICO CAPELA AVILA	3.831.372	CL 10 CRA 8-1	32,00	11,00	5,50
1	B-C-SM-MZ75-VE-073	SAN MARTIN	JAVITH ENRRIQUE CAPELA HERNANDEZ	73.317.734	CRA 8 8-15	34,00	9,50	14,00
1	B-C-SM-MZ75-VE-074	SAN MARTIN	OSWALDO DEL CRISTO PIÑEREZ MENCO	73.239.408	CRA 8 CL 8-10	16,00	2,00	11,00
2	B-C-SM-MZ68-VE-077	SAN MARTIN	IRLENA SOFIA GONZALEZ TERAN	57.445.250	KR 8 # 7 - 20	30,00	15,50	11,50
2	B-C-SM-MZ89-VE-080	SAN MARTIN	AUDITH JUDITH SANCHEZ PIÑA	22.855.984	CL 11 # 6 - 36	36,00	14,00	3,00
2	B-C-SM-MZ-VE-082	SAN MARTIN	ONASIS DE LA CRUZ PEREZ MARTINEZ	73.316.850	CRA 6 CL 11-27	30,00	7,00	5,00
1	B-C-SM-MZ89-VE-084	SAN MARTIN	BERANIA ISABEL MARTINEZ CANTILLO	22.854.413	CRA 6 11-43	23,00	9,00	8,80
2	B-C-SM-MZ69-VE-085	SAN MARTIN	ERMIDA ESTHER HENAO ESCOVAR	22.853.647	CL 6 CR 7 - 22	38,50	3,50	8,00
2	B-C-SM-MZ69-VE-086	SAN MARTIN	LUIS ALFONSO HENAO ESCOBAR	3.831.589	CL 6 CR 7 - 22	28,00	12,50	4,00
1	B-C-SM-MZ69-VE-087	SAN MARTIN	JOSE RAFAEL ARIAS RODRIGUEZ	73.315.449	CL 6 CR 7 - 30	30,00	17,50	12,40
2	B-C-SM-MZ69-VE-088	SAN MARTIN	ARTURO EDUARDO ALVAREZ MEZA	6.813.964	CL 5 CR 6-5	55,80	24,10	11,80
2	B-C-SM-MZ-VE-091	SAN MARTIN	SEGUNDO RAFAEL CARDENAS DIAZ	73.315.437	CL 6 CRA 8-16	30,50	22,30	6,50
2	B-C-SM-MZ-VE-092	SAN MARTIN	JORGE ISAAC GONZALEZ CRUZATE	73.316.344	CL 2 CRA 4-299	46,00	8,00	10,00
1	B-C-SM-MZ77-VE-094	SAN MARTIN	SARA ESTHER FONSECA ROMERO	36.525.923	CR 8 CL 6 - 37	23,00	15,00	8,00
2	B-C-SM-MZ-VE-096	SAN MARTIN	ARELVIS ESTHER TORRES CANTILLO	39.090.314	CL 6 CRA 8-44	39,00	4,00	15,00
2	B-C-SM-MZ68-VE-097	SAN MARTIN	MOISES JOSE VERGARA VEGA	3.831.916	CR 7 # 7 - 75	24,30	12,00	5,00
1	B-C-SM-MZ59-VE-099	SAN MARTIN	URIEL JOSE BENITEZ VALETH	73.315.659	CL 5 CR2 - 93	35,50	16,50	3,00
2	B-C-SM-MZ58-VE-100	SAN MARTIN	PEDRO RAFAEL PORTO FONSECA	12.548.951	CL 7 CR 6 - 36	12,50	9,00	7,00
2	B-C-SM-MZ58-VE-101	SAN MARTIN	TERESA ISABEL PORTO FONSECA	22.853.999	CL 7 KR 6 - 18	31,00	25,50	2,50
2	B-C-SM-MZ59-VE-102	SAN MARTIN	JOAQUIN JENITH ANAYA CABALLERO	73.315.081	CL 7 CR 6 - 35	28,00	19,60	3,60
2	B-C-SM-MZ47-VE-103	SAN MARTIN	PETRONA ISABEL MEDINA DE CRUZATE	22.854.084	CL 8 CR 5A - 1	30,00	25,70	3,50
2	B-C-SM-MZ47-VE-104	SAN MARTIN	TEOTISTA HORTENSIA ESCOBAR MARTINEZ	22.853.685	CL 8 CR 5A - 23	32,30	26,30	6,50
2	B-C-SM-MZ58-VE-107	SAN MARTIN	FELIX MANUEL RIVERA BALLESTA	3.831.482	CL 8 # 6 - 27	34,00	11,40	10,50
2	B-C-SM-MZ47-VE-110	SAN MARTIN	ALFREDO JOSE ESCOBAR HERNANDEZ	73.315.246	CL 7 CR 5A - 74	32,00	25,50	10,30
2	B-C-SM-MZ47-VE-111	SAN MARTIN	MARGARITA LUCIA NARVAEZ SEVILLA	22.856.586	CL 7 CR 5A - 50	24,30	22,80	9,50
2	B-C-SM-MZ47-VE-112	SAN MARTIN	YARINA ISABEL DE ANGEL PADILLA	22.855.582	CL 7 5 - 50	29,00	12,70	10,50
2	B-C-SM-MZ47-VE-113	SAN MARTIN	JESUS DEL SOCORRO ESTRADA PALENCIA	22.856.754	CL 7 # 5A-22	40,00	20,00	7,50
2	B-C-SM-MZ47-VE-114	SAN MARTIN	MARTINA MARIA ESTRADA PALENCIA	22.854.513	CL 7 CR 5 - 20	21,50	16,50	6,50
2	B-C-SM-MZ47-VE-115	SAN MARTIN	ELSA REGINA ORTEGA DE GUISADO	22.854.219	CL 7 # 5A-10	16,00	15,50	8,50
2	B-C-SM-MZ21-VE-118	SAN MARTIN	JAIDER ANTONIO SENCIO BARRIOS	73.317.318	CL 8 # 3 - 4	28,00	11,00	7,50
2	B-C-SM-MZ30-VE-120	SAN MARTIN	DORGY MARGOTH VILLAMIZAR PADILLA	22.854.629	CR 5A CL 10 - 32	25,20	12,80	6,00
2	B-C-SM-MZ30-VE-121	SAN MARTIN	AMALFI ESTHER NIETO REALES	22.855.136	CL 11 4A - 69	27,00	16,00	8,00
2	B-C-SM-MZ30-VE-122	SAN MARTIN	RODRIGO RAFAEL TORRES CASERES	73.316.822	CL 11 4A - 59	26,50	20,50	6,00
2	B-C-SM-MZ87-VE-124	SAN MARTIN	FRANCISCO MIGUEL CABARCAS DE LA HOZ	85.485.870	CL 11 4A - 70	14,30	13,30	6,10
2	B-C-SM-MZ30-VE-125	SAN MARTIN	JOSE FRANCISCO VERGARA TORRES	73.317.470	CL 11 KR 4A - 19	25,00	10,00	7,50
2	B-C-SM-MZ30-VE-126	SAN MARTIN	MELISSA PAOLA DURANGO HERNANDEZ	1.049.454.476	CL 11 4A - 29	24,00	9,60	12,00
2	B-C-SM-MZ87-VE-127	SAN MARTIN	FELIPE MANUEL VERGARA VILLA	3.831.622	CL 11 4A-32	26,00	9,30	9,70
2	B-C-SM-MZ87-VE-128	SAN MARTIN	JOSE GREGORIO MARTINEZ MEZA	73.352.002	CR 4A 11 - 15	43,00	17,70	11,00
2	B-C-SM-MZ87-VE-129	SAN MARTIN	SANDRA PAOLA GUISADO FERNANDEZ	22.855.631	CL 12 4A - 27	21,00	12,00	10,50
2	B-C-SM-MZ66-VE-131	SAN MARTIN	ANDY XIOMARA ESCUDERO PEREZ	1.003.190.169	CRA 8 CL 9-3	24,00	20,50	4,50
2	B-C-SM-MZ67-VE-133	SAN MARTIN	MANUEL DEL CRISTO BOHORQUEZ ALVAREZ	3.831.621	CL 9 # 7 - 53	29,50	21,40	5,90
2	B-C-SM-MZ66-VE-134	SAN MARTIN	MYRIAM MARLENE TEHERAN DE CAUSADO	22.853.475	CL 9 # 7 - 46	38,00	13,70	20,50
2	B-C-SM-MZ56-VE-135	SAN MARTIN	ERASMO MANUEL PEREZ DIAZ	73.315.730	CL 9 # 6 - 88	38,00	15,30	10,50
2	B-C-SM-MZ56-VE-136	SAN MARTIN	ALEJANDRO PEREZ PADILLA	15.245.173	CL 9 6-75	38,50	23,90	9,00
2	B-C-SM-MZ-VE-137	SAN MARTIN	ISIDRO MANUEL HENAO ESCOBAR	73.316.151	CL 9 # 6-66	30,00	12,00	13,00
2	B-C-SM-MZ56-VE-138	SAN MARTIN	TOMAS FONSECA GONZALEZ	5.120.199	CL 9 6-58	42,00	20,00	10,50
2	B-C-SM-MZ56-VE-139	SAN MARTIN	OSCAR DAVID BECERRA RIVERA	72.297.061	CL 9 CRA 6-38	16,00	3,50	8,00
2	B-C-SM-MZ56-VE-140	SAN MARTIN	INES BENEDICTA PADILLA PALENCIA	22.853.700	CL 9 6-46	26,00	23,00	4,00
2	B-C-SM-MZ31-VE-142	SAN MARTIN	APOLER ROMAN CALVO HOYOS	3.831.874	CL 9 4A-39	42,60	24,10	7,50
2	B-C-SM-MZ32-VE-143	SAN MARTIN	EDWIN GABRIEL PUELLO CHAMORRO	73.316.258	CR 4A CL 8 - 45	32,80	21,80	7,50
2	B-C-SM-MZ87-VE-145	SAN MARTIN	MANUELA SEGUNDA VILLA AYOLA	22.858.537	CL 12 # 4A - 3	26,00	13,70	7,90
2	B-C-SM-MZ87-VE-146	SAN MARTIN	FIDEL ENRIQUE HENAO ESCOBAR	12.586.040	CL 12 # 4A - 39	38,00	25,80	4,50
2	B-C-SM-MZ87-VE-147	SAN MARTIN	ANA ISABEL MIRANDA MARTINEZ	26.842.705	CL 12 4A - 49	43,00	16,00	8,00
2	B-C-SM-MZ87-VE-148	SAN MARTIN	JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA	12.698.121	CR 5A 11 - 48	20,00	10,70	10,70
2	B-C-SM-MZ89-VE-149	SAN MARTIN	ROBERT JAVITH VERGARA JEREZ	73.317.298	CL 12 5A-39	32,00	10,00	8,50
2	B-C-SM-MZ89-VE-150	SAN MARTIN	PABLO EMILIO CAUSADO SANCHEZ	3.831.454	CRA 6A 11-30	32,50	12,00	5,50
2	B-C-SM-MZ89-VE-151	SAN MARTIN	ELVIDIA NAVARRO NAVARRO	33.204.357	CR 6A # 11 - 20	44,00	43,00	7,00
2	B-C-SM-MZ89-VE-152	SAN MARTIN	ELVER DAVID OCHOA MEDINA	72.099.587	CL 9 CRA 6-22 APTO 101	36,00	18,50	4,00
2	B-C-SM-MZ76-VE-153	SAN MARTIN	OSCAR ALFREDO TORRES CANTILLO	73.315.785	CL 7 8 - 30	34,80	18,00	5,50
2	B-C-SM-MZ075-VE-154	SAN MARTIN	RONALD ALBERTO MANJARRES PORTO	1.049.452.013	CL 9 # 8-50	35,00	20,00	6,00
2	B-C-SM-MZ75-VE-155	SAN MARTIN	ONEIDA MARIA DIPPE DE FRANCO	29.207.395	CR 9 CL 8 - 70	62,00	30,50	13,00
2	B-C-SM-MZ75-VE-156	SAN MARTIN	ESPERANZA ESTHER QUIROZ VERA	22.856.301	CL 10 CRA 8-25	43,00	11,30	10,20
2	B-C-SM-MZ145-VE-157	SAN MARTIN	MAIRA SOL ROSALES QUIROZ	22.855.489	CL 10 # 7	53,00	26,00	7,80
2	B-C-SM-MZ75-VE-158	SAN MARTIN	MARIEL JOSE ROSALES QUIROZ	73.316.691	CRA 9 CL 8-72	38,80	18,00	8,00
2	B-C-SM-MZ-VE145-160	SAN MARTIN	ANA AYDEE MEDINA DE URIBE	22.853.289	CL 10 # 7 - 2	48,00	20,50	7,50
2	B-C-SM-MZ-VE145-162	SAN MARTIN	IDALUZ GUERRA VEGA	22.854.666	CL 10 7 - 44	42,00	23,50	5,50
2	B-C-SM-MZ88-VE-165	SAN MARTIN	SIXTA ISABEL VILLAMIZAR PADILLA	22.854.587	CRA 8 CL 10-29	42,00	23,00	6,70
2	B-C-SM-MZ84-VE-166	SAN MARTIN	MARLENE ESTHER RIVERA BALLESTAS	22.854.152	CRA 8 CL 10-39	50,00	23,00	6,00
2	B-C-SM-MZ91-VE-167	SAN MARTIN	SERGIO ALFONSO CRUZATE ROMERO	3.831.686	CL 11 7A - 34	30,00	14,50	10,80
1	B-C-SM-MZ84-VE-175	SAN MARTIN	ELISA ESTHER OCHOA RIVERA	22.853.843	CL 10 # 8 - 36	31,00	18,00	9,00
2	B-C-SM-MZ77-VE-179	SAN MARTIN	MARIS LUZ JULIO VERGARA	45.523.464	CR 8 CL 6 - 23	27,00	12,10	6,50
2	B-C-SM-MZ-VE87-180	SAN MARTIN	IGNACIA MARIA CRUZ ROMERO	22.853.408	CR 8 CL 8 - 40	27,00	21,30	4,50
A		ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	3936,30	2078,60	957,10
P		PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	31,74	16,76	7,72



ANEXO 5. F-GG-32 - ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

eterritorio	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-20

ACTA No. 2

TIPO DE CONTRATO: OBRA **CONTRATO No.** 2220576

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA(BOLÍVAR)

CONTRATISTA : CONSORCIO CONSTRUREDES (N.I.T 901568676 - 5)

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS. (N.I.T 800.173.768 -1)

PERÍODO A PAGAR: **1 DE AGOSTO DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En Bogotá DC, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2022 se reunieron el Ing. Duarte Jose Pineda Director de Obra del Contratista y la Ing. Marcy Correa Castaño Directora de Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
ACTIVIDAD 1. CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS													
1,1	ACTIVIDAD 1. CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR – 10.	GL	1,00	$ 4.319.349,87	$ 4.319.349,87	1,00	0,00	1,00	4.319.349,9	$ -	$ 4.319.349,87	0,00	$ -
	SUBTOTAL (ACTIVIDAD 1)				$ 4.319.349,87				4.319.349,87	$ -	$ 4.319.349,87		-
	IVA 19%				$ 820.676,48				820.676,48	$ -	$ 820.676,48		-
	TOTAL (ACTIVIDAD 1)				**$ 5.140.026,35**				**$ 5.140.026,35**	**$ -**	**$ 5.140.026,35**		**-**
ACTIVIDAD 2. DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.													
1,2	ACTIVIDAD 2. DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	UN	217,00	$ 152.241,60	$ 33.036.427,82	60,00	64,00	124,00	9.134.496,0	$ 9.743.462,40	$ 18.877.958,40	93,00	$ 14.158.469,42
	SUBTOTAL (ACTIVIDAD 2)				$ 33.036.427,82				$ 9.134.496,00	$ 9.743.462,40	$ 18.877.958,40		14.158.469,42
	IVA 19%				$ 6.276.921,29				$ 1.735.554,00	$ 1.851.257,86	$ 3.586.812,10		$ 2.690.109,19
	TOTAL (ACTIVIDAD 2)				**$ 39.313.349,11**				**$ 10.870.050,00**	**$ 11.594.720,26**	**$ 22.464.770,50**		**$ 16.848.578,61**
ACTIVIDAD 3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO													
	2. CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS												
	REDES HIDROSANITARIAS												
2,1	Red intradomiciliarias de acueducto de 1/2" RDE, incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	ML		$ 10.170,51	$ -	1.848,10	2088,20	3.936,30	18.796.119,5	$ 21.238.058,98	$ 40.034.178,51		$ -
2,2	Red intradomiciliarias de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	ML		$ 43.860,81	$ -	1.021,90	1056,70	2.078,60	44.821.361,7	$ 46.347.717,93	$ 91.169.079,67		$ -
2,3	Red intradomiciliaria derivada sanitaria de 2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	ML		$ 21.402,93	$ -	447,00	510,10	957,10	9.567.109,7	$ 10.917.634,59	$ 20.484.744,30		$ -
	PUNTOS HIDROSANITARIOS - No incluye aparatos							-					
2,4	Punto HIDROSANITARIO (INODORO). Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata	Und		$ 94.202,36	$ -	44,00	62,00	106,00	4.144.903,8	$ 5.840.546,32	$ 9.985.450,16		$ -
2,5	Punto HIDROSANITARIO de DUCHA. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, así como la regadera y la grifería	Und		$ 112.904,76	$ -	50,00	61,00	111,00	5.645.238,0	$ 6.887.190,36	$ 12.532.428,36		$ -
2,6	Punto HIDROSANITARIO de LAVAMANOS CON PEDESTAL. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und		$ 85.214,13	$ -	44,00	62,00	106,00	3.749.421,7	$ 5.283.276,06	$ 9.032.697,78		$ -
2,7	Punto HIDROSANITARIO de LAVADERO ESTANDAR Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und		$ 89.406,34	$ -	42,00	41,00	83,00	3.755.066,3	$ 3.665.659,94	$ 7.420.726,22		$ -
2,8	Punto HIDROSANITARIO de LAVAPLATOS Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und		$ 142.030,87	$ -	27,00	56,00	83,00	3.834.833,5	$ 7.953.728,72	$ 11.788.562,21		$ -
	APARATOS							-					
2,9	Suministro e instalación de SANITARIO (INODORO), incluye accesorios para su correcto funcionamiento	Und		$ 147.311,27	$ -	45,00	58,00	103,00	6.629.007,2	$ 8.544.053,66	$ 15.173.060,81		$ -
2,101	Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL, incluye grifería	Und		$ 114.887,70	$ -	46,00	58,00	104,00	5.284.834,2	$ 6.663.486,60	$ 11.948.320,80		$ -
2,11	Suministro e instalación de LAVADERO ESTANDAR incluye llave de chorro macho para lavadero	Und		$ 185.296,96	$ -	42,00	41,00	83,00	7.782.472,3	$ 7.597.175,36	$ 15.379.647,68		$ -
2,12	Suministro e instalación de LAVAPLATOS DE SOBREPONER (1 m * 0,5 m) POCETA IZQUIERDA (incluye grifería sencilla y sellos de silicona)	Und		$ 177.856,36	$ -	26,00	52,00	78,00	4.624.265,4	$ 9.248.530,72	$ 13.872.796,08		$ -
	CAJAS DE INSPECCIÓN							-					
2,13	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m x 1.00 m Aplica para INTRADOMICILIARIAS (incluye acero de refuerzo)	M		$ 175.509,36	$ -	77,40	81,50	158,90	13.584.424,5	$ 14.304.012,84	$ 27.888.437,30		$ -
	3. ADECUACIONES							-					
	UNIDADES SANITARIAS							-					
3,1	Unidad Sanitaria tipo 1 (exterior a la vivienda) - Caseta unidad sanitaria incluye cubierta con teja en fibrocemento (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und		$ 2.596.959,72	$ -	-	0,00	-	-	$ -	$ -		$ -

eterritorio	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL										CÓDIGO:			F-GG-32
											VERSIÓN:			01
	GERENCIA DE PROYECTOS										VIGENCIA:			2020-10-20
3,2	Unidad Sanitaria tipo 2 (interior a la vivienda)- Caseta unidad sanitaria interna - sin cubierta.(No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und		$ 2.305.691,80	$ -	4,00	4,00	8,00	9.222.767,2	$ 9.222.767,20	$ 18.445.534,40		$ -
3,3	Unidad Sanitaria tipo 3- Caseta unidad sanitaria con placa superior para instalación de tanque y cubierta en fibrocemento (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und		$ 2.927.724,89	$ -	26,00	32,00	58,00	76.120.847,1	$ 93.687.196,48	$ 169.808.043,62		$ -
3,4	Unidad sanitaria tipo 4 - Caseta unidad sanitaria especial (Incluye cubierta con teja en fibrocemento)-Incluye Manija de agarre.(No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Und		$ 3.012.931,39	$ -	-	1,88	1,88	-	$ 5.678.188,58	$ 5.678.188,58		$ -
	CIMENTACIÓN							-					
3,5	Relleno compactado con material de sitio	M3		$ 12.187,55	$ -	9,41	38,64	48,05	114.684,8	$ 470.878,18	$ 585.563,03		$ -
3,6	Relleno con material seleccionado (recebo)	M3		$ 36.557,30	$ -	2,98	0,00	2,98	108.940,8	$ -	$ 108.940,75		$ -
	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS							-					
3,7	Concreto de 21 MPa, incluye formaleta, para elementos estructurales	M3		$ 547.962,74	$ -	23,87	25,39	49,26	13.079.870,6	$ 13.912.773,97	$ 26.992.644,57		$ -
3,8	Acero de refuerzo 60000 PSI (Incluye alambre de amarre)	KG		$ 4.953,42	$ -	3.406,00	3241,00	6.647,00	16.871.348,5	$ 16.054.034,22	$ 32.925.382,74		$ -
3,9	Losa de piso en concreto de 21 MPa (espesor 0,10 m), incluye malla electrosoldada 6mm (15x15)	M2		$ 52.948,33	$ -	96,35	137,20	233,55	5.101.614,0	$ 7.264.510,88	$ 12.366.124,83		$ -
3,10	Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque aéreo de 0,08 m de espesor, Incluye acero de refuerzo 1/4"	M2		$ 53.858,79	$ -	-	0,00	-	-	$ -	$ -		$ -
3,11	Concreto ciclopeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)	M3		$ 180.903,59	$ -	24,00	28,00	52,00	4.341.686,2	$ 5.065.300,52	$ 9.406.986,68		$ -
	MAMPOSTERÍA							-					
3,12	Mampostería en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega	M2		$ 26.760,01	$ -	126,09	185,53	311,62	3.374.169,7	$ 4.964.784,66	$ 8.338.954,32		$ -
3,13	Suministro e Instalación Calado tipo rejilla para ventilación en arcilla, incluye mortero de pega	Und		$ 5.988,18	$ -	8,00	8,00	16,00	47.905,4	$ 47.905,44	$ 95.810,88		$ -
	MORTEROS							-					
3,14	Mortero para pañete interno de 1:4 y 0,02 metros de espesor	M2		$ 12.398,76	$ -	183,32	306,97	490,29	2.272.940,7	$ 3.806.047,36	$ 6.078.988,04		$ -
3,15	Mortero impermeabilizado para pañete externo de 1:4 y 0,02 metros de espesor.	M2		$ 12.851,95	$ -	218,61	217,60	436,21	2.809.564,8	$ 2.796.584,32	$ 5.606.149,11		$ -
3,16	Mortero impermeabilizado para pendiente de piso zona ducha y sanitario 1:4 y 0,03 metros de espesor	M2		$ 15.479,97	$ -	41,76	58,93	100,69	646.455,9	$ 912.157,23	$ 1.558.613,16		$ -
	ELEMENTOS							-					
3,17	Suministro e instalacion de Puerta metálica con marco calibre 20, Incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintético	Und		$ 293.930,52	$ -	12,00	17,00	29,00	3.527.166,2	$ 4.996.818,84	$ 8.523.985,08		$ -
3,18	Suministro e instalacion de juego de incrustaciones para baño	Und		$ 45.618,89	$ -	52,00	60,00	112,00	2.372.182,3	$ 2.737.133,40	$ 5.109.315,68		$ -
3,19	Suministro e instalación de tanque aéreo plástico de 500 litros. Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	Und		$ 188.625,09	$ -	31,00	32,00	63,00	5.847.377,8	$ 6.036.002,88	$ 11.883.380,67		$ -
3,201	Suministro e instalación de registro de cierre metalico	Und		$ 18.970,82	$ -	60,00	64,00	124,00	1.138.249,2	$ 1.214.132,48	$ 2.352.381,68		$ -
3,21	Cubierta en teja ondulada fibrocemento, incluye perfil metalico C120x60x1.2mm	M2		$ 49.939,55	$ -	-	11,08	11,08	-	$ 553.330,21	$ 553.330,21		$ -
3,22	Flanche o solapa en lámina galvanizada cal. 26. con esmalte sintético, disolvente y amarre para cubierta	ML		$ 18.894,82	$ -	-	0,00	-	-	$ -	$ -		$ -
3,23	Rotura y adecuación de caja de inpección domiciliaria en cemento para conexión de red intradomiciliaria.	Und		$ 30.580,27	$ -	46,00	54,00	100,00	1.406.692,4	$ 1.651.334,58	$ 3.058.027,00		$ -
	ACABADOS							-					
3,24	Recuperación de piso en cerámica (similar al retirado)	M2		$ 31.418,61	$ -	13,64	0,00	13,64	428.549,8	$ -	$ 428.549,84		$ -
3,25	Recuperación de piso en concreto e=0.05m	M2		$ 19.876,75	$ -	69,99	17,90	87,89	1.391.173,7	$ 355.793,83	$ 1.746.967,56		$ -
3,26	Recuperación de piso esmaltado	M2		$ 15.405,26	$ -	12,30	9,60	21,90	189.484,7	$ 147.890,50	$ 337.375,20		$ -
3,27	Enchape pared blanco (0.20 X 0.20) metros	M2		$ 30.290,43	$ -	62,10	106,89	168,99	1.881.035,7	$ 3.237.804,64	$ 5.118.840,34		$ -
3,28	Enchape piso antideslizante blanco (0,20 x 0,20) metros	M2		$ 36.709,45	$ -	50,85	64,97	115,82	1.866.675,5	$ 2.385.012,97	$ 4.251.688,50		$ -
3,29	Estuco blanco en polvo para muros	M2		$ 4.777,63	$ -	600,69	822,90	1.423,59	2.869.874,6	$ 3.931.511,73	$ 6.801.386,29		$ -
	4. ACOMETIDAS							-					
	CONEXIONES							-					
4,1	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 8" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio	Und		$ 121.071,76	$ -	3,00	2,00	5,00	363.215,3	$ 242.143,52	$ 605.358,80		$ -
4,2	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 10" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio.	Und		$ 132.377,90	$ -	-	0,00	-	-	$ -	$ -		$ -
4,3	Suminitro e Instalación de collarín de derivación de 4" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto	Und		$ 28.070,96	$ -	2,00	1,00	3,00	56.141,9	$ 28.070,96	$ 84.212,88		$ -
4,4	Suminitro e Instalación de collarín de derivación de 3" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto	Und		$ 27.279,28	$ -	1,00	1,00	2,00	27.279,3	$ 27.279,28	$ 54.558,56		$ -
4,5	Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	ML		$ 78.181,52	$ -	66,80	96,90	163,70	5.222.525,5	$ 7.575.789,29	$ 12.798.314,83		$ -
4,6	Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PF-UAD de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	ML		$ 12.950,73	$ -	84,00	54,00	138,00	1.087.861,3	$ 699.339,42	$ 1.787.200,74		$ -
4,7	Suministro e instalación de micromedidores de 1/2" (según especificación ESP), Incluye caja en concreto, tapa y registro.	Und		$ 69.790,32	$ -	59,00	64,00	123,00	4.117.628,9	$ 4.466.580,48	$ 8.584.209,36		$ -
	INTERVENCIONES VARIAS							-					

eterritorio	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-20

4,8	Recuperación de andén en concreto de 3000 psi e=0,15 cm, incluye malla electrosoldada 6 mm (15x15)	M2		$ 162.285,76	$ -	20,35	11,04	31,39	3.302.515,2	$ 1.791.634,79	$ 5.094.150,01		$ -
	CAJAS DE INSPECCIÓN							-					
4,9	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.60 m x 0.60 m x 1.00 m Aplica para DOMICILIARIA, (incluye acero de refuerzo)	M		$ 238.957,93	$ -	11,20	8,00	19,20	2.676.328,8	$ 1.911.663,44	$ 4.587.992,26		$ -
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (ACTIVIDAD 3)					**1.304.671.478,60**				**306.103.811,74**	**$ 362.363.468,36**	**$ 668.467.280,10**		**$ 636.204.198,50**
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS (ACTIVIDAD 3)					**422.583.091,93**				**99.147.024,63**	**$ 117.369.527,40**	**$ 216.516.552,02**		**$ 206.066.539,91**
	ADMINISTRACIÓN	**25,44%**			331.908.424,16				77.872.809,71	$ 92.185.266,35	$ 170.058.076,06		$ 161.850.348,10
	IMPREVISTOS	**1,00%**			13.046.714,79				3.061.038,12	$ 3.623.634,68	$ 6.684.672,80		$ 6.362.041,99
	UTILIDAD	**5,00%**			65.233.573,93				15.305.190,59	$ 18.118.173,42	$ 33.423.364,00		$ 31.810.209,93
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD	**19,00%**			12.394.379,05				2.907.986,21	$ 3.442.452,95	$ 6.350.439,16		$ 6.043.939,89
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (ACTIVIDAD 3)					**1.727.254.570,53**				**405.250.836,37**	**$ 479.732.995,76**	**$ 884.983.832,12**		**$ 842.270.738,41**
VALOR TOTAL (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)					**1.771.707.945,99**				**421.260.912,71**	**$ 491.327.716,02**	**$ 912.588.628,97**		**$ 859.119.317,02**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	**$ 1.771.707.945,99**	**V/R ANTICIPO (ACTIVIDAD 3):**	**$ 345.450.914,11**
V/R ADICIONES:		**% ANTICIPO (ACTIVIDAD 3) :**	**20%**
V/R ACTUAL CONTRATO:	$ 1.771.707.945,99	**% RETEGARANTIA:**	

% EJECUTADO PRESENTE ACTA:	**27,73%**
% FACTURADO PRESENTE ACTA:	**90% DEL ACTA**
	24,96%

FORMA DE PAGO: ENTerritorio realizará pagos mensuales, hasta el noventa por ciento (90%) del valor de cada acta de recibo parcial, de conformidad con las actas parciales mensuales de obra e informe mensual del CONTRATISTA debidamente aprobados por la interventoría, acompañados de la respectiva factura o cuenta de cobro.

El saldo correspondiente al diez por ciento (10%) de las 3 Actividades, se pagará una vez se haya liquidado el contrato, previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción y la entrega de los documentos señalados en la actividad de entrega de obras señalado en este estudio y de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio vigente durante la ejecución del contrato, dicha entrega será realizada a la interventoría y a ENTerritorio, así como de la aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en el anexo "ESQUEMA DE GARANTÍAS Y

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3) (90%)	% PAGADO (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)	RETENCIÓN GARANTÍA (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (ACTIVIDAD 3)	SALDO POR AMORTIZAR (ACTIVIDAD 3)	VALOR NETO A PAGAR (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)	SALDO POR PAGAR (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)	% PAGADO ACUMULADO (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)
1	**COBRO ACTA PARCIAL No. 1 (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)**		**$ 379.145.500,44**	**21,40%**		**$ 81.050.167,27**	**$ 264.400.746,84**	**$ 298.095.333,17**	**$ 1.473.612.612,82**	**21,40%**
2	**COBRO ACTA PARCIAL No. 2 (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)**		**$ 442.218.303,32**	**24,96%**		**$ 95.946.599,15**	**$ 168.454.147,69**	**$ 346.271.704,170**	**$ 1.127.340.908,65**	**24,96%**
TOTAL			**$ 442.218.303,32**	**24,96%**	**$ -**	**$ 176.996.766,42**	**$ 432.854.894,53**	**$ 644.367.037,34**	**$ 1.127.340.908,65**	**46,36%**

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/08/2022

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: ING. DUARTE JOSE PINEDO DURANGO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONSTRUREDES
NIT: 901568676 - 5

Aprobó
INTERVENTOR:

Marcy A. Correa C

Firma:

Nombre: ING. MARCY CORREA CASTAÑO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA.
NIT: 800.173.768 -1

Avaló

DESIGNADO POR EL ENTE TERRITORIAL:

Firma:

Nombre: ARQ. ERIKA GUTIERREZ GAITAN
SUPERVISOR - ENTerritorio

Nota 1:
a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las
Nota 2: Instrucciones para la firma
Nota 3: La vivienda identificada con código B-C-SM-MZ-VE-082 corresponde a una caseta tipo 4, que conforme al item contractual Incluye cubierta con teja en fibrocemento, sin embargo, esta caseta se construyó al interior de la vivienda por lo cual no se requirió la cubierta, en atención a lo anterior se retiro de este item los costos correspondientes a la cubierta, por lo cual no se paga la Unidad sino 0.88
Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT
Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de
Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA

ANEXO 6 F-GG-03 – PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO APROBADO POR LA FIRMA INTERVENTORA PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

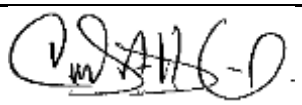
enterritorio	**PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**	CÓDIGO:	**F-GG-03**
		VERSIÓN:	**01**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA :	**2022- 09-30**

PROGRAMACIÓN INICIAL	X	**FECHA**	18 Abril 22
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO No.	2220576		
OBJETO	"CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DELPROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.727.254.570,53		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUREDES		
INTERVENTOR	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.		
PLAZO	CINCO (5) MESES		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	20,00 %	$ 345.450.914,11	

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Pago de salarios	$ 17.272.545,71	5,00%
2	Transporte	$ 17.272.545,71	5,00%
3	Impuesto de Guerra	$ 17.272.545,71	5,00%
4	Compra de materiales	$ 293.633.277	85,00%
TOTAL		**$ 345.450.914,11**	**100,00%**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

ELABORÓ		**APROBÓ**	
Firma		**Firma**	
Nombre	**CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URIBE**	**Nombre**	**FEDERICO CARDONA PABON**
Cargo	Representante Legal Contratista de Obra CONSORCIO CONSTRUREDES NIT 901568676-5	**Cargo**	Representante Legal Arca Arquitectura e Ingeniería S.A

AVALÓ	
Firma	
Nombre	
Cargo	Designado Entidad Territorial

Nota 1:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Solo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos

Nota 2:

Este formato puede utilizarse para otro tipo de contratos diferentes a obra, en cuyo caso deben firmar en constancia los representantes legales del contratista y su correspondienteinterventor.

Nota 3: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS)

Original: Enterritorio

Copias: Contratista, Interventoría

ANEXO 7. F-GG-36 – CONTROL DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

	CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPOS	CÓDIGO:	F-GG-36
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-20

FECHA DE PRESENTACIÓN:	30/09/2022			**Informe correspondiente al mes de : Septiembre**		**del año: 2022**	
CONTRATO No. :	2220576							
OBJETO:	CHEQUEO VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR							
VALOR DE CONTRATO:	$1.771.707.945,99							
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUREDES							
INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA							
PLAZO:	5 MESES							
VALOR ANTICIPO INICIAL:	$345.450.914,11			Como % del valor del Contrato	20% de la actividad N° 3			
ADICIÓN #1 ANTICIPO:				Como % del valor del Contrato				
ADICIÓN #2 ANTICIPO:				Como % del valor del Contrato				
TOTAL ANTICIPO:	$345.450.914,11			Como % del valor del Contrato				
ANTICIPO GIRADO A:	**TERCERO**		**FIDUCIA** X	% AVANCE FISICO OBRA:	54,35	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL :	46,36	
PÓLIZA No.	11 - 45 - 101112033			FECHA VENCIMIENTO PÓLIZA :	27/05/2023	VALOR ASEGURADO :	$354.450.914,10	
VALOR AMORTIZADO:	$176.996.766,42			PENDIENTE POR AMORTIZAR:	$168.454.147,69			

SEGUIMIENTO A LA LEGALIZACIÓN DEL ANTICIPO

FECHA	N° FACTURA	VALOR EJECUTADO	VALOR LEGALIZADO
23/08/2022	00000001	$379.145.500,44	$81.050.167,27
6/10/2022	00000002	$442.218.303,32	$95.946.599,15
TOTAL		$ 821.363.803,76	$ 176.996.766,42

Relacionar información de las cuentas bancarias abiertas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se encuentra el saldo de anticipo:

Entidad financiera	Tipo de cuenta (corriente, ahorro, fiducia, etc.)	Saldo disponible a la fecha: 30/09/2022
Fiduciaria de Occidente S.A.	FIDEICOMISO No. 317678	$ 1,41
	TOTAL DISPONIBLE	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

APROBÓ

Firma

Nombre ERIKA MARCELA GUTIERREZ GAITÁN
Cargo Supervisor del Contrato

APROBÓ

Firma

Nombre CARLOS ANDRÉS BRAVO
Cargo Gerente del Convenio

ANEXO 8. F-GG-31 – INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO. (ADJUNTAR SOPORTES)

enterritorio	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	CÓDIGO:	F-GG-31
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-20

FECHA DE PRESENTACIÓN:	30/09/2022		**Informe correspondiente al mes de : Septiembre**			**del año: 2022**	
CONTRATO No. :	2220576						
OBJETO:	CHEQUEO VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR						
VALOR DE CONTRATO:	$1.771.707.945,99						
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUREDES						
INTERVENTOR:	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA						
PLAZO:	5 MESES						
VALOR ANTICIPO INICIAL:	$345.450.914,11		Como % del valor del Contrato		20% de la actividad N° 3		
ADICIÓN #1 ANTICIPO:			Como % del valor del Contrato				
ADICIÓN #2 ANTICIPO:			Como % del valor del Contrato				
TOTAL ANTICIPO:	$345.450.914,11		Como % del valor del Contrato				
ANTICIPO GIRADO A:	**TERCERO**	**FIDUCIA**	% AVANCE FISICO OBRA:	54,35	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL :		46,36
POLIZA No.	11 - 45 - 101112033		FECHA VENCIMIENTO POLIZA :	27/05/2023	VALOR ASEGURADO :		$354.450.914,11
VALOR AMORTIZADO:	$176.996.766,42		PENDIENTE POR AMORTIZAR:		$168.454.147,69		

SALDO DE ANTICIPO AL PERIODO ANTERIOR	$ 137.788.300,24

LOS SIGUIENTES SON LOS PAGOS HECHOS CON CARGO AL ANTICIPO DEL CONTRATO, TODOS ELLOS EXCLUSIVAMENTE PARA COSTOS Y GASTOS DEL CONTRATO.

PAGO DE SALARIOS Y JORNALES (Con cargo al anticipo)				VALOR SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN			
FECHA	**ACTA DE AVANCE N°**	**CONCEPTO**	**Beneficiario**	**C.C. o NIT**	**Cheque**	**Valor**	**Acumulado**
Total pagado por este concepto al informe anterior							
11/07/2022	2	Salario Junio	Duarte Pinedo			$3.760.000,00	$3.760.000,00
30/07/2022	2	Salario Julio	Duarte Pinedo			$3.760.000,00	$7.520.000,00
30/07/2022	2	Salario Julio	Norelis Anaya			$2.040.000,00	$9.560.000,00
30/07/2022	2	Salario	Oswaldo Garzon			$3.360.000,00	$12.920.000,00
30/07/2022	2	Salario	Ronal Blanco			$3.340.000,00	$16.260.000,00
30/07/2022	2	Salario	Rafael Castillo			$1.012.545,00	$17.272.545,00
Valor total pagado con cargo al anticipo en este período						$17.272.545,00	
Nuevo acumulado por este concepto						$17.272.545,00	

COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS - Exclusivamente del proyecto				VALOR SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN			
FECHA	**ACTA DE AVANCE N°**	**CONCEPTO**	**Beneficiario**	**C.C. o NIT**	**Cheque**	**Valor**	**Acumulado**
Total pagado por este concepto al informe anterior							
							$0,00
							$0,00
							$0,00
							$0,00
Valor total pagado con cargo al anticipo en este período						$0,00	
Nuevo acumulado por este concepto							

TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA - Exclusivamente del proyecto				VALOR SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN			
FECHA	**ACTA DE AVANCE N°**	**CONCEPTO**	**Beneficiario**	**C.C. o NIT**	**Cheque**	**Valor**	**Acumulado**
Total pagado por este concepto al informe anterior							
3/06/2022	2	Transporte de Cerámica				$1.782.000,00	$1.782.000,00
15/06/2022	2	Transporte de Herramientas y Equipos Menores				$5.000.000,00	$6.782.000,00
15/06/2022	2	Transporte de Materiales Petreos				$1.875.000,00	$8.657.000,00
29/06/2022	2	Transporte de Combos cerámicos				$1.188.000,00	$9.845.000,00
22/07/2022	2	Transporte de Combos cerámicos				$1.188.000,00	$11.033.000,00
30/07/2022	2	Transporte de Puertas Metalicas y Bloques				$6.239.545,00	$17.272.545,00
Valor total pagado con cargo al anticipo en este período						$17.272.545,00	
Nuevo acumulado por este concepto							

COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS - Exclusivamente del proyecto				VALOR SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN			
FECHA	**ACTA DE AVANCE N°**	**CONCEPTO**	**Beneficiario**	**C.C. o NIT**	**Cheque**	**Valor**	**Acumulado**
Total pagado por este concepto al informe anterior							$191.218.812,00
30/07/2022	2	Compra de cemento gris 50 kg Argos	G Y J FERRETERÍA SA	800130426 - 3		$10.599.925,00	$201.818.737,00
15/07/2022	2	Compra de Acero	ConcreAceros	900507746 - 8		$17.983.295,00	$219.802.032,00
26/07/2022	2	Compra de Medidores	ACUATUBOS SAS	800226360-1		$8.108.898,00	$227.910.930,00
26/07/2022	2	Compra Tub y Accesorios PVC	Ingrid del CarmenOchoa Valeth	22854952-1		$54.845.055,00	$282.755.985,00
23/06/2022	2	Compra de Puertas Metalicas	METALICAS Y ALUMINIOS WILLIAMS	901038925-0		$10.877.292,00	$293.633.277,00
Valor total pagado con cargo al anticipo en este período						$293.633.277,00	
Nuevo acumulado por este concepto							

OTROS - Exclusivamente del Proyecto				VALOR SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN			
FECHA	ACTA DE AVANCE Nº	CONCEPTO	Beneficiario	C.C. o NIT	Cheque	Valor	Acumulado
Total pagado por este concepto al informe anterior							
Valor total pagado con cargo al anticipo en este período y exclusivamente para costos y gastos de proyecto							
Nuevo acumulado por este concepto							

TOTAL GIRADO EN EL PERIODO CON CARGO AL ANTICIPO DURANTE EL PERÍODO INFORMADO:	0
NUEVO TOTAL DE ANTICIPO INVERTIDO EXCLUSIVAMENTE EN EL PROYECTO POR EL CONTRATISTA CON AVAL DEL INTERVENTOR:	$354.450.914,11
NUEVO SALDO DE ANTICIPO A CARGO DEL CONTRATISTA Y DISPONIBLE EN CUENTA QUE AUN NO HA SIDO INVERTIDO EN EL PROYECTO:	$1,41
Nuevo saldo de anticipo en numero:	**$1,41**
Nuevo saldo de anticipo en letras:	**CERO PESOS**

El saldo de anticipo indicado, se encuentra disponible en las siguientes cuentas abiertas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia a nombre de :

Entidad financiera	Tipo de cuenta (corriente, ahorro, fiducia, etc.)	Saldo disponible a la fecha: 30/09/2022
Fiduciaria de Occidente S.A.	FIDEICOMISO No. 317678	$ 1,41
	TOTAL DISPONIBLE	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

ELABORÓ

Firma

Nombre

Cargo Representante Legal o Director de Obra

APROBÓ

Firma Harcy A. Correa C

Nombre

Cargo Representante Legal o Director de Interventoría

APROBÓ

Firma

Nombre

Cargo Designado Ente Territorial (si aplica)

Nota 1: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT.

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Aprobó - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe aprobar ir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

Original: ENTerritorio

Copias: Contratista, Interventoría

ANEXO 9. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764029176151

(415)7707212489984(8020) 001876402917615 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5				

11. Razón social
CONSORCIO CONSTRUREDES

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Sincelejo

Cód. 2 3

24. Dirección
CR 24 15 17 BRR CENTRO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Sucre	San Marcos

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-05-21 / 09:31:46 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUTIERREZ URIBE CARLOS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 85474042 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO CONSTRUREDES

997. Fecha formalización 2022-05-21 09:31:46

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764029176151

(415)7707212489984(8020) **001876402917615 1**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5				

11. Razón social
CONSORCIO CONSTRUREDES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO CONSTRUREDES CR 24 15 17 BRR CENTRO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CRED	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ANEXO 10. CERTIFICACIÓN BANCARIA (VIGENTE NO MAYOR A 30 DÍAS)

Certificado
Bancario

Martes, 20 de septiembre de 2022

Señor(a)
ENTERRITORIO

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO CONSTRUREDES identificado(a) con NIT 901568676, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53100001020	2022/03/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ANEXO 11. RUT ACTUALIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

¡Bienvenido, ahora eres usuario activo de la DIAN!

Trabajaremos juntos por una Colombia más honesta

Queremos decirte que puedes contar con nuestro apoyo y orientación para el cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias asumidas en este nuevo rol.

Entendemos que ahora tienes algunas dudas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, por eso aquí estamos para responderte:

1. **¿El RUT tiene fecha de vencimiento?**
   No, el RUT no tiene fecha de vencimiento, el RUT está actualizado o desactualizado.

2. **¿Cuándo debes actualizar el RUT?**
   Cuando cambien los datos registrados en este documento. Esta actualización debes realizarla dentro del mes siguiente a la ocurrencia de la novedad.

3. **¿Debes crear una cuenta en la página de la DIAN?**
   Sí, es muy importante, así podrás ingresar a los servicios en línea de forma ágil, oportuna y eficiente, además, tendrás acceso a información de tu interés.

4. **¿Qué beneficios tienes al crear la cuenta?**
   Podrás obtener la copia de tu RUT, actualizarlo, consultar la información reportada por terceros, diligenciar y presentar las declaraciones tributarias, entre otros.

5. **¿Estás obligado a cumplir deberes formales de manera virtual?**
   Si la respuesta es SÍ, debes activar el Instrumento de Firma Electrónica (IFE), con esta podrás presentar las declaraciones, actualizar el RUT, solicitar la autorización de numeración de facturación, enviar la información exógena, entre otras.

6. **¿Si necesitas orientación en temas tributarios, qué puedes hacer?**
   Acudir a nuestros aliados estratégicos denominados Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), los cuales brindan orientación acertada y confiable gratuita.

Si tienes alguna duda, comunícate con nosotros a través de los siguientes medios:

Página web: www.dian.gov.co
Línea de atención: 057(1) 3556922
Puntos de atención.

¡Muchas gracias por creer en Colombia!

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14814187508

(415)7707212489984(8020) 000001481418750 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CONSTRUREDES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Marcos 7 0 8

41. Dirección principal
CR 24 15 17 BRR CENTRO

42. Correo electrónico cabeto25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 2 9 5 3 0 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 2 2 0 2 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 27 61. Fecha 2022 - 02 - 23 / 10 : 33: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROCHA MENDOZA LILIA
985. Cargo Analista III

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814187508

(415)7707212489984(8020) **000001481418750 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 2 1 8
81. Hasta	2 0 3 0 0 2 1 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 2 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814187508

(415)7707212489984(8020) **000001481418750 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 7			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 5 4 7 4 0 4 2			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GUTIERREZ	URIBE	CARLOS	ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 0 7			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 3 9 7 4 0			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
URIBE	CARRIAZO	MARCO	TULIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14814187508

(415)7707212489984(8020) **0000014814187508**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 6 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 2 1 6 2 5 1	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INMAQ SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 5	2 0 2 2 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 1 9 7 7 2	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GEOINGENIERIA LIMITADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 2 0 2 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ANEXO 12. PAGO DE APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901568676	5	CONSORCIO CONSTRUREDES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 24 15 17 BARRIO CENTRO	SAN MARCOS-SUCRE	2953041	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1657431678	9440128219	E	2022/09/19	2022/09/16	BANCOLOMBIA	0	$5,738,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	10774359	ALVAREZ PADILLA GENKY SAIMER	231001	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
2	CC	1093752620	ANAYA PEREZ NORELIS DEL CARMEN	25-14	30	$2,000,000	$320,000	ESSC07	30	$2,000,000	$80,000	CCF41	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
3	CC	1102815039	BLANCO ARROYO RONAL ANDRES	230301	11	$733,334	$117,400	MIN002	11	$733,334	$29,400	CCF41	11	$733,334	$29,400	14-11	11	$733,334	$51,100	11	$0	$0
4	CC	1066181984	CASTILLO LOBO RAFAEL FRANCISCO	230301	30	$1,800,000	$288,000	ESSC07	30	$1,800,000	$72,000	CCF41	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
5	CC	1049453183	ESCOBAR VERGARA SINDY PAOLA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS048	30	$1,500,000	$60,000	CCF41	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
6	CC	1049452239	ESCOBAR VERGARA YEISON JOSE	231001	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
7	CC	1118528862	GARZON RIOS OSWALDO	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF41	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
8	CC	85474042	GUTIERREZ URIBE CARLOS ALBERTO	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF41	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
9	CC	1049453497	PINEDA HENAO HEIDER MANUEL	230301	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
10	CC	1069464406	PINEDO DURANGO DUARTE JOSE	230301	30	$3,000,000	$480,000	ESSC07	30	$3,000,000	$120,000	CCF41	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
11	CC	1049453345	VALETH ANDRADE JESUS MANUEL	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF41	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(11)**					**$18,533,334**	**$2,965,400**			**$18,533,334**	**$741,400**			**$18,533,334**	**$741,400**			**$18,533,334**	**$1,290,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,965,400	$0	$0	$2,965,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$720,000	$0	$0	$720,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,925,400	$0	$0	$1,925,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,290,000	$0	$0	$1,290,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$1,290,000	$0	$0	$1,290,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$741,400	$0	$0	$741,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	11	$741,400	$0	$0	$741,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$741,400	$0	$0	$741,400
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$60,000	$0	$0	$60,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$29,400	$0	$0	$29,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$352,000	$0	$0	$352,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$0	$0	$100,000
TOTAL				**11**	**$5,738,200**	**$0**	**$0**	**$5,738,200**

2022/09/16 02:42 PM

ANEXO 13. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES (REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1466A89FFF494309

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR DARIO SOTO SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78702431 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 63631-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

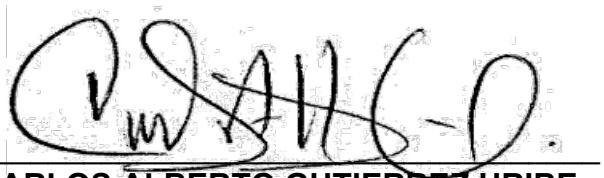
CONSORCIO CONSTRUREDES

Cra 24 No. 15 - 17 Centro
Correo electrónico: cabeto25@hotmail.com
Teléfono: 311 4143542
San Marcos - SUCRE

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URIBE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.474.042 de Santa Marta, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO CONSTRUREDES identificado con el Nit. No. 901.568.676-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por el CONSORCIO. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

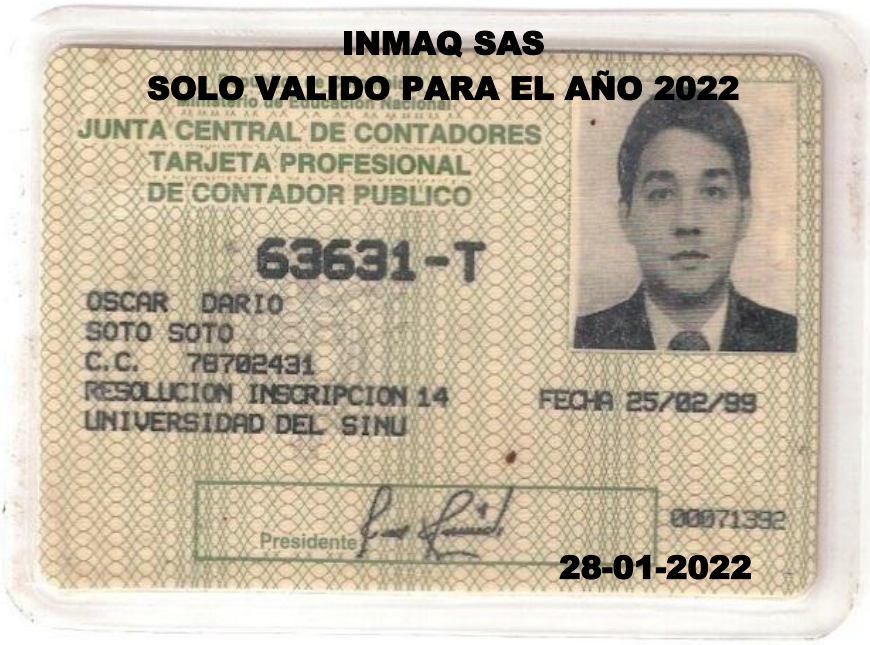
En constancia, se firma en San Marcos a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.



CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URIBE
C. C. No. 85.474.042 de Santa Marta
CONSORCIO CONSTRUREDES
Representante Legal

INMAQ SAS

SOLO VALIDO PARA EL AÑO 2022



28-01-2022

INMAQ SAS

SOLO VALIDO PARA EL AÑO 2022





24-MAR-1970

MONTERIA
(CORDOBA)

1.70 AB+ M

28-AGO-1988 MONTERIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

INMAQ

VALIDO SOLO POR EL AÑO 2022

NUMERO 78.702.431

SOTO SOTO

APELLIDOS

OSCAR DARIO

NOMBRES

FIRMA

06-05-2022



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1973**

SAN ANDRES DE SOTAVENTO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-1992 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00404747-F-0040926744-20121012 **0031388573A** 1 7842057607



FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MARIA DEL SOCORRO COVO POSADA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.926.744 de Riohacha y Tarjeta Profesional No. 97057-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GEOINGENIERIA LIMITADA** identificada con Nit. Nº 900.019.772-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Riohacha, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Riohacha a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

MARIA DEL SOCORRO COVO POSADA
C.C. No. 40.926.744 de Riohacha
T.P. No. 97057-T

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, OSCAR DARIO SOTO SOTO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.702.431 de Montería y Tarjeta Profesional No. 63631-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INMAQ S.A.S. identificada con Nit. Nº 800.216.251-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Riohacha, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en San Marcos a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

OSCAR DARIO SOTO SOTO
T. P. No. 63631-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

162A2789BA5CE5C9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA DEL SOCORRO COVO POSADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40926744 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 97057-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

97057-T

MARIA DEL SOCORRO
COVO POSADA
C.C. 40926744
RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 2003/11/27
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

106880



FIRMA DEL TITULAR

016538

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

Córdoba, Bolívar octubre 06 de 2022
ARCA-INT/ENT/276-TEC-075-22

TEC

SEÑORES:
Arquitecta
Erika Marcela Gutiérrez
Supervisora
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Calle 26 # 13-19 Piso 20
Bogotá. Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA(BOLÍVAR)

TEMA: RESPUESTA A OBSERVACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA PARCIAL No. 2

Cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo a nuestros compromisos contractuales emitimos respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión al acta parcial No. 2

1. **Punto hidrosanitario 2.5 de ducha, se menciona que son 61 y los puntos de inodoro y lavamanos son 62, para este caso, la vivienda ya contaba con esta ducha?**

   R/TA: De las 62 viviendas, solo fue necesario el suministro e instalación de 61 duchas teniendo en cuenta que una ya contaba con la ducha en perfectas condiciones y funcionalidad.

2. **En el ítem de aparatos, se menciona que son 58 inodoros y lavamanos con pedestal, sin embargo, en el ítem anterior de puntos hidrosanitarios dicen que son 62, que pasa entonces con los aparatos que faltan para completar los 62.**

R/TA: De las 62 intervenciones en las que se hicieron instalación de puntos hidrosanitarios solo se cambiaron 58 inodoros y lavamanos dado que en las otras 4 intervenciones estos equipos estaban en perfecto estado y funcionamiento.

3. **Igual pasa con los lavaplatos, en aparatos aparecen 52 y en puntos 56. Aclarar si ya se contaba con estos aparatos.**

   R/TA: De las 56 intervenciones que se realzaron los puntos hidrosanitarios solo fue necesario la instalación de 52 lavaplatos en las otras 4 intervenciones este equipo estaba en perfecto estado y funcionamiento.

4. **En relación con el acero, para esta acta No.2 se observa que hay menor cantidad de acero, y se tiene mayor cantidad de casetas tipo 3, comparada con el acta No.1 donde había menos casetas, pero mayor cantidad de acero. Entonces que está haciendo que en esta acta 2 se refleje menos acero, es porque tenemos menos estructura de soporte de tanques, ¿o cuál es la razón?**

   R/TA: El acero de las casetasT3 está incluido en ítem de caseta T3 lo único que se esta cobrando el en ítem 3.8 acero de refuerzo 60.000 psi es el acero de las adecuaciones correspondiente a las estructuras para tanques elevados.

   Cabe mencionar que en el acta No. 1 se cobraron 16 adecuaciones con las cantidades de acero correspondientes al diseño inicialmente aprobado por ENTerritorio el cual contemplaba una mayor cantidad de acero.

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

ARQ. RONALD ARRIETA MONTERROZA
Residente Interventoría
ARCA Arquitectura e Ingeniería

CONSORCIO CONSTRUREDES
Cra 24 No. 15 - 17 Centro
Correo electrónico: cabeto25@hotmail.com
Teléfono: 311 4143542
San Marcos - SUCRE

Carrera 24 #15-17 San Marcos-Sucre
Cel. 3114143542
Correo electrónico: cconstruredes@gmail.com

Bogotá, D.C. 12 de octubre de 2022 **CCR_CORDOBA_2220576_2022_106**

Señor(a)

INTERVENTORIA
Ing. Marcí Correa
Directora de Interventoría.
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.
Email: marcy.correa @grupoarca.com.co

REFERENCIA: **"**CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LOS MUNICIPIOS DE: SINCELEJO (SUCRE), EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR), SAMPUÉS (SUCRE) y CÓRDOBA (BOLÍVAR), EN MARCO DEL CONVENIO No. 221005

TEMA: ALCANCE A RESPUESTA DE OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA PARCIAL No. 2

Cordial saludo,

Por medio del presente y de acuerdo a nuestros compromisos contractuales emitimos respuesta a las observaciones realizadas el día 10 de octubre de 2022 por la supervisión al acta parcial No. 2.

1. **Para el caso en amarillo Ítem 3.4, se solicita dejar una nota al pie de página del acta, en donde se indique porque en las cantidades aparece 1,88 (valor con decimales), considerando que puede corresponder a vivienda tipo 4, en donde se descuenta en el APU la actividad que no se ejecutó.**

   R/TA: Esto se debe a que en la intervención de la vivienda 082 correspondiente a una caseta T4 no se le instaló la cubierta teniendo en cuenta que el beneficiario solicitó su ubicación dentro de la vivienda, por tal razón se realizó el descuento del valor de los elementos que conforman la cubierta.
   De igual forma en el acta se dejó la NOTA 3, donde se aclara este valor.

2. **Ítems resaltados en rojo, 2.1, red intradomiciliaria de acueducto 1/2" la cantidad está alta, explicar cuál es la razón?**
   R/TA: Debido a la instalación de los tanques elevados se debe instalar una tubería de acueducto de ½" que sube para el llenado del tanque y una independiente que baja para la distribución en los puntos hidráulicos en la vivienda, por esta razón la longitud de la tubería es considerable.



3. **En relación con Ítem 3.5 Relleno compactado con material de sitio la cantidad de donde salió, explicar porque es alta y cuantas viviendas requirieron mayor cantidad (porqué)**
   R/TA: este ítem se aumentó teniendo en cuenta que el nivel freático del municipio este es demasiado alto, por tanto, es necesario realizar un sobre nivel con este material en las casetas tipo 3; por esta razón es necesario la utilización del **Ítem 3.5 Relleno compactado con material de sitio**





4. **Ítem 3.9 Losa de piso en concreto de 21 Mpa: revisar en este ítem porqué la cantidad, ver que no se haya incluido losa de tanques. Solo deben cuantificarse en este ítem losas de lavadero y lavaplatos (verificar). Explicar a qué se debe esta cantidad.**

   R/TA: Debido a que en varias adecuaciones fue necesario la instalación de tubería, ya que las existentes se encontraban conectadas a pozos sépticos o por deterioro fue necesario la demolición de la placa de piso existente, razón por la cual se construyó la placa del piso de 10 cm y se incluyó la malla electrosoldada, la cual está siendo construida en sitio



Reemplazo de piso en adecuación de baño

5. **En este ítem en la matriz de ejecución se encontró que en algunas viviendas hay cantidades que superan a 1,85 m2, y se considera que están altas. (verificar no haber incluido losa tanques ya que deben ir es en el ítem 3.7 concreto de 21 Mpa.**

   R/TA: Tal como se explicó en la respuesta al interrogante anterior No. 4 el incremento de la placa se debió al reemplazo de las placas de piso de baños existentes en los cuales fue necesario intervenir para instalación de tubería o deterioro de las mismas, se aclara que en este ítem no está incluida la losa de tanques.

6. **Ítem 3.18 suministro e instalación de juego de incrustaciones. La suma total del acumulado está dando 112, porqué si ya vienen incluidas en especificaciones para unidad nueva.**

   R/TA: Se realizará el descuento correspondiente en el corte N° 3.

7. **ítem 3.29. Estuco blanco en polvo para muros, explicar porque es esa cantidad.**
   R/TA: En las adecuaciones es necesario pintar las torres para tanques elevados tal como se sugirió por parte del Ministerio de vivienda en las visitas realizadas, así como también se está aplicando este acabado a muros de lavaderos y lavaplatos y muros de baños existentes.

CONSORCIO CONSTRUREDES
Cra 24 No. 15 - 17 Centro
Correo electrónico: cabeto25@hotmail.com
Teléfono: 311 4143542
San Marcos - SUCRE

Carrera 24 #15-17 San Marcos-Sucre
Cel. 3114143542
Correo electrónico: cconstruredes@gmail.com









AREA DE MURETES LAVADERO: 4.0 m2
AREA DE MURETES LAVAPLATOS: 4.22m2
AREA DE SOPORTE PARA TANQUE ELEVADO: 5.6 m2

Para los códigos relacionados a continuación, teniendo en cuenta que son adecuaciones, se pintaron áreas considerables de estuco.

B-C-SM-MZ69-VE-085

B-C-SM-MZ-VE-096
B-C-SM-MZ47-VE-104
B-C-SM-MZ58-VE-107
B-C-SM-MZ47-VE-112
B-C-SM-MZ87-VE-128
B-C-SM-MZ66-VE-134
B-C-SM-MZ56-VE-135
B-C-SM-MZ56-VE-136
B-C-SM-MZ56-VE-138
B-C-SM-MZ31-VE-142
B-C-SM-MZ76-VE-153
B-C-SM-MZ75-VE-156
B-C-SM-MZ145-VE-157
B-C-SM-MZ75-VE-158
B-C-SM-MZ-VE145-160
B-C-SM-MZ91-VE-167

8. **Ítém 4.7 Suministro e instalación de micromedidores, la sumatoria total en el acta está dando 123, porqué, si el acumulado es de 124, donde está el que falta.**

R/TA: En su momento el beneficiario de la vivienda 039 no permitió la instalación de micromedidor, por esta razón no se reflejó el respectivo cobro en el acta.

Agradecemos su atención

DUARTE JOSE PINEDO DURANGO
Director de Obra
Consorcio Construredes

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

ADMON

Bogotá D.C, 18 de octubre de 2022
ARCA-INT/ENT276-GER-116-22

Señores:
Arquitecta
Erika Marcela Gutierrez Gaitán
Supervisora
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Calle 26 # 13-19 Piso 20
Bogotá. Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA(BOLÍVAR)

TEMA: ENTREGA INFORME MENSUAL No. 3 - CONTRATISTA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y dando cumplimiento con nuestras obligaciones contractuales, acusamos recibo de la siguiente información:

- Comunicación CCR_CORDOBA_2220576_2022_089 con asunto; "Informe de Avance Mensual No. 3" del 27 de agosto de 2022.
- El día 8 de septiembre vía correo electrónico se realizan observaciones al informe mensual entregado.
- Por correo electrónico hacen entrega de la Subsanación Informe de Avance Mensual No. 3 el día16 de septiembre del 2022.

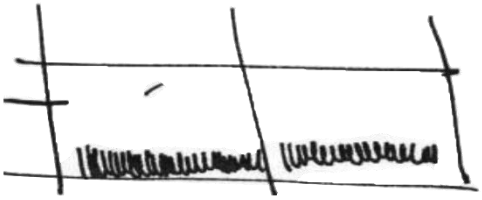
Mediante los cuales, el contratista remitió a la Interventoría el informe mensual No. 3 correspondiente al mes de Julio (01 al 31 de julio de 2022) y atención a las observaciones informadas por la interventoría en correo electrónico del 08 de septiembre de 2022.

El informe PGIO No. 3 también fue revisado y aprobado por la especialista de la Interventoría, informe que fue se adjunta al final del informe mensual del Contratista y que hace parte integral del mismo.

Así las cosas, indicamos que una vez dicho informe mensual ajustado fue revisado por parte de la interventoría, se evidencia que este atendió en su totalidad las observaciones presentadas y; en consecuencia, es aprobado.

Agradecemos la atención a la presente, quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente.



FEDERICO CARDONA PABON
REPRESENTANTE LEGAL
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Anexo: 476 folios
Proyectó: Leydi Castaño – Asistente administrativa.
Reviso: Ing. Marcy Correa – Directora de Interventoría

INFORME DE AVANCE MENSUAL No. 3

EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD NRO. 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10
ACTIVIDAD 2: DIAGNÓSTICOS, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN
ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS.
ACTIVIDAD 4 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1,2,3

INFORME MENSUAL NO 3.
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2022

CONTRATO DE OBRA No: 2220576 DE 2022

OBJETO: "CHEQUEO VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN ELMUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CORDOBA BOLIVAR – JULIO DE 2022

ELABORÓ POR: **RONAL ANDRES BLANCO ARROLLO** Residente de Obra CONSORCIO CONSTRUREDES	**REVISÓ POR:** **DUARTE JOSE PINEDO DURANGO** Director de Obra CONSORCIO CONSTRUREDES
APROBÓ POR: **CARLOS ALBERTO GUTIERREZ** REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUREDES	**V.B. POR:** Hilcy A. Correa C. **MARCY ALEJANDRA CORREA** Directora de Interventoría

TABLA CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....4
2. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO 5
2.1 LÍMITES.....6
2.2 GEOGRAFÍA. 6
2.3 DEMOGRAFÍA. 6
3. CUADRO RESUMEN DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 7
4. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO. 8
5. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO. 15
***5.1** PLAZO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA.....16*
6. AVANCE DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO……..16
ANEXO No. 1.....63
ANEXO No. 2.....64
ANEXO No. 3.....65
ANEXO No. 4.....89
ANEXO No 5……120
ANEXO No. 6.....144
ANEXO No. 7.....145

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Resumen de la información general del Contrato, ...8
Tabla 2 Control Aspectos contractuales de garantías,.....10
Tabla 3 Control Aspectos Financieros, ...11
Tabla 4 Identificación de Beneficiarios ……22

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Georreferenciación del Municipio de Córdoba 5
Ilustración 2 Georreferenciación del Barrio San Martin, Córdoba. Fuente (https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral).

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de avance mensual No. 3 tiene como finalidad mostrar el seguimiento detallado que el contratista de obra ha realizado en el periodo del Día 1 de JULIO al 31 de JULIO de 2022,en la ejecución de la ***ACTIVIDAD NRO. 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10,*** *se entregaron los diseños y prototipos de las 4 casetas y de estructura de tanque para intervenciones tipo intervención.* ***DE LA ACTIVIDAD NRO. 2 DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLAN DE INTERVENCIÓN,*** *de las viviendas priorizadas que cuenten con las redes provisionales de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, certificada por parte de la Empresa prestadora COOSEPCOR LTDA. por ENTerritorio y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Barrio San Martín, documentados, justificados y revisados por la interventoría para remisión de solicitud de aprobación a la Supervisión informando los resultados obtenidos de las encuestas, actas de vecindad, formatos PCI requeridos con su respectivo registro fotográfico como parte de los anexos del diagnóstico de los potenciales beneficiarios que fueron elaborados en campo en las respectivas visitas para dar cumplimiento con el alcance de la ejecución del CONTRATO DE OBRA 2220576 de 2022, el cual tiene como objeto "CHEQUEO VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.*

DE LA ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS. *El consorcio Construredes inicio a la ejecución de 68 intervenciones cumpliendo con las especificaciones técnicas de los diseños establecidos.* ***EN LA ACTIVIDAD 4: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1,2,3 se han desarrollado las actividades correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el PGS.***

2. *LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO.*

Córdoba, comúnmente llamado Córdoba Tetón es uno de los 46 municipios del departamentode Bolívar en la región Caribe de Colombia. Ubicada al costado izquierdo del Río Magdalenay muy cerca de las estribaciones de los Montes de María. La posición geográfica del municipio de Córdoba (Bolívar) es de 9°35´15" de latitud Norte y 74° 49´ 46" ubicado en los montes de María, según datos de la Alcaldía Municipal



Ilustración 1 Georreferenciación del Municipio Córdoba- Bolívar.

2.1 *LÍMITES.*

Al norte con Zambrano al este con el rio magdalena, al sur con los municipios de Magangué, San pedro y Buenavista, al oeste con ovejas y el Carmen de bolívar.

2.2 *GEOGRAFÍA.*

Geográficamente el municipio se encuentra limitado al norte por el Arroyo Mancomojan, al oeste por Arroyo Mancomojan, al este por el río Magdalena y al sur por el carreteable que une Pueblo nuevo con Sincelejito y el Arroyo de Poncio.

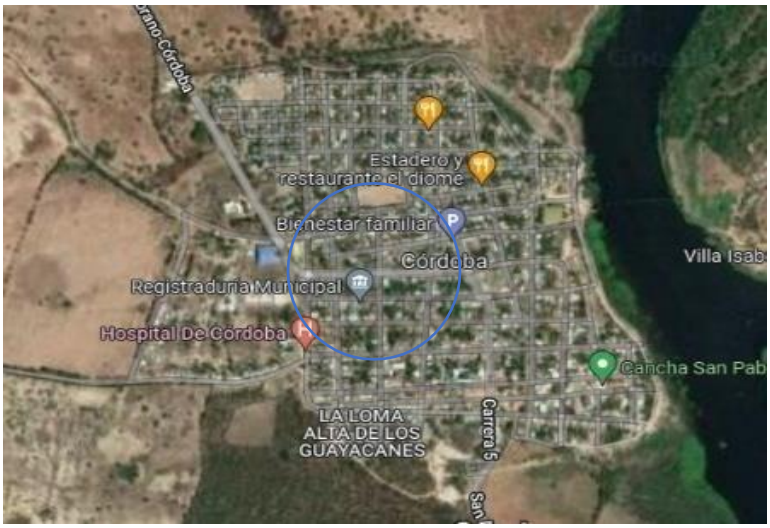


Ilustración 2 Georreferenciación barrio San Martin, Córdoba- Bolívar.

2.3 *DEMOGRAFÍA.*

El municipio de Córdoba la población Económicamente Activa (PAE) está conformada por alrededor del 45% de su población total, de la cual el 85% se dedica a la agricultura y la pesca, el 5% al comercio informal, el 5% a la ganadería y el 5% a otras actividades (Plan Básico Ordenamiento Territorial 2002-2009).
Teniendo en cuenta que más del 50% de la población es netamente rural, el municipio de Córdoba posee como una de las actividades económicas principales la producción agrícola,y se ha venido posicionando en el mercado como uno de los principales productores de ajonjolí en el ámbito nacional, de igual manera se presentan cultivos importantes de tabaco,maíz, algodón y ñame.

En la agricultura, que comparada con la ganadería es apenas una fuente económica secundaria, se destaca el municipio económicamente depende de las actividades primordiales del sector agropecuario, La producción de maíz, yuca, ñame y plátano.

3.CUADRO RESUMEN DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.	*2220576 DE 2022*
OBJETO:	*CHEQUEO VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.*
LOCALIZACIÓN:	*MUNICIPIO CORDOBA-BOLIVAR*
CLIENTE:	*ENTerritorio – EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL*
FECHA DE INICIO:	*26 DE ABRIL DE 2022*
FECHA TERMINACIÓNSEGÚN CONVENIO:	*26 DE SEPTIEMBRE DE 2022*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*26 DE SEPTIEMBRE DE 2022*
FECHA INICIO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	*N/A*
FECHA DE TERMINACIÓNFINAL DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	*N/A*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO CONSTRUREDES*
CONTRATANTE:	*ENTerritorio – EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL*
INTERVENTOR:	*ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA*
REPRESENTANTE LEGAL:	*FEDERICO CARDONA*
SUPERVISOR ENTerritorio:	*KAROL YULIETH JAVELA PÉREZ*
PLAZO INICIAL CONTRACTUAL:	*Cinco (5) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO (26/04/2022 – 26/09/2022)*
VALOR INICIAL CONTRATO:	*MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CONNOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1.771.707.945,99) M/CTE.*
VALOR DEL ANTICIPO:	*20% del valor de la actividad N° 3*

ACLARACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA:	
PLAZO INICIAL MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 1:	
ACLARACIÓN CONDICIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	

Tabla 1 Resumen de la información general del Contrato.

4 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO.

El CONSORCIO CONSTRUREDES presenta un resumen de los aspectos contractualesdel contrato de obra, donde se relacionan las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual expedidas por la Compañía de Seguros del Estado
S.A. con sus respectivos amparos requeridos en el contrato de obra, el acta de inicio y lamodificación contractual No. 1 del contrato de la referencia:

Tabla 2. Control Aspectos contractuales de garantías.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA RCE- 11-40-101046444 DE 23/03/ 2022 – ANEXO 0			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$177,170,794.60
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	15% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
GASTOS MEDICOS	10 %N/A	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	15% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA RCE- 11-40-101046444 DE 31/03/ 2022 – ANEXO 1			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$177,170,794.60
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
GASTOS MEDICOS	N/A	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA RCE- 11-40-101046444 DE 01/04/ 2022 – ANEXO 2			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$177,170,794.60
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
GASTOS MEDICOS	N/A	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 16/03/2022 HASTA EL 16/08/2022	$ 177,170,794.60

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA RCE- 11-40-101046444 DE 19/04/ 2022 – ANEXO 3			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA RCE- 11-40-101046444 DE 19/04/ 2022 – ANEXO 4			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 18/04/2022 HASTA EL 18/09/2022	$177,170,794.60
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 18/04/2022 HASTA EL 18/09/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 18/04/2022 HASTA EL 18/09/2022	$ 177,170,794.60
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 18/04/2022 HASTA EL 18/09/2022	$ 177,170,794.60
GASTOS MEDICOS	N/A	DESDE 18/04/2022 HASTA EL 18/09/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 18/04/2022 HASTA EL 18/09/2022	$ 177,170,794.60

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA RCE- 11-40-101046444 DE 27/04/ 2022 – ANEXO 6			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$177,170,794.60
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$ 177,170,794.60
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$ 177,170,794.60
GASTOS MEDICOS	10% N/A	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$ 177,170,794.60

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA RCE- 11-40-101046444 DE 13/05/ 2022 – ANEXO 7			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$177,170,794.60
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$ 177,170,794.60
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$ 177,170,794.60
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$ 177,170,794.60
GASTOS MEDICOS	N/A	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$ 177,170,794.60

	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO 1.00 SMMLV	DESDE 26/04/2022 HASTA EL 26/09/2022	$ 177,170,794.60

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA 11-45-101112033 DEL 24/03/2022 - ANEXO 0			
DESCRIPCION DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	16/03/2022 HASTA 16/ 04/ 2023	$ 354.450.914,10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	100% DEL VALOR DEL ANTICIPO	SÍ AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DÍAS	$ 177.170.794.60
CUMPLIMIENTO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	16/03/2022 HASTA 16/ 04/ 2023	$ 531.512.383.80
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	16 / 03/ 2023 HASTA 16 /08/2025	$ 177.170.794.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% DEL VALOR DEL CONTRATO S	SI AMPARA 3 AÑO, 0 MESES Y 0 DÍA	$ 531.512.383.80

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA 11-45-101112033 DEL 19/04/2022 - ANEXO 1			
DESCRIPCION DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA 11-45-101112033 DEL 19/04/ 2022 - ANEXO 2			
DESCRIPCION DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	18/04/2022 HASTA 19/ 05/ 2023	$ 354.450.914,10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	100% DEL VALOR DEL ANTICIPO	18/09/2022 HASTA 18/09/2023	$ 177.170.794.60
CUMPLIMIENTO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	18/04/2022 HASTA 19/ 05/ 2023	$ 531.512.383.80
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	18/04/2022 HASTA 18/ 09/ 2025	$ 177.170.794.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% DEL VALOR DEL CONTRATO S	18/09/2022 HASTA 18/09/2025	$ 531.512.383.80

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA 11-45-101112033 DEL 02/05/2022 - ANEXO 4			
DESCRIPCION DE AMPAROS	**% DE AMPAROS Y VIGENCIAS**	**VIGENCIAS**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	26/04/2022 HASTA 27/05/2023	$ 354.450.914,10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	100% DEL VALOR DEL ANTICIPO	SÍ AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DÍAS	$ 177.170.794.60
CUMPLIMIENTO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	26/04/2022 HASTA 27/05/2023	$ 531.512.383.80
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	26/04/2022 HASTA 26/09/2025	$ 177.170.794.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% DEL VALOR DEL CONTRATO S	SÍ AMPARA 3 AÑO, 0 MESES Y 0 DÍAS	$ 531.512.383.80

4 ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO.

El CONSORCIO CONSTRUREDES, presenta un resumen de los aspectos financieros del contrato delas actividades 1, 2, 3 y 4 de acuerdo con la Programación Vs. Ejecución de obra a corte del 26 De abril al 30 de JULIO de 2022.

Tabla 3. Aspectos Financieros

DESCRIPCIÓN	***VALOR TOTAL / INCIDENCIA***	***PROGRAMADO***	***EJECUTADO***	***FACTURADO***
ACTIVIDAD 1: *CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN LA NORMA SISMO RESISTENTE NSR – 10.*	*$ 5.140.026,35* *100.00 %*	*$ 5.140.026,35* *100,00 %*	*$ 5.140.026,35* *100,00 %*	*$ 0.0* *00,00 %*
ACTIVIDAD 2: *DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.*	*$ 39.313.349,11* *100 %*	*$ 39.313.349,11* ***100 %*** ***217 diagnósticos***	*$ 21.740.282,06* ***55,30 %*** ***120 diagnósticos***	*$ 0.0* *0,00 %* *0 diagnósticos*
ACTIVIDAD 3: *EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS.*	*$ 1.727.254.570,53* *100 %*	***$ 589.017.689,24*** ***34,1 %*** ***74 viviendas***	***$ 379.996.005,5166*** ***22 %*** ***48 viviendas***	***$0*** ***0 %*** ***0 viviendas***
ACTIVIDAD 4: *PLAN DE GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES1, 2 Y 3.*				

4.1 *PLAZO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA*

El plazo total previsto para la ejecución de la actividad 1 de chequeo y validación de diseñosfue de quince (15) días calendario (del 26 de abril al 11 de mayo de 2022) y de la actividad 2 de diagnóstico, validación preliminar, concertación y planeación de la intervención del contrato de obra de (59) días contados a partir del acta de inicio (del 26 de abril al 25 de junio de 2022), en el todo el barrio San Martín y de la actividad 3. ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras desde el 26 de junio de 2022 hasta el día 26 de septiembre del 2022 como plazo contractual establecido por el convenio para finalizar el contrato

4.2 FECHA DE SUSCRIPCIÓN E INICIO DEL CONTRATO.

El contrato de obra se suscribió entre la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio y el Contratista - Consorcio Construredes el día 26 de abril de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C.

5 *AVANCE DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN ELPROYECTO.*

El día 26 de abril de 2022 fue concertada el acta de inicio del proyecto, donde intervinieron el Contratista de Obra CONSORCIO CONSTRUREDES, representado legalmente por el CARLOS GUTIERREZ y el Contratista de Interventoría – ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. representado legalmente por FEDERICO CARDONA, ante la Entidad Contratante la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio, responsable directo del proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad yTerritorio – Min Vivienda.

El desarrollo del Proyecto se divide en cuatro (4) actividades inherentes al Programa de conexiones intradomiciliarias – PCI, de las cuales se han realizado las dos primeras con el acompañamiento, control y seguimiento en campo de la Interventoría, entidad territorial municipal y demás entes involucrados (Prestador de servicios de acueducto y alcantarillado "COOSEPCOR LTDA"), de tal forma que la ejecución de las actividades del Proyecto se han definido condiciones mínimas de cumplimento por realizar el CONSORCIO CONSTRUREDES:

ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR – 10.

El Consorcio Construredes presentó a fecha del 30 De mayo del contrato de Obra Nro. 2220576 DE 2022, los respectivos diseños estructurales de los prototipos de obra (Cumplimiento de la NSR – 10 enel Municipio de Córdoba Bolívar), teniendo en cuenta los esquemas y diseños arquitectónicos suministrados por ENTerritorio, los cuales serán los diseños a implementarse en el proyecto. El Contratista tendrá en cuenta, como mínimo, lo definido en el CAPÍTULO E.2 CIMENTACIONES. E.2.1 — GENERALIDADES. E.2.1.1 — INVESTIGACIÓN MÍNIMA de la

Norma sismo resistente NSR – 10 que se encuentran en revisión por parte de interventoría.

La validación estructural de los prototipos se realizó a partir de las especificaciones y medidas entregados por la Supervisión de ENTerritorio en los planos arquitectónicos, siendo radicados el día 27 de mayo de 2022 mediante Oficio CCR_CORDOBA_2220576_2022_036 del Consorcio Construredes. Así mismo, el Contratista tendrá en cuenta los materiales y acabados requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales se pueden apreciar en los esquemas entregados por ENTerritorio.

en este numeral se incluyen los siguientes ajustes:

CAMBIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA (2)
Oficio Nro. CCR_CORDOBA_2220576_2022_045, De 06 de Junio del 2022

CARTA DE PROVEEDORES BLOQUE Y CALADO
Oficio Nro. CCR_CORDOBA_2220576_2022_053, De 16 de Junio del 2022

INFORME ESTRUCTURAL CASETA T # 2
Oficio Nro. CCR_CORDOBA_2220576_2022_056, De 22 de Junio del 2022

5.1 ACTIVIDAD 2: DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓNDE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

El Consorcio Construredes en este periodo mensual de obra realizó las siguientes actividades de diagnósticos, validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la actividad de diagnósticos programados en viviendas visitadas diagnosticadas en el San Martin:

CLASIFICACIÓN	***BARRIO SAN MARTIN***
Viviendas visitadas más inclusiones	*50*
Viviendas efectivas	*50*
Viviendas No efectivas	*0*
Viviendas aprobadas por la Interventoría	*50*
Solicitud de inclusiones	*76*
Renuncias	*1*

El Contratista ha realizado a la fecha del 01 al 31 de julio de 2022, visita a cincuenta (50) viviendas, y recibido setenta y seis (76) solicitudes de inclusión, además, se cuenta con cincuenta (50) viviendas efectivas, cero (0) viviendas No efectivas, y un (1) diagnóstico corresponde a renuncia en el Barrio San Martín.

En cada una de las viviendas de los potenciales beneficiarios del Programa de conexiones intradomiciliarias se realizó una encuesta validada y ajustada que compila el insumo y de acuerdo con los resultados del diagnóstico y el esquema de intervención propuesto han sido entregados a la Interventoría (en medio impreso), quien determina el cumplimiento de los requisitos mínimos según el Programa de conexiones intradomiciliarias.

Por lo anterior, en la actividad 2 se han presentado atrasos técnicos administrativos en la entrega de los diagnósticos y los porcentajes negativos de los avances de dicha actividad, los cuales han sido informados a la Interventoría en los diferentes comités de seguimiento realizados hasta el día 4,10,15 , 16 y 29 de JULIO del 2022; lo anterior teniendo en cuenta que los atrasos no han sido de los comité de aprobación, sino por parte del contratista de obra de acuerdo al cronograma establecido para la actividad N°2.

El plazo contractual inicial para la actividad N°2 se cuenta desde la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de junio (dos meses).

6.2.1. La acción implementada definida en el plan de trabajo inicial donde se hallevado a cabo el siguiente procedimiento:

- *Visita conjunta entre Contratista e Interventoría en la elaboración de los diagnósticos en el San Martin a partir del día 2/05/2022.*
- *Verificación y revisión mediante la encuesta y visita directa en cada vivienda, identificando las viviendas incluidas en los listados de la matriz del MinVivienda y de laAlcaldía Municipal, que tienen la necesidad potencial de intervención.*
- *Se realiza la elaboración de los diagnósticos desde el día 02/05/2022 en el Barrio San Martin de acuerdo a la evaluación técnica con base a las necesidades establecidas en*

el alcance de la intervención que se requiera en cada una de las viviendas diagnosticadas.

- *Elaboración de la documentación con formatos PCI para los diagnósticos de forma organizada en una carpeta tipo AZ y lo presenta semanalmente por entregas parcialesa la Interventoría para revisión y aprobación del equipo técnico y social.*
- *La Interventoría realiza la respectiva revisión y solicita mediante observaciones las respectivas correcciones y demás ajustes que se encuentren y requieran de modificaciones.*
- *Se han realizado Comités de aprobación de los diagnósticos los miércoles y comités de seguimiento de obras los días jueves de cada semana.*

6.2.2. Durante las visitas técnicas de diagnóstico y validación se realiza la elaboración de la información básica de cada vivienda y determina el alcance definitivo presentado a la Interventoría para su aprobación, previa realización de las siguientes actividades:

- *Verificación de datos básicos del potencial beneficiario en el listado de la Matriz del Barrio San Martín entregado por ENTerritorio por medio de la Interventoría.*
- *Determinación de las obras requeridas para cada vivienda diagnosticada una vez sea efectiva de acuerdo con el tipo de intervención concertado en el diagnostico final aprobado.*
- *Elaboración del plan de intervención, con esquemas y plano arquitectónico que permiten definir la necesidad de intervención de obra en cada vivienda efectiva.*
- *Elaboración del presupuesto de obra estimado inicialmente para cada vivienda según los formatos presupuestales de los diagnósticos.*
- *Toma de registro fotográfico antes de la intervención de las obras recolectadas en la visita técnica a cada una de las viviendas, donde se evidencian las condiciones de los aparatos sanitarios existentes (sanitario, lavamanos, ducha), lavaderos y lavaplatos existentes, especificando en el formato PCI-003 cuando se propone la reposición de losmismos por mal estado.*
- *Realizar la geo-referenciación por medio de la aplicación TimetampCam del registro fotográfico de los diagnósticos en el formato de esquemas producto del levantamiento a cada una de las viviendas diagnosticadas aprobadas como efectivas.*
- *Elaboración del formato PCI-009 - Acta de concertación de cada una de las viviendas diagnosticadas aprobadas como efectivas.*
- *Para un mayor control de las viviendas diagnosticadas el Contratista realizó la instalación de un adhesivo con el Logo del CONSORCIO CONSTRUREDES y el consecutivo de la vivienda visitada, colocado en un lugar visible en el acceso o puerta entrada a cada viviendacon el fin de identificarla como visita realizada en campo.*

Revisión de la lista de chequeo para diagnóstico: *Se han realizado las respectivascorrecciones en la elaboración de los formatos PCI requeridos al realizar el*

diligenciamiento de los formatos por algunos inconvenientes de interpretación técnica y social que fueron solicitados por la Interventoría al día 05 de mayo de 2022, de tal forma que el Consorcio Construredes ha cumplido con las subsanaciones de las correcciones requeridas por la Interventoría, las cuales contienen el listado de los requisitos para consolidar el diagnóstico definitivo de las viviendas, que hace parte integral del presenteestudio de la actividad 2.

6.2.3. El Consorcio presentó un informe de cada una de las viviendas con toda la documentación:

- *Listado del número de viviendas diagnosticadas totalmente en el cierre del Barrio del San Martin*
- *Fichas del PCI-010 y formatos requeridos para cada intervención de las conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado, las cuales Contienen la información para el inicio de la intervención de obra.*

6.2.4. Comités de seguimiento y aprobación de Diagnósticos.

Los comités de seguimiento de las actividades de obra y de aprobación de diagnósticos realizados semanalmente han contado con la asistencia del Contratista de obra, Interventoría, representantes de Min vivienda y ENTerritorio, con una periodicidad semanallos días miércoles (seguimiento de obra) y viernes o sábado (aprobación de diagnósticos),donde se ha presentado el avance técnico y social del contrato, detallando los inconvenientes y problemas que se han presentado en la actividades de campo realizandolos respectivos Diagnósticos, concertación y gestión social y planeación de intervención delas viviendas diagnosticadas y aprobadas por la interventoría.
El objeto de los comités de seguimiento de obras y aprobación de diagnósticos ha sido poner en conocimiento de la Interventoría y la Supervisión la información levantada y procesada en campo de forma organizada de cada una de las viviendas diagnosticadas por el Consorcio Construredes, con el fin de concertar con la Interventoría el plan de intervención de cada vivienda aprobada como efectiva. Dicha información ha sido radicada a la Interventoría semanalmente para su revisión un día antes de la fecha de loscomités de aprobación.

En estos comités se ha revisado la documentación e información de campo elaborada porel Consorcio Construredes y en su momento la Interventoría realizó la revisión y la respectiva aprobación para la intervención de las viviendas diagnosticadas como efectivasque han cumplido con todos los criterios del Programa de conexiones intradomiciliarias – PCI.

Una vez la Interventoría ha aprobado los diagnósticos, con la concertación y elaboracióndel plan de intervención adelantado por el Consorcio Construredes, la misma autoriza el

inicio de la intervención a las viviendas que serán viables para ser beneficiadas con losrecursos del Programa de conexiones intradomiciliarias – PCI.

6.3 ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS.

El Consorcio Construredes en este periodo mensual de obra realizó las siguientes actividades de ejecución de la construcción de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias,

CLASIFICACIÓN	***BARRIO SAN MARTÍN***
Viviendas iniciadas	68
Viviendas terminadas	*48*
Viviendas recibidas a satisfacción	*0*
Viviendas en ejecución	*20*

a) *Para la construcción de las conexiones domiciliarias de acueducto y alcantarillado el Consorcio Construredes ha concertado su ejecución con el Prestador del servicio de acueducto y alcantarillado COOSEPCOR LTDA, del Municipio de Córdoba mediante la Certificación de autorización de intervención para la conexión de las acometidas domiciliarias.*

b) *Cumplimiento con las especificaciones técnicas del proyecto con el prestador de servicios públicos de acueducto y alcantarillado – COOSEPCOR LTDA.*

c) *Elaboración del presupuesto de intervención de cada vivienda efectiva con el alcance del programa de conexiones intradomiciliarias estructurado de acuerdo con los ítems contractuales de la oferta económica del Contratista de Obra.*

d) *Elaboración del presupuesto de intervención de cada vivienda efectiva con el alcance del programa de conexiones intradomiciliarias estructurado de acuerdo con los ítems contractuales de la oferta económica del Contratista de Obra.*

e) *Actividades constructivas establecidas previamente en cada uno los presupuestos de cada intervención. Formato PCI 007 y PCI 008.*

6.4 ACTIVIDAD 4: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 Y 3.

El equipo social del Consorcio Construredes presentó al inicio del contrato de obra el Plan de Gestión Social (PGS) como eje transversal que orienta el desarrollo de las actividades sociales enfocadas a la promoción de la participación de la comunidad y corresponsabilidad de las familias beneficiadas para sostenibilidad de las intervenciones.

Se implementó el Plan de Gestión Social con el apoyo y acompañamiento de las entidades involucradas en la ejecución del Programa en el Municipio de Córdoba con el fin de mitigary compensar los impactos derivados de la ejecución del Programa.

El Plan de Gestión social se ha ejecutado desde el inicio de las actividades 1 y 2 donde se presentan los lineamientosy actividades que componen e implementan de manera articulada entre las entidades involucradas ENTerritorio, COOSEPCOR, Contratista de Obra e Interventoría en la ejecución del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias según las obligaciones, por lo cual se requiere verificar los roles y funciones donde se presentan las acciones específicas de cada uno delos actores que participan el programa, así como las acciones que se realizan en articulación con las entidades mencionadas.

7. FOTOCOPIA DE LA BITÁCORA DE OBRA.

El Consorcio Construredes adjuntó COPIA DE LA BITÁCORA O LIBRO DE OBRA como memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las ordenes de la Interventoría de los conceptos delos especialistas, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto , de maneraque se logre la compresión general de la obra y el desarrollo de actividades realizadas en campo de acuerdo con la programación detallada presentado por el Contratista y avalada por la Interventoría del Contrato. ***Ver Anexo No. 3: "Fotocopia de la Bitácora de Obra".***

7.1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES.

El Consorcio Construredes elaboró una descripción detallada en el capítulo 6.3: AVANCE DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS en la actividad 1: chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según la norma sismo resistente NSR–10; en la actividad 2: diagnóstico, validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención donde se registra el avance de las actividades realizadas eneste primer periodo contractual del contrato de obra.

Sin embargo, el Contratista de Obra adjunta la relación de viviendas visitadas ydiagnosticadas en el Barrio San Martín.

Tabla 4 - Identificación de los beneficiarios.

CODIGO DE APROBACION	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCION
B-C-SM-MZ29-VE-001	ALCIDES MIGUEL VERGARA VERGARA	CRA 4A CL 9-10	ADECUACION
B-C-SM-MZ32-VE-002	DEIVIS DEL CARMEN HERNANDEZ ESCOBAR	CL 10 4A-33	CASETA T3
B-C-SM-MZ32-VE-003	EDUARDO LUIS VILLAMIZAR HERNANDEZ	CL 9 4A-5	CASETA T3
B-C-SM-MZ18-VE-004	AGUEDA MARIA ORTEGA MEDINA	CRA 3 CL 7-4	CASETA T3
B-C-SM-MZ22-VE-005	MERYS MARINA MEDINA MORANTE	CRA 4 CL 7-26	ADECUACION
B-C-SM-MZ34-VE-006	ROBIINSON RAFAEL BENITEZ PRIETO	CRA 9 11-34	ADECUACION
B-C-SM-MZ22-VE-007	ARMANDO DE JESUS ROSALES MERCADO	CRA 4 CL 7-44 APTO 1	ADECUACION
B-C-SM-MZ34-VE-008	ENITH MARIA FONSECA PALENCIA	CRA 4 CL 7-41	RECHAZO
B-C-SM-MZ22-VE-009	SEBASTIAN GONZALEZ ACOSTA	CRA 4 CL 7-70	CASETA T3
B-C-SM-MZ21-VE-010	ANICIA ISABEL BARRIOS ROMERO	CL 8 3-10	CASETA T3
B-C-SM-MZ22-VE-011	JOSE DE JESUS ANAYA HENAO	CL 8	ADECUACION
B-C-SM-MZ34-VE-012	MARCO RAFAEL HENAO MERCADO	CRA 4 CL 8-139	CASETA T3
B-C-SM-MZ21-VE-013	INGRIS JOHANA VILLAMIZAR HERNANDEZ	CRA 4 CL 8-42	ADECUACION
B-C-SM-MZ21-VE-014	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ ESCOBAR	CRA 4 CL 8-34	CASETA T3
B-C-SM-MZ21-VE-015	LILIANA DIAZ MARTINEZ	CL 8 CRA 6-21	CASETA T3
B-C-SM-MZ21-VE-016	YEIRA LUCIA REGINO DIAZ	CL 9	CASETA T3
B-C-SM-MZ38-VE-017	ALVARO DE JESUS PEREZ ESCOBAR	CL 9 4-30	CASETA T3
B-C-SM-MZ24-VE-018	JESUS ANTONIO CANTILLO SANCHEZ	CRA 4 CL 9-13	CASETA T3
B-C-SM-MZ24-VE-019	DEIBIS DE JESUS PIÑA SIERRA	CRA 4 CL 9-23	ADECUACION
B-C-SM-MZ24-VE-020	FRANCISCO MIGUEL MEDINA RODRIGUEZ	CL 10 4-1	CASETA T3
B-C-SM-MZ85-VE-021	SIXTA TULIA ACUÑA ARIZA	CL 10 4-2	CASETA T3
B-C-SM-MZ85-VE-022	JOHN JAIRO RAMOS VASQUEZ	CL 10 4-26	CASETA T3
B-C-SM-MZ85-VE-023	TERESA DE JESUS BARBOSA RODRIGUEZ	CL 10 4-30	ADECUACION
B-C-SM-MZ29-VE-024	CARMEN EDITH ACOSTA LOPEZ	CL 10 4-57	ADECUACION
B-C-SM-MZ31-VE-025	MILTON VILLAMIL DAVILA	CL 10 4A-7	CASETA T3
B-C-SM-MZ31-VE-026	PETRONA EMILIA GUERRERO OSPINO	CL 10 4A-17	ADECUACION
B-C-SM-MZ31-VE-027	YOLANDA ESTHER MIRANDA FUNES	CL 10 CRA 4A-13	ADECUACION
B-C-SM-MZ34-VE-028	ISAAC DE LAS MERCEDES MIRANDA MARTINEZ	CL 10 4-25	ADECUACION
B-C-SM-MZ31-VE-029	BLASINA ISABEL RODRIGUEZ PIÑA	CL 10 4A-133	CASETA T3
B-C-SM-MZ31-VE-030	MANUEL DEL CRISTO PEREZ MEDINA	CL 10 4A-20	ADECUACION
B-C-SM-MZ31-VE-031	ELISA REYES VERGARA	CL 10 # 4A-51	CASETA T2
B-C-SM-MZ30-VE-032	JOSEFINA DEL CARMEN BOHORQUEZ ALVAREZ	CLL 10 # 4A-8	ADECUACION
B-C-SM-MZ44-VE-034	MANUEL DAVID CANTILLO MEZA	CLL 10 # 5A-2	ADECUACION
B-C-SM-MZ44-VE-035	HELEN DEL SOCORRO PINEDA CASERES	CLL 10 # 5A-24	ADECUACION
B-C-SM-MZ56-VE-038	ERASMO DE JESUS TORRES CASERES	CRA 6 # 9-30	ADECUACION
B-C-SM-MZ56-VE-039	YURANIS PAOLA GUERRA VILLAMIZAR	CRA 6 CL 9-50	ADECUACION
B-C-SM-MZ46-VE-040	JOSE DE JESUS MEJIA SANCHEZ	CL 9 5A-49	ADECUACION
B-C-SM-MZ45-VE-041	DORIS ISABEL JIMENEZ RAMIREZ	CL 10 5A-51	ADECUACION
B-C-SM-MZ21-VE-042	OLIVIA ESTER BOLAÑO PRIETO	CRA 4 CL 8-2	ADECUACION
B-C-SM-MZ31-VE-043	HECTOR MANUEL HENAO DIAZ	CL 9 4A-59	CASETA T3
B-C-SM-MZ145-VE-044	LUIS ROBERTO MERCADO TORRES	CALLE 11 #7A - 3	CASETA T3
B-C-SM-MZ55-VE-046	ARACELIS MARIA CANTILLO OVIEDO	CL 10A CRA 6-7	CASETA T3
B-C-SM-MZ55-VE-047	JORGE ELIECER BENITEZ PRIETO	CL 10 CRA 6-50	CASETA T2
B-C-SM-MZ145-VE-053	JAIME LUIS MOSILLO OCHOA	CL 11 CRA 7A-6	CASETA T3
B-C-SM-MZ91-VE-054	EMPERATRIZ ISABEL OCHOA HERRERA	CL 11 # 7A - 23	CASETA T2
B-C-SM-MZ56-VE-055	EDWIN SALVADOR ROSALES SIERRA	CL 10 6-29	
B-C-SM-MZ56-VE-055	EDWIN SALVADOR ROSALES SIERRA	CL 10 6-30	ADECUACION
B-C-SM-MZ56-VE-061	ALMA LUZ PALOMINO MARRUGO		ADECUACION
B-C-SM-MZ56-VE-062	GILMA ORTEGA BOHORQUEZ	CL 10 # 6-61	CASETA T3
B-C-SM-MZ66-VE-067	HERIBERTO MANUEL DE LA ROSA RIVERA	CL 10 # 7-43	CASETA T3
B-C-SM-MZ66-VE-068	RAFAEL ENRIQUE MEDINA CAUSADO	CL 10 # 7-53	CASETA T3
B-C-SM-MZ66-VE-069	EMMA LUCIA MORENO REINA	CL 10 # 7-77	ADECUACION
B-C-SM-MZ75-VE-071	DONIDALDO DAVID FONSECA GONZALEZ	CRA 8 # 8-43	ADECUACION
B-C-SM-MZ75-VE-072	JUAN FEDERICO CAPELA AVILA	CL 10 # 8-1	CASETA T3
B-C-SM-MZ75-VE-073	JAVITH ENRRIQUE CAPELA HERNANDEZ	CRA 8 # 8-15	CASETA T3
B-C-SM-MZ75-VE-074	OSWALDO DEL CRISTO PIÑEREZ MENCO	CRA 8 # 8-10	CASETA T3
B-C-SM-MZ89-VE-084	BERANIA ISABEL MARTINEZ CANTILLO	CRA 6 # 11-43	CASETA T3
B-C-SM-MZ69-VE-085	ERMIDA ESTHER HENAO ESCOVAR	CL 6 CR 7 - 22	ADECUACION
B-C-SM-MZ69-VE-086	O	O	CASETA T3
B-C-SM-MZ69-VE-087	JOSE RAFAEL ARIAS RODRIGUEZ	CL 6 CR 7 - 30	ADECUACION
B-C-SM-MZ69-VE-088	ARTURO EDUARDO ALVAREZ MEZA	CL 5 CR 6-5	ADECUACION
B-C-SM-MZ77-VE-094	SARA ESTHER FONSECA ROMERO	CR 8 CL 6 - 37	ADECUACION
B-C-SM-MZ68-VE-097	MOISES JOSE VERGARA VEGA	CR 7 # 7 - 75	CASETA T3
B-C-SM-MZ59-VE-099	URIEL JOSE BENITEZ VALETH	CL 5 CR2 - 93	ADECUACION
B-C-SM-MZ58-VE-100	PEDRO RAFAEL PORTO FONSECA	CL 7 CR 6 - 36	
B-C-SM-MZ58-VE-101	TERESA ISABEL PORTO FONSECA	CL 7 KR 6 - 18	ADECUACION
B-C-SM-MZ59-VE-102	JOAQUIN JENITH ANAYA CABALLERO	CL 7 CR 6 - 35	
B-C-SM-MZ47-VE-103	PETRONA ISABEL MEDINA DE CRUZATE	CL 8 CR 5A - 1	ADECUACION
B-C-SM-MZ47-VE-104	TEOTISTA HORTENSIA ESCOBAR MARTINEZ	CL 8 CR 5A - 23	ADECUACION
B-C-SM-MZ58-VE-107	FELIX MANUEL RIVERA BALLESTA	CL 8 # 6 - 27	ADECUACION
B-C-SM-MZ47-VE-110	ALFREDO JOSE ESCOBAR HERNANDEZ	CL 7 CR 5A - 74	ADECUACION
B-C-SM-MZ47-VE-111	MARGARITA LUCIA NARVAEZ SEVILLA	CL 7 CR 5A - 50	CASETA T3
B-C-SM-MZ47-VE-112	YARINA ISABEL DE ANGEL PADILLA	CL 7 5 - 50	ADECUACION
B-C-SM-MZ47-VE-113	JESIE DEL SOCORRO ESTRADA PALENCIA	CL 7 # 5A-22	ADECUACION
B-C-SM-MZ47-VE-114	MARTINA MARIA ESTRADA PALENCIA	CL 7 CR 5 - 20	CASETA T3
B-C-SM-MZ47-VE-115	ELSA REGINA ORTEGA DE GUISADO	CL 7 # 5A-10	CASETA T3
B-C-SM-MZ30-VE-120	DORGY MARGOTH VILLAMIZAR PADILLA	CR 5A CL 10 - 32	CASETA T3
B-C-SM-MZ30-VE-121	AMALFI ESTHER NIETO REALES	CL 11 4A - 69	CASETA T3
B-C-SM-MZ30-VE-122	RODRIGO RAFAEL TORRES CASERES	CL 11 4A - 59	CASETA T3
B-C-SM-MZ87-VE-124	FRANCISCO MIGUEL CABARCAS DE LA HOZ	CL 11 4A - 70	CASETA T3
B-C-SM-MZ3O-VE-125	JOSE FRANCISCO VERGARA TORRES	CL 11 KR 4A - 19	CASETA T3
B-C-SM-MZ30-VE-126	MELISSA PAOLA DURANGO HERNANDEZ	CL 11 4A - 29	CASETA T3
B-C-SM-MZ87-VE-127	FELIPE MANUEL VERGARA VILLA	CL 11 4A-32	CASETA T3
B-C-SM-MZ87-VE-128	JOSE GREGORIO MARTINEZ MEZA	CR 4A 11 - 15	ADECUACION
B-C-SM-MZ87-VE-129	SANDRA PAOLA GUISADO FERNABDEZ	CL 12 4A - 27	CASETA T3
B-C-SM-MZ66-VE-131	ANDY XIOMARA ESCUDERO PEREZ	CRA 8 CL 9-3	CASETA T3
B-C-SM-MZ66-VE-134	MYRIAM MARLENE TEHERAN DE CAUSADO	CL 9 # 7 - 46	ADECUACION
B-C-SM-MZ56-VE-135	ERASMO MANUEL PEREZ DIAZ	CL 9 # 6 - 88	ADECUACION
B-C-SM-MZ56-VE-136	ALEJANDRO PEREZ PADILLA	CL 9 6-75	ADECUACION
B-C-SM-MZ56-VE-138	TOMAS FONSECA GONZALEZ	CL 9 6-58	ADECUACION
B-C-SM-MZ56-VE-139	OSCAR DAVID BECERRA RIVERA	CL 9 CRA 6-38	CASETA T3
B-C-SM-MZ56-VE-140	INES BENEDICTA PADILLA PALENCIA	CL 9 6-46	CASETA T3
B-C-SM-MZ31-VE-142	APOLER ROMAN CALVO HOYOS	CL 9 4A-39	ADECUACION
B-C-SM-MZ32-VE-143	EDWIN GABRIEL PUELLO CHAMORRO	CR 4A CL 8 - 45	CASETA T3
B-C-SM-MZ32-VE-144	JUAN ALVIS VERGARA	CR 4A CL 8 - 39	ADECUACION
B-C-SM-MZ87-VE-145	MANUELA SEGUNDA VILLA AYOLA	CL 12 # 4A - 3	CASETA T3
B-C-SM-MZ87-VE-146	FIDEL ENRIQUE HENAO ESCOBAR	CL 12 # 4A - 39	ADECUACION
B-C-SM-MZ87-VE-147	ANA ISABEL MIRANDA MARTINEZ	CL 12 4A - 49	CASETA T3
B-C-SM-MZ87-VE-148	JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA	CR 5A 11 - 48	CASETA T3
B-C-SM-MZ89-VE-149	ROBERT JAVITH VERGARA JEREZ	CL 12 5A-39	CASETA T3
B-C-SM-MZ89-VE-150	PABLO EMILIO CAUSADO SANCHEZ	CRA 6A 11-30	CASETA T3

7.2. REGISTRO FOTOGRAFICO.

El Consorcio Construredes presenta a continuación un registro fotográfico de las actividades llevadas a cabo durante la ejecución de la actividad 3: EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS en las viviendas intervenidas en el mes de JULIO en el Barrio san Martín:

FOTOGRAFÍA No. 1



Construccion e instalacion de lavadero en granito Pulido y cemento blanco

FOTOGRAFÍA No. 2



instalacion de cubierta y pañete allanado

FOTOGRAFÍA No. 3



aplicacion de primera mano pintura en carburo.

FOTOGRAFÍA No. 4



Encofrado de viga aerea y placa de tanque Elevado

FOTOGRAFÍA No. 5



caseta t3 en etapa final

FOTOGRAFÍA No. 6



construccion e instalacion de lavadero

FOTOGRAFÍA No. 7



Instalacion de inodoro, lavamanos con pedestal ,kit de pared y combo de ducha

FOTOGRAFÍA No. 8



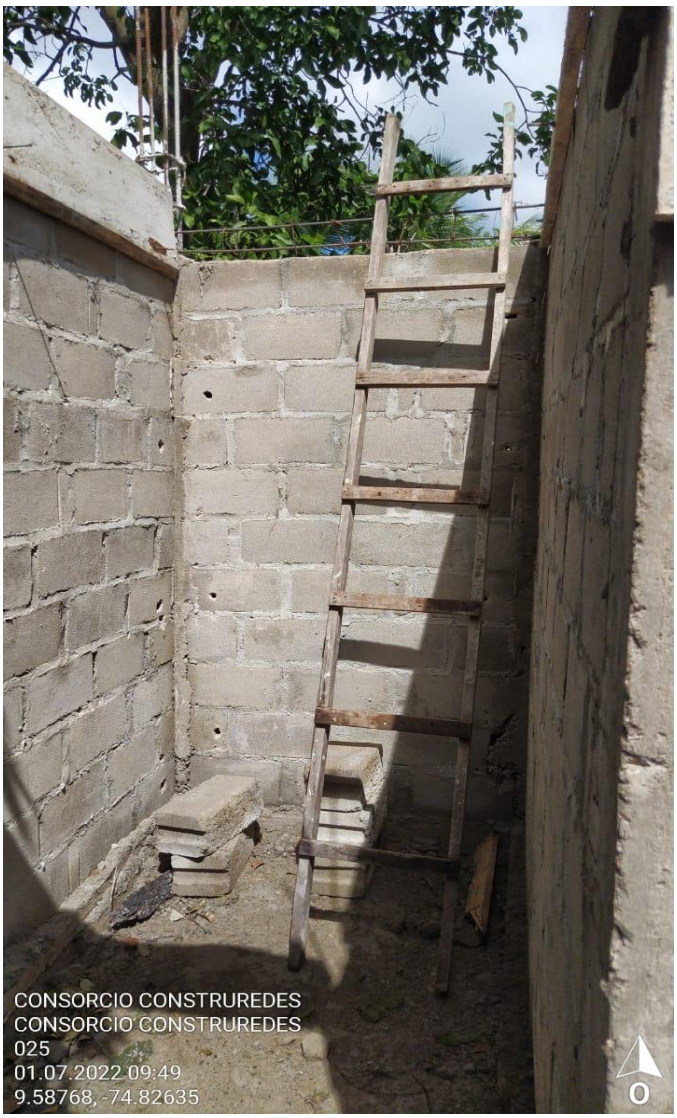
Instalacion de cermica en piso y zona humedad

FOTOGRAFÍA No. 9



Fundida de plantilla y Construccion de lavadero

FOTOGRAFÍA No. 10



Fundida de viga corona para confinamiento de columnas

FOTOGRAFÍA No. 11



encofrado para fundida de columna para tanque Elevado

FOTOGRAFÍA No. 12



Instalacion de ceramica en piso

FOTOGRAFÍA No. 13



FOTOGRAFÍA No. 14



Adecuacion : instalacion de accesorios en unidad sanitaria

FOTOGRAFÍA No. 15



Construcción lavadero

FOTOGRAFÍA No. 16



fundida de viguetas y viga de confinamiento

FOTOGRAFÍA No. 17



Encofrado para estructura de tanque elevado.

FOTOGRAFÍA No. 18



Levante de muros en manposteria tradicional.